

En Cerruti, Marcela, *Estudio sociodemográfico sobre personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas de interés del ACNUR en seis ciudades argentinas: Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario y Salta*. Buenos Aires (Argentina): CENEP.

Ciudad de Salta.

Marcela Cerruti, María José Magliano, Sergio Caggiano, Valeria Chiavetta, Mariana García y Carla de los Ángeles Arévalo Wierna.

Cita:

Marcela Cerruti, María José Magliano, Sergio Caggiano, Valeria Chiavetta, Mariana García y Carla de los Ángeles Arévalo Wierna (2021). *Ciudad de Salta*. En Cerruti, Marcela *Estudio sociodemográfico sobre personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas de interés del ACNUR en seis ciudades argentinas: Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario y Salta*. Buenos Aires (Argentina): CENEP.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carla.arevalo/27>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pw3H/SfQ>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Estudio sociodemográfico sobre personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas de interés del ACNUR en seis ciudades argentinas: Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario y Salta

COORDINACIÓN GENERAL:

Marcela Cerruti

INVESTIGADORES:

Marcela Cerrutti (Ciudad de Buenos Aires)

María José Magliano (Ciudad de Córdoba)

Sergio Caggiano (Ciudad de La Plata)

Valeria Chiavetta (Ciudad de Mendoza)

Mariana García (Ciudad de Rosario)

Carla Arévalo (Ciudad de Salta)



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	6
Introducción	6
Objetivo	6
Metodología	7
Evolución reciente de la población de interés del ACNUR	7
Dificultades comunes que enfrenta la población de interés del ACNUR	9
Líneas de acción y buenas prácticas	11
LAS CIUDADES SOLIDARIAS	13
INTRODUCCIÓN	13
METODOLOGÍA	15
ORGANIZACIÓN DEL INFORME	16
LOS CONTEXTOS INSTITUCIONALES DE RECEPCIÓN	16
CUANTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS	22
Limitaciones y posibilidades de la información sobre personas de interés del ACNUR	22
Dimensión y orígenes de la población extranjera en las seis ciudades	23
Estimaciones de la población venezolana a nivel local mediante datos educativos	31
Estimaciones indirectas de la población venezolana mediante el uso de Facebook	32
Los y las solicitantes de asilo	34
Las personas refugiadas	36
El acceso a derechos de la población de interés	37
LOS ESTUDIOS POR CIUDADES, UNA MIRADA DE CONJUNTO	53
A MODO DE CIERRE: LÍNEAS DE ACCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS	55
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	57
EL CONTEXTO MIGRATORIO EN LA CIUDAD	57
Población estudiantil extranjera en el sistema educativo	62
El proceso de regularización migratoria en cifras	64
Los solicitantes de asilo y la población refugiada	66
RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS	68
La población venezolana	68
La población siria	73
La población haitiana	74
La población senegalesa	75

ACCIONES DESPLEGADAS POR EL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA CIUDADES SOLIDARIAS.....	77
EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS.....	80
EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DEL ACNUR EN LA CIUDAD	82
El proceso de regularización migratoria	82
El acceso a la salud	86
El acceso a la educación	87
El acceso al empleo	89
RECOMENDACIONES	91
LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS.....	92
REFERENCIAS BIBLIORÁFICAS.....	93
LA CIUDAD DE CÓRDOBA	95
EL CONTEXTO MIGRATORIO DE LA CIUDAD	95
Características de la población de interés en Córdoba.....	95
El proceso de regularización migratoria	104
Los solicitantes de asilo y la población refugiada.....	106
RASGOS CLAVE DE LA POBLACION DE INTERES EN LA CIUDAD DE CORDOBA.....	107
La población venezolana.....	107
La población siria	110
La población haitiana	112
La población senegalesa.....	113
LAS ACCIONES DESPLEGADAS DESDE EL SECTOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE CIUDADES SOLIDARIAS	116
EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS.....	123
ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACION DE INTERÉS DE ACNUR EN LA CIUDAD	128
La solicitud de asilo y el trámite de regularización migratoria	128
Dificultades para grupos específicos que componen la población de interés ..	129
El acceso a la salud	133
El acceso a la educación	134
El acceso al empleo en general y al empleo regular	135
Otras problemáticas vinculadas al acceso a derechos	138
RECOMENDACIONES	139
LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS.....	141
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	142
Anexo 1	143
LA CIUDAD DE LA PLATA.....	145

EL CONTEXTO MIGRATORIO DE LA CIUDAD	145
Los solicitantes de asilo y la población refugiada.....	151
RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERES EN LA PLATA	152
La población venezolana.....	152
La población senegalesa.....	153
La población colombiana	154
La población haitiana	155
Un rasgo clave de La Plata: el asociativismo	155
LAS ACCIONES DESPLEGADAS DESDE EL SECTOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE CIUDADES SOLIDARIAS	157
Pandemia, urgencias y redes: la asistencia a los impactos del ASPO y DISPO ..	159
EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS.....	161
EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE INTERES DE ACNUR EN LA CIUDAD	162
El proceso de regularización migratoria	162
Vulnerabilidades específicas	164
El acceso a la salud	166
El acceso a la educación	168
El acceso al empleo en general y al empleo regular	169
Defensa de la venta ambulante y otras búsquedas.....	169
Controles y abusos ante la venta ambulante	170
Impacto en las asociaciones	171
Aprovechar la oportunidad: senegaleses en la construcción.....	172
Venezolanos/as: el esfuerzo por trabajar en lo propio	174
Otras problemáticas vinculadas al acceso a derechos.....	175
LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS.....	177
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	178
Anexo 2	180
EL GRAN MENDOZA	182
EL CONTEXTO MIGRATORIO DE GRAN MENDOZA	182
El proceso de regularización migratoria	190
Los solicitantes de asilo y la población refugiada.....	192
RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DEL ACNUR	192
La población venezolana.....	193
La población haitiana	194
La población siria	194

La población senegalesa.....	195
La población colombiana	196
LAS ACCIONES DESPLEGADAS DESDE EL SECTOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE CIUDADES SOLIDARIAS	197
EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS.....	200
EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACION DE INTERES DEL ACNUR EN LA CIUDAD	208
El proceso de regularización migratoria y el acceso al sistema de asilo.....	208
El acceso a la salud	212
El acceso a la educación	214
Otros temas relevantes	216
LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS.....	219
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	220
Anexo 3	221
LA CIUDAD DE ROSARIO.....	223
EL CONTEXTO MIGRATORIO DE LA CIUDAD	223
El proceso de regularización migratoria	227
Los solicitantes de asilo y la población refugiada.....	229
RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERES EN ROSARIO.....	229
La población venezolana.....	230
Las poblaciones provenientes de países africanos.....	231
La población haitiana	236
La población colombiana	238
La población cubana	238
La población siria	238
La población iraní.....	239
ACCIONES DESPLEGADAS POR EL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DE CIUDADES SOLIDARIAS	240
EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DE ACNUR EN LA CIUDAD	246
El proceso de regularización migratoria	246
El acceso a la salud	247
El acceso a la educación	248
El acceso al empleo en general y al empleo regular	250
LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS.....	253
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	254
Anexo 4	257

LA CIUDAD DE SALTA.....	259
EL CONTEXTO MIGRATORIO DE LA CIUDAD	259
El proceso de regularización migratoria	261
Magnitud y características de la población venezolana	263
Situación socio-laboral de la población de interés del ACNUR	264
Los solicitantes de asilo y la población refugiada.....	266
RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERES EN LA CIUDAD DE SALTA	267
La población venezolana.....	267
La población siria	268
La población senegalesa.....	271
LAS ACCIONES DESPLEGADAS DESDE EL SECTOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE CIUDADES SOLIDARIAS	272
EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS.....	278
EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DEL ACNUR EN LA CIUDAD	280
El proceso de regularización migratoria y la solicitud de asilo	280
El acceso a la salud	280
El acceso a la educación	284
El acceso al empleo en general y al empleo regular	284
El acceso a la vivienda	287
Otros temas relevantes	287
CONCLUSIONES	289
LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS.....	291
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	292

Estudio sociodemográfico sobre personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras personas de interés del ACNUR en seis ciudades argentinas:

Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario y Salta

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

La Estrategia de Soluciones Duraderas 2020-23 de la Oficina Regional del ACNUR para el Sur de América Latina tiene entre sus fines la articulación de intervenciones, con los gobiernos centrales y locales, dirigidas a promover la inclusión de las necesidades de las personas de interés del ACNUR en políticas públicas, así como su efectivo acceso a programas y servicios, para ampliar y consolidar el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales. El eje vertebral de la Estrategia de Soluciones Duraderas 2020-23 está constituido por la iniciativa Ciudades Solidarias, que tiene su origen en el Plan de Acción de México (2004) y el Plan de Acción de Brasil (2014). Además, en 2009, el ACNUR ha promulgado la política sobre la Protección y las Soluciones de los Refugiados en Zonas Urbanas, que propone, por un lado, asegurar que las ciudades sean reconocidas como lugares legítimos donde las personas refugiadas sean consideradas como titulares de derechos y, por otro lado, maximizar el espacio de protección disponible tanto para las personas refugiadas como para las organizaciones humanitarias que las apoyan.

El objetivo central de la iniciativa Ciudades Solidarias es desarrollar estrategias sostenibles para una recepción de las personas de interés del ACNUR en condiciones de dignidad y una plena integración de las mismas en las comunidades de acogida, promoviendo un acceso efectivo e integral a sus derechos.

Objetivo

La propuesta de estudio que aquí se presenta se enmarca en la iniciativa Ciudades Solidarias, procurando generar información de utilidad para su implementación. El objetivo general es el de contribuir al conocimiento de las características de la población de interés del ACNUR en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario y Salta, haciendo hincapié en sus rasgos poblacionales, educativos y laborales y en las facilidades y desafíos que encuentra para su efectivo acceso a derechos.

Si bien en relación con el tratamiento de la población refugiada y migrante, la Argentina cuenta con un marco normativo reconocido a nivel global por sus altos estándares internacionales de derechos humanos, estas personas aun encuentran numerosas barreras para alcanzar una integración en la que se vean garantizados plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales. Numerosos estudios han señalado estos desafíos a nivel nacional, entre los que se encuentran situaciones que van desde el desconocimiento de la normativa por parte de funcionarios públicos, pasando por problemas de adecuación normativa, hasta altos niveles de

informalidad laboral e ingresos menores a los que alcanzan a reunir las personas nativas, entre otros. En este sentido, resulta necesario conocer las oportunidades y desafíos que las personas de interés del ACNUR experimentan a nivel local. En distintas ciudades del país pueden variar los desafíos a los que se enfrentan, pero también las herramientas disponibles para superarlos.

Metodología

Para efectuar este estudio se empleó un abordaje multimétodo y multisituado. Por un lado, se analizó información cuantitativa oficial y actualizada de diversas fuentes, tanto nacionales como locales, en relación a la población de interés del ACNUR; así como información que si bien no es representativa y oficial ha sido de gran utilidad para efectuar un diagnóstico de carácter cuantitativo. Por otro lado, en cada ciudad se realizó un relevamiento de información de características similares a cargo de un equipo de profesionales especialistas en la materia. La coordinación del estudio estableció las pautas generales a seguir en cada ciudad mediante un protocolo de guías para el relevamiento de información, de modo de obtener datos relativamente semejantes en cada una de ellas. Eso no obstó para que el relevamiento permitiera generar información específica de cada contexto, de modo de dar cuenta de situaciones particulares locales. En cada ciudad se realizaron entrevistas con funcionarios en varias oficinas municipales y provinciales relativas a derechos humanos, salud, educación y trabajo. Asimismo, se entrevistaron miembros de organizaciones no gubernamentales vinculadas a la cuestión del desplazamiento humano (organizaciones de personas refugiadas y migrantes y organizaciones de defensa de los derechos de estas) y académicos especializados en la temática.

Evolución reciente de la población de interés del ACNUR

Un estudio de esta naturaleza requiere comenzar alertando sobre la carencia de datos actualizados que permitirían realizar un diagnóstico más exhaustivo y riguroso sobre la población de interés del ACNUR en Argentina. El último Censo Nacional de Población se relevó una década atrás, por lo que su información se encuentra desactualizada para examinar los rasgos de la población de interés del ACNUR, particularmente del gran número de personas venezolanas que ha arribado en los últimos años. Además, el censo no releva información sobre la condición de refugiado. Si bien los sistemas estadísticos nacionales actualizan las estimaciones y distribuciones de población en base a encuestas representativas, estas también presentan limitaciones a la hora de describir a la población de interés del ACNUR por su tamaño reducido y porque tampoco relevan información sobre la condición de refugiado. Procurando subsanar esta limitación es que, además de los datos censales, se emplea información que se produce de manera habitual como parte de los procesos administrativos ordinarios, es decir datos de ingreso y egreso de personas a la Argentina, trámites migratorios, solicitudes de asilo y reconocimientos de la condición de refugiado, que generan la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).

El tamaño de la población extranjera y específicamente de la población de interés del ACNUR ha crecido a nivel nacional y también en las ciudades del estudio. Una parte considerable de este crecimiento se debió a la significativa llegada de personas venezolanas, particularmente desde 2016, situación que obviamente se vio prácticamente interrumpida a partir de la irrupción de la pandemia de COVID19, aunque se mantuvieron algunos ingresos de manera intermitente.

La presencia de población extranjera en las ciudades que componen el estudio varía tanto en sus orígenes, pesos relativos y momentos de arribo. La Ciudad de Buenos Aires es la que concentra el mayor número; en 2010, albergaba a 381.778 extranjeros (13.2% de la población total). Le seguía en orden de magnitud Mendoza con 51.364 personas nacidas en el exterior, lo que representaba el 4,7% de la población. En La Plata el número era algo inferior aunque con una mayor incidencia en la población total (6,6%). La Ciudad de Córdoba albergaba a 31.758 inmigrantes (2.4% de su población), mientras que tanto en Rosario como en Salta la magnitud era inferior -24.820 y 15.357 respectivamente- aunque con un peso similar en el conjunto de la población (alrededor del 2%).

Todas las ciudades recibieron desde entonces inmigrantes, solicitantes de asilo y personas refugiadas de distintos orígenes, con perfiles socioeconómicos, étnicos y nacionales muy diversos. La población venezolana arribó más recientemente y si bien no se conoce su magnitud con exactitud, el promedio de las estimaciones indirectas realizadas en este estudio brinda valores aproximados de 90.000 en Ciudad de Buenos Aires, 5.800 en Córdoba, 2.500 en La Plata, 2.700 en Mendoza, 1.800 en Rosario y 400 en Salta.

La población venezolana en Argentina se caracteriza por una presencia equilibrada de varones y mujeres, perfiles etarios muy jóvenes, importante presencia de familias (cerca del 60% de las mujeres tienen hijos/as) y muy elevados perfiles educativos: más de 6 de cada 10 cuentan con educación universitaria. Este perfil favorece una elevada tasa de participación económica, pero con una considerable sobre-calificación. Más de 6 de cada 10 declaran que trabajan en empleos por debajo de su calificación. Asimismo, se detecta una leve modificación del perfil entre quienes arribaron más tardíamente: menores niveles de educación, arribo por fronteras terrestres y mayor vulnerabilidad socioeconómica.

En cuanto a los solicitantes de asilo, el número total entre 2010 y 2020 asciende a 15.469 con una gran variedad de orígenes nacionales. Los grupos que alcanzan a superar las mil solicitudes en la década son los oriundos de Venezuela (3.880), Senegal (2.754), Haití (1.421), Cuba (1.295), República Dominicana (1.295) y Colombia (1.253). En el mismo período fueron reconocidas como refugiadas 3.882 personas, con predominio de personas de Colombia (545), Perú (545), Siria (347), Venezuela (311) y Cuba (257). En las ciudades este número es de 39 en Córdoba, 25 en Rosario, 14 en Mendoza, 8 en Salta y 6 en La Plata.

Dificultades comunes que enfrenta la población de interés del ACNUR

El concepto de población de interés del ACNUR se refiere a personas con necesidades de protección internacional, sin hacer referencia a orígenes nacionales específicos¹, de hecho, como recién se mencionara, tanto las personas solicitantes de asilo como las refugiadas provienen de casi un centenar de países. Sin embargo, para poder analizar esta población de una manera concreta y atendiendo a sus particularidades se efectuaron las indagaciones en referencia a grupos nacionales específicos, que fueron identificados en función de su peso relativo entre solicitantes de asilo y personas refugiadas.

Vale comenzar destacando que a lo largo del año 2020, a partir del inicio de la pandemia COVID-19, se ha vivido una situación excepcional que se prolonga en el tiempo y que ha afectado fuertemente a los segmentos más vulnerables de la población de interés del ACNUR. Frente a esta escenario, gobiernos, sociedad civil (incluyendo asociaciones de personas refugiadas y migrantes), organizaciones religiosas y organismos internacionales actuaron mancomunadamente en la provisión de asistencia de emergencia, la cual contempló desde apoyos excepcionales para resolver temas de alojamiento, provisión de alimentos, medicamentos, ropa de abrigo y productos sanitarios. A medida que las disposiciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) se han ido distendiendo, la demanda de asistencia de emergencia ha ido disminuyendo.

Más allá de la situación generada por la pandemia, se han detectado problemáticas comunes en todas las ciudades, aunque afecten de modos específicos a las personas de acuerdo a su origen. La primera, dada su fuerte repercusión en otras dimensiones que afectan la integración, se refiere a la **regularización migratoria y al trámite de solicitud de asilo**. Se han registrado distintos tipos de dificultades, las cuales con frecuencia se solapan: a) dificultades relativas al procesamiento y evaluación de las solicitudes de asilo, que impactan en largos tiempos de espera para la resolución de trámites y aquellas derivadas del propio sistema de gestión migratoria (incluyendo

¹ Con la excepción de la población venezolana. Las personas de interés del ACNUR son personas refugiadas, solicitantes de asilo, destinatarios de visados humanitarios, apátridas y personas venezolanas desplazadas en el exterior. En relación a la movilidad de personas venezolanas en la región, en marzo de 2018 el ACNUR emitió la [Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos](#), donde instaba a los Estados receptores a que “les permitan el acceso a su territorio y a que continúen adoptando respuestas adecuadas y pragmáticas orientadas a la protección y basadas en las buenas prácticas existentes en la región”. Asimismo, alentaba a los Estados a considerar mecanismos que permitan “una estancia legal a los venezolanos con las salvaguardas adecuadas (...) y sin perjuicio del derecho a solicitar el asilo”. En reemplazo a dicha nota, en mayo de 2019, el ACNUR publicó la [Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización 1](#), en la que manifiesta que la mayoría de las personas nacionales de Venezuela, o personas apátridas que eran residentes habituales en Venezuela, se encuentran necesitadas de protección internacional bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena, sobre la base de las amenazas a su vida, seguridad o libertad resultante de eventos que se encuentran actualmente perturbando gravemente el orden público en Venezuela. En tal sentido, el ACNUR hace un llamado a los Estados a asegurar a los nacionales venezolanos, personas apátridas o individuos que tenían su residencia habitual en Venezuela, a no ser deportados, expulsados o de alguna manera forzados a retornar a Venezuela, de conformidad con el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos.

algunas dificultades que presentó el sistema RADEX); b) dificultades para cumplir con los requisitos que demandan los procesos administrativos (documentación incompleta, dificultad para conseguir documentos en países de origen etc.).

Cabe destacar que la posesión del DNI resulta imprescindible como requisito de numerosos planes y programas sociales, lo cual se hizo particularmente evidente durante la pandemia COVID-19 cuando por la falta del DNI y/o el no cumplimiento de tiempos de residencia, personas de interés del ACNUR no pudieron acceder a los programas de emergencia.

Una segunda dificultad señalada en todas las ciudades se vincula al **acceso a la vivienda**. El problema para encontrar soluciones habitacionales adecuadas deviene de la imposibilidad de cumplir con los requisitos de las garantías, los elevados depósitos anticipados y los recibos de sueldos de empleos formales. Los contratos de palabra o irregulares ponen en situación de vulnerabilidad a inquilinos, quienes han llegado a tener que afrontar situaciones de desalojo, incluso durante la pandemia.

Otro aspecto crucial en los procesos de incorporación social de la población de interés del ACNUR es el **acceso al trabajo**. Las problemáticas son numerosas y dependen en gran medida de la situación migratoria, el tiempo de residencia, las redes sociales con las que cuentan las personas y especialmente los perfiles de calificación. Por supuesto como telón de fondo se encuentra un mercado de trabajo con dificultades para generar empleo, aunque con matices fuertes dependiendo del sector específico de actividad. Asimismo, las problemáticas son distintas en función de si se trata de alternativas de empleo independiente o asalariado. Los principales escollos que se encontraron fueron el desconocimiento de los canales de búsqueda laboral, los problemas asociados a las transferencias de capacidades y credenciales educativas en el mercado de trabajo local (lo que redundó en contrataciones de mano de obra sobrecalificada), el desconocimiento de derechos laborales, la escasa bancarización y las dificultades de acceso a créditos. Otros problemas comunes son la elevada concentración en nichos de actividad económica, la escasa formación en negocios y las regulaciones de la venta ambulante callejera. Por otra parte, con frecuencia, las personas de interés del ACNUR se enfrentan con empleadores que desconocen las normativas relativas a contratación de personas extranjeras o que abusan de la situación de necesidad en la que se encuentra esta población.

Es de destacar que no se detectaron barreras significativas en el **acceso a la educación** primaria o secundaria, sino más bien situaciones puntuales vinculadas a falta de vacantes o al desconocimiento de la normativa vigente por parte de autoridades escolares. Vale de todos modos alertar que no se evidencian orientaciones específicas al tratamiento de personas de interés del ACNUR por parte de los establecimientos educativos.

Tampoco se registraron, en general, barreras de **acceso al sistema de salud**, particularmente en situaciones de urgencia. Sin embargo, se han detectado ambigüedades en relación a las implicancias de no contar con DNI. En este sentido, se ha señalado su exigencia para algunas prestaciones de mayor costo (estudios y análisis específicos, prótesis, tratamientos oncológicos, entre otros). A su vez, se ha señalado que con frecuencia las personas de interés del ACNUR, sobre todo las que

han arribado recientemente, desconocen cómo se organiza el sistema de salud y cuáles son sus derechos.

De manera recurrente emergieron otros temas asociados a las **dificultades en los procesos de incorporación social**, entre los cuales se señala el limitado manejo del idioma español en varias comunidades (población siria, haitiana, senegalesa). Asimismo, organizaciones de la sociedad civil enfatizan la falta de conocimiento por parte de personas de interés del ACNUR de los derechos que las amparan y de la oferta de servicios a la que pueden acceder. A su vez, algunas de estas organizaciones identifican un elevado nivel de aislamiento dentro de sus propias comunidades. A este último aspecto, complejo y multidimensional, sin duda contribuyen reacciones xenófobas o racistas por parte de las sociedades locales. Este aislamiento, lejanía de seres queridos y padecimiento de necesidades económicas (particularmente exacerbadas por la pandemia COVID-19) han generado necesidades de atención psicosocial, que en muchos casos las organizaciones de la sociedad civil se han encargado de proveer. Por último, si bien no se trata de situaciones sistemáticas, es de señalar que la carencia de preparación específica por parte de funcionarios y personal administrativo conlleva a la denominada *discriminación de ventanilla*, la que solo se previene de manera duradera mediante acciones de sensibilización intercultural y capacitaciones específicas sobre la normativa que ampara a las personas de interés del ACNUR.

Líneas de acción y buenas prácticas

Si bien algunas de las dificultades señaladas dependen de normativas, disposiciones o procedimientos a nivel nacional, los gobiernos locales tienen un amplio margen de acción para el desarrollo de iniciativas que promuevan la integración de las personas de interés del ACNUR en sus territorios. La primera recomendación es por ende que se generen o fortalezcan dentro de los organigramas municipales **espacios institucionales específicos** de tratamiento de cuestiones relativas a esta población. Estos organismos son clave en la conexión directa entre la población de interés del ACNUR y el estado, generando conocimiento, apoyando iniciativas, agilizando nexos y contribuyendo a resolver situaciones problemáticas que presenta esta población. Esta instancia es clave también para promover articulaciones interinstitucionales (entre oficinas estatales, organizaciones de la sociedad civil, academia, y organismos internacionales) para el tratamiento transversal y regular de temas vinculados a esta población. Esta ambiciosa iniciativa tiene tres escollos por resolver: la falta de financiamiento específico, la burocratización innecesaria y el recambio de funcionarios.

Un aspecto clave, que varias oficinas ya han realizado, es la producción de guías de orientación para personas de interés del ACNUR, conteniendo información clave sobre sus derechos y obligaciones, oferta de servicios y su ubicación, trámites y programas a nivel nacional, provincial y municipal. Estas guías requieren ser difundidas de manera masiva en ámbitos clave, como organizaciones de personas de interés del ACNUR, asociaciones de la sociedad civil, espacios públicos y oficinas de gobierno a las que acuden con frecuencia estas personas.

Una práctica recomendable es que las oficinas dedicadas a la población de interés del ACNUR desarrollen y contribuyan a implementar proyectos para la promoción

de su integración en distintos ámbitos, trabajando mancomunadamente en colaboración con otras áreas del gobierno. A modo de ejemplo, a) en lo laboral, con direcciones de empleo y de formación profesional municipales en proyectos de empleabilidad específicos; b) con el sistema educativo (cuyos interlocutores seguramente se encuentren en el nivel provincial) con propuestas de proyectos institucionales para promover la integración (los cuales pueden consistir en proyectos áulicos, de formación docente, o de sugerencias administrativas en el tratamiento de inscripciones); c) con estrategias alternativas para el acceso a programas municipales cuando éstos demandan tenencia de DNI.

Una vinculación clave es con las defensorías del pueblo de las ciudades, quienes deben ser aliadas naturales en la defensa de las personas de interés del ACNUR en caso de violaciones a sus derechos y los consecuentes reclamos. En este sentido, no todas las defensorías de ciudades han desarrollado un interés específico en esta materia, lo cual sería muy importante promover.

El desconocimiento de la normativa que garantiza protección a la población de interés del ACNUR, así como la falta de sensibilización intercultural conlleva con frecuencia a interacciones y situaciones de maltrato y discriminación. En este sentido, es muy recomendable identificar esos nudos problemáticos para luego ofrecer capacitaciones a quienes mantienen contacto directo con la población de interés del ACNUR. El principal reto de estas capacitaciones es seleccionar los contenidos específicos más adecuados a cada situación y lograr motivar el interés y apego entre los participantes.

Un aspecto clave en el contacto con la población de interés del ACNUR es el grado de organización colectiva de asociaciones y grupos que la representan. La experiencia de la población venezolana en Argentina, con aceitadas organizaciones y fluida comunicación intra-comunitaria, así como la rapidez y eficacia de las comunicaciones que pudieron tejerse para brindar asistencia de emergencia durante la pandemia COVID-19, ponen al descubierto la relevancia de una sociedad civil fuerte y vibrante. La promoción de la organización de personas de interés del ACNUR, cuando esta no se ha dado naturalmente, es clave para lograr constituirlos en interlocutores y facilitar la comunicación. Los retos que hay que considerar se refieren a la legitimidad y representación de las organizaciones que operan como interlocutoras con la población de interés del ACNUR.

Por último, pero no menos importante, un grave problema a subsanar es la carencia de información. Este es un problema endémico de Argentina, donde los sistemas de producción de información son inconexos y con fines exclusivamente de carácter administrativo. Todos los compromisos internacionales adquiridos en materia migratoria, ya sea en los ODS específicos sobre migrantes y políticas migratorias, como en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, explícitamente hacen referencia a la necesidad de mejorar los sistemas de información. Las ciudades tienen mucho para ofrecer en este sentido, readaptando sistemas de información existentes al relevamiento de sencillas variables que permitan la identificación de los extranjeros residentes. Solo mediante información confiable y representativa podrá efectuarse un seguimiento y monitoreo de los avances y retrocesos en materia de derechos de personas de interés del ACNUR.

LAS CIUDADES SOLIDARIAS

INTRODUCCIÓN

El ACNUR fue establecido en 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de las personas refugiadas y solicitantes de asilo a nivel mundial. La oficina de ACNUR en Argentina, establecida en 1965, es en la actualidad una oficina regional que alcanza a Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. En todos los países, ACNUR trabaja con gobiernos, personas de interés, organizaciones de la sociedad civil y otros socios con el propósito de fortalecer la protección de las personas refugiadas y promover su integración en las comunidades locales. Entre otras tareas, ACNUR provee asistencia técnica para el desarrollo o actualización de normativa en línea con los estándares internacionales de protección y acompaña el fortalecimiento institucional de los ámbitos gubernamentales con incumbencia en el reconocimiento del estatuto de refugiado. Asimismo, trabaja en la búsqueda y promoción de soluciones duraderas que permitan a las personas refugiadas reconstruir sus vidas.

La Estrategia de Soluciones Duraderas 2020-23 de la Oficina Regional del ACNUR para el Sur de América Latina tiene entre sus fines la articulación de intervenciones, con los gobiernos centrales y locales, dirigidas a promover la inclusión de las necesidades de las personas de interés del ACNUR en políticas públicas, así como su efectivo acceso a programas y servicios, para ampliar y consolidar el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales. El eje vertebral de la Estrategia de Soluciones Duraderas 2020-23 está constituido por la iniciativa Ciudades Solidarias, que tiene su origen en el Plan de Acción de México (2004) y el Plan de Acción de Brasil (2014). Además, en 2009, el ACNUR ha promulgado la política sobre la Protección y las Soluciones de los Refugiados en Zonas Urbanas, que propone, por un lado, asegurar que las ciudades sean reconocidas como lugares legítimos donde las personas refugiadas sean consideradas como titulares de derechos y, por otro lado, maximizar el espacio de protección disponible tanto para las personas refugiadas como para las organizaciones humanitarias que las apoyan. El objetivo central de la iniciativa Ciudades Solidarias es desarrollar estrategias sostenibles para una recepción de las personas de interés del ACNUR en condiciones de dignidad y una plena integración de las mismas en las comunidades de acogida, promoviendo un acceso efectivo e integral a sus derechos.

La Oficina Regional para el Sur de América Latina del ACNUR inició la implementación de la iniciativa Ciudades Solidarias en Argentina con la firma del primer convenio de cooperación con el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2006. Posteriormente, se sumaron otros gobiernos locales como ser, el de la ciudad de Rosario (2007) y los de las provincias de Córdoba (2008), Mendoza (2006), San Luis (2009) y Salta (2019). En estas fases, la iniciativa orientó el trabajo en el marco de programas de reasentamiento de población regional y extra regional y acciones para crear un entorno favorable para el ejercicio de los derechos humanos de las personas refugiadas.

En 2020, se han dado importantes pasos para colocar la iniciativa en un plano de visibilidad nacional. Entre ellos, se encuentran las firmas de los convenios con las municipalidades de Córdoba, Godoy Cruz, Quilmes y Salta.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se concentra una gran parte de las personas de interés del ACNUR², sin embargo, en los últimos años, sobre todo a partir del crecimiento exponencial de la llegada de personas oriundas de Venezuela, la población de interés se incrementó en ciudades como Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario y Salta.

La propuesta de estudio que aquí se presenta se enmarca en la iniciativa Ciudades Solidarias, procurando generar información de interés para su implementación. El objetivo general es el de contribuir al conocimiento de las características de la población de interés del ACNUR en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario y Salta, haciendo hincapié en sus rasgos poblacionales, educativos y laborales y en las facilidades y desafíos que encuentra para su efectivo acceso a derechos.

Si bien en relación con el tratamiento de la población refugiada, la Argentina cuenta con un marco normativo reconocido a nivel global por sus altos estándares internacionales de derechos humanos, estas personas aun encuentran numerosas barreras para alcanzar una integración en la que se vean garantizados plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales. Numerosos estudios han señalado estos desafíos a nivel nacional, entre los que se encuentran problemas de adecuación normativa, altos niveles de informalidad laboral e ingresos menores a los que alcanzan a reunir las personas nativas, entre otros. En este sentido, resulta necesario conocer las oportunidades y desafíos que las personas de interés del ACNUR experimentan a nivel local. En distintas ciudades del país pueden variar los desafíos a los que se enfrentan, pero también las herramientas disponibles para superarlos.

Además, en el contexto de la emergencia sanitaria impuesto por el COVID-19, estas situaciones se han exacerbado. La mayor parte de las personas de interés del ACNUR que se desempeñaba en la economía informal ha perdido su capacidad de generar ingresos, sobre todo aquellas que trabajaban en la venta ambulante, pero también las que lo hacían en comercios que debieron suspender sus actividades, y cuyos

² Las personas de interés del ACNUR son personas refugiadas, solicitantes de asilo, destinatarios de visados humanitarios, apátridas y personas venezolanas desplazadas en el exterior. En relación a la movilidad de personas venezolanas en la región, en marzo de 2018 el ACNUR emitió la [Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos](#), donde instaba a los Estados receptores a que “les permitan el acceso a su territorio y a que continúen adoptando respuestas adecuadas y pragmáticas orientadas a la protección y basadas en las buenas prácticas existentes en la región”. Asimismo, alentaba a los Estados a considerar mecanismos que permitan “una estancia legal a los venezolanos con las salvaguardas adecuadas (...) y sin perjuicio del derecho a solicitar el asilo”. En reemplazo a dicha nota, en mayo de 2019, el ACNUR publicó la [Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización 1](#), en la que manifiesta que la mayoría de las personas nacionales de Venezuela, o personas apátridas que eran residentes habituales en Venezuela, se encuentran necesitadas de protección internacional bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena, sobre la base de las amenazas a su vida, seguridad o libertad resultante de eventos que se encuentran actualmente perturbando gravemente el orden público en Venezuela. En tal sentido, el ACNUR hace un llamado a los Estados a asegurar a los nacionales venezolanos, personas apátridas o individuos que tenían su residencia habitual en Venezuela, a no ser deportados, expulsados o de alguna manera forzados a retornar a Venezuela, de conformidad con el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos.

empleadores dejaron de cumplir con sus obligaciones salariales. Asimismo, muchas personas han sufrido la reducción de sus jornadas laborales y su acceso a los programas de protección social, para paliar la situación de emergencia, ha sido limitado. En tal sentido, también urge tener información sobre las necesidades y desafíos de la población de interés del ACNUR en distintos contextos geográficos.

El estudio detalla los retos que plantea la actual situación en lo que respecta al acceso a la salud, a la educación, al mercado de trabajo decente, a la vivienda y a los programas y medidas de protección social existentes a nivel nacional, provincial y municipal. Vale destacar que la investigación apuntó a conocer tanto la situación previa a la irrupción del COVID-19, como las consecuencias que trajo aparejada la pandemia y las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) y, posteriormente, el Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DISPO). En este sentido, se prestó particular interés a las medidas y acciones de emergencia que tomaron los gobiernos y la sociedad civil para mitigar las enormes dificultades y carencias que debió afrontar la población de interés del ACNUR durante el periodo mencionado.

METODOLOGÍA

El análisis requirió de un abordaje multimétodo y multisituado. Por un lado, se analizó información cuantitativa oficial y actualizada de diversas fuentes, tanto nacionales como locales, en relación a la población de interés del ACNUR; así como información que si bien no es representativa y oficial ha sido de gran utilidad para efectuar un diagnóstico de carácter cuantitativo. Por otro lado, en cada ciudad se realizó un relevamiento de información de características similares a cargo de un equipo de profesionales especialistas en la materia. La coordinación del estudio estableció las pautas generales a seguir en cada ciudad mediante un protocolo de guías para el relevamiento de información, de modo de obtener datos relativamente semejantes en cada una de ellas. Eso no obstó para que el relevamiento permitiera generar información específica de cada contexto, de modo de dar cuenta de situaciones particulares locales. En cada ciudad se realizaron entrevistas con funcionarios en varias oficinas municipales y provinciales relativas a derechos humanos, salud, educación y trabajo. Asimismo, se entrevistaron miembros de organizaciones no gubernamentales vinculadas a la cuestión del desplazamiento humano (organizaciones de personas refugiadas y migrantes y organizaciones de defensa de los derechos de estas) y académicos especializados en la temática.

Las entrevistas indagaron sobre las funciones de las oficinas municipales que atienden cuestiones relativas a la población de interés del ACNUR, así como los principales problemas que se detectan en los procesos de tramitación de los permisos de residencia y solicitud de asilo, las dificultades normativas o procedimentales que limitan el acceso a los servicios de salud y a la educación (incluyendo la problemática relativa a la revalidación y/o convalidación de títulos); y los problemas de acceso al empleo y a la vivienda. Por último, en cada ciudad se efectuó un análisis de informes diagnósticos, investigaciones y de documentos (descripción de requisitos de programas, entre otros).

ORGANIZACIÓN DEL INFORME

El presente informe se organiza en una parte introductoria general y seis partes separadas correspondientes a cada ciudad. En la parte introductoria se realiza una presentación general del estudio y del abordaje metodológico y se efectúa una caracterización de las instituciones comprometidas en los acuerdos de Ciudades Solidarias y sus funciones. Seguidamente, se incluye una descripción cuantitativa comparable entre las ciudades respecto a la población de interés del ACNUR y, por último, se señalan las dificultades en el acceso a derechos, particularmente a partir de la irrupción del COVID-19, semejantes en las seis ciudades. A continuación se presentan informes con estructuras similares para cada una de las ciudades y una sección final con recomendaciones generales a partir de los resultados del estudio.

LOS CONTEXTOS INSTITUCIONALES DE RECEPCIÓN

Las ciudades que componen este estudio presentan una variedad de entornos geográficos, culturales y sociales. Como se podrá apreciar a continuación, la incidencia de personas extranjeras entre sus residentes es variada, yendo desde cerca de un 13% de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta algo más de un 2% en la Ciudad de Rosario. A pesar de esta heterogeneidad, todas han manifestado un interés en promover la incorporación de las personas de interés del ACNUR, realizando esfuerzos institucionales para lograrlo.

En algunas de estas ciudades se han generado espacios institucionales para atender específicamente problemáticas vinculadas a las personas migrantes y refugiadas. Ellas dependen de distintos organismos y se relacionan de manera más o menos orgánica con otras instituciones estatales que a nivel municipal, provincial o nacional, trabajan otros temas que afectan a la población de interés del ACNUR, aunque no de manera exclusiva. Con matices, las áreas de incumbencia de estos espacios institucionales son la orientación y provisión de información en materia migratoria así como en los derechos de las personas migrantes y refugiadas, la información sobre cómo acceder a servicios sociales y programas y la orientación en casos de abusos o violación de derechos. Asimismo, en algunos casos se orientan o planean orientar acciones para mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo articulando con otros organismos estatales de distinto nivel (incluyendo nacionales y provinciales), así como organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Desde el inicio de la pandemia, estos espacios han debido reorientar acciones hacia la asistencia directa, colaborando para acercar a la población beneficios de programas alimenticios, como de otro tipo de productos de primera necesidad.

Un problema compartido es el de las dificultades presupuestarias de estas instancias institucionales, situación que sin duda dificulta acciones concretas. Ante esta situación se plantea la necesidad de promover instancias de diálogo interinstitucional que, sin necesidad de ser burocráticas, visibilicen y articulen acciones desde distintas áreas de gobierno dirigidas a las personas de interés del ACNUR residentes en las ciudades.

A continuación, se presenta un esquema que resume los formatos específicos de atención a personas de interés del ACNUR en los municipios que componen este estudio.

Ciudad	Organismo	Area de atención	Organismos vinculados
<p>Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p>	<p>Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. A cargo de: Programa BA Migrante</p>	<p>-Recepción de denuncias por vulneración de derechos. -Vínculos con colectividades. -Generación y difusión de información y asesoramiento a las personas migrantes sobre sus derechos civiles y políticos en la Ciudad y sobre trámites locales. -Capacitaciones a otras áreas de gobierno sobre derechos de las personas migrantes. -Sensibilización de la sociedad local sobre la importancia de la inclusión de las personas migrantes en la vida social y cultural de la Ciudad como sujetos de derechos.</p> <p><i>Durante la pandemia: articulación de acciones de emergencia con otras instituciones para atender a población migrante y refugiada.</i></p>	<p>En la administración pública local: Grupo de trabajo en Salud y Migración es creado por el Ministerio de Salud de la CABA</p> <p>En la Ciudad: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires</p> <p>Banco Ciudad</p> <p>Articula con otros organismos nacionales: DNM, CONARE, Dirección Nacional de Equidad Étnico Racial, Migrantes y Refugiados de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación</p> <p>Organismos internacionales: ACNUR</p>

<p>Ciudad de Córdoba</p>	<p>Dirección de Apoyo y Acompañamiento al Inmigrante (DAAI), dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales. A cargo de: Centro de Atención y Asesoramiento para Migrantes</p>	<p>De reciente creación, se encuentra elaborando planes sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleabilidad e inclusión financiera - Información y asesoramiento sobre derechos civiles y políticos y trámites a nivel municipal - Capacitaciones y campañas de sensibilización, tanto a nivel interno como externo - Voto migrante - Promoción cultural - Vínculos con colectividades <p>-Ayuda y asistencia social, (<i>aspecto predominante durante la pandemia</i>)</p>	<p>Organismos internacionales: ACNUR</p>
<p>Ciudad de La Plata</p>	<p>Dirección de Pluralismo e Interculturalidad, de la Dirección General de Programas para el Desarrollo Socio Comunitario de la Subsecretaría de Derechos Humanos.</p> <p>Dirección de Colectividades y Tradicionalismo dependiente de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno</p>	<p>De reciente creación con el propósito de constituirse en el nexo entre diferentes políticas públicas y las poblaciones migrantes.</p> <p>Brindar información y asesoramiento sobre los trámites de documentación.</p>	<p>Participación interinstitucional en:</p> <p>Mesa de Diálogo y Gestión Relacionada con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las y los miembros de la Comunidad Senegalesa que habitan en la Ciudad de La Plata</p> <p>Articula también con:</p> <p>ANSES para tramitación del IFE</p> <p>DNM delegación La Plata</p> <p>Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación</p>

<p>Mendoza</p>	<p>Estos municipios no cuentan con un área de gobierno dirigida específicamente a la población de interés pero distintas áreas trabajan con población de interés del ACNUR</p>	<p>Para asesoramiento migratorio, Oficina Atajo dependiente del Ministerio Público Fiscal y el CAJ (Centro de Acceso a la Justicia) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ambas instituciones son de carácter nacional.</p>	<p>Articulan con: Dirección de Personas Jurídicas Consejo Deliberante</p> <p>Organismos internacionales: ACNUR</p>
<p>Mendoza Capital</p>	<p>Coordinación de Derechos Humanos y Género</p>	<p>-Promoción del asociativismo. <i>Programa construyendo puentes</i> -Vendimia de las colectividades</p>	
<p>Guaymallén</p>	<p>Área de Equidad, Género y Diversidad</p>	<p>-Fiesta de las colectividades</p>	
<p>Godoy Cruz</p>	<p>Dirección de Prevención, Participación y Derechos Humanos</p>	<p>-Promoción cultural -Promoción, participación política y asociativismo -Articulación con la comunidad</p>	

<p>Rosario</p>	<p>Secretaría de Género y Derechos Humanos. Programa sobre Migrantes</p> <p>Turismo, Cultura y otras áreas de gobierno municipal participan en la organización.</p>	<p>No poseen oficina física.</p> <p>-Asistencia, -Asesoramiento jurídico y normativo</p> <p>A futuro: generar un programa de concientización e información con diseño de guía básica para migrantes disponible en la página de la Municipalidad de Rosario.</p> <p>-Fiesta Nacional de Colectividades</p>	<p>Foro de Colectividades del Concejo Deliberante de Rosario</p> <p>Defensoría del Pueblo de Rosario</p> <p>Defensoría del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe</p> <p>ANSES</p>
<p>Salta</p>	<p>Programa de Participación Ciudadana, Comunidad Migrante y Diversidad del Gobierno de la Ciudad de Salta (GCS), que contiene al Sub-programa de Comunidades Migrantes y Asuntos Extranjeros</p>	<p>Se proponen:</p> <p>-Desarrollar capacitaciones laborales y financieras</p> <p>-Brindar información y asesoramiento sobre derechos de las personas migrantes y refugiadas</p> <p>-Mesa participativa con la comunidad migrante</p>	<p>Mesa Intersectorial para la Protección e Inclusión de Personas Refugiadas (ver detalle en informe Salta).</p> <p>Registro Civil</p> <p>Policía Turística</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.</p> <p>Representaciones diplomáticas de otros países</p> <p>Organismos internacionales: ACNUR</p> <p>Fundación MIGRA, de Rosario.</p>

CUANTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS

Esta sección se aboca a la descripción de la población de interés del ACNUR haciendo uso de fuentes de estadísticas oficiales (enumeraciones y registros), como de datos provenientes de fuentes no oficiales, como estimaciones del tamaño de la población venezolana mediante el uso de Facebook³ o la Encuesta Nacional Migrante Argentina, 2020. A modo de introducción se describen algunas de las limitaciones y potencialidades de la información. Vale destacar que en la medida de lo posible la información se presenta a nivel de las ciudades; cuando no fue posible, se decidió emplear información a nivel provincial.

Limitaciones y posibilidades de la información sobre personas de interés del ACNUR

Esta sección se orienta a describir los rasgos generales y la evolución reciente de la población de interés del ACNUR mediante la información oficial generada por organismos públicos de Argentina. Vale, sin embargo, iniciar esta descripción indicando el tipo de fuentes de información disponible y algunas de sus limitaciones. La primera y más significativa es la carencia de datos actualizados que permitirían con mayor rigor orientar y calibrar acciones específicas. La información básica que compone las estadísticas referidas a la población, incluyendo a las poblaciones extranjeras residiendo en territorio argentino, se obtiene a partir de dos procedimientos: los operativos de enumeración, por un lado, y el registro de los hechos en el momento en que ocurren, por el otro. Este tipo de datos brinda miradas diferentes sobre los fenómenos de interés.

La fuente por excelencia para enumerar y caracterizar poblaciones extranjeras son los censos nacionales de población. Sin embargo, dado que el Censo se recolectó más de una década atrás, su información se encuentra desactualizada para examinar los rasgos de la población de interés del ACNUR, particularmente del gran número de personas venezolanas que ha arribado en los últimos años. Además, el censo no releva información sobre la condición de refugiado. Si bien los sistemas estadísticos nacionales actualizan las estimaciones y distribuciones de población en base a encuestas representativas, estas también presentan limitaciones a la hora de describir a la población de interés por su tamaño reducido y porque tampoco relevan información sobre la condición de refugiado.

La segunda fuente de datos disponibles sobre los procesos migratorios es la que se produce de manera habitual como parte de los procesos administrativos ordinarios. Registros clave relativos a la población de interés del ACNUR son aquellos que releva la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).

La DNM genera dos tipos de registros, por un lado, aquellos vinculados con los flujos de entrada y de salida de las personas de todos los puestos fronterizos en los que se registran

³ En el Anexo 1 se presenta la metodología para la realización de las estimaciones del tamaño de la población venezolana en las ciudades consideradas en el estudio.

estos movimientos. Si bien esta información contiene sesgos, permite la comparación de los flujos a través de tiempo, dando la posibilidad de efectuar un seguimiento de las tendencias y los saldos netos del movimiento internacional de población.⁴ La DNM genera también otro registro que es de gran interés: el número de trámites realizados por las personas extranjeras que procuran regularizar su situación migratoria. Las dificultades que poseen estos registros (que incluyen el número de residencias temporarias y permanentes, iniciadas y otorgadas) es que contabilizan trámites y no personas. El tratamiento por lo tanto debe ser cauteloso porque la adición de número de trámites ocurridos en diversos años puede sobreenumerar a la población extranjera. Por otro lado, como es usual en los registros de trámites, pasado algún tiempo desde su otorgamiento no es posible conocer si la persona continúa o no residiendo en el país. A pesar de estas limitaciones, la información provista por la DNM es de capital relevancia para el acercamiento a la magnitud y rasgos básicos de la población extranjera en la Argentina.⁵

La CONARE genera información periódica sobre el número de solicitantes de asilo, el número de reconocimientos de estatus de refugiado y el número de personas refugiadas en el país en el año de referencia. A su vez, estos datos se desagregan por el año, la localidad en donde se realizó el trámite y características básicas de los individuos (país de nacimiento, sexo y edad).

La información que aquí se presenta incluye datos del último censo nacional de población de 2010, los cuales si bien se encuentran desactualizados permiten acercarse a un panorama del contexto migratorio. También se describen las tendencias más recientes mediante el análisis de saldos migratorios y de la caracterización general de los trámites efectuados para la regularización migratoria. Asimismo, la sección incluye información proveniente de la CONARE sobre población solicitante de asilo y refugiada.

Dimensión y orígenes de la población extranjera en las seis ciudades ⁶

La presencia de población extranjera en las ciudades que componen el estudio varía tanto en sus orígenes, pesos relativos y momentos de arribo. La **Ciudad de Buenos Aires** es la que concentra el mayor número; en 2010, albergaba a 381.778 extranjeros (13.2% de la población total), exhibiendo su naturaleza cosmopolita con la variedad de sus orígenes migratorios. Más de las tres cuartas partes de los inmigrantes provenían de Sudamérica,

⁴ El uso de registros de frontera para la estimación de saldos migratorios presenta inconvenientes como ya fueron señalados por especialistas en la materia: *Los datos basados en registros de control de frontera adolecen de dos problemas básicos para ser empleados como indicadores útiles para las estimaciones de migración: la ausencia de cobertura total de los movimientos y los problemas de validez —el indicador no mide el fenómeno migratorio. Existen muchos movimientos internacionales que no son registrados, y aquellos que se relevan no son fáciles de definir y clasificar como migración, y cuando lo son, el criterio está basado en la declaración de intenciones. Esta complejidad y diversidad de situaciones, definiciones y sistemas de clasificación impiden seriamente la comparabilidad internacional de estos registros* (CEPAL, 2014, p. 121).

⁵ Una limitación usualmente indicada de los registros migratorios tanto de radicaciones como de visados es que no contabilizan la migración irregular. En países con marcos normativos muy restrictivos, la contabilización exclusiva de registros administrativos puede conducir a sesgos considerables.

⁶ En los informes relativos a cada ciudad se efectuará una descripción más detallada sobre las características de las poblaciones de interés del ACNUR.

aunque también se incluían europeos (resabio de las migraciones transatlánticas), asiáticos (mayormente de China) y africanos (particularmente de Senegal y Nigeria). A pesar de esta gran diversidad por ese entonces los grupos más numerosos provenían de Paraguay (23%), Bolivia (19%) y Perú (16%).

Le seguía en orden de magnitud **Mendoza**⁷ con 51.364 personas nacidas en el exterior, lo que representaba el 4,7% de la población. En este caso dos orígenes concentraban para la fecha el 68% de esta población: Bolivia (37.5%) y Chile (30.5%). El tercer grupo en importancia era el oriundo de Perú (9,6%).

En **La Plata** residían en 2010 43.132 extranjeros, y su peso relativo en el conjunto de población era del 6,6%. Los orígenes predominantes replicaban en gran medida la situación del conurbano bonaerense, con una importante proporción de personas provenientes del Paraguay (33,5%), de Bolivia (23.2%), del Perú (13%) así como también de Italia y España (14.5%).

La presencia relativa de extranjeros en la población de la **Ciudad de Córdoba** era inferior a las ciudades mencionadas (2.4%), aunque en magnitud absoluta superaba a la que alberga la ciudad de Rosario o de Salta (31.758, 24.820 y 15.357, respectivamente). Entre los extranjeros, tenían una escasa presencia las personas nacidas en Paraguay (tal como ocurre también en Mendoza y en Salta). Los grupos predominantes en Córdoba eran peruanos/as (30.8%), bolivianos/as (24,1%) e italianos/as y españoles/as (14.3%)

Como es de esperar, en la **Ciudad de Salta** la población extranjera provenía fundamentalmente de Bolivia, debido a su carácter limítrofe. Tres de cada cuatro personas extranjeras en dicha ciudad son bolivianos/as. Muy lejos de la relevancia de dicho origen seguían los oriundos de Chile, quienes representan solo el 6.3% del total de extranjeros.

Finalmente, en el caso de la **Ciudad de Rosario**, el grupo más numeroso era el proveniente de Paraguay (26,8% de los extranjeros), seguido por antiguos inmigrantes de Italia y España (25,2%) y más recientes de Perú (14,3%).

Vale destacar que en 2010 la presencia de extranjeros provenientes de otros países de América era aún reducida. La llegada de colombianos/as comenzará a cobrar fuerza iniciada la década y el arribo masivo de venezolanos/as a partir de 2016.

⁷ Se consideró el departamento capital y los departamentos linderos de Luján de Cuyo, Godoy Cruz, Maipú, Guaymallén y Las Heras.

Cuadro 1. Personas extranjeras y porcentaje de personas extranjeras en el total de población por ciudad, 2010

Ciudades	Número de personas nacidas en el exterior	% de extranjeros en la población
Ciudad de Buenos Aires	392956	13,6
Ciudad de Córdoba	31757	2,4
Ciudad de La Plata	43132	6,6
Gran Mendoza	51364	4,7
Ciudad de Rosario	24820	2,1
Ciudad de Salta	15357	2,9

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia mediante REDATAM.

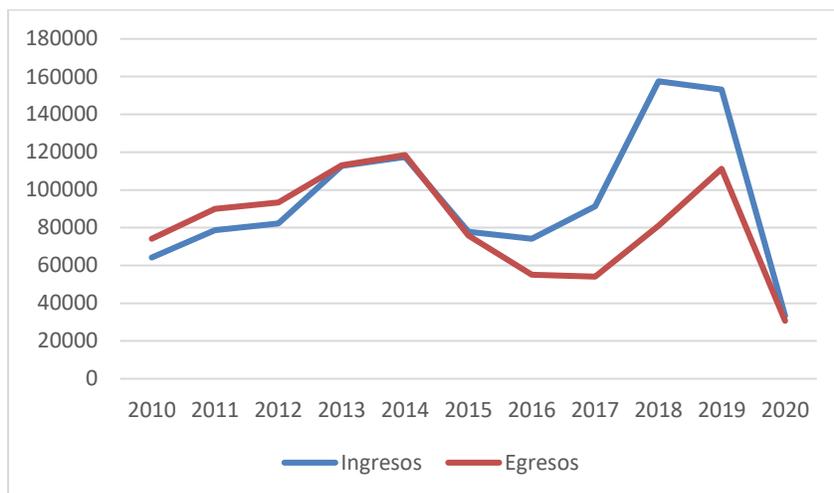
El retrato de las personas extranjeras que residían en las ciudades que componen este estudio en 2010 ha quedado un tanto desactualizado. Una manera de subsanar la falta de información a este nivel de desagregación geográfica es mediante otras fuentes, como por ejemplo el número de residencias otorgadas por las DNM en sus delegaciones desde el 2010 hasta 2019 (último dato disponible). Si bien la información no es estrictamente comparable a la del censo (no es un dato del stock de personas extranjeras) brinda una idea general de la variación en los tamaños en el período, así como sobre la llegada de la población venezolana también en estos contextos geográficos. Para comenzar, vale mencionar que entre el 2010 y 2019 se otorgaron 404.146 residencias temporarias en la Ciudad de Buenos Aires, 36.655 en la Ciudad de Córdoba, 19.146 en la Ciudad de Mendoza, 16.957 en la de Rosario y 10.482 en la Ciudad de Salta.

Transcurrida gran parte de la década es que comienza a arribar numerosamente la población venezolana. El arribo cuantioso comienza a ocurrir a partir del año 2016; el saldo que se obtiene de cotejar entradas y salidas desde ese momento a la fecha resulta una cruda pero apropiada estimación del stock de personas de dicho origen en la Argentina.⁸

El Gráfico 1 claramente indica que hasta 2016 la evolución de entradas y salidas era relativamente balanceada y seguramente regida por movimientos asociados al turismo de personas. Luego, el flujo de entrada comienza a superar al de salida, ampliándose la brecha hasta la llegada de la pandemia en 2020.

⁸ Vale destacar que el número resultante obviamente omite la entrada y salida de personas por pasos no habilitados o en los que no se haya efectuado el registro correspondiente.

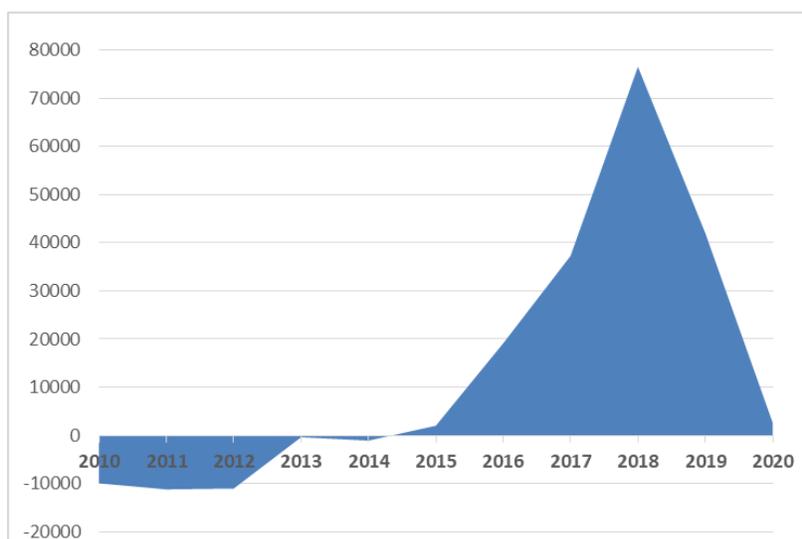
Gráfico 1. Argentina 2010-2020. Entradas y salidas registradas en pasos fronterizos de personas nacidas en Venezuela



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

El Gráfico 2 indica claramente este balance. El saldo neto positivo crece de manera sostenida desde 2016 hasta el pico máximo en 2018. En 2019, se reduce prácticamente a la mitad, pasando de 76.543 a 41.977, muy probablemente como consecuencia de la crisis económica de Argentina y las crecientes dificultades para remesar como consecuencia del control de cambios. Vale destacar que **el saldo neto del total de entradas y salidas** que se consigna entre 2016 y 2020 ha sido de **177.559** personas.

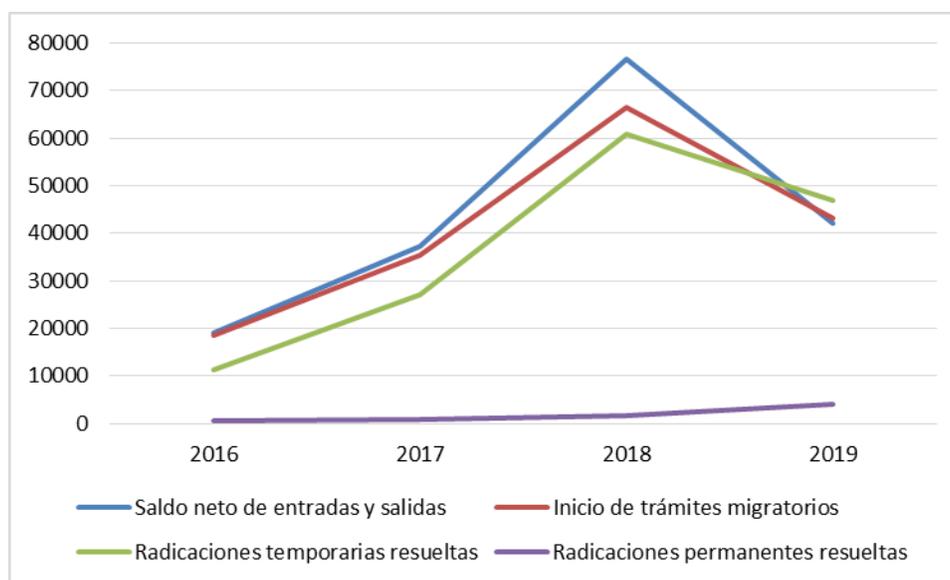
Gráfico 2. Argentina 2010-2020. Saldo neto de entradas y salidas registradas en pasos fronterizos de personas nacidas en Venezuela



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

Al cotejar estos registros con el número de trámites iniciados en la DNM o de residencias temporarias y permanentes otorgadas, se observa que el proceso de regularización migratoria respondió con agilidad a la llegada de grandes contingentes poblacionales (Gráfico 3). Si bien es imposible determinar con precisión el número de personas que aún no han logrado regularizar su situación, se pueden efectuar algunos acercamientos al escenario de diciembre de 2019. Comparando los saldos de entradas y salidas con la sumatoria de trámites iniciados, se obtiene una diferencia de 11.372 casos, y si se compara el saldo con el otorgamiento de residencias temporarias y permanentes (bajo el supuesto de que los trámites migratorios no se duplican para las mismas personas), la diferencia se agranda a 21.798 personas. De todos modos es importante destacar que, en parte, es natural que exista cierto retraso entre el proceso de llegada y el inicio de trámite, y de hecho para el año 2019 son más las radicaciones que se otorgan que las personas que llegaron.

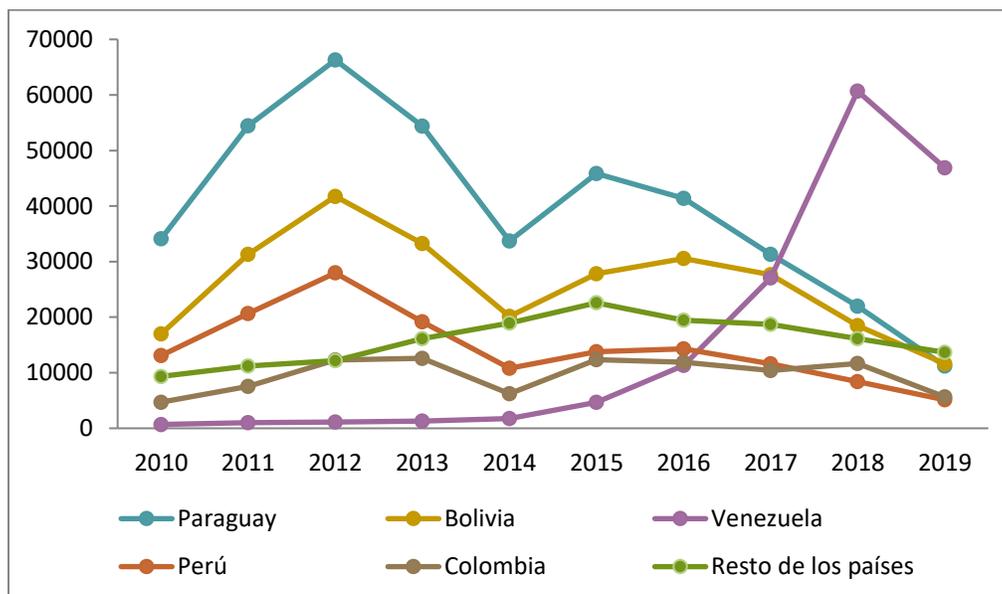
Gráfico 3. Población nacida en Venezuela. Evolución 2016-2019 del saldo neto de entradas y salidas, del número de trámites migratorios iniciados y de las radicaciones temporarias y permanentes otorgadas



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

Vale destacar que el creciente número de trámites y regularizaciones migratorias desde la llegada de la población venezolana coincide con una reducción sistemática de trámites de otros colectivos como puede observarse a continuación en el Gráfico 4, que exhibe la evolución del número de radicaciones temporarias resueltas.

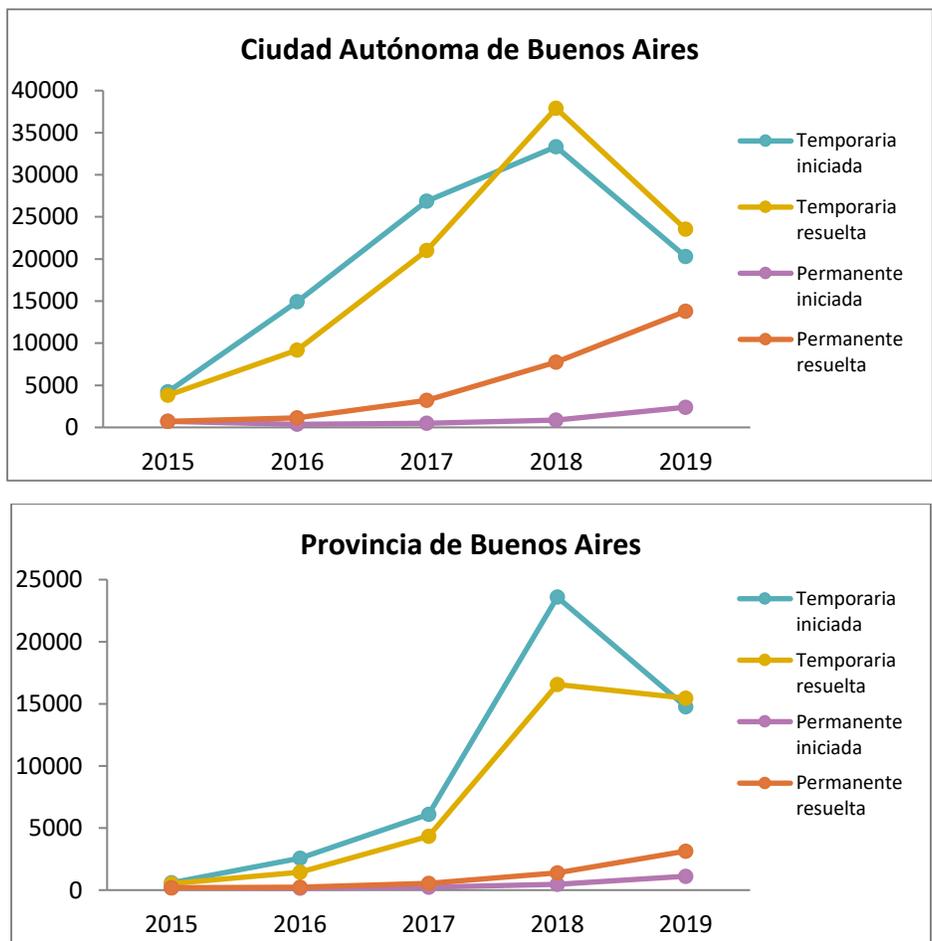
Gráfico 4. Número de residencias temporarias otorgadas por origen 2010-2019

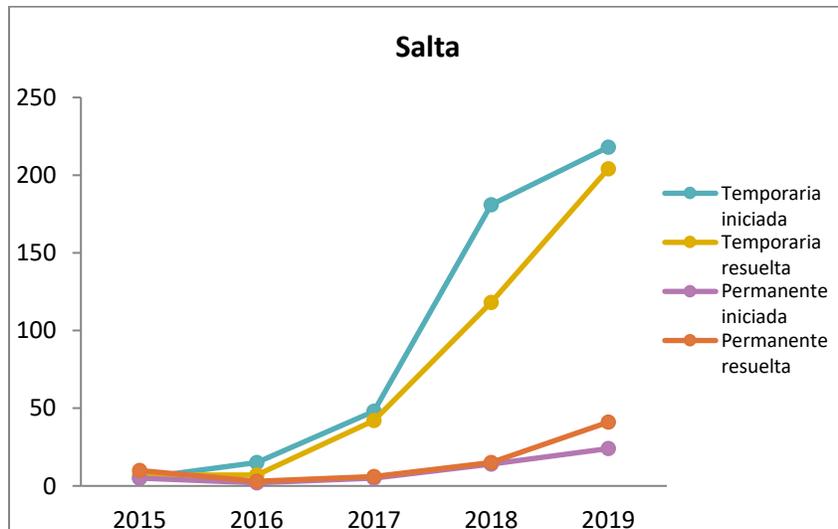
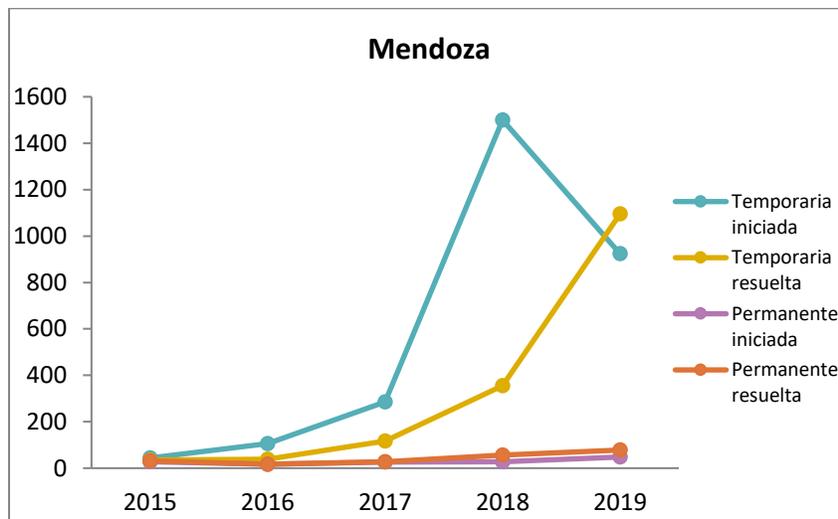
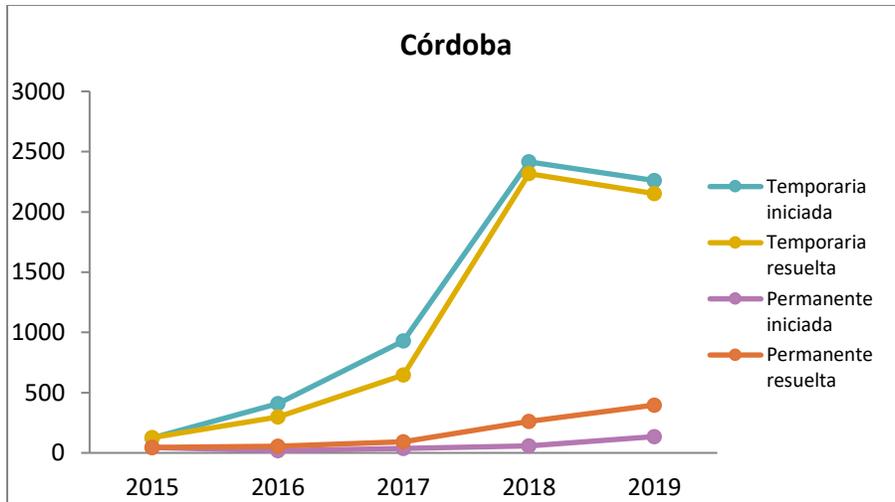


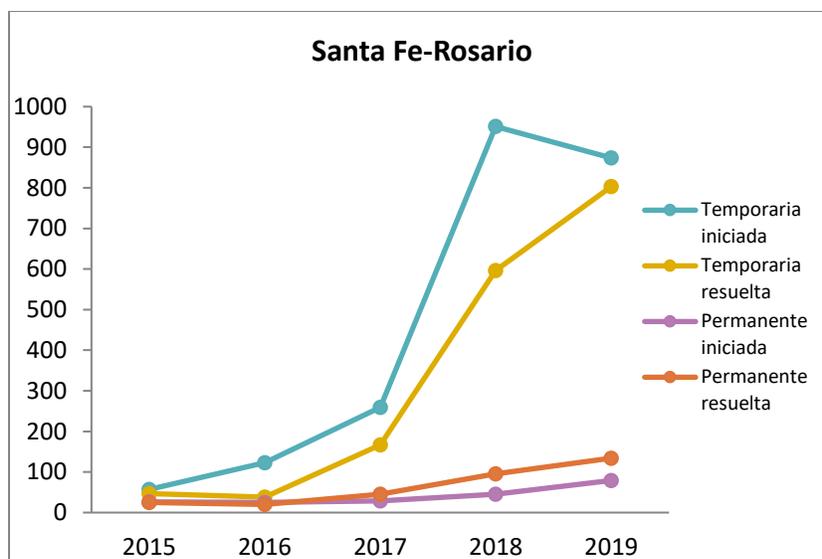
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

El total de residencias temporarias otorgadas a personas venezolanas desde 2015 a 2019 en cada ciudad va a totalizar: 95.496 en Ciudad de Buenos Aires, 5.541 en Córdoba, 1.651 en Rosario, 1.641 en Mendoza y 378 en Salta. Al considerar la obtención de residencias – temporarias y permanentes- de personas oriundas de Venezuela en cada ciudad se observa una dinámica temporal interesante. Es en la ciudad de Buenos Aires dónde se detectan los arribos más tempranos, los cuales comienzan a hacerse notar a partir de 2016 y llegan a su pico máximo en 2018. En la provincia de Buenos Aires y en Córdoba los aumentos recién comienzan a observarse un año más tarde, en 2017 y también aumentan notoriamente en 2018. En cambio en Mendoza, Salta y Santa Fe la llegada se hace evidente y notoria en 2018. Para 2019, el número de residencias temporarias comienza a descender en todas las ciudades. En cambio, la tendencia ascendente en el otorgamiento de residencias permanentes no se mitiga en 2019 (aunque el número de estas residencias es considerablemente más bajo que el de las temporarias).

Gráfico 5. Número de trámites de residencias temporarias y permanentes iniciados resueltos de personas venezolanas por ciudad







Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

Estimaciones de la población venezolana a nivel local mediante datos educativos

El número de estudiantes extranjeros/as en los distintos niveles educativos además de ser un indicador del acceso a la educación formal, puede resultar de relevancia para un acercamiento indirecto a la magnitud del colectivo migratorio en las distintas ciudades. La idea es relativamente sencilla, si mediante otra fuente se conoce el porcentaje de población en edades escolares y se asume que la mayoría de esa población se encontrará asistiendo a la escuela, es posible reconstruir el tamaño global de la población con algún margen de variabilidad. Se parte, entonces, de la información provista por la DNM que indica porcentajes de trámites de acuerdo a la edad de la persona: concretamente se considera el porcentaje que representa las residencias temporarias otorgadas a niños y niñas entre todas las personas a las que se les otorgó residencias temporarias entre 2015 y 2020.⁹ De todos modos cabe alertar que las estimaciones se refieren a distintos universos, en algunos casos específicamente a las ciudades consideradas en el estudio, mientras que en otros a las provincias en donde se localizan.

El Cuadro 3 exhibe números estimados de personas venezolanas de acuerdo a distintos cálculos indirectos. Si bien se está lejos de establecer con exactitud la magnitud de estas poblaciones, los números dan cuenta de ciertos tamaños aproximados. De este modo, la Ciudad de Buenos Aires concentra alrededor de 90.000 personas de dicho origen, y

⁹ Este porcentaje es de 10.7%, si se subtrae a la población entre 0 y 2 años se reduce a alrededor del 8%. Con este valor aproximado es que se puede realizar la estimación, reconstruyendo el tamaño de la población total bajo el supuesto de que la población relevada en los niveles de educación inicial o primario constituía entre el 7.5 y el 8% del total de población venezolana en cada jurisdicción. Vale destacar que si dicho porcentaje varía muy significativamente entre la población venezolana que se establece en cada provincia, las estimaciones serán incorrectas, es decir sub-enumerarán a dicha población si el porcentaje de niños es mayor o sobre-enumeraría en caso contrario.

alrededor de 5.800 en Córdoba, 2.500 en La Plata, 2.700 en Mendoza, 1.800 en Rosario y 400 en Salta.

Cuadro 3. Estimaciones indirectas (*) de la población venezolana en la ciudad de Buenos Aires, en la ciudad de Córdoba, en la ciudad de La Plata y en las provincias de Mendoza, Santa Fe y Salta

Provincias	Alumnos/as nivel inicial y primario	Estimación población a, con 8%	Estimación población b, con 7.5%	Trámites residencias temporarias iniciados
Ciudad de Buenos Aires	7029	87863	93720	99669
Ciudad de Córdoba	449	5612	5987	6136
Provincia de Mendoza	232	2900	3093	2858
Ciudad de La Plata(**)	76	1382	1520	
Provincia de Santa fe	263	3288	3507	2264
Provincia de Salta	31	388	413	467

(*) Mediante datos del Relevamiento Anual del Ministerio de Educación, del Ministerio de Educación de Córdoba y de información de la Dirección Nacional de Migraciones. (**) Se refiere solo a estudiantes del nivel primario, consecuentemente el % fue modificado a 5.5% y 5%.

Estimaciones indirectas de la población venezolana mediante el uso de Facebook¹⁰

Desde hace un tiempo, la información proveniente de la web está siendo empleada con fines académicos ya que complementa a la provista por las fuentes usuales de datos. La información de las redes sociales está siendo ampliamente utilizada para el análisis de diversos aspectos de la vida social. Desde análisis de conversaciones en Twitter o Facebook, hasta la realización de encuestas online difundidas por tales redes. Tales encuestas resultan una herramienta sumamente atractiva para la investigación social. En efecto, ya sea para lograr acceder a poblaciones poco alcanzables, para reducir notablemente costos operativos, etc., el uso de formularios online autoadministrados (Forgasz et al., 2018, Shaver et al., 2019) resulta una opción válida. A su vez, el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio producido por el virus COVID-19 y la consecuente reducción de circulación de población, aceleró el uso y difusión de este tipo de relevamientos.

En el análisis de poblaciones migrantes, datos de Facebook han sido utilizados para el estudio continuo de los stocks de personas venezolanas y sus destinos (Palotti et al., 2020). Para este estudio se aplicó una metodología similar y se obtuvieron estimaciones de la

¹⁰ Las estimaciones e informe mediante la red social Facebook fueron efectuados por Germán Rosati de Factor Data, Universidad Nacional de San Martín.

población usuaria de Facebook y algunas características básicas (para mayores detalles sobre la metodología Ver Anexo 1).

Los datos surgen a partir de una serie de consultas a la plataforma de publicidad de la red. Dicha plataforma está diseñada para servir de soporte a publicidades focalizadas a partir de una gran cantidad de atributos de los usuarios¹¹. Básicamente se contabilizaron personas actualmente viviendo en los municipios de interés que nacieron en Venezuela.

Si realizamos una consulta a nivel general de Argentina, Facebook arroja un total de 111.000 personas venezolanas mayores de 22 años, de los cuales 56.000 son varones y 55.000 son mujeres. Este dato, si bien se encuentra por debajo de otras estimaciones aquí presentadas, excluye a las personas menores de 22 años y obviamente a las que no son usuarias de Facebook. No obstante estas diferencias en el uso de este tipo de fuentes (en este caso, Facebook, pero podría tratarse de otras redes sociales) tienen potencialidades que resultan relevantes para la caracterización de ciertos aspectos del perfil de esta población. Especialmente, en tanto no existen otras fuentes que puedan caracterizarlos de forma más precisa. En efecto, la información de Facebook permite arrojar alguna luz sobre dos aspectos relevantes de esta población de: su distribución espacial y su distribución en función de algunas características demográficas básicas.

Puede notarse que, como era de esperarse, la mayor cantidad de personas venezolanas se concentra en la CABA (88.000), seguida por Córdoba, Pilar y Gran La Plata, acumulando el 83 % del total. Las estimaciones obtenidas son bastante consistentes con las otras fuentes de información para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La estimación resultante para Gran Córdoba de 4.800 personas (no incluye a menores), es también concordante con las otras mediciones, tanto provenientes del cálculo indirecto (5.600 personas totales) como de los trámites de la DNM (5.541 radicaciones temporarias).

En el caso de La Plata, la discordancia es mayor y lamentablemente hay límites como para determinar el grado de ajuste de las estimaciones. La primera diferencia es que la estimación indirecta a partir de datos educativos corresponde al año 2018, mientras que la estimación de Facebook se refiere a la actualidad (2020) y toma en cuenta toda el área metropolitana. En principio eso explicaría las diferencias en la magnitud de la población venezolana que oscilaría entonces en un intervalo entre un mínimo, que seguramente ya ha sido superado, de 1.500 personas y un máximo de 3.000.¹²

¹¹ Para construir la información correspondiente a Facebook se realizaron una serie de consultas a la plataforma de publicidad de la red, la metodología se describe en detalle en el Anexo 1.

¹² Lamentablemente los trámites de la Dirección Nacional de Migraciones realizados en La Plata no necesariamente corresponden a personas que residen en dicha ciudad.

Cuadro 4. Número de personas venezolanas estimadas por Facebook

Ciudades	Estimación Facebook
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	88000
Gran Córdoba	4800
Gran La Plata	3000
Gran Mendoza	1800
Gran Rosario	1700
Salta	1000

En el caso de Mendoza, los resultados son todos muy concordantes tanto con la información proveniente de los datos de la DNM de regularizaciones otorgadas, como con las mediciones indirectas a partir de registros escolares. En efecto los datos de Facebook arrojan 1.800 personas que, corregido por el porcentaje de usuarios y de menores, representarían alrededor de 2.772 personas.

En el caso de Rosario se detectaron 1.700 usuarios, lo que corregido por la omisión corresponde a un total de 2.618 personas de origen venezolano. La discrepancia con las estimaciones a partir de datos educativos se debe al hecho de que la provincia también contiene otra ciudad de tamaño considerable, Santa Fe, en donde seguramente se radique una parte de la población venezolana.

Finalmente, en Salta se hace necesario una aclaración adicional: Facebook utiliza como mecanismo de anonimización el truncamiento de las estimaciones con 1.000 o menos casos. Es decir, que para Salta solo es posible afirmar la presencia de menos de 1.000 personas venezolanas.

Las estimaciones en base a estos datos corroboran la información con la que se cuenta hasta el momento: en los 3 aglomerados con un mayor número de casos (y por ende con una estimación más confiable), el perfil educativo de los usuarios es muy elevado: entre el 55 y el 60% declara ser universitario.

Los y las solicitantes de asilo

A lo largo de los últimos diez años la Argentina procesó 15.469 solicitudes de asilo provenientes de ciudadanos y ciudadanas de 109 países, además de aquellas solicitadas por apátridas. Situaciones en los países de expulsión en gran parte explican que el origen más frecuente de las personas solicitantes haya ido cambiando con el tiempo. Al comienzo de la década predominaban las personas de origen colombiano y en menor medida de países de África subsahariana. Pocos años después los orígenes se diversifican y Colombia deja de ser el origen predominante. El número de solicitantes de Senegal se incrementa en forma

considerable y crece también el de personas oriundas de Haití, Cuba y Siria. Es en 2018 cuando aumenta en forma considerable el número de peticiones de personas venezolanas, llegando a un máximo en el 2020. Asimismo, es de destacar que el número de solicitudes se incrementan en el tiempo, particularmente a partir de 2016. En efecto, en la sede central de la CONARE, el promedio anual de solicitudes en el primer quinquenio, 2010-2014, fue de la mitad del registrado en el segundo quinquenio, 2015-2019 (904 a 1.952).

El Cuadro 5 presenta el agregado de peticiones a lo largo de la década actual en función de los orígenes más frecuentes (aquellos con más de 30 personas solicitantes) efectuados en la sede central. Indica que algo más de tres cuartas partes de las peticiones fueron gestionadas por personas nacidas en solo 6 países: Venezuela, Senegal, Haití, Cuba, Colombia y República Dominicana. Se trata mayormente de personas en edades adultas. De ese total de solicitantes, solo 1.773 son menores, mayormente de Venezuela (1.062).

La tasa de reconocimiento, es decir el número relativo de personas que fueron reconocidas como refugiadas es baja; a lo largo de la última década alcanza solo al 10.2% para el total y es un poco más elevada (16.6%) para el caso de los menores. Esta tasa varía de manera considerable por origen y solo un puñado de orígenes tiene tasas de reconocimiento superiores al 50 por ciento; tales como Bolivia, Palestina, Siria, Turquía y las personas apátridas.

Las solicitudes recibidas en las localidades del interior del país (incluyendo las que forman parte de este estudio) son considerablemente más bajas en comparación a la sede central. En la que más solicitudes se ha recibido, Mendoza, entre 2010 y 2020 se consignan 428 (22% mujeres). En el caso de Córdoba el número de solicitudes en la década alcanza es de 199 (32% mujeres). En Salta¹³ fueron 127 (29% mujeres) y en Rosario y La Plata¹⁴ no superan el centenar (86 y 26 solicitantes respectivamente).

Los orígenes de los solicitantes en las ciudades replican en alguna medida los descriptos para la sede central.¹⁵ En **Mendoza** el origen más frecuente de las personas solicitantes es Senegal, seguido por Haití, Colombia, Cuba y más recientemente Venezuela. En **Córdoba**, si bien son los mismos orígenes, el peso relativo de quienes provienen de Senegal es más bajo, incluso inferior al de haitianos (25 y 36, respectivamente). En **Salta**, a diferencia de las otras sedes, se han recibido solicitudes de personas oriundas de China y también de Bolivia. Tratándose de tan pocos casos las tasas de reconocimiento por ciudad son muy inestables, sin embargo es de destacar que en el caso de Córdoba superan ampliamente las que se observan en sede central (23,1% vs. 10,2%).

Cuadro 5. 2010-2020. Número de solicitudes y de reconocimientos de status de refugiado procesados en Sede Central, por nacionalidad. Tasa de reconocimiento total y para menores de 18 años

¹³ Corresponden a los años 2012 al 2014 y del 2016 al 2020.

¹⁴ Corresponden a los años 2015, 2016 y del 2018 al 2020

¹⁵ Descripciones más detalladas para cada una de las ciudades serán presentadas en secciones posteriores.

Nacionalidad	Solicitud		Reconocimientos		Solicitud/Reconoc. * 100	
	Total	Menores de 18 años	Total	Menores de 18 años	Total	Menores de 18 años
Apatrida	29	11	20	8	69,0	72,7
Armenia	312	44	16	1	5,1	2,3
Bangladesi	173	3	0	0	0,0	0,0
Boliviana	91	11	53	7	58,2	63,6
Camerunesa	83	4	6	0	7,2	0,0
China	108	1	1	0	0,9	0,0
Colombiana	1253	131	184	28	14,7	21,4
Congoleña	73	14	26	8	35,6	57,1
Cubana	1295	43	22	3	1,7	7,0
Dominicana	1180	32	1	0	0,1	0,0
Ecuatoriana	32	20	5	4	15,6	20,0
Ghanesa	259	1	42	0	16,2	0,0
Haitiana	1421	56	41	11	2,9	19,6
India	268	4	1	0	0,4	0,0
Nigeriana	239	5	20	5	8,4	100,0
Palestina	32	5	19	2	59,4	40,0
Paquistaní	55	8	25	8	45,5	100,0
Peruana	86	21	12	0	14,0	0,0
Rusa	159	19	37	5	23,3	26,3
Salvadoreña	76	10	29	8	38,2	80,0
Senegalesa	2754	4	12	1	0,4	25,0
Siria	473	86	359	69	75,9	80,2
Turca	169	63	114	44	67,5	69,8
Ucraniana	309	32	98	15	31,7	46,9
Venezolana	3880	1062	306	50	7,9	4,7
Otros países	660	83	135	17	20,5	20,5
Total	15469	1773	1584	294	10,2	16,6

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Comisión Nacional para los Refugiados, CONARE.

Las personas refugiadas

El cuadro 6 presenta las personas con condición de refugiado de acuerdo a la ciudad en donde se realizó el trámite. En total en estas ciudades se trata de 3.882 personas, las cuales en su mayoría (97,6%) obtuvo dicho status en la sede central. Las nacionalidades de origen más representativas son de la propia región latinoamericana: peruana (14,4%), colombiana (13,8%). Le siguen en orden de magnitud la siria (8,7%), venezolana (8,1%) y cubana (6,6%). En suma, cinco orígenes nacionales concentran algo más de la mitad de las personas refugiadas en el país (51,6%).

Ese número es, como se indicó, muy pequeño en las ciudades. En Córdoba que tiene el mayor número, son 39 personas, de las cuales 17 son sirias y 6 colombianas. Le sigue en orden de relevancia numérica Rosario, con 25 personas con predominio de países africanos y Colombia. En Mendoza son 14 personas (8 colombianas y 4 venezolanas) y en Salta y La Plata el número no alcanza a la decena.

Cuadro 6. Argentina 2020. Número de refugiados totales por nacionalidad y sede de tramitación

Nacionalidad	Central	Córdoba	La Plata	Mendoza	Rosario	Salta
Afgana	12	0	0	0	0	0
Albanesa	18	0	0	0	0	0
Angoleña	14	0	0	0	0	0
Apatrida	15	2	0	0	0	0
Argelina	30	0	0	0	0	0
Armenia	77	0	0	0	0	0
Boliviana	56	0	0	0	0	5
Chilena	34	0	0	0	0	0
Colombiana	523	6	2	8	6	0
Congoleña	26	0	0	0	1	0
Cubana	250	3	0	0	1	3
Ecuatoriana	16	0	0	0	0	0
Esrilanques / cingales (sri lanka)	36	0	0	0	0	0
Ghanesa	36	0	0	0	2	0
Haitiana	72	0	0	0	0	0
India	23	0	0	0	0	0
Irani	24	0	0	0	0	0
Iraqui	22	0	0	0	0	0
Jamaiquina	12	0	0	0	0	0
Kazaka	18	0	0	0	0	0
Liberiana	38	0	1	0	2	0
Marfileña	14	0	0	0	6	0
Nigeriana	40	0	1	0	1	0
Palestina	18	0	0	0	0	0
Paquistani	39	0	0	0	0	0
Peruana	545	0	0	0	0	0
Rumana	50	0	0	0	0	0
Rusa	79	0	0	0	0	0
Salvadoreña	29	3	0	0	0	0
Senegalesa	41	0	0	0	0	0
Sierraleonesa	36	0	1	0	0	0
Siria	328	17	0	2	0	0
Ucraniana	111	4	0	0	0	0
Venezolana	306	1	0	4	0	0
Yemenita	16	3	0	0	0	0
No disponible	632	0	0	0	0	0
Otros orígenes *	786	0	1	0	6	0
Total	3790	39	6	14	25	8

* se trata de 46 orígenes con menos de 10 casos cada uno

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Comisión Nacional para los Refugiados, CONARE.

El acceso a derechos de la población de interés

Este apartado se basa en los datos que fueron relevados recientemente mediante la **Encuesta Nacional Migrante Argentina**¹⁶. Esta encuesta, si bien no es representativa, contiene un gran número de casos (3.092). Lamentablemente, dado que la muestra replica en alguna medida la gran concentración de personas de interés del ACNUR en el Área

¹⁶ La ENMA es impulsada por un equipo de investigadoras e investigadores pertenecientes al Eje Migración & Asilo de la Red Orientada a la Solución de Problemas en Derechos Humanos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la República Argentina y más de 30 organizaciones sociales y de migrantes de todo el país. En su edición 2020 adoptó como rasgo distintivo la indagación de la situación específica de esta población frente a la pandemia del COVID-19 y sus medidas asociadas. La ENMA busca erigirse como un mecanismo complementario a la información estadística oficial disponible y como una herramienta para incidir en el diseño e implementación de políticas en defensa y protección de los derechos de las personas en situación de movilidad internacional.

Metropolitana de Buenos Aires, no permite efectuar análisis desagregados por origen a nivel provincial. No obstante estas limitaciones, los datos que provee son únicos por su actualidad, por su magnitud y por haber relevado aspectos muy específicos con relación al acceso a derechos en general y los impactos de la pandemia sobre aspectos clave para la incorporación social y económica de las personas de interés del ACNUR.

Los datos que aquí se presentan corresponden a 4 colectivos¹⁷: de Venezuela (989 casos), de Senegal (185 casos), de Haití (120 casos) y de Colombia (198 casos). En la población venezolana y colombiana el número de respondientes mujeres es más elevado de lo esperable (66% y 68%, respectivamente). En cambio, como es de esperar, entre senegaleses la absoluta mayoría de quienes respondieron son varones (94%). Por su parte, entre respondientes haitianos predominan también los varones (59%). Las alternativas de preguntas también incluyeron una categoría LGBTTIQ+, registrando un 6% entre personas de Colombia, un 2% de Venezuela y menos del 1% entre personas de Haití y Senegal.

En cuanto a los perfiles etarios, predominan en todos los grupos gente joven. El perfil más joven es el de los respondientes haitianos (el 85% tiene menos de 35 años). En cambio, las personas oriundas de Venezuela quienes exhiben un perfil algo más envejecido pero muy similar al que evidencia la información disponible presentada con anterioridad (38% menores de 35, 52% entre 35 y 54 años y 10% 55 años y más).

El tiempo de residencia en la Argentina

Al considerar el tiempo de residencia en Argentina, aspecto destacado en los procesos de incorporación social, la información provista por la ENMA es compatible con las dinámicas migratorias recientes. Las personas oriundas de Venezuela son quienes más recientemente han llegado al país, un 40% en los últimos dos años. Un porcentaje similar lo hizo con anterioridad, aunque como máximo arribó al país cinco años atrás (Cuadro 7). En cambio, si bien la llegada de todos los otros colectivos puede caracterizarse como reciente, llevan un poco más de tiempo residiendo en el país, en especial quienes nacieron en Colombia y en Senegal.

Cuadro 7. Población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, 2020, clasificadas por tiempo de residencia en Argentina

Tiempo de residencia	Venezuela	Colombia	Senegal	Haití
Hasta 2 años	40.3	10.7	7.6	13.3
Entre 2 a 5 años	40.7	30.1	45.9	60.0
5 años y más	19.0	59.2	46.5	26.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

¹⁷ Vale destacar que estos casos son efectivamente los encuestados y no han sido ponderados con ningún otro criterio. En este sentido, los datos globales de la ENMA han sido sometidos a un proceso de ponderación en función de estimadores de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para poder brindar información representativa del total de la población extranjera en Argentina.

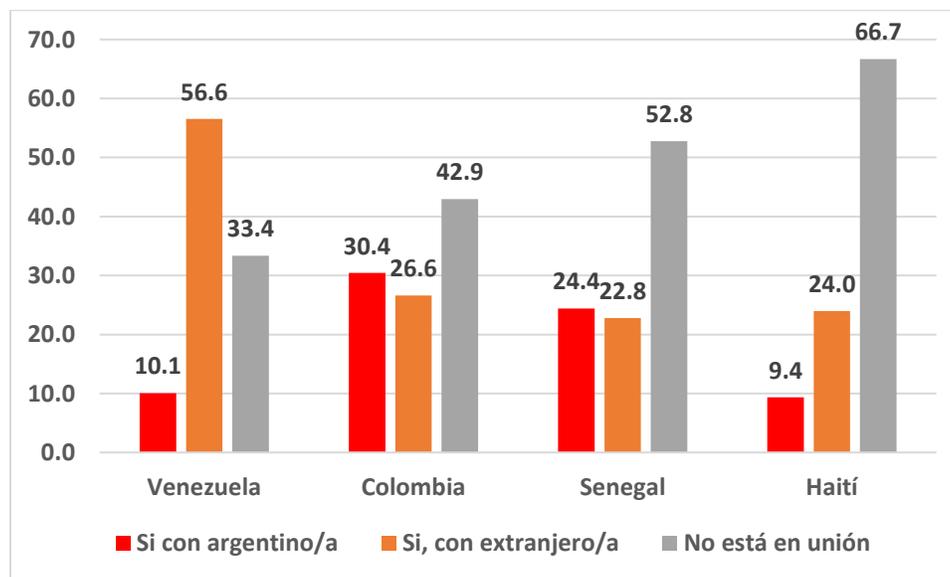
Rasgos familiares

El desplazamiento de personas venezolanas ha sido caracterizado por ser de carácter familiar. De los grupos considerados es el que exhibe el mayor porcentaje de personas casadas o unidas. Solo una de cada tres no se encuentra en unión, y la mayoría de quienes sí lo están tienen como pareja un/a connacional (Gráfico 6). Contrariamente, son las personas haitianas las que en menor medida conviven en pareja (ya sea en matrimonio o unión) y este rasgo se condice con su perfil etario.

Quienes con mayor frecuencia han formado pareja con argentinos/as son las personas colombianas. Si bien algo más del 40% no convive en pareja, entre los que sí lo hacen es más alto el porcentaje de parejas mixtas que endogámicas.

Los senegaleses fueron los más reticentes a responder esta pregunta (casi un tercio no respondió o no quiso dar información). Entre los que sí respondieron, algo más de la mitad señaló no convivir en pareja. Al igual que entre personas colombianas, los matrimonios mixtos superan levemente a los endogámicos. En parte esto puede deberse a que la población es joven y el mercado matrimonial de connacionales es muy restringido debido a la ínfima proporción de mujeres senegalesas en la Argentina.

Gráfico 6. Población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, 2020, clasificadas por situación conyugal actual

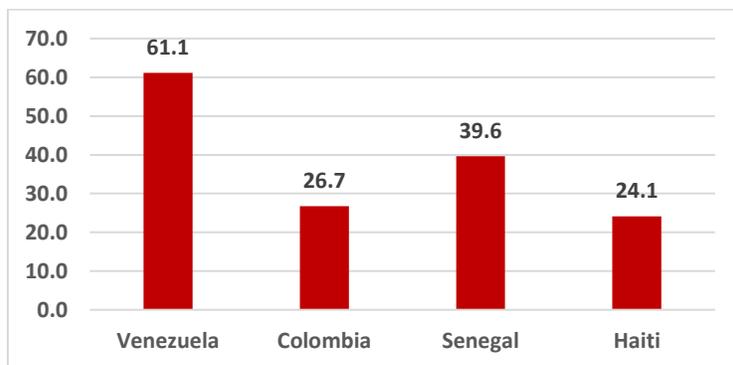


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

En parte como efecto de la edad, las personas venezolanas son quienes en mayor proporción declaran tener hijos/as. Como exhibe el Gráfico 7, seis de cada diez tienen hijos, la enorme

mayoría nacidos en Venezuela. La población colombiana y haitiana mayormente no ha tenido hijos aún, aunque hay que destacar que entre quienes sí los han tenido se da una situación divergente entre ambos colectivos: las/os haitianas/os los han tenido mayormente en Argentina, en cambio en el caso de colombianos/as, algo más de la mitad los tuvo en Colombia. Por su parte, casi cuatro de cada diez senegaleses han tenido hijos, y vale destacar que entre los que declararon tener hijos un 40% los tuvo en la Argentina.

Gráfico 7. Porcentaje de población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití que tiene hijos. 2020



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

Estos aspectos, tanto si han tenido hijos/as como si nacieron o no en la Argentina, son aspectos de relevancia a tener en cuenta cuando se examinen los problemas en el acceso a la educación de los/as menores.

La tenencia y tipo de documentos

La situación documentaria en Argentina es un aspecto clave en el proceso de incorporación social y económica de la población de interés del ACNUR. Es probablemente el aspecto más importante y prioritario a pesar de la amplitud de criterio que posee la legislación argentina para el acceso de derechos, independientemente de la situación documentaria de las personas. Lo cierto es que, como se verá repetidamente a lo largo del trabajo, la posesión del Documento Nacional de Identidad facilita sin duda el acceso a derechos, tanto en lo que respecta al efectivo acceso a puestos de trabajo, a programas y planes sociales, como a estudios especializados y tratamientos médicos.

De acuerdo a los datos de la ENMA 2020, la población haitiana sin DNI asciende al 71% y la senegalesa al 64%. En el caso de la población venezolana, seguramente debido a su llegada más reciente y a la demora en los trámites por las consecuencias de la pandemia, este porcentaje es del 33% y en el de la colombiana del 18%. Analizando con mayor detalle, se puede observar en qué situación se encuentra cada colectivo (Cuadro 9).

Cuadro 9. Porcentaje de población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, según su situación documental en Argentina, 2020

Situación documental	Venezuela	Colombia	Senegal	Haití
No inició trámites de radicación	2.0	1.0	1.8	4.5
Tiene DNI con residencia permanente	23.4	61.8	20.6	17.9
Tiene DNI con residencia temporaria	42.4	15.7	3.0	6.3
Está naturalizado/a	1.3	4.7	12.7	4.5
Radicación en trámite	4.7	3.7	3.6	7.1
Residencia precaria por CONARE	3.0	1.0	29.1	15.2
Residencia precaria por DNM	9.4	4.2	21.8	6.3
Residencia temp. y a la espera de DNI	6.8	2.6	3.0	4.5
Documentación vencida (precaria o DNI)	7.0	5.2	4.2	33.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

En el caso de la población venezolana, entre quienes no han obtenido el DNI, una muy pequeña parte no inició el trámite (2%) o tiene documentación vencida (7%); pero, fundamentalmente, están a la espera de que se resuelva su trámite. Algo similar ocurre con las personas de origen colombiano.

Entre senegaleses la situación es diferente, ya que la mitad cuenta con certificado de residencia precaria por CONARE o DNM; y entre haitianos más de un tercio tiene la documentación vencida.

Algunos testimonios de las personas encuestadas

Al finalizar la encuesta las personas entrevistadas tenían la oportunidad de realizar comentarios. Algunas de ellas aprovecharon este espacio para expresar más claramente sus necesidades y principales problemáticas:

La identidad es un Derecho Universal. Con la precaria tenemos limitaciones para realizar ciertas actividades (por ejemplo la renovación de mi licencia de conducir, entre otras). Migraciones me ha otorgado 3 precarias y aún no me proporciona cita para el DNI permanente.

Se me ha hecho imposible tratar de resolver el tema de mi precaria, no logro acceder a la posibilidad de renovarla, eso me impide calificar para un empleo estable. Es casi imposible poder alquilar una vivienda digna...

Vivo con documentos vencidos. Tanto venezolanos como argentinos.

Hay un limbo a quienes se les vence el DNI y, por tal motivo, pueden perder su trabajo. Migraciones no responde a estas inquietudes.

La situación con la solicitud de radicación es muy problemática. Nos postergan la entrega de documentos y nos dan una precaria que supuestamente cumple la función de un documento legal para cualquier trámite pero es mentira. Los bancos no aceptan realizar trámites con precaria, las empresas como Western Union no aceptan precarias para enviar o recibir dinero, los bancos virtuales tampoco aceptan precaria, las tiendas de telefonía no aceptan precaria.... Es muy duro vivir siempre con miedo y limitaciones importantes como no poder comprar una línea de teléfono o un teléfono o no poder perder la tarjeta de débito porque no te reciben DNI vencido ni precaria para resolver el problema.

Los haitianos no tienen oportunidades en Argentina, estamos limitados en todos sentidos. No podemos tener el DNI si no tenemos hijos, estar en universidad o casados, y lo peor aún que tiene 3 años en el país te sigue exigiendo el antecedentes penales de mi país que es algo imposible de tener, a mi opinión nos sigue exigiendo esto es para no tener el DNI.

Llevo un año y medio desde que tuve la cita en migraciones y presenté mi documentación y aún no me entregan mi DNI. He renovado la precaria 5 veces.

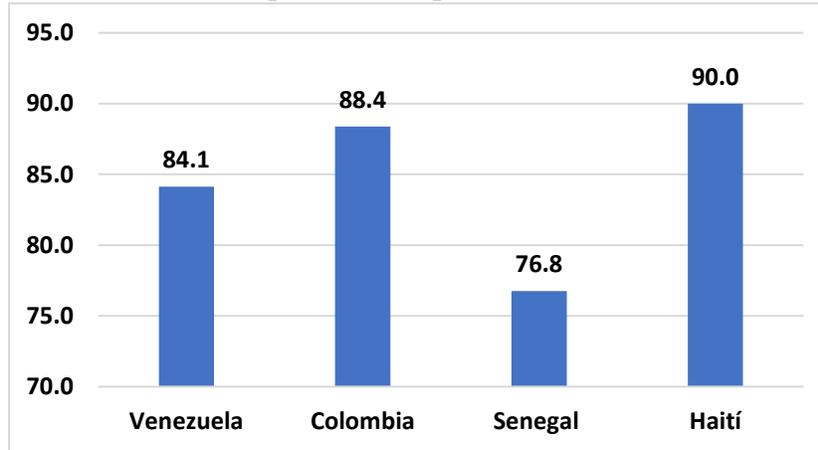
Intenté naturalizarme y el maldito sistema judicial obstaculizó el proceso, hasta que me cansé. He tratado de integrarme a esta sociedad...

Este año por causa del COVID 19, la atención para gestionar los documentos estuvo paralizada y se nos han vencido los documentos...espero puedan agilizarse los tramites, somos miles con el DNI temporario vencido, y seguimos esperando una cita para cambio de categoría a Permanente.

El acceso a la vivienda

Un problema que aqueja de manera regular y frecuente a la población de interés del ACNUR es el acceso a la vivienda. Se señalan numerosos motivos de esta dificultad para encontrar soluciones habitacionales adecuadas, tales como la imposibilidad de cumplir con los requisitos de las garantías, los elevados depósitos anticipados y los recibos de sueldo de empleos formales. Los contratos de palabra o irregulares ponen en una situación altamente vulnerable a inquilinos/as, quienes se encuentran cautivos de la voluntad de propietarios/as. La encuesta pone claramente en evidencia esta dificultad, ya que la enorme mayoría de los colectivos analizados expresa haber tenido dificultades para acceder a una vivienda (Gráfico 8).

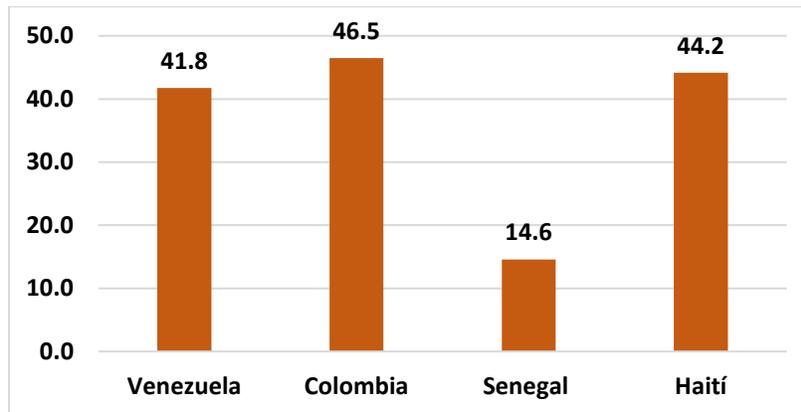
Gráfico 8. Porcentaje de población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, que declararon haber tenido problemas para acceder a una vivienda. 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

En efecto, los problemas vinculados con los requisitos de garantía o recibo de sueldo para alquilar son los más frecuentes, y así lo indican los datos. En todos los grupos examinados, con la excepción de personas de Senegal, esta dificultad está presente en más de 4 de cada 10 (Gráfico 9). El bajo porcentaje de senegaleses que reporta este problema seguramente se deba a que entre ellos es más frecuente el alquiler de habitaciones en viviendas colectivas.

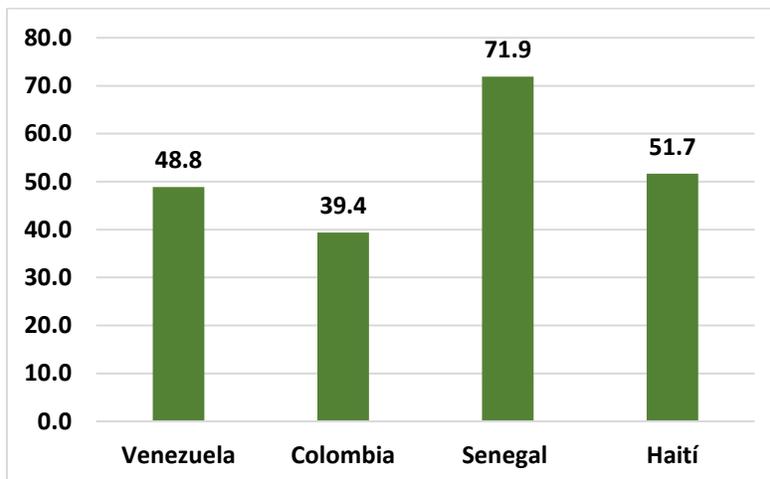
Gráfico 9. Porcentaje de población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, que declararon haber tenido problemas para acceder a las garantías o contar con recibo de sueldo para poder alquilar una vivienda. 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

La pandemia de COVID-19 vino sin duda a agravar esta situación. Una proporción significativa de personas encuestadas declaró haber tenido algún inconveniente con su alojamiento desde que comenzó la pandemia, incluyendo suba de alquileres, amenazas, desalojos, etc. De los grupos considerados, quienes sufrieron estas situaciones con mayor frecuencia fueron los senegaleses (ver Gráfico 10).

Gráfico 10. Porcentaje de población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, que declararon haber tenido problemas con su alojamiento a partir del inicio de la pandemia. 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

Algunos testimonios de las personas encuestadas

Abuso por parte de las inmobiliarias para el alquiler de departamentos temporarios, ya que igual cobran depósito y garantías muy elevados.

La principal dificultad para los migrantes de clase media al igual para los Argentinos que trabajan de forma independiente tiene que ver con las dificultades a un acceso digno de vivienda, en especial si no se cuenta con garantías ni un trabajo estable que permita alquilar oficialmente a un costo decente, por lo que todos se aprovechan del más vulnerable.

Considero que uno de los principales problemas para los inmigrantes es la dificultad para acceder a alquiler de viviendas: los requisitos son difíciles de cumplir, sin mencionar al elevado costo y esquema de aumento de pagos: 15% semestral representa 32,25% de aumento anual. Es excesivo.

Creo que una de las cosas más complicadas para un extranjero es alquilar, ya que piden garantía propietaria, la cual obviamente no tenemos, y mínimo 5 recibos de sueldos mayores al sueldo mínimo (tomando en cuenta que la mayoría de nuestros conocidos trabajan en negro). Yo en lo personal no trabajo en mi área de estudio porque solo me traje el título apostillado, no pude traerme todos los demás papeles que piden para convalidar (por cuestiones políticas que ocurrían en ese momento en el país). Y en estos momentos no tengo ningún familiar directo que pueda solicitar mis papeles en la universidad.

En lo relacionado a los planes para adquirir una vivienda propia (créditos) nos exigen DNI permanente. Eso no nos ayuda, ya que se nos hace muy cuesta arriba los precios de los alquileres. Sería de mejor provecho si en vez de pagar alquiler; usásemos ese dinero para pagar cuotas de una vivienda propia.

Los alquileres son nuestra principal preocupación, en realidad es muy difícil poder conseguir un lugar donde vivir.

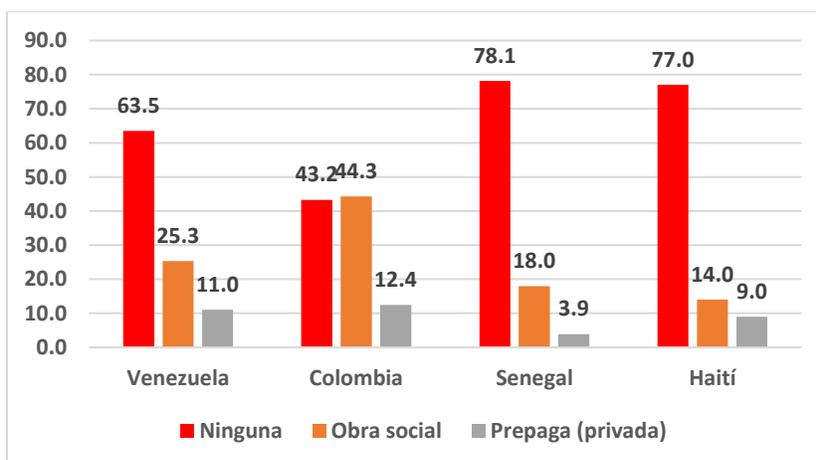
Los precios de los alquileres son más elevados para personas con seguro de caución como garantía, generalmente porque son extranjeros.

Muy importante la pregunta sobre alquileres ya que es lo más difícil para un migrante con precaria en ningún lado te alquilan y tienes que entrar en lugares incómodos donde te alquilan sin menos problemas. De por sí la precaria solo me sirvió para presentarse frente a La autoridades policiales a la hora de brindar una documentación. Pero nunca me ha servido este papel precaria para igualar algunos derechos como acceso a la vivienda o acceso a un trabajo digno.

El acceso a la salud

La ENMA muestra que con la excepción de la comunidad colombiana los otros tres colectivos acceden fundamentalmente a la salud pública. En parte esto se debe a un limitado acceso al empleo formal que es el que brinda la posibilidad de contar con una obra social (Gráfico 11). El acceso a seguros privados de salud es también muy limitado. Prácticamente ocho de cada diez personas senegalesas y haitianas tienen solo acceso al sistema público de salud.

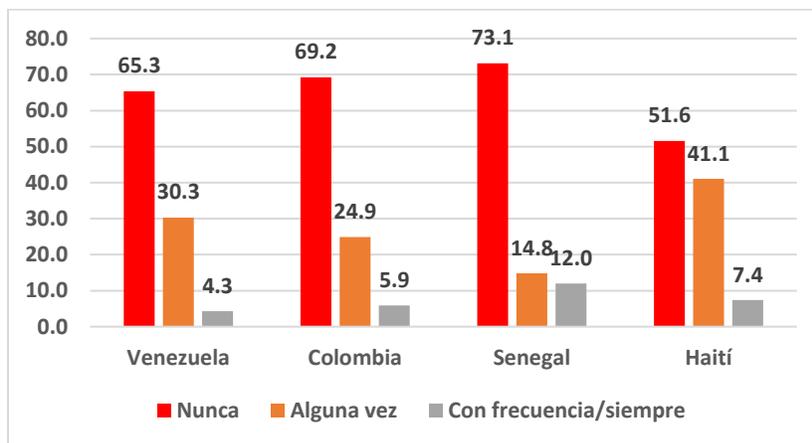
Gráfico 11. Porcentaje de población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, 2020, clasificadas por acceso a diversas coberturas de salud



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

Ante la pregunta *En los últimos cinco (5) años ha tenido dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud en Argentina*, la mayoría indica que nunca las ha tenido. Los senegaleses, son quienes en mayor proporción indicaron que nunca tuvieron problemas (Gráfico 12). El grupo que alguna vez tuvo problemas no es despreciable, particularmente entre personas haitianas.

Gráfico 12. Porcentaje de población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, 2020, clasificada por si tuvo dificultades en el acceso a servicios públicos de salud en Argentina



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

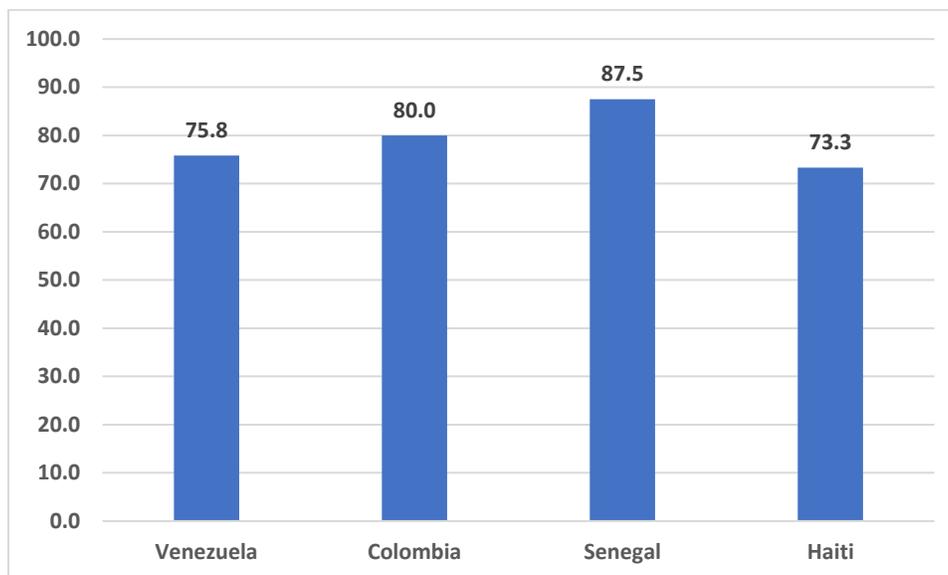
En cuanto a las razones de los problemas, no hay alguna que predomine, sino que se mencionan varias, tales como que les exigieron que presentaran el DNI, que no recibieron un trato cordial por parte del profesional médico, y en menor medida que se les solicitó que abonaran la atención.

Acceso a la educación

En cuanto al acceso a la educación y la posibilidad de haber experimentado problemas, el primer aspecto a tener en cuenta es que un porcentaje considerable de las personas entrevistadas declaró no tener hijos (ver Gráfico 7). Entre quienes respondieron a esta pregunta, la mayoría indicó haber tenido inconvenientes. Como se aprecia en el Gráfico 10 este porcentaje oscila entre un máximo de 88% entre personas senegalesas y un mínimo de 73% entre haitianos¹⁸. La principal razón que manifestaron como inconveniente fue la de falta de cupo en las escuelas. Los casos vinculados a la documentación son absolutamente minoritarios.

¹⁸ Vale recordar que el número de casos en esta variable es muy pequeño para todos los colectivos con la excepción de personas venezolanas.

Gráfico 13. Porcentaje de personas de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, que declararon haber tenido inconvenientes para inscribir a sus hijos/as en las escuelas, 2020



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

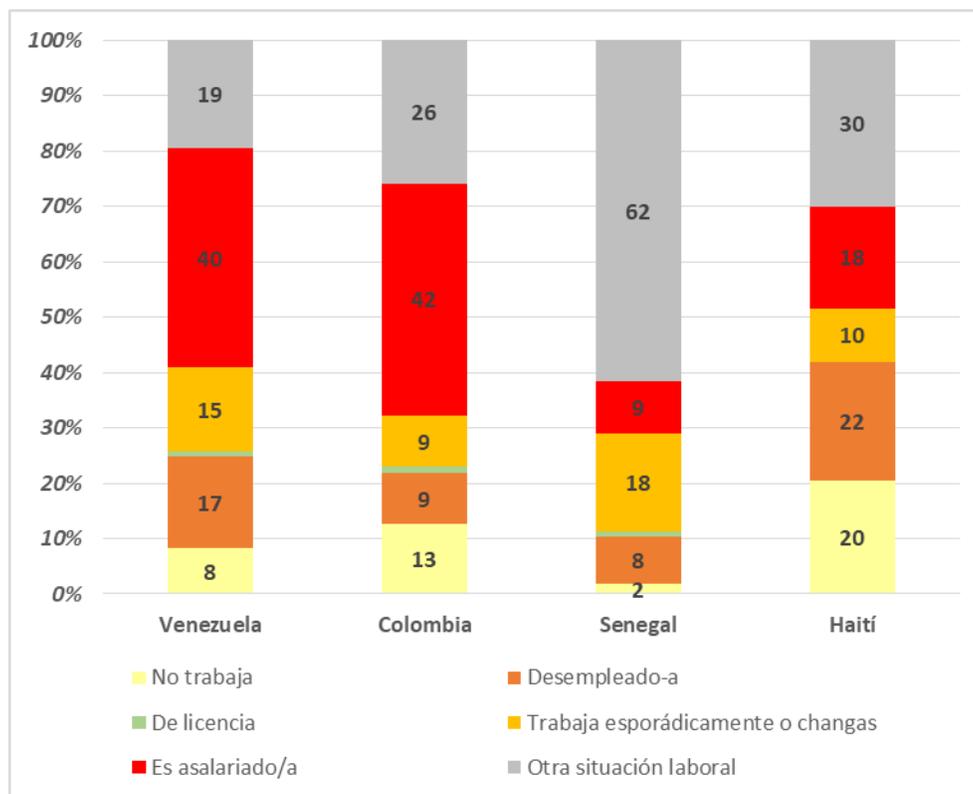
Acceso al trabajo

Previo a la situación de la pandemia, la mayor parte de los entrevistados se encontraba dentro de la fuerza de trabajo, aunque en condiciones variadas. Tanto personas de origen venezolano como colombiano mantenían una inserción más plena, y en alguna medida estable, que las oriundas de Senegal y Haití. En los primeros dos grupos alrededor de 4 de cada 10 indican que se encontraban en relación de dependencia con un salario fijo. El porcentaje de quienes se desempeñan en forma independiente (y con menor frecuencia en cooperativas o trabajos estacionales) alcanza a casi un quinto y a algo más de un cuarto de personas venezolanas y colombianas, respectivamente.

Las personas senegalesas muestran una inserción signada por un notable predominio del trabajo en forma independiente, superando el 60%. El trabajo esporádico o las changas también son frecuentes, dando como resultado que 8 de cada 10 senegaleses se encuentren en ambas situaciones laborales.

La situación de las personas haitianas se caracteriza por los más elevados porcentajes tanto de inactividad (que incluye a las personas que solo estudian) como de desempleo (personas que buscan trabajo). Comparten con las personas senegalesas un muy bajo porcentaje de trabajadores en relación de dependencia.

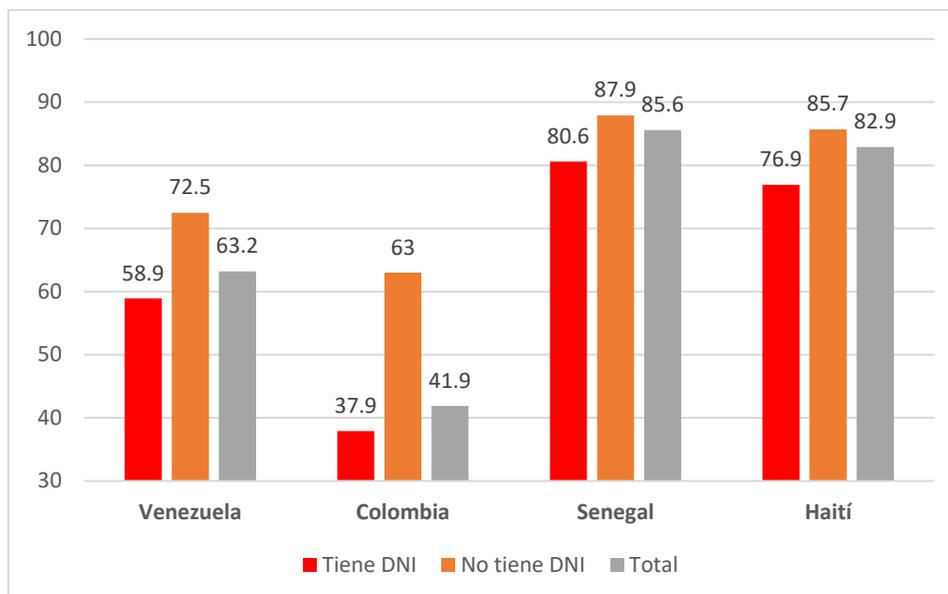
Gráfico 14. Población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, 2020, clasificada por situación laboral previa a la pandemia



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

Un aspecto que surgió recurrentemente en el estudio ha sido el escaso aprovechamiento de la experiencia y calificación laboral previa de la población encuestada en el mercado de trabajo en Argentina. La encuesta lo corrobora; ante la pregunta, *Desde que llegó a Argentina, ¿ha logrado trabajar en algún momento en el área u oficio correspondiente a sus conocimientos y/o experiencia?* La gran mayoría de entrevistados/as responde que no (Gráfico 15). Es especialmente notable en el caso de personas oriundas de Senegal y Haití, ya que casi más de 8 de cada 10 declara que trabaja en ocupaciones en las que se subutiliza su experiencia y capacidad; pero también notable en el caso de personas venezolanas, que se caracterizan por sus elevados perfiles educativos. Las personas colombianas son, de los cuatro colectivos considerados, las que se encuentran en mejor posición relativa. Es probable que esto se deba a que llevan algo más de tiempo en Argentina, tienen también altos niveles de educación formal, y mucho/as han estudiado en este país. Además, en comparación con la población senegalesa y haitiana, cuentan con la ventaja del manejo del idioma español. Es también notable en este grupo la gran diferencia que hace haber o no obtenido el DNI. Entre quienes aún no lo han obtenido, la sobrecalificación es mucho más notable. Fenómeno que también se observa entre venezolanos/as y que indica a las claras el desaprovechamiento de recursos humanos cuando las personas no se encuentran en situación regular.

Gráfico 15. Porcentaje de personas de Colombia, Venezuela, Senegal y Haití, que declararon que desde su llegada a Argentina no han logrado trabajar en áreas u oficios que se correspondan con sus conocimientos y/o experiencia 2020



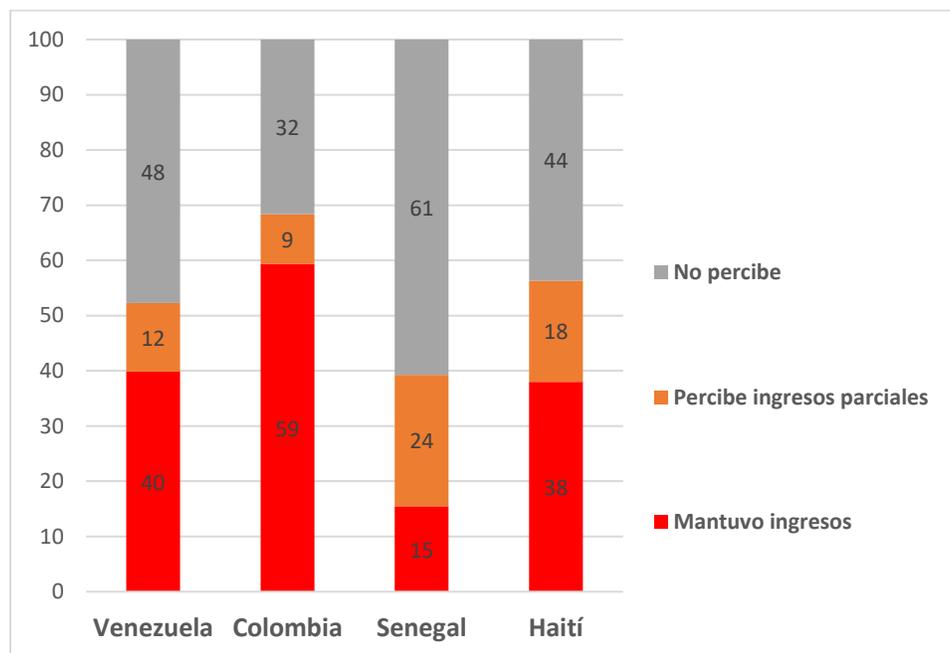
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

Es muy llamativo que la situación documentaria no tenga efectos positivos en la utilización de capacidades de personas oriundas de Senegal y de Haití, lo que sugiere la relevancia de otras variables que operan en distintos niveles, desde la falta del manejo del idioma hasta la discriminación y el racismo.

Justamente, en relación al manejo del idioma español, es de destacar que el 54% de oriundos de Senegal señala tener un manejo del español medio o bajo. Este porcentaje es en el caso de haitianos bastante inferior (21%).

La pandemia por supuesto ha complicado la situación laboral de toda la fuerza de trabajo en Argentina; las personas de interés del ACNUR no solo no son la excepción sino que el impacto negativo ha sido muy significativo, tanto por su condición laboral previa como por las dificultades para acceder a planes de emergencia para paliar su situación. El Gráfico 16 muestra la distribución de encuestados/as por la forma en la que la pandemia ha afectado su condición laboral. Quienes han podido mantener sus ingresos (ya sea porque continuaron trabajando o porque debieron interrumpir su trabajo pero continúan percibiendo los mismos ingresos) oscila entre un máximo del 59% entre colombianos/as y solo un 15% entre senegaleses. Un porcentaje crítico en todos los grupos no percibe ingresos (ya sea porque se interrumpió el trabajo y dejó de cobrar, fue despedido/a o tuvo que abandonar su actividad independiente). En esta crítica situación se encuentra el 61% de los senegaleses que respondieron la encuesta, el 48% de venezolanos/as, el 44% de haitianos/as y el 32% de colombianos/as.

Gráfico 16. Porcentaje de población de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, clasificada por cómo afectó la pandemia su situación laboral y percepción de ingresos. 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

Algunos testimonios de las personas encuestadas

Mi experiencia de trato de los argentinos ha sido muy buena, en cuanto a trámite fueron fáciles aunque se me tardó en mi caso mucho tiempo la cita de la precaria y la llegada del DNI. En cuanto a empleo ha sido lo más difícil, no he conseguido ni en mi profesión por el trámite de convalidación pero además he buscado en otras áreas y se me ha hecho muy difícil. Solo había conseguido como cuidadora de abuelos y enfermos y ahora de mucama, pero sin duda deseo un mejor empleo y mayor ingresos.

En el ámbito laboral, el argentino pide referencias laborales, pero muchos se niegan a dar por escrito argumentado el poco tiempo de relación de trabajo. No cumplen lo establecido después de tres meses de prueba colocarlo en blanco sino que lo despiden.

Existe mucho empleador que se aprovecha de la situación migratoria de los extranjeros, para hacer usos de actos inescrupulosos en cuanto al trato del empleado y reducción de sueldo por parte del empleador, malos tratos e insultos.

Lo que afecta directamente al empleado es que en general tiene salario en blanco solo de media jornada trabajando jornada completa y las instancias pertinentes no se abocan a este tema, dejándonos totalmente desprotegidos.

Los empleadores explotan a los trabajadores extranjeros. Los echan del trabajo sin motivo, sin liquidación de salario y sin pago de los últimos días trabajados. No hay derecho.... La ley existe pero no se aplica y una demanda lleva años para que sea a favor del trabajador.

Se reciben muchos malos tratos bajo la excusa de así es Argentina o así somos los argentinos.

Un problema es la preponderancia de la inserción laboral por la vía de monotributo, con una relación de dependencia no reconocida.

Es de vital importancia crear un programa para ayudar a los migrantes profesionales en la inserción laboral, sobre todo aquellos que superamos los 35 años de edad.

El trámite de la convalidación de mi título profesional parece que no avanza. Desde 2016 estoy esperando una respuesta y es muy lento o en ocasiones no recibo ninguna respuesta desde el Ministerio de Educación en Buenos Aires.

Importante mencionar las largas esperas en los trámites de convalidación. Es totalmente online para "agilizar" y estoy a meses de cumplir 2 años de haber iniciado el trámite y sin recibir respuesta de cuánto más pueda demorar porque además no te responden los correos, ni te explican los tiempos del proceso. Mi área de desarrollo es la Salud y en consecuencia requiero matrícula.

Acceso al Ingreso Familiar de Emergencia, IFE

Como se verá a lo largo del estudio, repetidamente los informantes clave indicaron el bajo acceso que han tenido personas extranjeras al seguro social otorgado por el gobierno nacional a través del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). El requisito de argentino/a nativo/a o naturalizado/a y residente, con una residencia legal en el país no inferior a 2 años¹⁹ constituye una barrera a su acceso, por lo que muchas personas ni siquiera lo solicitaron por no cumplir los requisitos²⁰.

Los datos de la ENMA 2020 confirman el bajo acceso al IFE en los cuatro grupos considerados, superando el 10 por ciento en el caso de personas senegalesas (Cuadro 11). Fueron las personas venezolanas las menos proclives a registrarse para obtenerlo,

¹⁹ Otro requisito adicional es que en el grupo familiar de quien lo solicita, nadie debe tener ingresos por trabajo en relación de dependencia registrado en el sector público o privado.

²⁰ Vale destacar que existen casos de excepción, de hecho, la Cámara Federal de la Seguridad Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ordenó el 27 de julio de 2020 a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), otorgar un turno para tramitar el IFE a una ciudadana extranjera con residencia precaria.

seguramente debido a no cumplir con los 2 años mínimos de residencia legal exigidos. Alrededor de un tercio de oriundos de Colombia y de Senegal que se registraron lo obtuvieron.

Cuadro 11. Porcentaje de personas de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, que tuvieron acceso al Ingreso Familiar de Emergencia, 2020

Acceso a IFE	Venezuela	Colombia	Senegal	Haití
% que recibió IFE sobre total de población	3,0	10,7	12,2	8,0
% que se registró para obtenerlo sobre población total	20,6	30,8	36,7	28,4
% que lo obtuvo sobre población que se registró para obtenerlo	14,8	34,6	33,3	28,0

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Migrantes Argentina, ENMA, 2020.

Las posibilidades de remesar

La difícil situación económica generada por la pandemia, por un lado, y los fuertes controles a la compra de divisas extranjeras, por el otro, afectaron fuertemente las posibilidades de las personas encuestadas de enviar dinero a sus familias de origen. Si bien la propensión a remesar no era la misma en todos los grupos considerados, era elevada en comparación a otros colectivos. Salvo en el caso de colombianos/as, entre quienes un 37% enviaba dinero el año anterior, todos los otros grupos exhiben una propensión mucho más elevada. En efecto, prácticamente la totalidad de las personas senegalesas enviaba dinero a su familia antes de la pandemia, seguido por las venezolanas (78%) y haitianas (55%).

Tomando como base a las personas que sí enviaban dinero y considerando en qué medida su situación varió en 2020, se observa un dato muy significativo: una muy elevada proporción dejó de enviar dinero y otra, nada despreciable, redujo los montos que enviaba, es decir que sus patrones de envío se vieron fuertemente alterados.

Cuadro 12. Patrones recientes de envío de remesas de personas de Venezuela, Colombia, Senegal y Haití, 2020

Envío de remesas	Venezuela	Colombia	Senegal	Haití
% que SI enviaba dinero a su país de origen	77,9	37,0	98,0	55,1
<i>Entre los que sí enviaban:</i>				
% que envía igual o más	16,2	10,9	3,0	14,3
% que envía menos	35,2	18,8	61,6	26,5
% que dejó de enviar	48,6	70,3	35,4	59,2

Esta situación fue señalada por las asociaciones venezolanas que consultamos para este estudio. Nos aclararon que si bien algunas personas debían garantizar algún envío, por mínimo que fuera, para garantizar la subsistencia de familiares en Venezuela, dichos envíos no se realizaban por canales regulares sino informales y con un altísimo costo (un tipo de cambio sumamente elevado).

LOS ESTUDIOS POR CIUDADES, UNA MIRADA DE CONJUNTO

Los estudios que se presentan describen las características de la población de interés del ACNUR en las seis ciudades destacando sus rasgos poblacionales, educativos y laborales y las facilidades y desafíos que encuentra para su efectivo acceso a derechos. A modo de introducción y con el propósito de brindar una mirada de conjunto de los resultados hay que destacar la situación crítica a la que se han visto sometidos los segmentos más vulnerables de la población de interés del ACNUR a lo largo de la pandemia, que aun aqueja al país. Frente a esta escenario, gobiernos, sociedad civil (incluyendo asociaciones de personas refugiadas y migrantes), organizaciones religiosas y organismos internacionales actuaron mancomunadamente en la provisión de asistencia de emergencia, la cual contempló desde apoyos excepcionales para resolver temas de alojamiento, provisión de alimentos, medicamentos, ropa de abrigo y productos sanitarios. A medida que las disposiciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) se han ido distendiendo, la demanda de asistencia de emergencia ha ido disminuyendo.

En todas las ciudades, más allá de la situación generada por la pandemia, se han detectado problemáticas, aunque con improntas específicas en cada territorio y afectando de manera diferente a las personas de interés del ACNUR. La primera, dada su fuerte repercusión en otras dimensiones que afectan la integración, se refiere a la regularización migratoria y al trámite de solicitud de asilo. Se han registrado distintos tipos de dificultades, las cuales con frecuencia se solapan: a) dificultades relativas al procesamiento y evaluación de las solicitudes de asilo, que impactan en largos tiempos de espera para la resolución de trámites y aquellas derivadas del propio sistema de gestión migratoria (incluyendo algunas dificultades que presentó el sistema RADEX); b) dificultades para cumplir con los requisitos que demandan los procesos administrativos (documentación incompleta, dificultad para conseguir documentos en países de origen etc.).

Cabe destacar que la posesión del DNI resulta imprescindible como requisito de numerosos planes y programas sociales, lo cual se hizo particularmente evidente durante la pandemia COVID-19 cuando por la falta del DNI y/o el no cumplimiento de tiempos de residencia, personas de interés del ACNUR no pudieron acceder a los programas de emergencia.

Una segunda dificultad señalada en todas las ciudades se vincula al acceso a la vivienda. Como pudo apreciarse mediante los datos de la ENMA que tienen un alcance nacional, el problema habitacional aqueja a una porción muy significativa de la población de interés del ACNUR. Las dificultades para encontrar soluciones habitacionales adecuadas devienen de la imposibilidad de cumplir con los requisitos de las garantías, los elevados depósitos anticipados y los recibos de sueldo de empleos formales. Los contratos de palabra o

irregulares ponen en situación de vulnerabilidad a inquilinos/as, quienes han llegado a tener que afrontar situaciones de desalojo, incluso durante la pandemia.

Otro aspecto crucial en los procesos de incorporación social de la población de interés de ACNUR es el acceso al trabajo. Tanto los datos duros como los testimonios obtenidos en las numerosas asociaciones y organizaciones entrevistadas indican que el acceso al trabajo decente y protegido continúa siendo solo para una minoría. En todas las ciudades, las problemáticas son numerosas y dependen en gran medida de la situación migratoria, el tiempo de residencia, las redes sociales con las que cuentan las personas y especialmente los perfiles de calificación. Por supuesto como telón de fondo se encuentra un mercado de trabajo con dificultades para generar empleo, aunque con matices fuertes dependiendo del sector específico de actividad. Asimismo, las problemáticas son distintas en función de si se trata de alternativas de empleo independiente o asalariado. Los principales escollos que se encontraron fueron el desconocimiento de los canales de búsqueda laboral, los problemas asociados a las transferencias de capacidades y credenciales educativas en el mercado de trabajo local (lo que redundó en contrataciones de mano de obra sobrecalificada), el desconocimiento de derechos laborales, la escasa bancarización y las dificultades de acceso a créditos. Otros problemas comunes son la elevada concentración en nichos de actividad económica, la escasa formación en negocios y las regulaciones de la venta ambulante callejera. Por otra parte, con frecuencia, las personas de interés del ACNUR se enfrentan con empleadores que desconocen las normativas relativas a contratación de personas extranjeras o que abusan de la situación de necesidad en la que se encuentra esta población.

Es de destacar que no se detectaron barreras significativas en el acceso a la educación primaria o secundaria por condición migratoria, sino más bien situaciones puntuales vinculada a falta de vacantes o al desconocimiento de normativa por parte de autoridades escolares. Como pudo verse anteriormente, esto también lo muestran los datos que evidencian que el porcentaje de población de interés del ACNUR que enfrentó escollos para que sus hijos e hijas asistan a la escuela es una minoría.

Vale de todos modos alertar que en las ciudades aún no se evidencian orientaciones específicas al tratamiento de personas de interés del ACNUR por parte de los ministerios de educación.

Tampoco se registraron, en general, barreras de acceso al sistema de salud, particularmente en situaciones de urgencia. Sin embargo, se ha detectado ambigüedades en relación a las implicancias de no contar con DNI. En este sentido se ha señalado su exigencia para algunas prestaciones de mayor costo (estudios y análisis específicos, prótesis, tratamientos oncológicos, entre otros). Se ha señalado que con frecuencia las personas de interés del ACNUR, sobre todo las que han arribado recientemente, desconocen cómo se organiza el sistema de salud y cuáles son sus derechos.

De manera recurrente emergieron temas asociados a las dificultades en los procesos sociales de incorporación social, entre los cuales se señalan el limitado manejo del idioma español en varias comunidades (población siria, haitiana, senegalesa). También organizaciones de la sociedad civil enfatizan en la falta de conocimiento por parte de las personas de interés del ACNUR de los derechos que las amparan, desconocimiento de la oferta de servicios a los que pueden acceder y el elevado nivel de aislamiento dentro de sus propias comunidades. Este

último aspecto es complejo y multidimensional, pero al que sin duda contribuyen reacciones xenófobas o racistas por parte de las sociedades locales. Este aislamiento, lejanía de seres queridos y padecimiento de necesidades económicas (particularmente promovidas por la pandemia) han generado necesidades de atención psicosocial, que en muchos casos las organizaciones de la sociedad civil se han encargado de proveer.

Por último, si bien no se trata de situaciones sistemáticas, es de señalar que la carencia de preparación específica por parte de funcionarios y personal administrativo conlleva a la denominada discriminación de ventanilla la que solo se previene de manera duradera mediante capacitaciones específicas sobre la normativa que ampara a las personas de interés del ACNUR y de sensibilización intercultural.

A MODO DE CIERRE: LÍNEAS DE ACCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

Los gobiernos locales tienen un amplio margen de acción para el desarrollo de iniciativas que promuevan la integración de las personas de interés del ACNUR en sus territorios, a pesar de que muchos de los escollos dependan de decisiones de los gobiernos provinciales o del gobierno nacional. La primera recomendación es por ende que se generen o fortalezcan dentro de los organigramas municipales espacios institucionales específicos de tratamiento de cuestiones relativas a la población de interés del ACNUR. Estos organismos son clave en la conexión directa entre la población y el estado, generando conocimiento, apoyando iniciativas, agilizando nexos y contribuyendo a resolver situaciones problemáticas. Esta instancia es clave también para promover articulaciones interinstitucionales (entre oficinas estatales, organizaciones de la sociedad civil, academia, y organismos internacionales) para el tratamiento transversal y regular de temas vinculados a esta población. Esta ambiciosa iniciativa tiene tres escollos por resolver: la falta de financiamiento específico, la burocratización innecesaria y el recambio de funcionarios.

Un aspecto clave, que varias oficinas ya han realizado, es la producción de guías de orientación para personas de interés del ACNUR, conteniendo información clave sobre sus derechos y obligaciones, oferta de servicios y su ubicación, trámites y programas a nivel nacional, provincial y municipal. Estas guías requieren ser difundidas de manera masiva en ámbitos clave, como organizaciones de personas de interés del ACNUR, asociaciones de la sociedad civil, espacios públicos y oficinas de gobierno a las que acuden con frecuencia estas personas.

Una práctica recomendable es que las oficinas dedicadas a la población de interés del ACNUR desarrollen y contribuyan a implementar proyectos para la promoción de su integración en distintos ámbitos, trabajando mancomunadamente en colaboración con otras áreas del gobierno. A modo de ejemplo, a) en lo laboral, con direcciones de empleo y de formación profesional municipales en proyectos de empleabilidad específicos; b) con el sistema educativo (cuyos interlocutores seguramente se encuentren en el nivel provincial) con propuestas de proyectos institucionales para promover la integración (los cuales pueden consistir en proyectos áulicos, de formación docente, o de sugerencias administrativas en el tratamiento de inscripciones); c) con estrategias alternativas para el acceso a programas municipales cuando éstos demandan tenencia de DNI.

Una vinculación clave es con las defensorías del pueblo de las ciudades, quienes deben ser aliadas naturales en la defensa de las personas de interés del ACNUR en caso de violaciones a sus derechos y los consecuentes reclamos. En este sentido, no todas las defensorías de ciudades han desarrollado un interés específico en esta materia, lo cual sería muy importante promover.

El desconocimiento de la normativa que garantiza protección a la población de interés del ACNUR, así como la falta de sensibilización intercultural conlleva con frecuencia a interacciones y situaciones de maltrato y discriminación. En este sentido, es muy recomendable identificar esos nudos problemáticos para luego ofrecer capacitaciones a quienes mantienen contacto directo con la población de interés del ACNUR. El principal reto de estas capacitaciones es seleccionar los contenidos específicos más adecuados a cada situación y lograr motivar el interés y apego entre los participantes.

Un aspecto clave en el contacto con la población de interés del ACNUR es el grado de organización colectiva de asociaciones y grupos que la representan. La experiencia de la población venezolana en Argentina, con aceitadas organizaciones y fluida comunicación intra-comunitaria, así como la rapidez y eficacia de las comunicaciones que pudieron tejerse para brindar asistencia de emergencia durante la pandemia COVID-19, ponen al descubierto la relevancia de una sociedad civil fuerte y vibrante. La promoción de la organización de personas de interés del ACNUR, cuando esta no se ha dado naturalmente, es clave para lograr constituirlos en interlocutores y facilitar la comunicación. Los retos que hay que considerar se refieren a la legitimidad y representación de las organizaciones que operan como interlocutoras con la población de interés del ACNUR.

Por último, pero no menos importante, un grave problema a subsanar es la carencia de información. Este es un problema endémico de Argentina, donde los sistemas de producción de información son inconexos y con fines exclusivamente de carácter administrativo. Todos los compromisos internacionales adquiridos en materia migratoria, ya sea en los ODS específicos sobre migrantes y políticas migratorias, como en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, explícitamente hacen referencia a la necesidad de mejorar los sistemas de información. Las ciudades tienen mucho para ofrecer en este sentido, readaptando sistemas de información existentes al relevamiento de sencillas variables que permitan la identificación de los extranjeros residentes. Solo mediante información confiable y representativa podrá efectuarse un seguimiento y monitoreo de los avances y retrocesos en materia de derechos de personas de interés del ACNUR.

LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

EL CONTEXTO MIGRATORIO EN LA CIUDAD

La Ciudad de Buenos Aires ha sido históricamente una ciudad de inmigración, a la cabeza de la gran mayoría de las ciudades en Latinoamérica. Durante la etapa de la inmigración transatlántica ocurrida entre fines del siglo XIX y principios del XX, prácticamente uno de cada dos adultos residentes en la ciudad era extranjero. Si bien con posterioridad la presencia extranjera nunca más alcanzará un nivel tan elevado, recientemente ha venido aumentando.

Su composición actual es muy diferente a la del pasado y ha experimentado cambios notorios. En 2010, fecha del último censo, la ciudad de Buenos Aires albergaba a 381.778 extranjeros (13.6% de la población total), exhibiendo su naturaleza cosmopolita con una variedad de orígenes migratorios. Más de las tres cuartas partes provenían de Sudamérica, aunque también de Europa (casi una cuarta parte, resabio de las migraciones transatlánticas), Asia (mayormente de China) y África (particularmente de Senegal y Nigeria). Los grupos más numerosos provenían de Paraguay (21%), Bolivia (20%) y Perú (16%), lo que en conjunto constituía el 57% del total de los extranjeros de la Ciudad (ver Cuadro 1.1). A este cuadro debe sumarse los cambios significativos ocurridos a lo largo de la década, es decir, la llegada de migrantes regionales no limítrofes y en especial el arribo de numerosos contingentes de población venezolana.

En 2010, en la población extranjera predominaban las mujeres (126 por cada 100 varones) y los adultos jóvenes (uno de cada dos tenía entre 20 y 44 años). Esta situación debe destacarse, pues ocurría al interior de una población que por décadas había venido envejeciendo. Dicho de otro modo, la llegada de extranjeros ha vuelto más lento el proceso de envejecimiento poblacional de la Ciudad. Un sencillo ejercicio muestra que la tasa de dependencia de adultos mayores (65 años y más), aumentaría de 24 a 29 por cada 100 de no tener el aporte de la población extranjera regional. Otra fuente de rejuvenecimiento de la población se da también por sus niveles de fecundidad, que para algunos grupos específicos es algo más elevada que la de la población argentina. Destaca, entonces, el peso relativo de extranjeras entre las mujeres jóvenes, que en 2010 representaban prácticamente el 20%. El arribo de personas venezolanas a la ciudad profundiza este impacto debido a que se trata mayormente de gente joven (como se ilustrará más adelante).

La llegada de grandes contingentes desde Venezuela y su peso relativo en la población de la ciudad se hace evidente al comparar los datos censales de 2010 con los resultados de la Encuesta Anual de Hogares (EAH) de 2018 y 2019 (ver Cuadro 1.2). En efecto, si bien en 2010 alcanzaban a solo un trillar de personas, en 2019, pasan a constituir alrededor del 2.6% de la población total de la Ciudad. Como contrapartida, el proceso de envejecimiento y mortalidad de la población de origen europeo continuó y por dicho motivo el porcentaje de población extranjera en la Ciudad no se modificó más considerablemente.

Cuadro 1.1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2010. Población extranjera clasificada por país de origen. Distribución porcentual y porcentaje de mujeres en cada origen

País de nacimiento	N	Distribución porcentual	% Mujeres
Bolivia	78572	20,0	51,7
Brasil	10023	2,6	57,3
Chile	10542	2,7	56,2
Colombia	9388	2,4	51,0
Ecuador	2708	0,7	49,4
Perú	64123	16,3	55,8
Paraguay	81111	20,6	60,6
Venezuela	3133	0,8	53,8
Resto de América	46041	11,7	53,9
España	26396	6,7	59,2
Italia	23082	5,9	56,9
Francia	2986	0,8	53,9
Polonia	2852	0,7	65,3
Resto de Europa	10543	2,7	54,0
China	4249	1,1	46,3
Japón	1628	0,4	56,5
Corea	6371	1,6	49,8
Resto de Asia	7447	1,9	51,3
Senegal	71	0,0	0,0
Egipto	202	0,1	57,9
Resto de África	902	0,2	34,8
Oceanía	586	0,1	51,5
Total	392956	100,0	55,6

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010, mediante REDATAM

La población extranjera residente en la Ciudad se encuentra en distintas condiciones migratorias y posee rasgos sociodemográficos y de vulnerabilidad socioeconómica significativamente diferentes. Asimismo, tanto la dimensión racial como la étnica confieren a esta diversidad, dimensiones de una marcada inequidad en el acceso a derechos.

Una característica registrada que distingue a personas con distintos orígenes nacionales y que impacta en las oportunidades de incorporación laboral es la educación formal adquirida. A pesar del margen de error muestral, los datos de la EAH de 2019 indican estas marcadas diferencias. Así, por ejemplo, en comparación con cualquier otro origen (incluyendo las personas nacidas en la Argentina) el porcentaje de personas con estudios superiores es significativamente más elevado entre las personas recién llegadas de Venezuela (ver Gráfico 2.1).

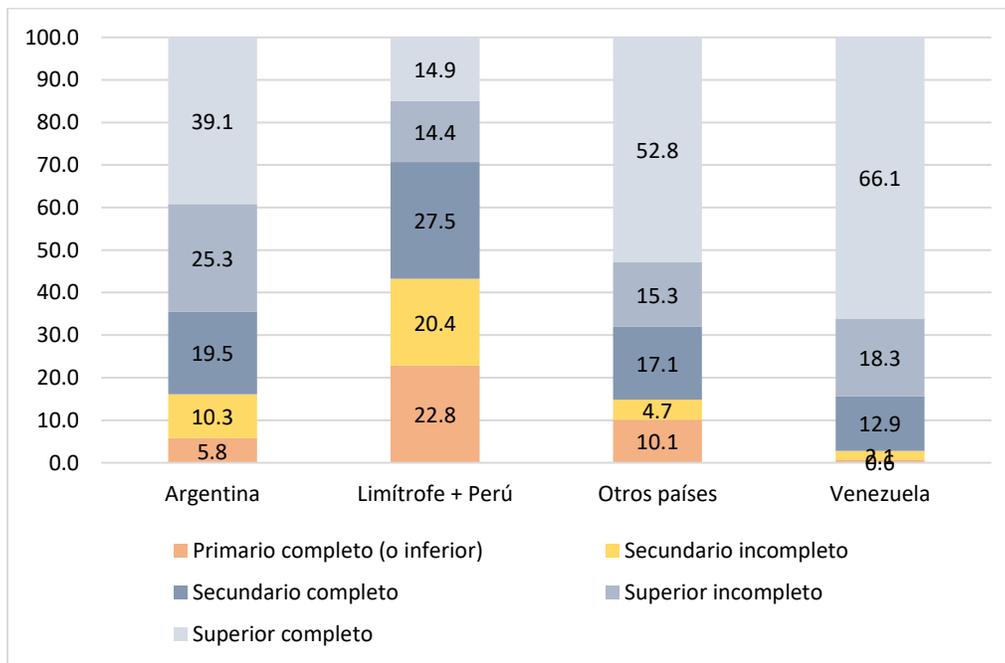
Cuadro 1.2. Ciudad de Buenos Aires. Población total clasificada por lugar de nacimiento, 2010, 2018 y 2019

Lugar de nacimiento	2010 Distribución %	2018 Distribución %	2019 Distribución %
En CABA	60,0	62,4	62,4
Total inmigración interna	26,9	22,9	23,8
En Provincia de Buenos Aires	14,1	12,0	12,8
En otras provincias	12,8	10,9	11,0
Total inmigración externa	13,1	14,7	13,8
En países limítrofes o Perú	9,4	9,2	8,2
En Venezuela*	0,3	2,0	2,6
En Colombia	0,1	0,7	0,6
En Otros países	3,3	2,7	2,4
Total	100	100	100

*CV para población de Venezuela es 5,1 y de Colombia entre 11,9 y 10,3

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010, mediante REDATAM; Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018 y 2019.

Gráfico 2.1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019. Población de 20 años y más clasificada por máximo nivel de educación alcanzado



*CV para población de Venezuela es 5,1 y de Colombia entre 11,9 y 10,3

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.

La población venezolana que reside en CABA tiene un perfil de edad muy joven. Sin embargo, algo más de la mitad de las mujeres de 14 años de edad o más ya ha tenido al menos un hijo. Otro dato significativo se refiere al estado conyugal, entre las personas adultas (22 años y más), el 57% de los varones y el 60% de las mujeres se encuentran casados o en unión de hecho. Los varones, sin embargo, exhiben un mayor porcentaje de solteros y un menor porcentaje de divorciados, separados y viudos que las mujeres.

Tanto por los elevados alcances educativos como por la imperiosa necesidad de generar ingresos, previo a la pandemia, la población venezolana había alcanzado niveles de participación económica muy elevados. En efecto, como muestra el Cuadro 2.3, las tasas de actividad económica superaban con creces a las poblaciones de otros orígenes, incluyendo a la argentina. Más notorias son aún las diferencias entre las mujeres, los niveles que exhiben son superiores a los de algunos grupos de varones.

Cuadro 2.3. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, población de 15 años y más. Tasas de actividad y de ocupación por sexo y país de nacimiento

Sexo	Argentina	Limítrofes + Perú	Venezuela**	Otros países
Varones				
Tasa de actividad	74,0	85,3	94,6	80,1
Tasa de ocupación	68,4	79,0	87,9	74,9
Mujeres				
Tasa de actividad	60,0	67,0	81,8	63,4
Tasa de ocupación	54,5	59,7	73,8	57,3

**CV entre 7,3 y 10,3

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.

En cuanto a la inserción laboral, los datos de la EAH dan claros indicios de que la **mayoría de los varones** (alrededor de siete de cada diez) se encuentra empleado en sectores que nuclean al comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos y motocicletas; alojamiento y servicios de comidas y a las actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios de apoyo; información y comunicación²¹. Las **mujeres venezolanas** muestran una inserción algo más variada, aunque predominan también en el sector ligado al comercio y la hospitalidad, las actividades financieras y administrativas; pero también en la enseñanza, salud humana y servicios sociales, y en el servicio doméstico. En estos cuatro grandes sectores se nuclean más de ocho de cada diez trabajadoras.

Si bien en la población venezolana el porcentaje de trabajadores a los que se le realizan descuentos jubilatorios (lo cual es proxy de la regularidad en la forma de contratación) es

²¹ Para efectuar esta estimación reduciendo el margen de error que acarrearán pocos casos muestrales, se procedió a sumar casos no duplicados de personas oriundas de Venezuela encuestadas en 2018 y 2019.

inferior al de la población nativa, aventajan a los otros grupos más numerosos de extranjeros de la ciudad, los migrantes limítrofes y del Perú (ver Cuadro 2.4). Sus elevados perfiles educativos y los sectores en los que pudieron insertarse en el mercado de trabajo de la ciudad pueden explicar estas diferencias.

Cuadro 2.4. Ciudad de Buenos Aires, 2019. Población ocupada entre 18 y 60 años según si aporta al sistema de seguridad social por lugar de nacimiento

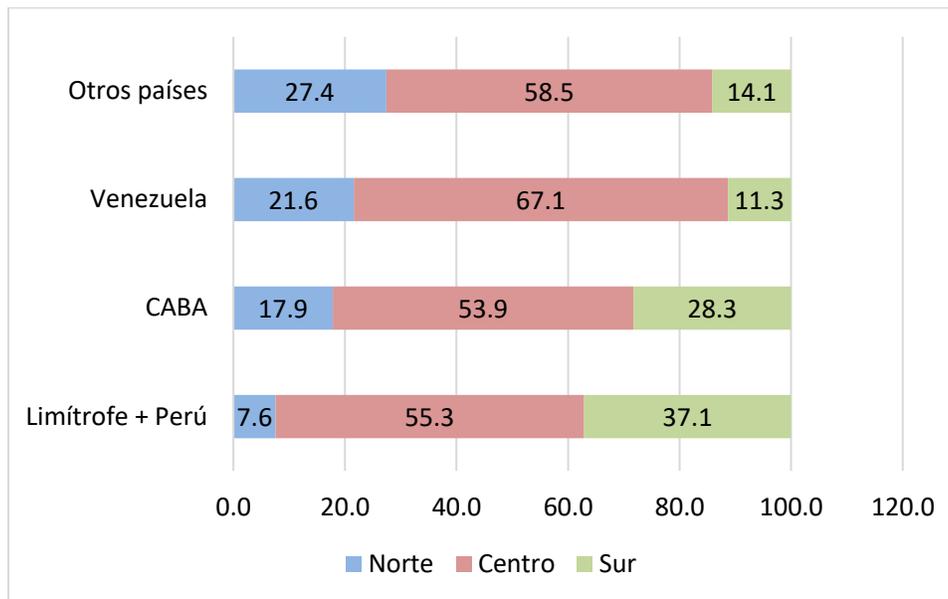
Lugar de nacimiento	Descuentos/aportes jubilatorios		
	Le descuentan	Aporta	No le descuentan ni aporta
Total	75,0	8,7	16,3
CABA	77,0	10,0	13,1
Limítrofes + Perú	51,8	4,4	43,8
Venezuela**	66,5	9,8	23,7
Otro país	64,3	9,9	25,7

**CV entre 5,9 y 7,3

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.

En cuanto al acceso a la vivienda, como es de esperar, la práctica totalidad de la población venezolana residente en la ciudad se encuentra en condición de inquilino o arrendatario. La mayor parte se concentra en la zona centro y norte de la ciudad, mientras que en comparación, los extranjeros de origen limítrofe y del Perú tienen una mayor presencia en la zona sur (Gráfico 2.2).

Gráfico 2.2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Población clasificada por zona de residencia, según lugar de nacimiento.



Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.

Población estudiantil extranjera en el sistema educativo

Tanto la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165 como la Ley de Migraciones N° 25.871 garantizan el acceso a la educación en un plano de igualdad con los nativos. Además, la ley de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 13 la obligación indelegable de garantizar la educación de los niños y niñas a partir de los cuarenta y cinco (45) días de edad y hasta la culminación del nivel secundario. Por dicho motivo, es de esperar que la gran mayoría de niños, niñas y adolescentes extranjeros residentes en la ciudad se encuentre integrada en el sistema educativo.

Los datos generados por el Relevamiento Anual del Ministerio de Educación de la Nación²² exhiben el importante número de alumnos extranjeros en establecimientos públicos y privados de los distintos niveles de educación de la Ciudad de Buenos Aires. En efecto, en conjunto, todos los niveles educativos de la ciudad asisten a 50.845 alumnos extranjeros entre los cuales un 19.1% son oriundos de Venezuela.

²² El RA es un operativo educativo de carácter censal, cuya unidad de relevamiento y análisis son las unidades educativas. Recoge al 30 de abril de cada año la información consolidada a nivel nacional sobre las principales variables del sistema educativo. La implementación de este relevamiento se ajusta a un glosario, criterios metodológicos y procedimientos comunes que aseguran la comparabilidad de los datos en adecuadas condiciones de cobertura y calidad

Cuadro 2.5. Ciudad de Buenos Aires, 2019. Estudiantes extranjeros en el sistema educativo de gestión pública y privada por origen

Sector	Venezuela	Otros países de la región	Otros países	Total extranjeros
Nivel inicial				
Público	1617	1387	101	3105
Privado	558	520	750	1828
Total	2175	1907	851	4933
Nivel primario				
Público	3990	9201	1065	14256
Privado	864	1466	1628	3958
Total	4854	10667	2693	18214
Nivel secundario				
Público	1400	11718	1277	14395
Privado	486	2046	1248	3780
Total	1886	13764	2525	18175
Nivel Superior No Universitario				
Público	259	2524	263	3046
Privado	540	4910	1027	6477
Total	799	7434	1290	9523
TOTAL	9714	33772	7359	50845

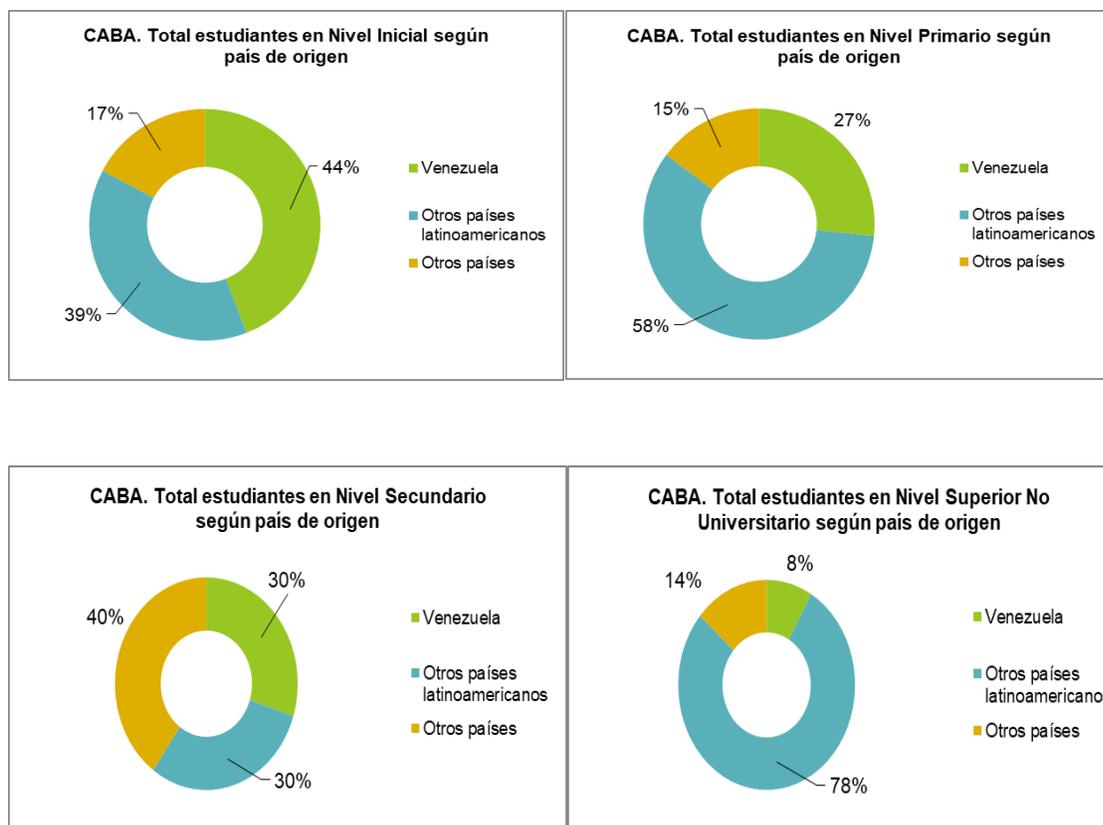
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2019, Ministerio de Educación (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/bdd>)

Los gráficos que se presentan a continuación indican la porción relativa de personas de origen venezolano entre estudiantes extranjeros en cada uno de los niveles (Gráfico 2.3). Es en el nivel secundario en donde se observa el mayor porcentaje de adolescentes venezolanos/as en relación a la población extranjera en dicho nivel.

La enorme mayoría de los estudiantes extranjeros regionales tanto en los niveles inicial, primario y secundario asisten a establecimientos de gestión pública, sin embargo este no es el caso entre extranjeros provenientes de otras regiones quienes se orientan mucho más frecuentemente a establecimientos privados.

En el caso de establecimientos de nivel superior no universitario, la situación es marcadamente diferente: la mayoría de los y las estudiantes extranjeros asisten a establecimientos privados. En el caso de la población venezolana, al igual que en el conjunto de la población extranjera dicho porcentaje es de 68%.

Gráfico 2.3. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019. Distribución porcentual de estudiantes extranjeros por origen según nivel educativo.



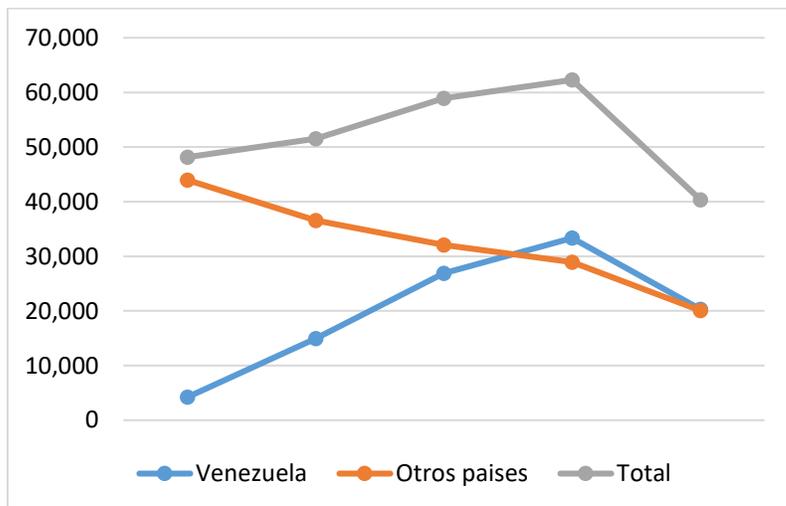
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2019, Ministerio de Educación (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/bdd>)

El proceso de regularización migratoria en cifras

La Ciudad de Buenos Aires fue la primera en comenzar a recibir ciudadanos y ciudadanas venezolanos en grandes números y esto comenzó a ocurrir en 2016, y se fue intensificando hasta el 2018, cuando se alcanza el máximo de residencias temporarias otorgadas en un año (33.338). En la Ciudad, el otorgamiento de residencias temporarias a personas venezolanas coincide con una disminución de residencias otorgadas a personas de otras nacionalidades. Vale destacar que a lo largo del quinquenio 2015-2019 se otorgaron 99.669 residencias temporarias y es probable que la caída que se observa en el número de residencias a otras nacionalidades se relacione con dos hechos. Por un lado, que la mayoría de los extranjeros de otras nacionalidades integradas al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur ya habían regularizado su situación; y, por el otro, que el estancamiento y la posterior crisis económica estaban tornando a Argentina

menos atractiva como destino. De hecho en 2019 disminuyen las residencias temporarias otorgadas, con independencia del origen (Gráfico 2.4).

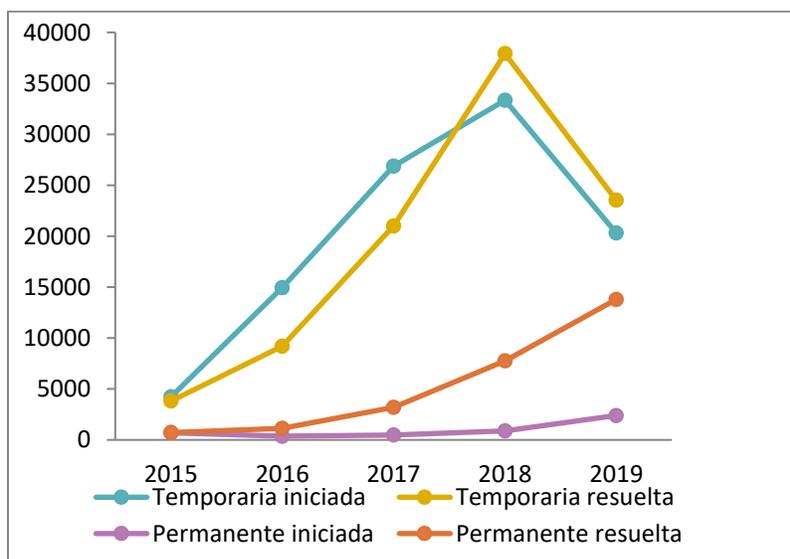
Gráfico 2.4. Ciudad de Buenos Aires. Número de residencias temporarias otorgadas a personas venezolanas y de otros orígenes, 2015-2019.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

Considerando en conjunto la evolución de la iniciación de trámites y el otorgamiento de residencias temporarias y permanentes se observan algunos aspectos de interés sobre el proceso de regularización (Gráfico 2.5).

Gráfico 2.5. Ciudad de Buenos Aires. Número de trámites de residencias temporarias y permanentes iniciados y resueltos de personas venezolanas.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

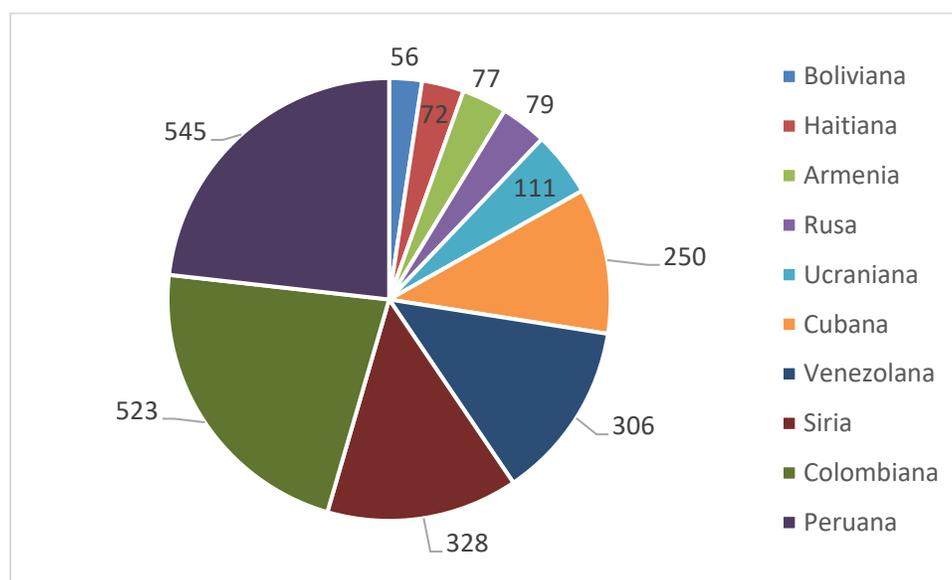
En primer lugar, se observa que la resolución de radicaciones permanentes es considerablemente más infrecuente que la de radicaciones temporarias, aún luego de transcurridos dos años desde el arribo. En segundo lugar, se puede apreciar que el número de trámites de residencias temporarias iniciados y residencias otorgadas siguen una tendencia bastante similar (de hecho en 2019 se resuelven más residencias de las que se inician); mientras que en el caso de las residencias permanentes, la brecha entre ambos es mucho más pronunciada, lo que sugiere mayores tiempos de tramitación.

Los solicitantes de asilo y la población refugiada

De acuerdo a los datos provistos por la CONARE, entre 2010 y 2020 la cantidad de personas refugiadas cuyos trámites fueron procesados en la sede central (Ciudad de Buenos Aires), asciende a 3.790, aunque sobre 632 (17,7%) no se dispone su nacionalidad, ni su sexo. Sobre el total con información completa, un 72% son varones aunque, en el caso de personas provenientes de orígenes más frecuentes se da un mayor balance en el peso relativo de cada sexo.

El Gráfico 2.6 exhibe las nacionalidades que concentran al menos 50 personas refugiadas. Entre ellas las más significativas en términos numéricos son la peruana, colombiana, siria, venezolana y cubana, y concentran el 76% de todas las personas refugiadas con nacionalidad conocida.

Gráfico 2.6. Población con estatus vigente de refugiada y con trámite en sede central clasificada por nacionalidad (sólo nacionalidades con más de 50 casos).

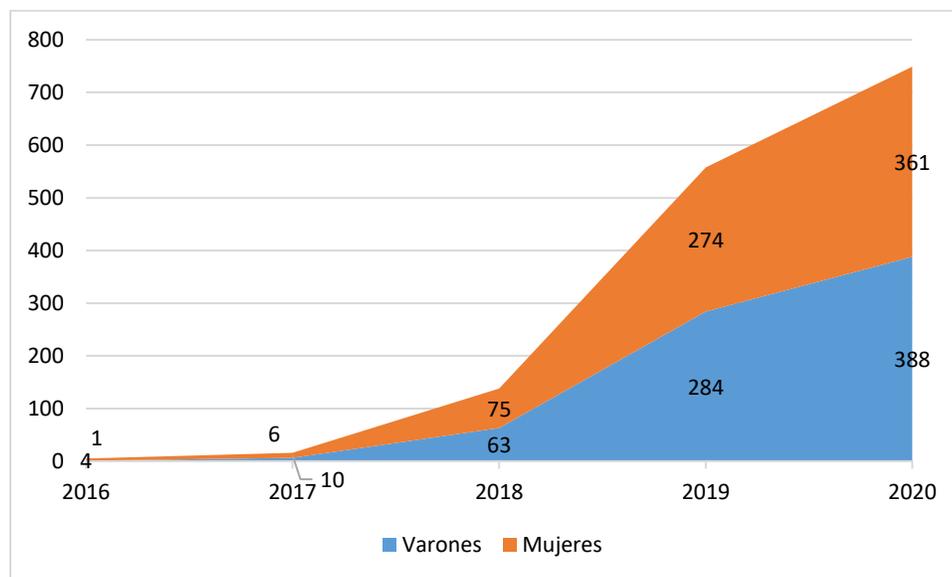


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Nacional para los Refugiados.

La población solicitante de asilo –en la sede central- a lo largo de la última década es significativamente más numerosa y con una composición diferente a la población refugiada. Este tema se analizará con mayor detalle para algunas poblaciones específicas, como por ejemplo las personas senegalesas, dominicanos/as y haitianas, quienes solicitaron en grandes números condición de refugiadas pero luego de pasar las evaluaciones pertinentes sus presentaciones no fueron resueltas de manera positiva.

Una situación importante a destacar es la de las solicitudes de asilo que se han venido realizando recientemente por parte de menores de edad venezolanos/as, lo que da cuenta de una situación a la que se hizo recurrentemente referencia a lo largo del estudio, y sobre la cual también se volverá con más detalle más adelante, como es la imposibilidad de regularizar a menores de edad venezolanos/as que sólo cuentan con su partida de nacimiento (y no pueden probar identidad por otros medios²³). El Gráfico 2.7, que exhibe el número acumulado de solicitudes desde 2016, da cuenta de esta situación. Se pasa de 138 solicitudes en 2018, a 420 en 2019 y 191 en 2020, dando como resultado **un total acumulado de 749 menores**.

Gráfico 2.7. Sede central. Solicitudes de asilo de menores de 12 años por año y sexo.



Nota: datos 2020 corresponden al período desde 1 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Nacional para Refugiados, CONARE.

²³ Vale aclarar que en la República Bolivariana de Venezuela no se otorga cédula de identidad antes de los 9 años de edad.

RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS

Tal como se mencionara en la introducción de este estudio, las personas de interés del ACNUR son personas refugiadas, solicitantes de asilo, destinatarios de visados humanitarios, apátridas y personas venezolanas desplazadas en el exterior. Dicha población proviene de casi un centenar de países. Sin embargo, para analizarla de una manera concreta y atendiendo a sus particularidades se efectuaron las indagaciones en referencia a grupos nacionales específicos, que fueron identificados en función de su peso relativo entre solicitantes de asilo y personas refugiadas. En este sentido, se analizan a continuación a las poblaciones nacidas en Venezuela, Siria, Haití y Senegal.

La población venezolana

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es, como pudo apreciarse, la jurisdicción que concentra el mayor número y la más elevada proporción de personas de origen venezolano en el país. Esta población, que arribó en un lapso muy corto de tiempo, motivó una serie de estudios para comprender cómo fue el proceso de su desplazamiento, es decir cómo se movilizaron, con quienes y en qué condiciones, así como las formas de incorporación al país, tanto en lo que respecta al proceso de regularización migratoria y el acceso al sistema de asilo, como a las formas de acceso bienes y servicios (vivienda y trabajo fundamentalmente).

En 2018 la Organización Internacional para las Migraciones mediante el Monitoreo de Flujo de Población Venezolana (DTM) y el ACNUR a través del Monitoreo de Protección comenzaron a elaborar una serie de informes sucesivos en los que se presentaban rasgos básicos de la población venezolana, y dificultades vinculadas al acceso a la vivienda, el empleo y la regularización migratoria. Si bien se trata de estudios con información no representativa, fueron fundamentales para ir advirtiendo sobre algunos cambios en la composición del influjo como, por ejemplo, una creciente entrada de personas por vías terrestres luego de largas travesías, de familias (en contraposición a personas solas) y de personas con menores niveles de educación (Ver Anexo con una síntesis de resultados). Asimismo, en un breve lapso se efectuaron un conjunto de investigaciones tendientes a describir sus características y dinámicas más salientes, la gran mayoría con foco en la situación de las personas que habitan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así, por ejemplo, en el exhaustivo estudio de ACNUR, CAREF y OIM (2019) se analizan los rasgos sociodemográficos básicos de la población venezolana arribada entre 2014 y 2018 mediante información cuantitativa provista por la DNM y la CONARE y de 90 entrevistas en profundidad con personas venezolanas. El estudio muestra la variedad de regiones de procedencia (aunque el 40% llegó desde Caracas), los motivos del desplazamiento, la forma en que se organizó la partida y las maneras de llegar. A partir del proceso de arribo y de incorporación alertan sobre la serie de dificultades que han tenido que afrontar, como los arreglos habitacionales (básicamente por las barreras a efectuar contratos de alquiler, el acceso a un empleo (especialmente acorde a sus calificaciones), la informalidad laboral y las

posibilidades de remesar a sus familias que permanecieron en Venezuela. El estudio se aboca a otros aspectos que imponen límites a una satisfactoria incorporación, como las demoras en los turnos para obtener la regularización migratoria, la lentitud en los trámites de convalidación de títulos y las barreras para acceder a cuentas bancarias.

Las problemáticas vinculadas a la inserción laboral fueron especialmente examinadas por otros estudios, como por ejemplo sobre las trayectorias laborales de mujeres y varones venezolanos (Pedone y Mallimaci, 2019 y Pedone et al, 2019). En general se hace referencia a la descalificación y precarización laboral que experimentan muchos trabajadores y trabajadoras que requieren generar alternativas laborales de manera urgente. Asimismo, debido a sus elevados perfiles de calificación se realizaron estudios específicos para los profesionales del sector salud (OIM, 2019a) y en la ingeniería (OIM, 2019b).

Un aspecto muy destacable sobre el colectivo venezolano, que ha sido mencionado en todos los estudios, se refiere a su capacidad de organización, movilización y transmisión de información. La rápida organización en grupos formales e informales de circulación de información, a través de mensajería instantánea (WhatsApp) y de redes sociales como Facebook e Instagram, sin duda ha colaborado con los procesos de incorporación social. Este rasgo, seguramente facilitado por los elevados perfiles educativos de este colectivo, cumplieron un rol clave a lo largo del 2020.

En este sentido, vale destacar que la mayoría de estos estudios fueron realizados previo a un cambio significativo que tendrá impactos directos e indirectos sobre las condiciones de vida de la población: la llegada del COVID-19 a Argentina y los efectos del ASPO y DISPO. Las medidas de restricción a la movilidad impuestas para prevenir la expansión del virus afectaron significativamente a vastos grupos de la población de interés del ACNUR con trámites migratorios y solicitudes de asilo sin resolver, inserciones laborales endebles y acuerdos residenciales precarios.

En la Ciudad de Buenos Aires, como se indicó, esta población se caracteriza por ser joven, con elevados niveles de educación formal, en gran medida residiendo con miembros de su familia y con una elevada tasa de actividad. Una apreciación en la que coincidieron las personas entrevistadas fue que antes de la pandemia, la necesidad de obtener un empleo para poder asentarse en el país y comenzar a remesar implicó que gran parte de los y las venezolanas aceptaran empleos por debajo de su calificación, con altos niveles de exigencia diaria y con bajos ingresos. Además de la urgencia por emplearse, la inserción laboral se vio afectada por el escaso dinamismo del mercado de trabajo formal (cuyas tasas de desocupación venían en aumento); la demora para obtener el DNI y las dificultades en torno a la convalidación de títulos. Con la expectativa de que los empleos disponibles y/o autogenerados serían solo la puerta de entrada al mercado de trabajo local, se hizo muy extendida la incorporación en empleos de plataforma (delivery), en ocupaciones vinculadas a la hospitalidad, el comercio, el cuidado de niños y niñas y personas adultas mayores, servicios a los hogares (servicio doméstico), y servicios personales (incluyendo peluquería, manicura, etc.). Con la pandemia, algunas de estas opciones se vieron seriamente afectadas.

El empleo en plataformas fue en 2018 una opción bastante atractiva para quienes recién llegaban. Uno de los entrevistados, que se encuentra en el proceso de institucionalizar el sindicato de trabajadores de plataforma, indicó que *“En ese comienzo de XX (empresa de delivery por plataforma) en 2018, los repartidores éramos en un 99% venezolanos”*. Esta opción presentaba ventajas relacionadas con la rapidez de contratación ya que otras alternativas demandaban varias entrevistas y un proceso que podía extenderse semanas e inclusive superar el mes. En la *empresa XX* se podía empezar el primer día. *“Además, los primeros tres meses te pagaban muy bien. Por otro lado, lo cierto era que las opciones laborales eran muy limitadas porque la experiencia y los títulos no eran reconocidos en CABA”*.²⁴

Sin embargo, a mediados de 2018 se modifican algunas pautas de trabajo de delivery tornándolo mucho menos atractivo y extremadamente demandante. Con el propósito de fomentar la rotación de los empleados se modificó el sistema, el pago pasó a ser por envío, en lugar de kilómetros, eliminando la posibilidad de elegir qué pedidos entregar y penalizando a quienes no aceptaran pedidos de más de 1 km (ofreciendo cada vez más frecuentemente envíos a 5km de distancia). De acuerdo con el entrevistado, esta modificación de términos impactó muy negativamente tanto en la estabilidad como en los ingresos de los trabajadores de plataforma. También manifestó que la exigencia de DNI condujo a que muchas personas debieran alquilar sus cuentas tanto a connacionales como a argentinos. Esta práctica también se hizo extendida en el caso de una conocida empresa de servicios de taxi particulares por plataformas. Estos alquileres implicaban tener que trabajar durante larguísimas jornadas para compensar los costos y obtener algún ingreso.

Con la llegada de la pandemia estas ocupaciones fueron de las pocas que no solo mantuvieron dinamismo, sino que se vieron incrementadas dadas las restricciones impuestas por el ASPO y luego el DISPO. Dado que se trata de uno de los escasos sectores demandantes de empleo se intensificó una tendencia previa a la pandemia, que fue la incorporación creciente de personas argentinas y de otros orígenes. Hoy en día se estima que los venezolanos constituyen alrededor de la mitad de los trabajadores del sector.

Otro entrevistado venezolano que participa activamente en una organización nucleada en torno a una iglesia brindó su punto de vista con relación a la facilidad para la obtención de empleos por parte de la población venezolana. Para él sus connacionales cuentan con la ventaja de que suelen causar una buena imagen para los empleadores, asociada a virtudes como la responsabilidad, puntualidad y buena calidad del trabajo/servicio. En este sentido, puntualiza que con la pandemia, la falta de trabajo es más bien un problema para la sociedad en general, y no un problema que afecta exclusivamente a personas venezolanas. De todos modos explicita algo que los estudios migratorios señalan con frecuencia; en el ámbito laboral siempre hay explotación cuando se trata de población migrante: las personas, por

²⁴ De acuerdo con el entrevistado, un porcentaje ínfimo de personas venezolanas lograba conseguir trabajo acorde a su profesión o experiencia previa. También indicó que las alternativas al trabajo de plataformas eran peores: como empleados/as en quioscos y supermercados, con salarios muy reducidos y jornadas laborales de 12 horas diarias, los seis días a la semana. La mayor parte de conocidos en estos empleos trabajaban de manera informal.

necesidad económica, trabajan muchas horas y cobran salarios muy bajos, además de no poder acceder a empleos formales. También incluye a los profesionales, o los trabajadores del Estado, quienes suelen trabajar mediante contratos de locación.

Las personas con empleos informales, oficios o microemprendimientos (muchos de ellos vinculados a la gastronomía) se vieron fuertemente afectadas por la pandemia debido a la cesación de la demanda. Estos trabajadores extranjeros (no solo oriundos y oriundas de Venezuela) no pudieron obtener ninguna de las ayudas de emergencia provistas por el Estado, mayormente pero no únicamente debido a no cumplir con los requisitos de DNI y de tiempo de residencia legal en el país. Por motivos similares, tampoco pudieron acceder a las ayudas otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien la pandemia golpeó fuertemente a la mayoría de las y los trabajadores, también generó oportunidades en el sector de la salud a partir de una demanda excepcional de personal médico y de enfermería. A raíz de la crisis sanitaria, el poder ejecutivo nacional lanzó el Decreto de Emergencia Sanitaria 260/2020²⁵ con carácter de excepcionalidad para que los profesionales de la salud de origen extranjero puedan desempeñarse sin el requerimiento de revalidación de sus títulos profesionales. Este decreto no implica la validación de sus credenciales educativas sino que habilita el ejercicio profesional de manera excepcional por la crisis del COVID-19. Nuevamente la capacidad organizativa de la comunidad venezolana se manifestó en su labor para poner en contacto a los profesionales de la comunidad con la demanda de médicos proveniente, fundamentalmente, del sector público. La Asociación de Médicos Venezolanos en Argentina (ASOMEVENAR) actuó como nexo en la contratación de cerca de 500 profesionales en hospitales provinciales y municipales, como también en salitas.²⁶ Si bien se trata de contratos formales con las mismas condiciones laborales con las que cuentan los/as profesionales argentinos/as, se efectúan bajo la figura de beca en los hospitales provinciales y mediante contratación directa en los municipales.

En el caso del personal de enfermería ocurrió algo similar. A consecuencia de la demanda extraordinaria generada por la pandemia, a través del DNU 260/2020 se les otorgó permisos para trabajar durante la emergencia sanitaria a más de 400 enfermeros/as que aún no habían conseguido resolver la convalidación del título. Las condiciones de empleo a las que accedieron fueron contratos bajo condición de monotributista por cortos periodos de tiempo, de modo que se trata de una experiencia laboral que no presenta estabilidad y que tampoco facilita el proceso de convalidación de títulos. La Asociación de Enfermeros Venezolanos en Argentina (ANSOENVEAR), que asiste en el asesoramiento de este trámite a

²⁵ De aplicabilidad a las personas que tienen título de médico expedido por una universidad extranjera y no registra convalidación otorgada mediante Resolución Ministerial y/o reválida otorgada por una Universidad de la República Argentina, puede solicitar la autorización provisoria según Resolución 997/20 y DNU 260/20.-

²⁶ La organización comenzó en 2017 y está conformada por médicos/as venezolanos/as que viven en todo el territorio de Argentina. Cuentan con un registro de 1.698 médicos, de los cuales 1.100 son generalistas y 598 especialistas. Del total, 752 ya tienen sus convalidaciones y cerca de 80 de ellos lo hicieron en 2020. Cuentan también con 50 médicos en edad de jubilarse que hoy son la principal preocupación de la organización.

la vez que promueve la articulación con otras instituciones y firmas de convenios, también cumple la función fundamental de tender los puentes entre la demanda de trabajo en enfermería y la oferta de trabajadores y trabajadoras.²⁷

En suma, si bien la situación experimentada por la comunidad ha sido heterogénea (variando de forma significativa de acuerdo al perfil profesional y las redes sociales con las que contaban al arribo al país), los impactos de la pandemia por COVID-19 han sido en general significativos para una parte importante de la población. De hecho un sondeo, no representativo, realizado por la OIM durante junio y julio²⁸ de 2020 con amplia participación de población venezolana (85%) muestra que solo el 34% tenía por ese entonces trabajo. Si bien con la llegada del DISPO seguramente se hayan mejorado las posibilidades de empleo, se parte de una situación extremadamente preocupante.

Este mismo sondeo también señala otro aspecto preocupante que vino a agudizarse con la llegada de la pandemia: la situación habitacional. Si bien es una situación problemática desde el arribo de los primeros contingentes venezolanos al país (ACNUR, CAREF y OIM, 2019), el escenario se complejiza por la precariedad de los arreglos. La imposibilidad de efectuar contratos formales de alquiler por las demandas de garantías de propiedad y de recibos de salarios formales, condujo a que muchas personas tengan que acceder a viviendas en condiciones de informalidad contractual. Un aspecto que emergió de manera recurrente en las entrevistas con informantes clave es que si bien los desalojos estaban prohibidos por el Decreto DNU 320/2020, el carácter informal de los arreglos dejaba a la población de interés del ACNUR desprotegida frente a las amenazas de los propietarios, algunos de los cuales procedieron de todas maneras al desalojo de inquilinos/as. El sondeo de OIM de junio-julio ya había establecido que el 37% de la población venezolana se hospedaba en hoteles, pensiones y piezas y el 59% en departamentos.

En casos extremos de emergencia las personas recibieron apoyos excepcionales para el pago de sus alquileres a través de un subsidio habitacional otorgado para situaciones puntuales por parte de organismos internacionales en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por último, pero no menos importante, hay que nuevamente resaltar la problemática asociada con la regularización de menores de edad que no cuentan con documentos que acrediten su identidad. En la actualidad se da la paradoja de familias venezolanas en las que los adultos han resuelto su situación documental por trámites migratorios regulares mientras que sus hijos e hijas no consiguen regularizar su situación migratoria.

²⁷ ASOENVAR es una asociación de personal de enfermería de origen venezolana. Se inició como una cuenta de Facebook en 2016 con la intención de crear una red de contactos de enfermeros venezolanos en Argentina y enfermeros en Venezuela que tienen intenciones de migrar. Hoy día cuentan con una base de datos 1.700 enfermeros venezolanos en Argentina. En cuanto a la presencia en el país, se manejan desde Buenos Aires, pero cuentan con apoyo a profesionales a lo largo de todo el territorio nacional.

²⁸ Organización Internacional para las Migraciones (2020) Efectos de la COVID-19 en la población migrante, Principales Hallazgos, Sondeo en Argentina, Junio 2020.

La población siria

En octubre de 2014, y para brindar una respuesta humanitaria a la terrible situación generada por la guerra en Siria, se creó el *Programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe Siria*, más conocido como Programa Siria²⁹. Para ello, Argentina ofreció una visa humanitaria, la cual podía ser solicitada por personas de nacionalidad siria y sus familiares (aunque no fueran sirios) o de nacionalidad palestina residentes (o que hubieran residido) en Siria y que hubieran recibido asistencia de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados en Palestina (UNRWA). Vale destacar que esta visa de carácter humanitario se enmarca en el artículo 23.m de la Ley de Migraciones N° 25.871 y no en la legislación sobre refugiados³⁰.

El Programa Siria abrió un novedoso campo normativo, de prácticas administrativas y de involucramiento de la sociedad civil (CAREF, 2019). Por otra parte, además de hacer uso del visado humanitario, la población Siria también presentó solicitudes de asilo. A lo largo de los años, el programa sufrió varias modificaciones.³¹

Las personas que han formado parte del programa totalizan 477 y se distribuyeron fundamentalmente en la CABA y las provincias de Buenos Aires, Salta, Córdoba, Mendoza y San Luis. Lamentablemente, el número preciso de personas sirias residiendo en la actualidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es incierto. Sin embargo, se conocen las dificultades salientes que enfrenta esta población. Un aspecto mencionado en las entrevistas y que se ha visto agravado con la pandemia se refiere a la documentación. Si bien llegaron al país con un visado humanitario que les permitió acceder a una residencia temporaria y al DNI, el problema acuciante está siendo su renovación. El DNI de los residentes temporarios tiene una duración de dos años y solo puede ingresarse el trámite de renovación entre 30 y 60 días previo a su vencimiento. Durante la última gestión todos los trámites en la DNM se vieron muy retrasados, situación que no pudo ser resuelta a partir de la pandemia. Se ha generado una situación paradójica ya que al momento de arribar a Argentina, a través del Programa Siria, estas personas contaron con un DNI, pues residencia había sido aprobada por la DNM con antelación al ingreso. Sin embargo, mientras tramitaban la renovación del DNI volvían a tener un estatus inferior con una residencia precaria.

²⁹ Disposición 3915/2014 de la Dirección Nacional de Migraciones y modificatorias.

³⁰ Como se señala en el exhaustivo estudio realizado por CAREF (2019) sobre el “Programa Siria”, el criterio humanitario no se ha sido utilizado con frecuencia para otorgar residencia temporaria ya que solo pudieron acceder a él unas pocas mujeres dominicanas víctimas del delito de trata de personas y también en 2017 mediante la Disp. 1147/2017, la Dirección Nacional de Migraciones autorizó la concesión de residencias temporarias por criterio humanitario (art. 23 inc. m. Ley 25.871) a los nacionales provenientes de la República de Haití que hubieran ingresado al país en calidad de turistas antes del 1° de marzo de 2017.

³¹ Sobre el desarrollo del Programa Siria ver: OIM 2019, Memoria Institucional del Programa Siria (2014-2019).

Cuando se obtiene la residencia precaria, esta debe ser renovada cada tres meses. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de toda esta investigación, la residencia precaria si bien, formalmente, es un documento habilitante para el acceso a muchos servicios y al trabajo formal, en la práctica existen numerosas barreras para aceptarlo como documento válido. Este es el caso de planes y programas sociales y también del acceso a cuentas bancarias. La mayor parte de personas sirias no ha podido acceder al IFE y la ayuda social a la que pudieron acceder durante la pandemia ha sido, sobre todo, a través de organismos internacionales.

La población haitiana

De acuerdo a datos del Censo 2010 había en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solo 90 personas nacida en Haití (55 varones y 35 mujeres), sin embargo ese número fue creciendo de manera considerable a lo largo de la década.

La llegada de haitianos a la Argentina luego del terremoto se hace más notable a partir de 2015.³² Hasta agosto de 2018 no requerían solicitud previa de visado sino que podían entrar bajo la figura de turista, arribando fundamentalmente por vía aérea partiendo desde Haití y República Dominicana (Duffard, 2016; Del Águila, 2017; De Heusch, 2016). Sin embargo, las autoridades migratorias comenzaron a apelar a la figura del *falso turista* para rechazar a personas haitianas al momento de su arribo a Argentina o en la frontera³³. Estos rechazos ocurrían luego de que en 2017, la Argentina dispusiera que quienes habían ingresado al país antes del 1 de marzo podrían solicitar una residencia temporaria por motivos humanitarios.

Duffard (2016) ha señalado respecto a la llegada de haitianos que varios gobiernos de la región, incluyendo la Argentina, no enmarcaron a esta movilidad con la definición clásica de “refugiado”, sino como una migración generada por las deficientes condiciones de vida del país y por los impactos de los desastres naturales a la que, por ende, correspondía ofrecerle visas humanitarias³⁴. De este modo, mediante esta disposición las personas haitianas con pasaporte válido y vigente, constancia de ingreso al territorio y sin antecedentes penales podían solicitar estas visas sin la necesidad de pagar la tasa migratoria. Un estudio realizado por CAREF y CELS (2018) señala que mediante este régimen se otorgaron 491 residencias temporarias por dos años, aunque se estima que muchas personas no lograron cumplir los

³² Entre 2010 y 2019 se otorgan en total 3101 residencias temporarias y 801 residencias permanentes a personas haitianas, aunque vale recordar que residencias no corresponden a personas ya que la misma persona puede haber obtenido más de una residencia a lo largo del tiempo.

³³ De acuerdo con Trabalón (2018, p.172) *En Argentina, la Disposición N° 4362/2014, establecida en el año 2014, fija un “Procedimiento para la Resolución de casos sobre sospecha fundada en la Subcategoría Turista”, en el que se pautan una serie de criterios de control y pedido de documentación que pueden ser complementados con aquello que el agente migratorio considere necesario para probar la correspondencia del migrante con la figura de turista (Defensoría del Pueblo, 2016)*. En el mismo artículo se señala que 900 personas haitianas fueron rechazadas en frontera entre enero y julio de 2018.

³⁴ De hecho, según información de la CONARE, en la actualidad hay solo 72 personas haitianas con estatuto de refugiado vigente en la Argentina (36 varones y 36 mujeres).

requisitos. Asimismo, indica que cuando estas residencias venzan gran parte de estas personas se encontrarán en situación migratoria irregular.³⁵

Vale destacar que en 2018 un número significativo de haitianos se encontraba inserto en el sistema educativo argentino de nivel superior: 607 en pregrado y grado (de los cuales 516 estudiaban en establecimiento públicos)³⁶. Lamentablemente no es posible distinguir si estas personas contaban con visas de estudio o se encuadraban bajo otras figuras migratorias.

Los estudios realizados previos a la pandemia ya indicaban las dificultades encontradas por esta población para la renovación de sus residencias.

Esta población, comparte con la siria y la senegalesa la barrera del idioma, a las que se le suman las dificultades de tipo cultural, económico y social (Bertini, 2018). De acuerdo al relevamiento de Agenda Migrante 2020 realizado al inicio de la pandemia, el problema del alquiler de la vivienda fue acuciante y referentes de la comunidad en la Ciudad de Buenos Aires apelaron directamente al apoyo del Estado.

La población senegalesa

La población senegalesa mayormente compuesta por varones jóvenes comienza a arribar a Argentina a finales de la década de 1990 pero más intensamente a partir de mediados de 2000. Es en la actualidad el colectivo cuantitativamente más importante de inmigrantes del África Subsahariana en el país. La mayoría de las personas senegalesas ingresan por pasos no habilitados (Zubrzycki, 2017), inicialmente desde Brasil y posteriormente por Bolivia y hasta Paraguay. Desde 2008 hasta 2015 muchos llegaron desde Ecuador. La probabilidad de que los senegaleses obtengan estatus de refugiado ha sido excepcionalmente baja.

Esta forma de arribo irregular y su carácter de migración Extra-MERCOSUR impide iniciar cualquier trámite para obtener la residencia y la documentación que acredite un estatus regular. Vale destacar dos iniciativas de carácter extraordinario que contribuyeron a la regularización de las personas senegalesas, la primera en el año 2004, para quienes residían al 30 de julio de 2004 (Decreto 1169/2004) y luego en el año 2013, a través de un Programa Especial de Regularización para migrantes de nacionalidad dominicana y senegalesa, que residieran en el país con anterioridad al 1° de julio de 2012 (Disp. 001/2013). Este último solo estuvo vigente entre enero y julio de 2013. Quienes ingresaron luego de esa fecha tampoco lograron regularizar su situación. Vale destacar que aún entre quienes han entrado por puestos habilitados, la obtención de una residencia regular es muy problemática, dado que al tratarse migrantes Extra-Mercosur deben tramitarlas mediante la figura de trabajador

³⁵ CAREF y CELS (2018) Laberintos de Papel. Desigualdad y regularización migratoria en América del Sur.

³⁶ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2018-2019.

migrante, con las exigencias de requisitos difíciles de cumplir para personas cuya principal forma de vida es el trabajo independiente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los trabajadores senegaleses se ocupan centralmente como trabajadores ambulantes. Esta situación les ha traído una serie de inconvenientes con las autoridades. En 2016, el Gobierno de esta ciudad endureció los controles sobre los vendedores ambulantes de subsistencia, lo cual implicó que muchos de ellos se relocizaran a otras zonas del país y que otros se vieran forzados ya sea a alquilar puestos en ferias privadas cerradas o en predios públicos. En su reciente y exhaustivo estudio sobre la erradicación del comercio en la vía pública del Área Metropolitana de Buenos Aires y los extranjeros en condiciones de vulnerabilidad, Sala (2020) explica las acciones desplegadas en la Ciudad de Buenos Aires para erradicar la venta ambulante y sus impactos. Partiendo de la inexistencia de un marco regulatorio a nivel nacional y las incongruencias encontradas dentro de un mismo municipio³⁷ da cuenta de las acciones que se desarrollaron para restringir esta actividad procurando desactivar los conflictos derivados de estas acciones. Esta situación llega a un punto álgido, cuando en 2018 Amnistía Internacional y una veintena de organizaciones publicaron un comunicado en el que se señalaba la escalada de violencia institucional y racismo dirigido a los vendedores ambulantes senegaleses. Se señalaba hostigamiento y violencia física hacia este colectivo por parte de la Policía de la Ciudad, algo similar a lo que estaba ocurriendo en municipios del sur del conurbano bonaerense y en la Ciudad de La Plata. El problema es que los cargos con los que se los imputaba (ocupación de espacio público, resistencia a la autoridad y transgresión a la Ley de Marcas) los exponía a la expulsión del país por a través del, ya derogado, DNU 70 del 2017.

El racismo y la discriminación, la carencia de DNI, las dificultades idiomáticas, así como los consecuentes lazos débiles con la sociedad local enfrenta a los senegaleses, aún aquellos con alguna experiencia laboral previa al desplazamiento, a numerosas barreras para una incorporación laboral satisfactoria. De hecho, en entrevistas con organizaciones vinculadas a la empleabilidad de poblaciones de interés del ACNUR, se manifestó que no todos prefieren la venta ambulante y que muchos buscan otras opciones ocupacionales, pero sin duda se requieren de apoyos formativos y de asistencias específicas para promoverlo.

La situación del colectivo sin duda se vio sumamente agravada con la pandemia y las medias de ASPO y luego DISPO, al restringirse la circulación de las personas por el espacio público, además de la reducción generalizada de ingresos de la población. La mayor parte de personas senegalesas, al igual que muchas otras personas extranjeras, no ha recibido las ayudas de ingresos de emergencia (ya sea el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), la Asignación Universal por Hijo (AUH) o la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). La carencia de DNI o de tiempo de residencia mínima se impuso como

³⁷ Un aspecto a destacar es que en Argentina el comercio en la vía pública está regulado por ordenanzas municipales y códigos contravencionales cuyo ámbito de aplicación es el municipio o la localidad. Cabe señalar que no existe un marco regulatorio nacional y que los grados de prohibición y observancia de las reglamentaciones municipales varían incluso dentro de una misma ciudad (Sala 2020:5).

barrera dados los requisitos. Vale destacar que la mayoría de las personas entrevistadas de organizaciones de migrantes o de apoyo a los migrantes insistieron que aun cumpliendo los requisitos, muchas personas extranjeras quedaron excluidas de este tipo de asistencia.

De todas maneras el colectivo ha venido recibiendo ayudas de emergencia consistentes en alimentación (vía paquetes de alimentos secos) y, eventualmente, apoyo para que puedan alojarse en hoteles o pensiones. Sobre estos apoyos se volverá más adelante.

Vale destacar que muy recientemente, en noviembre de 2020, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la Coordinación Operativa de Seguridad Ciudadana y Violencia Institucional, la Sub-coordinación Operativa de Migrantes, y Unidad de Aplicación del Mecanismo para la Prevención de la Tortura efectuaron un estudio sobre la comunidad senegalesa en la Ciudad³⁸ en el que se destacan los puntos clave a atender en relación a esta población: la carencia del DNI y la criminalización de una actividad de subsistencia; la venta ambulante (principal medio de vida de la comunidad).

ACCIONES DESPLEGADAS POR EL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA CIUDADES SOLIDARIAS

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Gobierno de la Ciudad aborda diversas problemáticas vinculadas con los Derechos Humanos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Entre sus principales funciones se destacan la recepción y trámite de denuncias por vulneración de derechos humanos en el ámbito de la CABA a cargo de la Dirección General de Convivencia en la Diversidad, la difusión y promoción de las actividades y exhibiciones del Parque de la Memoria y el establecimiento de vínculos con las distintas colectividades que residen en la Ciudad de Buenos Aires a través de programas como el *Buenos Aires Celebra*.

Esta subsecretaría está a cargo del **programa BA Migrante**, cuyos objetivos son desarrollar diversas estrategias para abordar las problemáticas que enfrenta el colectivo migrante y fomentar mejores procesos de inclusión en la sociedad porteña. Estas estrategias se refieren a la información, sensibilización, consulta y gestión participativa. Básicamente despliega dos tipos de actividades: 1. Información y asesoramiento a los migrantes sobre sus derechos civiles y políticos en la Ciudad; y 2. Sensibilización de la sociedad local sobre la importancia de la inclusión de los migrantes en la vida social y cultural de la Ciudad como sujetos de derechos.

³⁸ Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, 2020. *Comunidad Senegalesa en la Ciudad de Buenos Aires. Diagnósticos para una política pública integral: el trabajo de la Defensoría del Pueblo de la CABA 2018-2019*. <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Conjunto-2020-Poblaci%C3%B3n-Senegalesa.pdf>

Con anterioridad a la pandemia, las acciones que venían desarrollando desde el programa eran las siguientes:

Centro de Información y Orientación al Migrante, se trata de un dispositivo móvil itinerante que cuenta con personal capacitado para brindar información sobre trámites de residencia, DNI, acceso a los derechos de salud, educación y trabajo, además de asesorar a los migrantes sobre cómo acceder a ellos.

En la entrevista con la encargada del programa, comentó que el camión itinerante se instalaba en todos los eventos masivos (Buenos Aires Celebra) y desde allí se brindaba la información mencionada. También tenían información sobre como tramitar la solicitud de asilo.

Para la difusión de los derechos de personas migrantes y refugiadas se confeccionó la guía [¡Hola, soy migrante!](#) que contiene información de capital interés relativa a regularización migratoria, solicitud de asilo, salud, trabajo, discapacidad, vivienda, asistencia social, bancarización, poblaciones LGTBIQ+, participación electoral, igualdad, cultura, entre otros temas. Esta guía resulta un instrumento muy importante de orientación para las personas de interés del ACNUR en la ciudad.

Durante 2020, una iniciativa de gran relevancia para los procesos de integración fue la realización de un curso de español con la población senegalesa (además de orientar en temas vinculados a la documentación). El curso fue dictado en conjunto con el Centro Universitario de Idiomas (CUI), al que por dos años concurrieron muchos jóvenes senegaleses. El curso debió impartirse de noche ya que de día todos trabajaban.

Debido a la pandemia por COVID-19, la mayor parte de las actividades que desarrollaba el programa se vieron suspendidas. Asimismo, se inició la implementación de asistencias de emergencia, básicamente la provisión de alimentos y apoyos para soluciones habitacionales. A partir del mes de septiembre de 2020 han comenzado a retomar algunas líneas de trabajo regulares como las jornadas de capacitación que se están realizando por temas, como, por ejemplo, trabajo y salud.

La coordinadora del programa participa actualmente en una mesa conjunta con el ACNUR, la OIM y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para atender la emergencia. La experiencia se evalúa como altamente positiva y está la intención de realizar un informe con el perfil de la población que solicitó asistencia en la ciudad. Asimismo, destaca la acción mancomunada con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población de interés del ACNUR para gestionar recursos y dar asistencia a los más necesitados.

En el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con anterioridad a la pandemia, también se desarrollaron acciones dirigidas a la población de interés del ACNUR desde otras áreas. Un ejemplo es la labor que llevó a cabo el **Grupo de trabajo en Salud y Migración creado por el Ministerio de Salud de la CABA**, mediante la Resolución N° 2515/07, dependiente de la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica. Este grupo tiene a su cargo la investigación, formación y difusión de la temática en salud y migración en el ámbito

del GCABA. Sus propósitos están orientados a reducir las barreras culturales, sociales y de conocimientos que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos a la salud, entendida desde una concepción integral. Para esto, considera estratégico promover líneas de investigación y capacitación permanente de posgrado de los trabajadores del Sistema de Salud con el fin de optimizar la calidad de atención en contextos complejos.

Una de las actividades que desarrollan son los cursos de capacitación dirigidos a integrantes de los equipos de salud del GCABA y de otras áreas de gobierno, interesados en la temática. Tienen prioridad en la inscripción las personas con inserción en instituciones públicas que trabajen con poblaciones migrantes.

Los propósitos de este curso son disminuir las barreras en la accesibilidad para la atención de la salud y optimizar la calidad de los servicios que se ofrecen.

Otras iniciativas públicas en la Ciudad:

Recientemente, el marco de la Iniciativa “Ciudades Solidarias” a la cual el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires adhirió en 2006, el Banco Ciudad y ACNUR, firmaron un acuerdo para potenciar, mediante acciones conjuntas, la integración socioeconómica de las personas refugiadas en Argentina. El convenio se propone promover la inclusión bancaria y financiera mediante el acceso a productos y servicios financieros, y a programas y actividades específicas de formación y capacitación, que propendan a la plena integración socioeconómica de estas personas y sus familias.

El Banco Ciudad aborda la bancarización y la inclusión financiera desde tres dimensiones: educación financiera, asistencia crediticia a microemprendedores y presencia en zonas vulnerables. La entidad ha bancarizado a través de su compañía Ciudad Microcréditos a más de 13.000 personas extranjeras y otorgado más de 22.000 créditos para el crecimiento de sus emprendimientos en los últimos años.

El rol de la Defensoría de Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo autónomo e independiente encargado de defender, proteger y promover los derechos, garantías e intereses de todas las personas que viven, trabajan, estudian o transitan esta ciudad. Dado que cualquier persona puede efectuar consultas o reclamos en la Defensoría del Pueblo, sin distinción de ningún tipo (incluyendo su nacionalidad o estatus migratorio), es un organismo clave a la hora de informar sobre derechos, contribuir a efectuar gestiones de tipo administrativo (como recomendaciones oficiales) y si no tuviera competencia en la materia puede orientar a qué organismo la persona debe dirigirse.

La Defensoría tiene un área dedicada a migrantes, específicamente orientada a atender reclamos de dicha población. Esta institución ha sido tradicionalmente clave en la atención de situaciones vinculadas a maltratos, abusos y cualquier otra forma de discriminación que tiene lugar en la Ciudad de Buenos Aires derivada de la condición migratoria de las personas.

Durante la pandemia ha trabajado intensamente en la resolución de situaciones de emergencia, articulando con otros organismos tanto del ámbito de la Ciudad como del nivel nacional.

EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la jurisdicción más rica del país, con el más elevado Índice de Desarrollo Sostenible Provincial (PNUD, 2017). Cuenta, asimismo, con el mayor presupuesto per cápita del país, lo que le ha posibilitado desarrollar una amplia gama de políticas de inclusión social. Los extranjeros residentes en la ciudad pueden acceder a la mayoría de estos programas, sin embargo, en la mayor parte de ellos se requiere contar con Documento Nacional de Identidad y una residencia legal mínima de 2 años. Vale destacar que ante las repetidas solicitudes por parte de organismos de defensa de los derechos de migrantes y refugiados, el requisito del DNI se ha flexibilizado aceptando en la actualidad el certificado de residencia precaria como documento habilitante.

El principal programa de transferencia de ingresos es **Ciudadanía Porteña Con Todo Derecho**. Este ofrece un aporte monetario para mejorar los ingresos del hogar de personas en situación de vulnerabilidad mediante una tarjeta magnética emitida por el Banco Ciudad y la empresa Cabal. La tarjeta es intransferible y puede ser utilizada por el titular presentando un documento argentino que acredite su identidad (DNI/LC/LE o certificado de **residencia precaria**) cada vez que realice una compra. Se puede utilizar únicamente para la compra de alimentos, productos de limpieza e higiene personal, combustible para cocinar y útiles escolares. Se solicita que la titular del beneficio sea preferentemente una mujer.

Los requisitos para acceder a este programa son: contar con DNI argentino o certificado de residencia precaria (con foto)³⁹; partida de nacimiento de todos los niños y jóvenes de 0 a 18 años de edad (original y copia); certificados de educación; certificado de domicilio; constancia de CUIL⁴⁰. Adicionalmente se requieren otros documentos, como certificado de tenencia o guarda de los niños/as y jóvenes cuya madre no reside en el hogar; controles de salud de integrantes hasta 18 años inclusive; certificado de vacunación de niños/as y adolescentes; ficha de control de embarazo; y en los casos que corresponda Certificado Único de Discapacidad.

Ciudadanía Porteña Con Todo Derecho cuenta además con 2 programas complementarios: **Red Primeros Meses**: ofrece un subsidio adicional para mujeres embarazadas y a cargo de sus hijos durante el primer año de vida; y **Estudiar es Trabajar**: que también brinda un

³⁹ Se requiere el original y copia del documento del titular y de todos los integrantes del hogar y no se aceptan cédulas de identidad del país de origen ni pasaportes. A los integrantes que no tengan DNI ni certificado de residencia precaria se los inscribe únicamente con la constancia de inicio de trámite y con la condición de presentar el documento DNI argentino o certificado de residencia precaria con foto en un plazo de 90 días.

⁴⁰ En este caso expresamente se aclara que con la Credencial de Residencia Precaria podrá gestionarla personalmente en cualquiera de las sedes de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

subsidio adicional para promover la continuidad educativa y acompañar a las personas de entre 18 y 40 años de edad en situación de vulnerabilidad social a finalizar sus estudios de cualquier nivel. En ambos casos se requiere residir en un hogar que esté recibiendo el programa de Ciudadanía Porteña con Todo Derecho.

Para poder inscribirse en el plan de Primeros Meses las mujeres embarazadas necesitan original y fotocopia del DNI; constancia de CUIL; certificado de domicilio o servicio a nombre de la aspirante; certificado de embarazo. Y para inscribir a su hijo/a original y fotocopia del DNI de la madre y del niño, constancia de CUIL de la madre y del niño, partida de nacimiento del niño, alta hospitalaria y/o controles de salud del niño/a y vacunas. En el caso de Estudiar es Trabajar se requiere una residencia legal mínima de 2 años y estar inscripto en un establecimiento educativo con reconocimiento oficial.

Asimismo, para situaciones de emergencia alimenticia, la Ciudad ofrece el programa **Ticket Social** el cual consiste también en una tarjeta magnética en la que se acredita mensualmente un monto para comprar alimentos, elementos de higiene y limpieza en los supermercados y comercios adheridos al programa. Además, se contemplan montos adicionales por riesgos nutricionales, celiaquía y hogares de familias numerosas con 4 o 5 integrantes menores de edad. Debe tenerse domicilio en la Ciudad y una residencia legal superior a 2 años, además de encontrarse en situación de inseguridad alimentaria. Se solicita el DNI de cada integrante del grupo familiar; partida de nacimiento de los menores de 18 años; CUIL de todos los integrantes del grupo familiar; certificado de domicilio expedido por la Policía de la Ciudad o factura de servicio a nombre del titular, donde conste domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; y en caso de tener algún integrante del grupo familiar en riesgo nutricional, adjuntar certificado médico que lo acredite. En relación con este programa, una funcionaria del Gobierno de la Ciudad manifestó que se hacen excepciones con los requisitos para personas extranjeras en situación de necesidad, y en particular con población refugiada. Vale destacar que este programa es incompatible con la (AUH).

En cuanto a programas para la mejora de la empleabilidad y el emprendedurismo la ciudad cuenta con el **Programa Municipal de Microempresas (PROMUdeMI)** que otorga créditos a tasa cero, destinados a financiar emprendimientos nuevos o en marcha, que desarrollen actividades productivas y/o de apoyo a la producción. Además, a través de un equipo técnico ofrece asistencia técnica y financiera para el desarrollo de planes de negocios, a fin de evaluar la viabilidad y rentabilidad del proyecto o inversión a realizar. Son destinatarios personas con emprendimientos nuevos o en desarrollo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, los requisitos son más restrictivos. Ya que solicita acreditar una residencia mínima, inmediata e ininterrumpida de 2 años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; presentar constancia de Inscripción en AFIP e ingresos brutos (AGIP) y poseer garantía de terceros.

En cuanto a empleabilidad, la ciudad ofrece el programa **Formación e Inclusión para el Trabajo**. Mediante este programa se ofrece apoyo y acompañamiento integral para la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad y con problemáticas de empleo. Se compone de 2 espacios complementarios y obligatorios; la capacitación en oficio,

cuya frecuencia es semanal, y el espacio de tutorías con una frecuencia quincenal y/o mensual acorde al nivel cursado. Los inscriptos en los cursos de formación que cumplan con la asistencia prevista, percibirán mensualmente una beca en concepto de apoyo económico no remunerativo. Los requisitos son ser mayor de 18 años de edad; presentar el Documento Nacional de Identidad; acreditar una residencia legal mínima, inmediata e ininterrumpida de 2 años en la Ciudad de Buenos Aires y acreditar la situación de pobreza presentando la Certificación Negativa expedida por la ANSES.

Un programa que podría ser de sumo interés para la población de interés del ACNUR es **Garantía BA**, cuyo propósito es facilitar una garantía para poder alquilar una vivienda. El programa contacta a la persona interesada con diferentes compañías aseguradoras que podrán expedir un seguro de caución o garantía bancaria con características preferenciales. Los requisitos son: ser mayor de 18 años; contar con un ingreso total familiar superior a dos e inferior a siete Salarios Mínimo Vital y Móvil; contar con DNI Argentino; no tener antecedentes financieros desfavorables; no estar inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios y que el alquiler mensual no supere el 30% de los ingresos individuales/familiares netos mensuales declarados.

También vinculado a las dificultades habitacionales, la Ciudad ofrece el programa de **Atención Para Familias en Situación de Calle** cuyo objetivo es otorgar un subsidio económico a las familias en situación de calle, con fines habitacionales y en el marco de su orientación para la búsqueda de distintas estrategias de solución a sus problemas de vivienda. Los destinatarios son familias o personas solas que se encuentran en inminente situación de desamparo habitacional o se hallen transitoriamente sin vivienda o refugio por motivo de desalojo u otras causas.

EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DEL ACNUR EN LA CIUDAD

El proceso de regularización migratoria

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la que concentra el mayor número absoluto y relativo de población de interés del ACNUR en el país. A lo largo de las entrevistas realizadas con diversos actores, pudieron identificarse problemas de distinta naturaleza. En primer lugar, hay que señalar aquellos relacionados a las dificultades de excepcionalidad que trajeron aparejadas las medidas que debieron tomarse para controlar la expansión de la pandemia. Tanto el ASPO y el DISPO han enlentecido todos los trámites que demanden en algún momento de contacto presencial. Por otra parte, dado que muchos de los trámites pasaron a efectuarse exclusivamente online, esto acarreó dificultades adicionales para aquellas personas que no tienen posibilidad de acceder a servicios de conectividad o no conocen cómo utilizarlos.

Vale destacar que el enlentecimiento de los trámites de regularización migratoria era ya un problema previo a la pandemia. Como modo de acelerar el proceso, se implementó el sistema

online RADEX, mediante el cual es posible iniciarse el trámite de regularización. Se han efectuado muchas advertencias en relación con las dificultades que las personas tienen para iniciar sus trámites online. De hecho, prácticamente todas las fuentes consultadas indican que una de sus funciones cotidianas ha sido brindar asesoramiento para el trámite vía web. Asimismo, desde el Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”⁴¹ se efectuó un minucioso análisis sobre la implementación del sistema y sus dificultades. Si bien el estudio⁴² no sugirió dismantelar el sistema RADEX, recomendaba poner nuevamente a disposición en todas las jurisdicciones el sistema presencial, asegurando disponibilidad de turnos dentro de los tres meses de solicitados. Algo que obviamente cobra vigencia a medida que se van generando mejores condiciones para trámites presenciales.

Otra dificultad señalada en el informe, y también por parte de varios organismos, se refirió al aumento desmesurado de los montos de las tasas migratorias de la anterior gestión nacional. Se sugiere que el cobro de la tasa migratoria sea efectuado luego de verificar que la documentación presentada sea la necesaria y no al inicio del trámite⁴³.

Ahora bien, si bien se ha indicado que el trámite vía RADEX se ha acelerado de manera notable en los últimos tiempos, el cuello de botella derivado en la etapa final del trámite continúa y las demoras para la obtención de las residencias son considerables. Algo similar ha ocurrido con la entrega de los DNI.

Desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires se comentó que desde el arribo de un gran número de personas venezolanas los contactos a dicho organismos han crecido de manera notable, en especial a partir de la pandemia y del establecimiento del mensaje electrónico como vía privilegiada de contacto (en lugar de la presencial). La mayoría de estos

⁴¹ Dicho observatorio está integrado por CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CABA), AEC - Asociación Ecuémica de Cuyo (Mendoza), ANDHES - Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y estudios sociales (Jujuy), CECOPAL - Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (Córdoba), Fundación Germán Abdala (CABA) Bloque de Trabajadorxs Migrantes (Buenos Aires), Red Nacional de Migrantes y Refugiadxs, Programa de Migración y Movilidades en Perspectiva Crítica (CEA /UNC) (Córdoba).

⁴² Liguori G y Chiavetta, V (Coords) 2020. El DNI ¿Más lejos o más cerca? Regularización y documentación de Migrantes a través del sistema RADEX. Informe Num. 1. Buenos Aires: Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky” <http://cecopal.org/web/informe-sobre-sistema-radex/>

⁴³ Las tasas migratorias para los trámites de residencias transitorias, temporarias o permanentes son de 3.000\$ para migrantes MERCOSUR y 6.000\$ para migrantes Extra-MERCOSUR. Vale destacar que las personas en situación de vulnerabilidad quedan eximidas del pago (personas en tratamiento médico de alta complejidad o con riesgo de vida que no cuenten con ingresos económicos; adultos mayores con especiales dificultades para la realización de tareas remuneradas en razón de sus capacidades funcionales que no cuenten con ingresos económicos; personas con discapacidad física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limite la capacidad de realizar actividades de la vida diaria que no cuenten con ingresos económicos; personas que por su especial situación de vulnerabilidad socio-económica se encuentren con necesidades básicas insatisfechas (NBI), y/o bajo la asistencia de organismos nacionales, provinciales o municipales; niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que se encuentren con medidas de protección). Para ello, debe tramitarse un certificado ante Autoridad Judicial; Defensorías Públicas; el Cónsul del país de origen del solicitante; Licenciados/as en Trabajo Social matriculados que presten servicios en organismos nacionales, provinciales o municipales.

contactos se efectúan por demoras en los trámites migratorios. Estos reclamos también dan cuenta de los múltiples canales de intercambio y de circulación de información sobre sus derechos con los que cuenta la población venezolana que reside en la Ciudad.

Más allá de los problemas derivados de las demoras en los trámites migratorios, existen problemáticas específicas en los procesos de regularización migratoria, algunos de los cuales ya han sido mencionados.

Otro de los inconvenientes generados por la pandemia fue la interrupción de procesos migratorios por el cierre de fronteras. Esta situación excepcional condujo a que se vieran alterados procesos de reunificación familiar quedando varados en el tránsito personas que no contaban con los medios de subsistencia para mantenerse o que habían perdido sus pasajes. Algunas de estas situaciones llegaron, por ejemplo, a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires para que contribuyeran a facilitar el ingreso de estas personas.

La población venezolana

Por sus perfiles educativos y, como se acaba de mencionar, su elevado nivel de organización no exhibe grandes dificultades en el manejo de información y de uso de tecnologías digitales para los trámites migratorios. Sin embargo, enfrenta dos problemas significativos. El primero se refiere a la **regularización de los menores de 9 años que han arribado al país solo con la partida de nacimiento**. Dado que Venezuela no otorga documento de identidad antes de esa edad si el/la menor no cuenta con otro documento probatorio de identidad, como pasaporte vigente, la DNM inicia el trámite de residencia, otorga la residencia precaria pero no entrega la radicación temporaria, que habilitaría la gestión del DNI, hasta que no se complete la información. Los funcionarios se amparan en el hecho de que, si bien en la partida de nacimiento está contenido el nombre de la/el menor y los nombres y documentos de su padre y madre, no hay manera fehaciente de cotejar que la persona física sea la misma ante la autoridad migratoria. Este ha sido un problema señalado en el estudio de Pacceca y Liguori (2019) pero también desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la Comisión de Refugiados de la Defensoría General de la Nación (DGN). En relación con esta última, se explicó que como forma alternativa al trámite regular muchos padres y madres de niños/as menores están solicitando asilo ante la CONARE para estos/as menores. Si bien algunos de estos casos pueden encuadrar en los supuestos previstos para el reconocimiento del estatuto de refugiado, en muchos casos se lo hace por considerar que será la única forma de acceder a la regularización migratoria. Se estima que la cifra de niños y niñas en esta situación supera al millar.

El segundo problema que presenta la población, el cual se vincula al anterior, son las dificultades para gestionar trámites en el país de origen. En las entrevistas con informantes clave de asociaciones venezolanas se indicó que para renovar las residencias se están solicitando documentos y certificados del país de origen vigentes, lo cual conduce a que alguien con residencia y DNI pueda pasar a tener nuevamente una residencia precaria al momento de renovarla.

La población senegalesa

Como se estableció previamente, la situación de este colectivo es una de las más comprometidas, por las enormes dificultades que tienen para tramitar sus residencias. El no contar con prueba de ingreso, provenir de un país Extra-MERCOSUR y el desarrollarse laboralmente casi en forma exclusiva en el comercio ambulante ha conducido a que la regularización sea prácticamente imposible para este grupo. De hecho, en el estudio previamente citado realizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires se recomienda: *que las agencias del Estado trabajen articuladamente garantizando una política de uso del espacio público integral y respetuosa de los derechos humanos de quienes lo utilizan. Por último, en aquellos casos en que se observe indispensable accionar, se garanticen procedimientos policiales que respeten el derecho de defensa de los detenidos.* Asimismo, y al igual que muchas de las asociaciones civiles que promueven la defensa de esta población, indica la necesidad de que *la Dirección Nacional de Migraciones habilite la categoría de trabajo autónomo como criterio para la regularización migratoria tal como se encuentra regulado en la Convención de Trabajadores Migratorios y que recepta el decreto 616/10. En particular, que se consideren las características de ingreso de la población senegalesa permitiendo que presenten prueba supletoria de la constancia de ingreso.*

Adicionalmente, recomienda que se impartan cursos de español para promover la integración socio-educativa del colectivo; que se capacite a las fuerzas policiales en materia de debido proceso; que se garantice la presencia de un intérprete durante la sustanciación de los procedimientos en la vía pública, el proceso penal y los procedimientos administrativos de control de permanencia y que se constituya una mesa de trabajo interministerial para repensar las políticas de intervención en el espacio público y favorecer la integración socio-económica del colectivo senegalés.

La población haitiana

Comparte el rasgo de ser nacionalidad Extra-MERCOSUR y por ende las mayores dificultades para la regularización. El problema principal en este caso es obtener la documentación del país de origen una vez que caduca, como los elevados costos de las traducciones. Si bien en 2017 por disposición de la DNM (N° 1143/2017) se encontró una solución temporal a la situación de la población haitiana en situación irregular en la Argentina, dicho programa caducó y se espera alguna solución que facilite la regularización.

Los trámites gestionados a través de la CONARE

Sobre las tramitaciones de solicitudes de asilo, así como el proceso que lleva a su reconocimiento o rechazo, el principal reclamo ha sido el de la demora en los trámites. La pandemia ha venido a complicar la situación debido a que todo el funcionamiento burocrático se ha enlentecido.

Un aspecto que también se ha señalado como engorroso es la necesidad de presentarse en las oficinas cada 3 meses para renovar la vigencia del certificado de residencia precaria, una vez presentada la solicitud de asilo. En los primeros meses de la pandemia por COVID-19 las

solicitudes podían ser presentadas vía web al igual que las renovaciones de certificados de residencia precaria.

El acceso a la salud

La cartilla diseñada por la Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural destinada a informar y a orientar a la población de interés del ACNUR que reside en la Ciudad de Buenos Aires sobre sus derechos, inicia el apartado sobre acceso a la salud de la siguiente forma: *Independientemente de tu situación migratoria, en Argentina, el acceso a la salud pública y gratuita es un derecho garantizado por la Ley Nacional de Migraciones. Se aclara de este modo que no existen escollos legales para la atención.*

La Ciudad, por ende, garantiza que cualquier persona que no cuente con otro tipo de cobertura (obra social o seguros privados) pueda acceder de manera irrestricta a los servicios que prestan los establecimientos públicos de salud en dependencias del GCABA. Para poder empadronarse, las personas deben acercarse por única vez a cualquier CeSAC (Centros de Salud y Acción Comunitaria), CEMAR (Centro de Especialidades Médicas de Referencia), Hospital de Agudos u Hospital pediátrico. Sólo se debe presentar un documento que acredite identidad y, de no contar con DNI, puede presentar cédula de país de origen, pasaporte o certificado de residencia precaria⁴⁴. Una vez empadronada la persona puede solicitar turnos para su atención en cualquiera de los centros de salud u hospitales de la Ciudad.

La Ciudad cuenta con un plan personalizado de atención a la salud denominado Cobertura Porteña, diseñado para los residentes que no cuentan con obra social o medicina pre-paga. El programa asigna a cada uno/a de sus asociados/as un médico propio de Cobertura Porteña de Salud (COPS), que opera como médico de cabecera (también puede serlo del grupo familiar) que atenderá en los Centros Médicos Barriales (CMB) y/o consultorios particulares cercanos al domicilio de los/as asociados/as. También incluye la provisión de medicamentos con cobertura del 100% y atención odontológica gratuita. Sin embargo, el proceso de inscripción es más restrictivo que la atención general, ya que se requiere contar con DNI o comprobante de DNI en trámite⁴⁵.

Los residentes de la Ciudad de Buenos Aires pueden, si lo requieren, obtener un Certificado Único de Discapacidad (CUD), el cual certifica la discapacidad de una persona debido a una alteración funcional física, sensorial, mental o intelectual que implique desventajas considerables para su adecuada integración familiar y social permanente, transitoria o prolongada. Para acceder a este certificado, la persona deberá poseer domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El trámite admite ser realizado presentando el certificado de residencia precaria.

⁴⁴ Si se trata de documentos en trámite, como el certificado de residencia precaria, se solicita que una vez que se obtenga un documento definitivo se modifique la información.

⁴⁵ En caso de presentar comprobante de DNI en trámite, se deberá también presentar una constancia de boleta de servicio a su nombre con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires o un certificado de domicilio expedido por la Policía, asistente social de la villa/barrio o autoridad parroquial de la villa/barrio.

En las entrevistas con distintos actores, tanto funcionarios como actores de la sociedad civil, se indagó sobre el acceso efectivo de la población de interés del ACNUR al sistema público de salud y sobre la existencia de denuncias sobre barreras de acceso o discriminatorias de distinta naturaleza. Desde las asociaciones de personas venezolanas se señaló como principal problema la falta de conocimiento de los connacionales sobre la organización del sistema de salud en la Argentina y sobre sus derechos. Se hizo bastante hincapié sobre este aspecto al cual se lo señaló como más problemático que los inconvenientes encontrados con la atención a la salud en la Ciudad. Hubo acuerdo en señalar que el acceso es amplio y que, en que gran parte, la comunidad no acude al sistema de salud por desconocimiento de su derecho al acceso. Es decir, que presuponen que deben abonar por la atención sanitaria, o que no pueden ser atendidos/as por carecer de documentos. Más aún, se destaca que son las mujeres las que más postergan la atención de su salud, ya que se ocupan de resolver primariamente otros problemas, como su situación documentaria y la de su familia, la inscripción de sus hijos/as en las escuelas y las nuevas labores que acompañan a la vida cotidiana en el contexto de pandemia. Para contrarrestar este problema, las asociaciones efectúan campañas informativas en la comunidad.

Esto no implica que no ocurran eventos de discriminación y de hecho, desde el propio Programa BA migrante se señaló que estos eventos eran algo más comunes en relación al acceso a la salud que a la educación. Desde las ONGs en defensa de los derechos de personas refugiadas y migrantes, así como de otros organismos públicos que atienden sus demandas, se indica que por lo general cuando hay inconvenientes (discriminación de ventanilla o alguna otra barrera a la atención), se movilizan rápidamente recursos de defensa y en general se resuelven en favor de las personas de interés del ACNUR. De todos modos, vale destacar que en lo que respecta a la atención en la pandemia no se han registrado casos de discriminación en la atención.

Los datos de la Encuesta Nacional Migrantes Argentina 2020 referidos a la Ciudad de Buenos Aires dan algunos indicios sobre esta problemática. A la pregunta: ¿En los últimos cinco (5) años ha tenido dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud en Argentina? Algo menos del 39% responde que alguna vez ha tenido problemas. En el caso de la población de origen venezolano este porcentaje es del 35% y los problemas más frecuentes han sido los vinculados a la obtención de turnos y temas de horarios. De todos modos, un 7.5% señaló malos tratos y algo menos del 5% señaló que le solicitaron DNI.

El acceso a la educación

La oferta educativa pública dependiente del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires abarca los niveles inicial (45 días hasta 5 años), primario, secundario, y terciario. La Ciudad alberga también a varias universidades nacionales, como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de las Artes y la Universidad Tecnológica Nacional.

Existe un vasto marco normativo que garantiza el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes extranjeros. Ahora bien, al considerar el derecho a la educación de la población

de interés del ACNUR son varios los aspectos a tener en cuenta. El primero es obviamente el de poder inscribirse en el curso y nivel que corresponda para poder asistir a clase. Este aspecto involucra requisitos de carácter administrativo y las barreras con las que se puedan encontrar de acuerdo con el estado de la documentación que certifique el nivel de estudios que ha alcanzado. En cuanto al nivel, las instituciones diseñan los mecanismos para asignar al alumno extranjero al curso que corresponde siguiendo determinados lineamientos. A veces esto puede ser problemático, particularmente si no existen convenios específicos o no se cuenta con toda la documentación sobre la trayectoria educativa tal como es solicitada. Sin embargo, el derecho a la educación no consiste solo en el acceso sino en que los alumnos/as puedan seguir el ritmo de aprendizaje que impone la institución educativa, así como que transcurra en un ambiente libre de discriminación.

El seguimiento de cada uno de estos aspectos demanda de datos y metodologías específicas. La Ciudad de Buenos Aires cuenta con una producción de estadísticas que son de gran utilidad para el seguimiento de algunas de estas dimensiones relacionadas con el derecho a la educación. En función de la información recabada, el aspecto menos problemático del acceso a derechos de personas de interés es el del acceso a instituciones de educación inicial, primaria y secundaria. Las organizaciones de personas refugiadas y migrantes consultadas así como los funcionarios públicos entrevistados coinciden en este punto. No se han indicado reclamos en torno a requerimientos de documentación que puedan funcionar como barreras a la educación de niños, niñas y adolescentes.

Los datos de la ENMA 2020 relevados en CABA sirven para cotejar estas apreciaciones. A las personas con hijos/as en edad escolar se les preguntó si tuvieron alguna vez inconvenientes para la inscripción y un 71% indicó que no. Sin embargo, entre quienes si tuvieron problemas, la gran mayoría señaló que fue por falta de cupo (21%). En el caso de los restantes se señalan problemas con la inscripción (no pudo o no supo hacerla) 2.5%, problemas con la documentación 1.9% y otros problemas (3.7%). Vale destacar que en la muestra solo 16 casos de padres/madres con niños/as en edad escolar sostuvieron que con la pandemia no pudieron sostener la continuidad educativa.

En cuanto a los aspectos vinculados al aprendizaje, es de mencionar que la Ciudad de Buenos Aires cuenta con una Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa que genera información muy valiosa para el seguimiento de aspectos vinculados a los aprendizajes, desagregada por condición migratoria. Los dispositivos Finalización de Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires y Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires (TESBA) contienen información sobre los resultados de aprendizaje en distintas disciplinas e información clave sobre los entornos familiares y socioeconómicos de los y las estudiantes. Esta información permite analizar y monitorear la situación educativa de personas de distintas nacionalidades y de personas nativas. Se ha mostrado recientemente la relevancia numérica de alumnos/as extranjeros/as en el sistema educativo de la Ciudad y develado que una parte muy significativa de la brecha en los niveles de aprendizaje de algunos grupos migratorios se debe a diferencias de carácter socioeconómica y de clima educativo de los hogares⁴⁶.

⁴⁶ Un ejemplo del tipo de análisis que puede realizarse con esta información se encuentra en Cerrutti, M (2020) *Estudiantes inmigrantes en las escuelas primarias y secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Ciudad

Un aspecto vinculado al sistema educativo superior es el reconocimiento de estudios cursados y la homologación de títulos profesionales. Argentina tiene convenio de reconocimiento mutuo con Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Chile, Cuba (solo argentinos becarios), España, México y Ucrania. En el caso de títulos de Venezuela y Siria, si bien no hay convenio por medio de resoluciones ministeriales, se habilitó la convalidación para facilitar a los profesionales el ejercicio de su profesión en el país o continuar con estudios de posgrado. En estos casos, el reconocimiento se realiza a través del procedimiento de *convalidación* y se canaliza a través del Ministerio de Educación de la Nación (Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria). En el caso de títulos otorgados en países con los cuales Argentina no tiene convenio, se debe realizar la *reválida* a través de una Universidad Nacional (pública) que tenga una carrera que otorgue un título igual o similar al solicitante. Ellas compararán los títulos y determinarán si hay equivalencia total o si se deberá cumplir con ciertas obligaciones académicas. Este es un proceso engorroso y costoso que ha emergido como problemático a lo largo del estudio, y que impacta directamente en la integración laboral. Es un trámite que, de todos modos, no depende de autoridades del Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

El acceso al empleo

La situación laboral de la población de interés del ACNUR ya presentaba dificultades previo a la pandemia debido a limitaciones diversas que operaban con mayor o menor intensidad dependiendo de las características de los distintos grupos. En primer lugar, el deterioro económico que se agudizó en 2018 había generado un muy escaso dinamismo en la generación de empleo. Otras dificultades, que también se venían poniendo de manifiesto, eran la lentitud en tramitar o las barreras para obtener el DNI, así como las dificultades para transferir calificaciones y experiencias laborales previas, el desconocimiento de prácticas y procesos de búsqueda laboral y las dificultades para la bancarización. Asimismo, las personas recién llegadas contaban con redes sociales estrechas o circunscriptas a grupos específicos.

En cuanto a las exigencias de documentación, desde ADRA, socio operativo del ACNUR, se ha señalado la importancia de difundir información sobre la documentación requerida a personas extranjeras entre los/as empleadores/as. Las quejas porque estos/as no aceptan el certificado de residencia precaria como documento válido son recurrentes. Por otra parte, el CUIL que se gestiona con certificado de residencia precaria es provisorio, y las personas han tenido problemas para abrir cuentas bancarias, aunque esta situación se ha podido remediar a través del Banco Ciudad que habilitó un 0800 para que puedan sacar turno.

Los efectos de las disposiciones de aislamiento y luego de distanciamiento social obligatorios impuestas para controlar la expansión de la pandemia, fueron más duros en los segmentos más precarios e informales del mercado de trabajo. Estas situaciones de vulnerabilidad son más comunes entre las personas recién llegadas quienes aún no han logrado regularizarse

Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

(además de estar lejos del entorno familiar y no contar con suficientes redes de apoyo en el país).

También los impactos del ASPO y DISPO fueron muy duros para quienes con más tiempo de residencia se dedican al comercio ambulante informal, como el caso de las personas senegalesas. Los vendedores ambulantes pudieron subsistir inicialmente con algunos ahorros, pero luego la situación se puso más crítica y por diversos canales se les brindó asistencia de emergencia (alimenticia y en casos puntuales de alojamiento). Afortunadamente, al momento de realizar este estudio se señaló que se estaba lentamente manifestando una vuelta a la actividad.

La ENMA 2020 también brinda algunos indicios sobre el fuerte impacto de la pandemia en el acceso al trabajo por parte de la población de interés del ACNUR en la CABA. En el caso de la población venezolana⁴⁷, solo alrededor de un 30% continuó trabajando y percibiendo normalmente sus ingresos, algo menos de una cuarta parte interrumpió su trabajo pero continúa recibiendo ingresos en forma parcial y un 48% dejó de percibir ingresos (ya sea por interrupción de su trabajo, por despidos o porque su emprendimiento cerró). Es interesante resaltar que los impactos fueron más duros para quienes no contaban con DNI, entre ellos el porcentaje que quedó sin ingresos o sin trabajo asciende al 58%. Contrariamente, la proporción de personas que no vieron interrumpida su actividad ni sus ingresos fue del 34% y del 18% entre venezolanos/as con DNI y sin DNI, respectivamente.

Un punto importante para resolver en cuanto al acceso al trabajo de la población de interés del ACNUR se refiere al trabajo ambulante, actividad que es desarrollada casi en forma excluyente por el conjunto de la población senegalesa. Como se manifestara, aún no se ha arribado a una solución satisfactoria para este colectivo, pero aún desde el ámbito oficial se han propiciado medidas en miras a una solución integral que sin duda propiciará la mejor integración laboral y por ende social de esta comunidad a la ciudad⁴⁸.

⁴⁷ Se toma en consideración solo este grupo de manera independiente por el número de respuestas recibidas en CABA (403 respondientes).

⁴⁸ La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la Coordinación Operativa de Seguridad Ciudadana y Violencia Institucional, la Sub-coordinación Operativa de Migrantes, y Unidad de Aplicación del Mecanismo para la Prevención de la Tortura efectuaron en noviembre de 2020 una serie de recomendaciones vinculadas a la situación documentaria y a la prevención de la criminalización de la venta ambulante.

RECOMENDACIONES

El análisis de la información disponible, así como las entrevistas en profundidad realizadas a un amplio espectro de actores, tanto funcionarios de gobierno como de la sociedad civil, permite delinear algunos de los aspectos más relevantes para atender en el contexto local, de modo de favorecer el acceso a derechos por parte de la población de interés de ACNUR y por ende los procesos de incorporación social y económica.

- ✓ Asesorar en el funcionamiento del sistema RADEX. Una iniciativa a perfeccionar y a promover en organismos del estado y sociedad civil es el video instructivo generado por la DNM.
- ✓ Asesorar sobre el procedimiento para la solicitud de la condición de refugiado
- ✓ Promover campañas de difusión entre empleadores sobre la validez del certificado de residencia precaria para la contratación regular de personas de interés del ACNUR.
- ✓ Propiciar mecanismos integrales de incorporación social de personas de interés del ACNUR, mediante el ofrecimiento de cursos de español y del diseño de una solución concertada con las organizaciones de la población a la problemática de la venta ambulante.
- ✓ Generación de un espacio específico en la Ciudad para la participación de población de interés del ACNUR que permita la venta de productos diseñados y/o fabricados en sus microemprendimientos.
- ✓ Convocar a una mesa interinstitucional para discutir y proponer alternativas a los problemas derivados de la convalidación y revalidación de títulos de estudios.
- ✓ Proponer a la Secretaría de evaluación educativa del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires la realización de estudios sobre la integración de niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo y refugiados en el sistema educativo y sobre sus procesos de aprendizaje.
- ✓ Facilitar el acceso de la población de interés del ACNUR a los programas de obtención de garantías de alquiler de modo de mejorar el acceso a la vivienda.
- ✓ Reforzar las campañas de sensibilización y capacitación en el ámbito público de la atención a la salud, las escuelas públicas y la policía de la Ciudad de Buenos Aires sobre la normativa que ampara a refugiados y migrantes y sus derechos y obligaciones
- ✓ Promover campañas contra el racismo y la xenofobia.
- ✓ Promover la inclusión de manera sistemática y regular de la variable país de nacimiento en el sistema estadístico de la Ciudad.

LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

Programa BA migrante

Grupo de trabajo en Salud y Migración, Ministerio de Salud de la CABA

Comisión de Defensa del Refugiado y Peticionante de la Defensoría General de la Nación Argentina

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes, CAREF

Red Argentina de apoyo al Patrocinio Comunitario

Comisión Episcopal de la Pastoral de Migrantes e Itinerante

Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, ADRA

Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones, FCCAM

Fundación MIRARES

Asociación de Venezolanos en Argentina, ASOVEN

Secretaría Gral. de trabajadores de APP

Baires de Libertad (Asociación venezolana)

Alianza por Venezuela

Asociación de Enfermeros Venezolanos en Argentina, AESOENVEAR

Asociación de Médicos Venezolanos en Argentina, ASOMEVENAR

Grupo de Ingenieros Venezolanos en Argentina

Fundación CONCIENCIA

RANDSTAT

Fundación UOCRA

REFERENCIAS BIBLIORÁFICAS

Bertini, S. 2018. *Migrantes y refugiados: emprendedores de la economía social*, Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones

CAREF y CELS (2019) Laberintos de papel. Desigualdad y regularización migratoria en América del Sur. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2020/10/CELS_Migrantes_digital_Final-1.pdf

Cerrutti, M (2020) *Estudiantes inmigrantes en las escuelas primarias y secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Del Águila, A. (2017) Estudio Exploratorio sobre las Trayectorias Socio-Educativas y Socio-Laborales de Migrantes Haitianos, Senegaleses y Ucranianos en la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones.

De Heusch, F. (2016) “Amo a mi país, sigo hablando en creole, pero tomo el fernet con coca y como el asado”: Un etnografía de los migrantes haitianos y de la venta de “bijouteria” en la ciudad de Córdoba, Argentina. Tesis de Licenciatura en Antropología, Universidad Nacional de Córdoba.

Figueroa, MS. y Marcogliese, MJ (2017) La protección de los refugiados en la República Argentina una década después de la sanción de la ley N° 26.165, en *Protección Internacional de Personas Refugiadas, Revista Jurídica de Buenos Aires* - año 42 - número 95, pp.273-292.

Kleidermacher, G. (2013). De Sur a Sur: movimientos transmigratorios de senegaleses hacia Argentina *From South to South : Senegalese trans migratory movements towards*. Argentina. Cidob, 183–205.

Kleidermacher, G. (2020) Procesos normativos migratorios referidos a migrantes senegaleses en Argentina y Brasil, trabajo presentado en el IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, 9 al 11 de diciembre.

Liguori G y Chiavetta, V (Coords) 2020. El DNI ¿Más lejos o más cerca? Regularización y documentación de Migrantes a través del sistema RADEX. Informe Num. 1. Buenos Aires: Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky” <http://cecopal.org/web/informe-sobre-sistema-radex/>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019a) “Integración laboral en el sector salud de la población venezolana en la República Argentina” Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019b) *Ingenieros venezolanos residentes en Argentina*. Buenos Aires: OIM

Organización Internacional para las Migraciones (2020) Efectos de la COVID-19 en la población

Pacheca, M.I. y Liguori, G. (2019) Venezolanos/as en Argentina. Un panorama dinámico(2014-2018), Buenos Aires: OIM, ACNUR CAREF

Pedone C. y Mallimaci A. I. (2019) Trayectorias laborales de migrantes venezolanos/as en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. En Blouin Cécile (2019) Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima-Perú.

Pedone, C.; Mallimaci, A. I.; Gutiérrez, J.; Delmonte, A. (2019) De la estabilidad económica y la regularidad jurídica al ajuste socioeconómico y precariedad del trabajo. Migración venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Gandini, Luciana, Lozano-Ascencio, Fernando y Prieto Rosas, Victoria. (2019). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: SUDIMER.

Sala, G. (2020a) “Acciones estatales para la integración laboral de profesionales venezolanos en Argentina”, trabajo presentado en el IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, 9 al 11 de diciembre.

Sala, G. (2020b) “Erradicación del comercio en la vía pública y extranjeros vulnerables en el Área Metropolitana de Buenos” trabajo presentado en el IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, 9 al 11 de diciembre.

Tedesco, J.C. Kleidermacher, G. y Grazziotin Noschang, P. (2019) Un análisis de los cambios en las legislaciones migratorias en Brasil y Argentina: implicaciones para la población de origen senegalés en *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*; Año: 2019 vol. 11 p. 302 - 330

Trabalón, C. (2019) “Estrategias de movilidad, visados y fronteras: Trayectorias de haitianos y haitianas hacia la Argentina”. *Estudios Fronterizos*, 20, 1-23.

Wabgou, M., Vargas Olarte, D., Carabali, J.A. (2011). *Migraciones africanas en América del Sur: los casos de Argentina y Brasil*. Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.

Zubrzycki, B (2013) Nuevos destinos de la migración africana reciente: los senegaleses en Argentina. *Travessia. Revista do Migrante*, 72, pp. 31-40.

Zubrzycki, B. (2017) Migración senegalesa, irregularidad y gobernabilidad migratoria en la Argentina, en Tedesco, J. C.; Kleidermacher, G. (Comp.) *A imigração senegalesa no Brasil e na Argentina: múltiplos olhares*, pp. 101-116. EST Edições, Porto Alegre, Brasil.

LA CIUDAD DE CÓRDOBA⁴⁹

En la ciudad de Córdoba se han venido desarrollado un conjunto de acciones en el marco de la iniciativa Ciudades Solidarias de la cual Córdoba es parte. La adhesión a la iniciativa pone de manifiesto una voluntad política del gobierno local para favorecer la inserción social y laboral de las personas de interés del ACNUR, procurando facilitar su acceso a derechos. La iniciativa también propone el fortalecimiento y la coordinación de acciones con las organizaciones de la sociedad civil, las cuales tienen reservado un rol colaborativo central en la consolidación de las ciudades solidarias. En las páginas que siguen se presenta una descripción sobre la situación de la población de interés del ACNUR en la Ciudad de Córdoba, los apoyos institucionales que recibe por parte del gobierno provincial y municipal y las principales dificultades a las que se enfrenta en el acceso a derechos.

EL CONTEXTO MIGRATORIO DE LA CIUDAD

Esta sección brinda información de contexto sobre los orígenes y perfiles de la población extranjera en la ciudad, como una indicación general de la familiaridad que tiene el contexto local con inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados. Asimismo, en la medida que la información disponible lo permite, se realiza una caracterización de las personas de interés del ACNU arribadas en la última década.

Características de la población de interés en Córdoba

Tal como se mencionara en la introducción de este estudio, las personas de interés del ACNUR son personas refugiadas, solicitantes de asilo, destinatarios de visados humanitarios, apátridas y personas venezolanas desplazadas en el exterior. Dicha población proviene de casi un centenar de países. Sin embargo, para analizarla de una manera concreta y atendiendo a sus particularidades se efectuaron las indagaciones en referencia a grupos nacionales específicos, que fueron identificados en función de su peso relativo entre solicitantes de asilo y personas refugiadas. En este sentido, más adelante se analizan a las poblaciones nacidas en Venezuela, Siria, Haití y Senegal.

De acuerdo al último censo de población, la Ciudad de Córdoba albergaba 31.757 personas extranjeras en el año 2010. Si bien como puede apreciarse en el Cuadro 1 se trata de una población sumamente heterogénea en términos de sus orígenes; los dos colectivos más numerosos en el 2010 eran los provenientes de Perú y Bolivia (55% del total de los extranjeros). Puede apreciarse que el cuadro no contiene población de origen sirio, y esto se debe a que dicha población arribó con posterioridad al 2010; igualmente, el número de

⁴⁹ El trabajo de campo y la elaboración del informe de Córdoba estuvo a cargo de María José Magliano, María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen.

personas nacidas en Venezuela es considerablemente más bajo que las estimaciones actuales, a partir de su notable incremento desde 2016.

Si bien los datos no son estrictamente comparables, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para el año 2019 indica que el porcentaje total de población extranjera residiendo en el área del Gran Córdoba asciende al 2,3 por ciento de la población total de la ciudad, un porcentaje muy similar al que arrojó el censo del 2010. También sus resultados coinciden en cuanto al peso relativo de la población de Perú (alrededor del 30%) y de Bolivia (alrededor del 20%). La llegada de población venezolana ya es registrada por la EPH en 2019, a pesar de su limitado tamaño muestral. La encuesta captó que en el 2019, cerca un 8% de la población extranjera en la ciudad había nacido en Venezuela. En base a información cualitativa se considera que la población de origen venezolana ha seguido creciendo en 2020 y 2021.

Cuadro 1. Ciudad de Córdoba, 2010. Población extranjera total y arribada cinco años previo al censo (migración reciente), según origen.

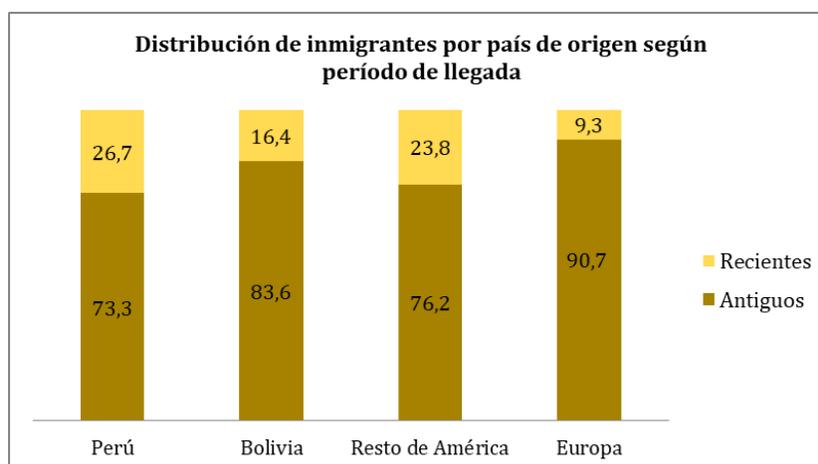
País de nacimiento	N	N recientes	Distribución porcentual de extranjeros totales	Distribución porcentual de extranjeros recientes	% DE MUJERES
Bolivia	7662	1504	24,1	18,4	51,3
Brasil	881	277	2,8	3,4	55,1
Chile	1480	155	4,7	1,9	55,1
Colombia	449	319	1,4	3,9	46,5
Ecuador	152	111	0,5	1,4	3,9
Perú	9787	3562	30,8	43,6	54,3
Paraguay	2199	944	6,9	11,6	48,6
Venezuela	245	77	0,8	0,9	49,8
Resto de América	2411	558	7,6	6,8	45,7
Italia	2800	111	8,8	1,4	54,7
España	1442	160	4,5	2,0	53,7
Alemania	353	145	1,1	1,8	62,9
Francia	291	68	0,9	0,8	47,4
Resto de Europa	810	102	2,6	1,2	55,2
China	95	0	0,3	0,0	23,2
Japón	45	0	0,1	0,0	77,8
Corea	143	0	0,5	0,0	53,1
Resto de Asia	397	52	1,3	0,6	44,1

Senegal	3	0	0,0	0,0	0,0
Sudáfrica	18	0	0,1	0,0	100,0
Resto de África	23	0	0,1	0,0	17,4
Oceanía	71	19	0,2	0,2	84,5
Total	31757	8164	100,0	100,0	52,1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

En 2010, la mayor parte de los extranjeros llevaba varios años residiendo en la Ciudad. Sólo una cuarta parte había arribado cinco años antes del censo (a partir del 2005).

Gráfico 1.

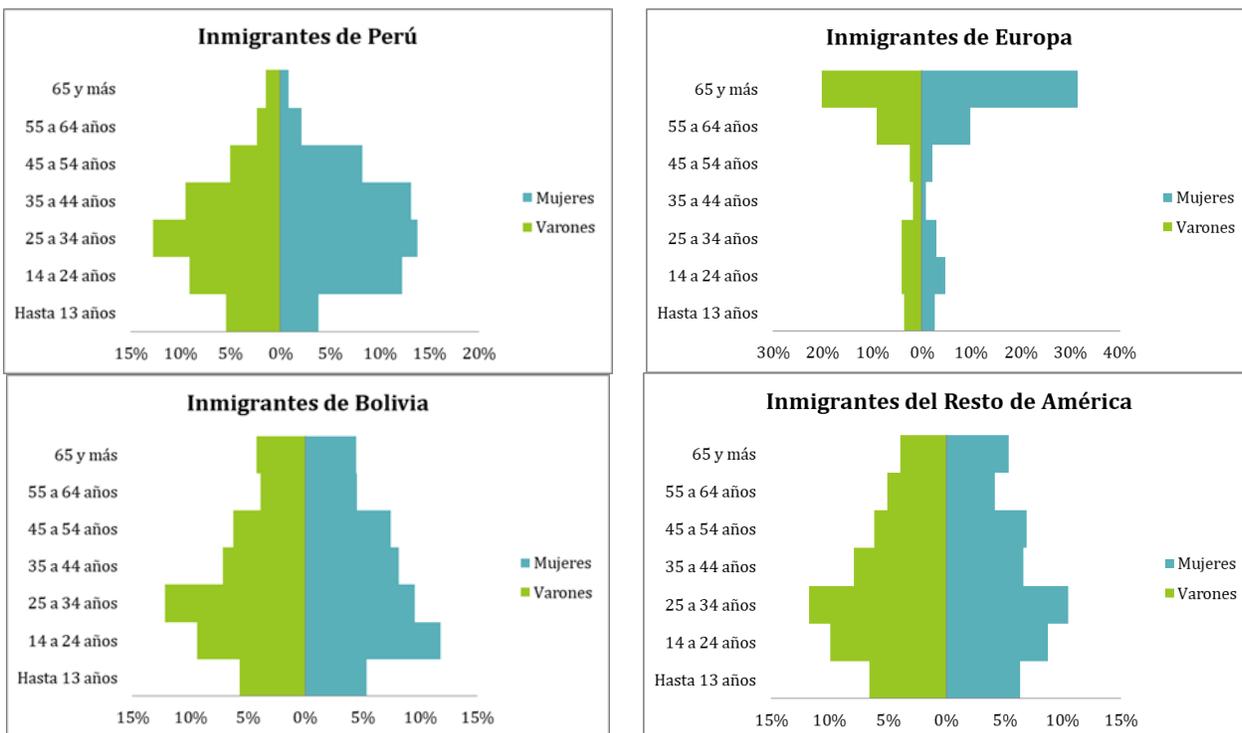


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Las estructuras por edad y sexo de los principales grupos de extranjeros mostraban poblaciones jóvenes, con escasa presencia de adultos mayores (Gráfico 2). Si bien varían de acuerdo a su dinamismo, la llegada de nuevos contingentes a lo largo de la última década vaticina que la población extranjera ha mantenido una estructura etaria joven, lo que impacta positivamente en la economía de la ciudad.

De todos modos, los perfiles varían de acuerdo a los tiempos de residencia. En este sentido, la población peruana (que es de arribo más reciente) exhibe perfiles más jóvenes que la población boliviana, contrariamente, y como es de esperar, este no es el caso de la población oriunda en países europeos, la que cuenta con una muy elevada proporción de adultos mayores que continúa envejeciendo y disminuyendo en tamaño por efecto de la mortalidad.

Gráfico 2. Ciudad de Córdoba, 2010. Pirámides de población de personas nacidas en Bolivia, Perú, otros países de la región y países europeos.

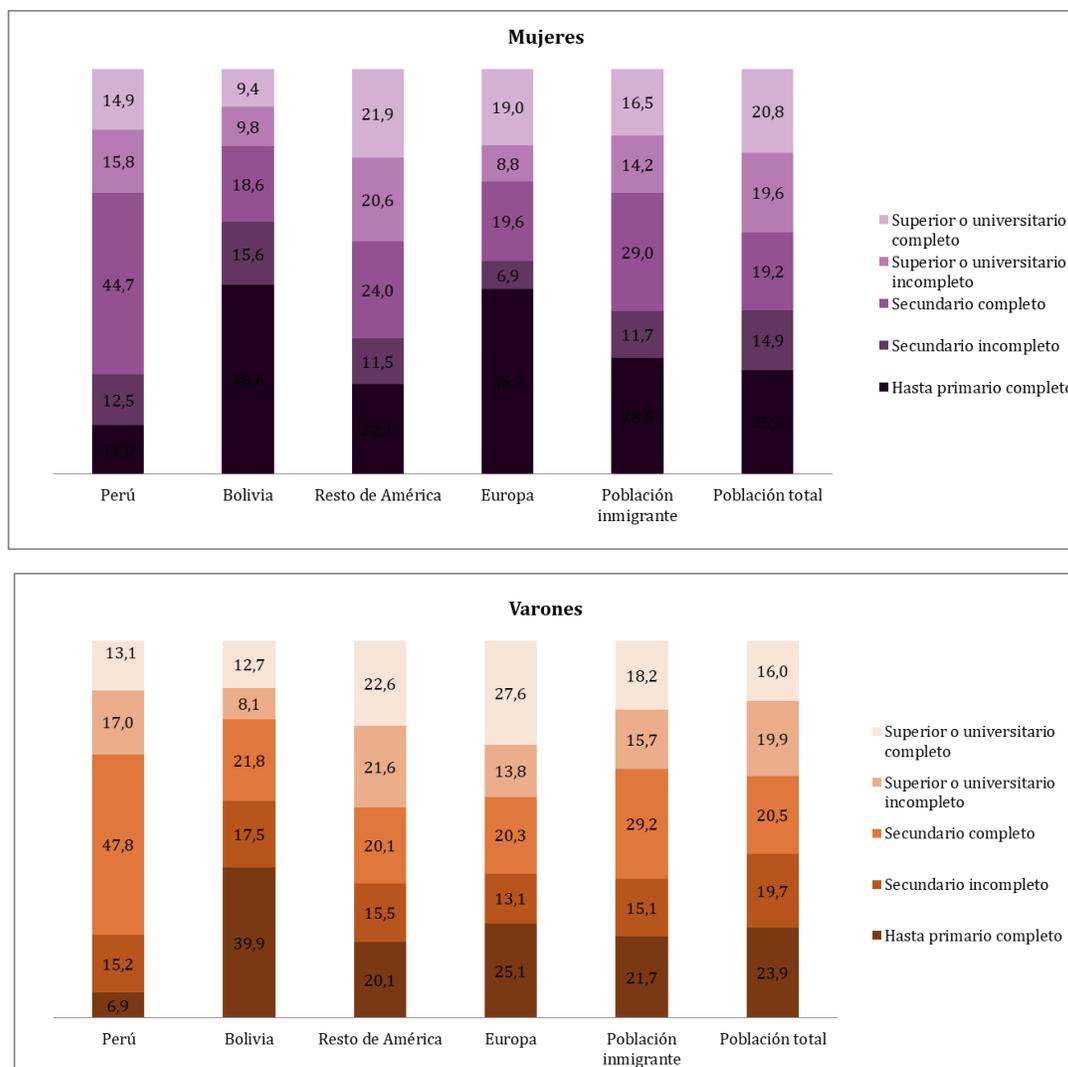


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

La heterogeneidad de las poblaciones extranjeras también se manifiesta en sus perfiles educativos, los cuales tendrán cierta influencia en la calificación de la tarea que realizan. Son las personas de origen boliviano quienes en promedio tienen los niveles educativos más bajos, mientras que las personas peruanas (el grupo más numeroso) si bien los superan, no logran alcanzar a los perfiles de la población nativa (Gráfico 3). Los elevados perfiles educativos de las personas oriundas de otros países no limítrofes de la región se han acentuado con el arribo de personas venezolanas que, como pudo apreciarse en el capítulo introductorio al estudio, exhiben niveles educativos muy elevados. Vale recordar que las estimaciones indican que alrededor de 6 de cada diez personas venezolanas adultas tienen educación superior o universitaria. Eso sin duda implica un influjo de capital humano a la ciudad que puede ser apropiadamente aprovechado.

El Gráfico 3 también indica algunas leves diferencias en los perfiles educativos de varones y mujeres, aunque las brechas de género no siempre van en la misma dirección.

Gráfico 3. Ciudad de Córdoba, 2010. Mujeres y Varones de 20 años y más clasificados por máximo nivel de educación alcanzado y origen.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Si bien la situación del mercado de trabajo se ha visto modificada muy notablemente a lo largo de la última década, el Censo de 2010 brinda también algunos indicios sobre las formas de inserción laboral y las condiciones de trabajo de extranjeros con diversos orígenes. Una primera apreciación se refiere a la propensión a trabajar. Una característica bastante extendida en las poblaciones extranjeras es su elevada tasa de actividad económica, lo que también se constata en la Ciudad de Córdoba (Ver Gráfico A.1. del Anexo). El Gráfico 4 muestra claramente que en el caso de los varones las tasas de actividad de inmigrantes regionales eran superiores a las de los nativos. Obviamente este no era el caso de la población

Europea que tiene un perfil de edad mucho más envejecido. La situación es algo distinta en el caso de las mujeres, con la excepción de las peruanas que tienen tasas de actividad significativamente más altas que las de la población local en coincidencia con lo que muestran los estudios sobre este colectivo en el país. El caso de las mujeres bolivianas es llamativo y probablemente se deba a un sub-registro de las actividades económicas que desarrollan en contextos familiares.

A lo largo de la década, la llegada de nuevos contingentes, particularmente el venezolano, que ha mostrado también tener tasas de actividad muy elevadas, seguramente mantenga esta situación, a pesar de la difícil situación laboral que está enfrentando la población en su conjunto y la población de interés del ACNUR en particular desde el inicio de la pandemia por COVID-19.

Más allá de los niveles de actividad, que están muy influenciados por el ciclo económico, la inserción y condiciones laborales de las poblaciones extranjeras presentan rasgos de carácter más estructural. Como la concentración en algunos sectores de actividad por parte de extranjeros de distintos orígenes. En 2010, los varones extranjeros se concentraban, en la industria manufacturera, la construcción y el comercio y la reparación de vehículos. Las mujeres, por su parte, lo hacían en una menor diversidad de sectores: actividades en hogares (centralmente servicio doméstico), comercio al por menor e industria manufacturera. La Tabla 1 del Anexo muestra esta concentración sectorial diferenciada por sexo.

Otro rasgo característico de la inserción laboral de la población extranjera en la ciudad es la mayor incidencia del empleo precario, evidenciada a partir del porcentaje de asalariados a quienes no se les realizaba aportes jubilatorios (Ver Gráfico A.2 del Anexo). En 2010 el porcentaje de empleo precario era sistemáticamente superior entre las mujeres, salvo en el caso de las mujeres de origen europeo. En segundo lugar se observaba una brecha significativa entre nativos y extranjeros cualquiera sea su origen regional.

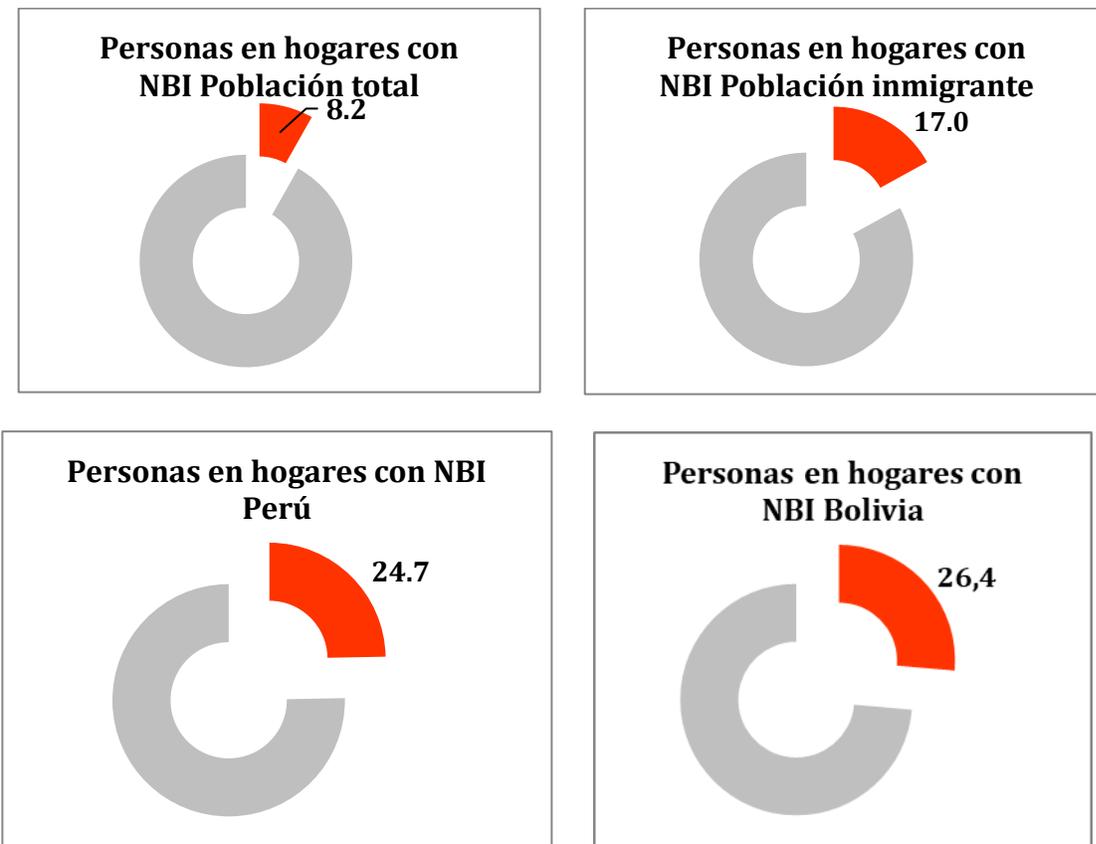
La inserción laboral de una gran parte de extranjeros en ocupaciones de menor calificación y mayor precariedad tiene obviamente impacto en los ingresos. En su conjunto, y de acuerdo a un informe estadístico sobre la población migrante en la ciudad de Córdoba elaborado en base a la EPH 2019 por la Dirección de Apoyo y Acompañamiento al Inmigrante (DAAI, 2020)⁵⁰, el salario promedio de un trabajador no migrante es 12 por ciento superior al salario de un migrante.

Esos mismos datos arrojan que en relación con la tasa de pobreza, la población migrante en Córdoba se encuentra en desventaja: el 49 por ciento de esa población es pobre frente al 34 por ciento de la población no migrante. Esta última situación ya se había puesto en evidencia casi una década atrás y mediante un indicador diferente de condiciones de vida, los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En efecto, como lo muestra el gráfico 4, el porcentaje de personas con NBI entre extranjeros, particularmente entre personas de

⁵⁰ Organismo dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Córdoba

los dos orígenes mayoritarios –bolivianas y peruanas- es de casi el triple que el de la población nativa.

Gráfico 4. Ciudad de Córdoba. Porcentaje de personas en hogares con NBI por origen. 2010



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Población extranjera en el sistema educativo

Tanto la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165 como la Ley de Migraciones N° 25.871 garantizan el acceso a la educación en un plano de igualdad con los nativos. De acuerdo a la Ley provincial de Educación de la Provincia de Córdoba (Ley 9.870) la obligatoriedad escolar se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de educación secundaria. Por dicho motivo, es de esperar que la gran mayoría de niños, niñas y adolescentes extranjeros residentes en la ciudad se encuentren integrados en el sistema educativo.

Los datos generados por el Relevamiento Anual del Ministerio de Educación de la Nación⁵¹ exhiben el importante número de alumnos extranjeros en establecimientos públicos y privados de los distintos niveles de educación de la provincia de Córdoba. En conjunto, todos los niveles educativos de la provincia (desde el inicial hasta el superior no universitario) asisten a 6.821 alumnos extranjeros, de los cuales solo 314 asisten en áreas rurales. Entre los urbanos, un 13.1% son oriundos de Venezuela.

Cuadro 2. Provincia de Córdoba, 2019. Estudiantes extranjeros en el sistema educativo de gestión pública y privada por origen (establecimientos zonas urbanas).

Sector	Venezuela	Otros países de la región	Otros países	Total extranjeros
Nivel inicial				
Público	139	321	36	496
Privado	30	45	60	135
Total	169	366	96	631
Nivel primario				
Público	298	1214	146	1658
Privado	90	154	377	621
Total	388	1368	523	2279
Nivel secundario				
Público	159	1630	212	2001
Privado	104	450	556	1110
Total	263	2080	768	3111
Nivel Superior No Universitario				
Público	17	148	21	186
Privado	18	185	97	300
Total	35	333	118	486
TOTAL	855	4147	1505	6507

⁵¹ El Relevamiento Anual es un operativo educativo de carácter censal (que releva qué? Cantidad de alumnos?), cuya unidad de relevamiento y análisis son las unidades educativas. Recoge al 30 de abril de cada año la información consolidada a nivel nacional sobre las principales variables del sistema educativo. La implementación de este relevamiento se ajusta a un glosario, criterios metodológicos y procedimientos comunes que aseguran la comparabilidad de los datos en adecuadas condiciones de cobertura y calidad.

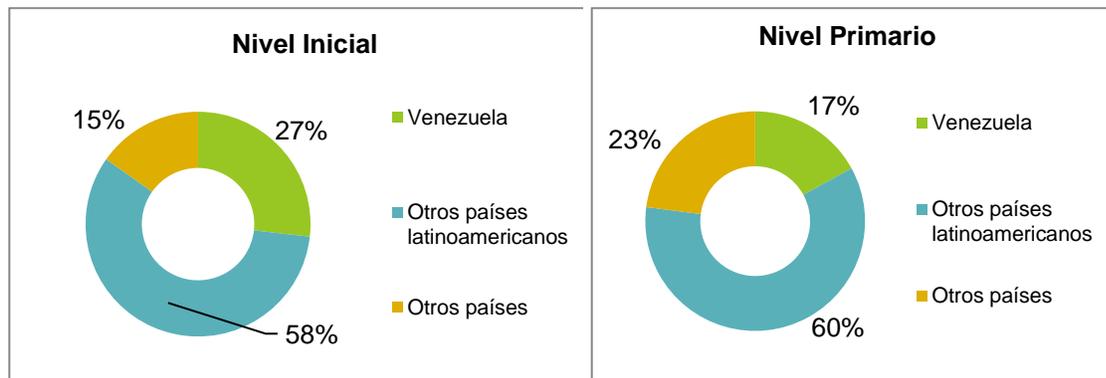
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2019, Ministerio de Educación (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/bdd>)

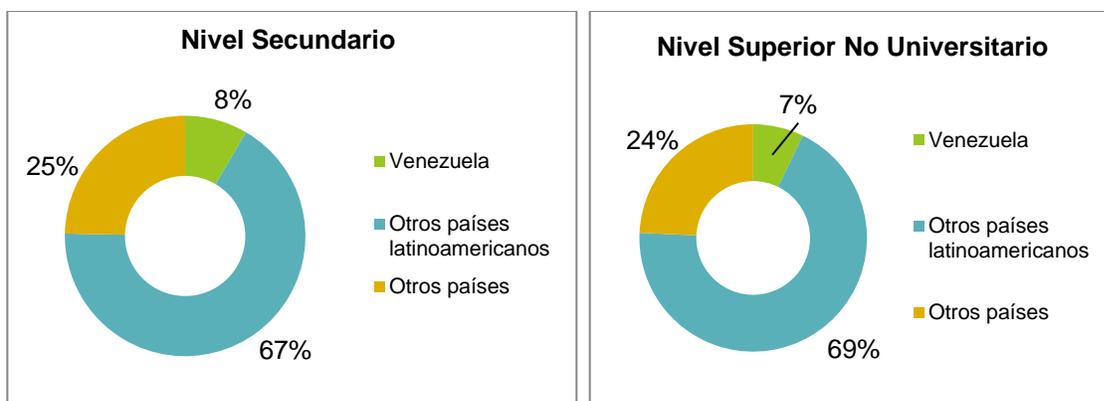
La enorme mayoría de los estudiantes extranjeros regionales tanto en los niveles inicial, primario y secundario asisten a establecimientos de gestión pública, sin embargo, este no es el caso entre extranjeros provenientes de otras regiones del mundo quienes se orientan mucho más frecuentemente a establecimientos privados.

En el caso de establecimientos de nivel superior no universitario la situación es marcadamente diferente: la mayoría de los y las estudiantes extranjeros asisten a establecimientos privados. En el caso de la población venezolana dicho porcentaje es de 68%.

Si bien se refieren a la provincia en su conjunto, los gráficos que se presentan a continuación indican la porción relativa de personas de origen venezolano entre estudiantes extranjeros en cada uno de los niveles (Gráfico 5). Este porcentaje de niños, niñas y adolescentes venezolanos disminuye conforme ascienden los niveles educativos. Es en el nivel inicial en donde su presencia relativa es mayor, 27%, bajando al 17% en el nivel primario, al 8% en el secundario y al 7% en el nivel superior.

Gráfico 5. Provincia de Córdoba, 2019. Distribución porcentual de estudiantes extranjeros por origen según nivel educativo (establecimientos urbanos).

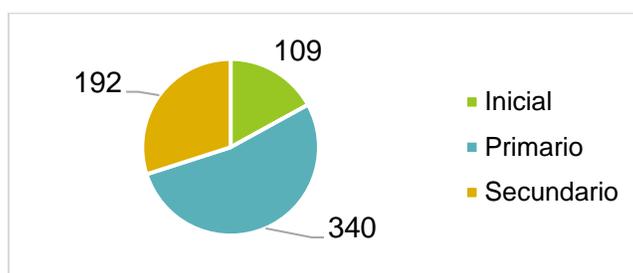




Fuente: Elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2019, Ministerio de Educación (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/bdd>)

Vale destacar que, en la Ciudad de Córdoba (que representa el 72.3% de alumnos y alumnas venezolanas en los niveles inicial, primario y secundario) la gran mayoría asiste al primario (Gráfico 6.)

Gráfico 6. Ciudad de Córdoba. Estudiantes venezolanos clasificados por nivel educativo al que asisten.



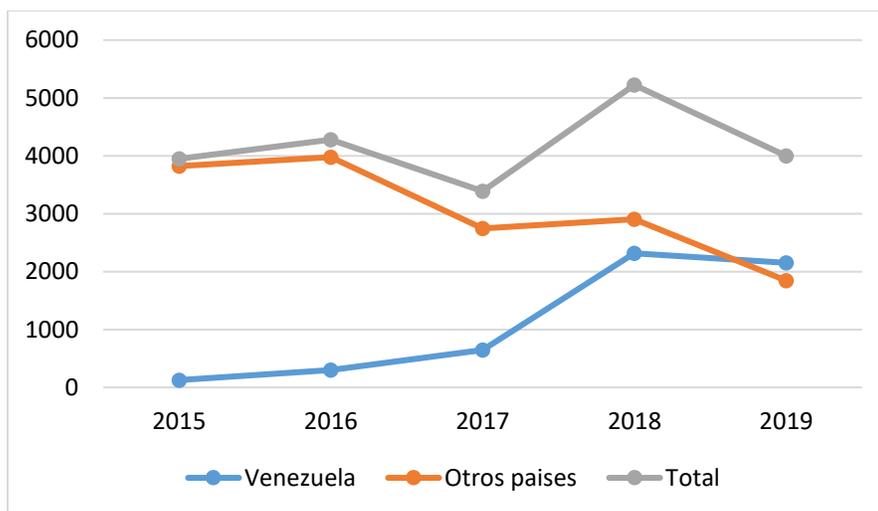
Fuente: Datos del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

El proceso de regularización migratoria

De acuerdo a datos de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), la población venezolana comienza a gestionar trámites en Córdoba de manera incipiente en 2016 y 2017. Sin embargo, es en 2018 y 2019 cuando este número se incrementa en forma significativa, pasando de 646 a 2.317 del 2017 al 2018. (Gráfico 7). Por su lado, el portal de datos de la Organización Internacional para las Migraciones para Argentina informa que Venezuela encabeza el listado de radicaciones otorgadas por la DNM de la Delegación Córdoba para el período 2018/septiembre 2020, con 5.802, le siguen en orden de magnitud Bolivia (2.681),

Perú (2.361), Colombia (1.219), Paraguay (728), China (130), Haití (125), República Dominicana (57), Senegal (4).⁵²

Gráfico 7. Ciudad de Córdoba. Número de residencias temporarias otorgadas a personas venezolanas y de otros orígenes, 2015-2019.

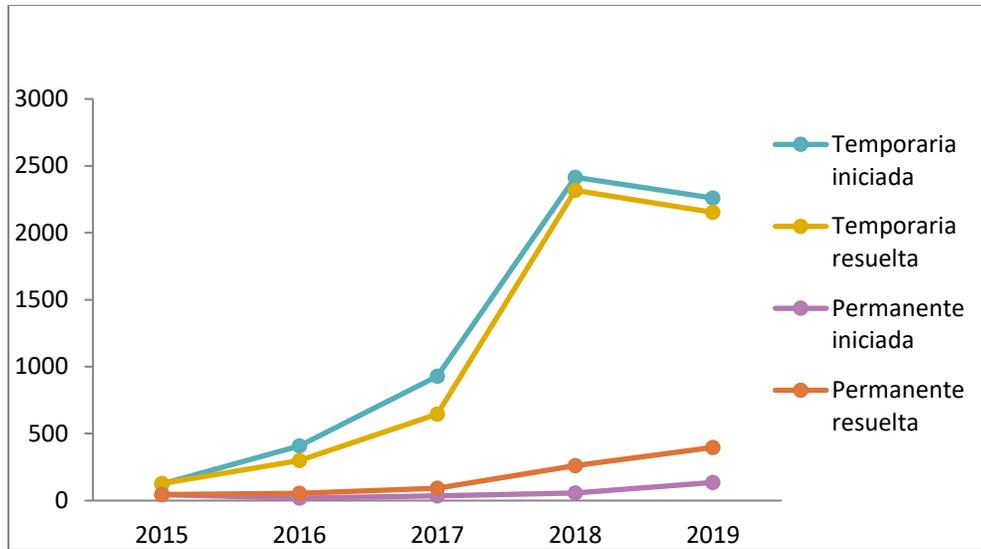


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

Considerando en conjunto la evolución de la iniciación de trámites y el otorgamiento de residencias se observa que la obtención de radicaciones permanentes es considerablemente más infrecuente que la de temporarias, aún luego de dos años. Por otro lado, se puede apreciar que el número de trámites iniciados y resueltos sigue una tendencia bastante similar, con una pequeña brecha en el caso de las radicaciones permanentes, lo que sugiere mayores tiempos de tramitación (Gráfico 8).

Gráfico 8. Ciudad de Córdoba. Número de trámites de residencias temporarias y permanentes iniciados y resueltos de personas venezolanas.

⁵² Portal de datos migratorios en Argentina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).



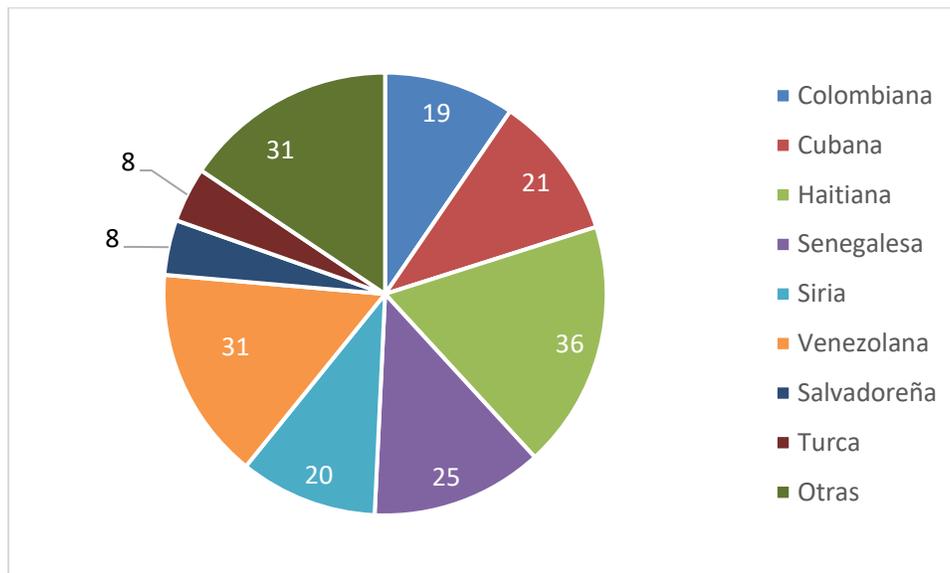
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones.

Los solicitantes de asilo y la población refugiada

De acuerdo a los datos provistos por la CONARE, las solicitudes de asilo son relativamente bajas, como así también la cantidad de personas reconocidas como refugiadas. De hecho, el número de refugiados con status vigente en Córdoba es de solo 39, 20 varones y 19 mujeres; mayormente de nacionalidad siria (17 personas), pero también colombiana (6 personas), ucraniana (4 personas), cubana (3 personas) y salvadoreña (3 personas).

Entre 2010 y 2020 las solicitudes de asilo recibidas en Córdoba fueron 199 (de las cuales 32 eran menores) y fueron reconocidas 46 (11 de las cuales eran menores). El Gráfico 9 clasifica a las personas solicitantes de acuerdo a su nacionalidad.

Gráfico 9. Población solicitante de asilo con trámite en sede Córdoba clasificada por nacionalidad.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Nacional para los Refugiados.

Una de las cuestiones emergentes en la investigación es el desconocimiento que las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con migrantes en la ciudad tienen respecto de los procedimientos para solicitar asilo. Este desconocimiento hace que muchas personas extranjeras no puedan ser asesoradas en este sentido, aun cuando sus trayectorias respondan a los criterios incluidos para solicitar la condición de refugiado.

RASGOS CLAVE DE LA POBLACION DE INTERES EN LA CIUDAD DE CORDOBA

En su conjunto, esta población se vio fuertemente afectada por la pandemia del COVID-19 y por las medidas que se dispusieron para tratar de combatirla. Su precariedad e informalidad laboral impactaron en la continuidad de los trabajos que realizaban antes de la pandemia, lo que tuvo efectos concretos en su subsistencia. Esta situación reorientó las iniciativas impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con esta población, así como las respuestas estatales dirigidas a la asistencia social y alimentaria.

Si bien los datos estadísticos se encuentran desactualizados (el último censo nacional de población data del 2010 y el provincial del 2008), se cuenta con un conjunto de información que permitirá reconstruir esos perfiles.

La población venezolana

La población venezolana en Córdoba es relativamente reciente. Como los datos arriba indicados muestran, se trata de la principal nacionalidad en cuanto a radicaciones otorgadas durante el período 2018 y abril de 2020, convirtiéndose Córdoba en el tercer lugar elegido

por esta población en Argentina luego de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del total de radicaciones otorgadas durante 2018 y abril de 2020 a personas de nacionalidad venezolana, el 57,3 por ciento se concentra en el rango etario de los 22 a los 42 años. Además, el 14,8 por ciento del total de esa población accedió a la residencia permanente mientras que el 85,2 por ciento a la temporaria. Es un colectivo que presenta una paridad de género: 51 por ciento mujeres y 49 por ciento varones.

En una primera etapa, arribó a Córdoba una población adulta joven, en edad económicamente activa y con una alta formación educativa. Luego de esta etapa, y en el marco de los procesos de reunificación familiar y del desplazamiento de familias en su conjunto, se produjo un aumento de la cantidad de niños/as y adolescentes procedentes de ese país residiendo en Córdoba.

Los datos provistos por el Relevamiento Anual del Ministerio de Educación de la Nación⁵³ para el año 2019 indican que, acorde a la llegada de personas venezolanas, se fue dando un incremento exponencial de alumnos matriculados en los tres niveles de educación en la provincia. De acuerdo al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en la Ciudad de Córdoba había en 2019, 593 estudiantes venezolanos matriculados en establecimientos educativos en los tres niveles. De ellos, 109 asistían al jardín de infantes, 340 a la primaria y 142 a la secundaria. De los 2.540 estudiantes extranjeros en las escuelas de la ciudad de Córdoba (el 0,28 por ciento de la matrícula), el 23,5 por ciento era oriundo de Venezuela (véase Otero, 2019).⁵⁴ Desde el Ministerio se subraya también que el total de las personas venezolanas comprendidas en la franja etaria de los tres niveles estaban escolarizados en el 2019.

Respecto a la población venezolana adulta, y según los datos de la *Encuesta sobre Migraciones en Córdoba capital 2020* (Perissinotti et al., 2020),⁵⁵ el 60,6 por ciento del total de esa población que respondió la encuesta indicó poseer estudios superiores, mientras que el 36,4 por ciento cuenta con estudios secundarios (solo un 3 por ciento de la muestra señaló tener solo educación primaria). Si bien se trata de una encuesta pequeña y no representativa, complementa los otros registros que se poseen sobre los elevados perfiles educativos, sobre todo en comparación con los extranjeros de los principales orígenes de Córdoba, como se mostrara anteriormente.

Pese a ser una población que adquiere dinamismo recién en los últimos años, ha mostrado una **capacidad de organización muy importante**. Esta particularidad se expresa en la

⁵³ El Relevamiento Anual es un operativo educativo de carácter censal, cuya unidad de relevamiento y análisis son las unidades educativas. Recoge al 30 de abril de cada año la información consolidada a nivel nacional sobre las principales variables del sistema educativo. Mismo comentarios que en la nota de pie de pagina anterior donde comenta el Relevamiento Anual.

⁵⁴ Cabe resaltar que el número de migrantes en las aulas de Córdoba ha disminuido casi un tercio desde 2013, cuando había 7254 extranjeros. Este dato revela, asimismo, que un alto porcentaje de los hijos e hijas de los migrantes que residen en Córdoba son argentinos.

⁵⁵ Dicha encuesta se desarrolló en el marco del Proyecto de CLACSO *Argentina y la regulación Migratoria ¿Criterios razonables o discriminación?* Los casos de encuesta se obtuvieron de manera no probabilística, mediante estrategia de bola de nieve. Fue una encuesta con 54 variables y la muestra fue de 109 casos. Para el análisis de las variables, primero se realizó un análisis descriptivo para luego profundizar mediante la prueba de chi-cuadrado (Perissinotti et al., 2020).

participación activa que tiene en las distintas actividades de capacitación y formación que se llevan a cabo en Córdoba (en especial, los cursos que organiza la Universidad Nacional de Córdoba, la Municipalidad, ACNUR, entre otros organismos). Esto, a su vez, se vincula con otra particularidad de esta población, remarcada tanto por las organizaciones de personas de interés en Córdoba como por los diferentes actores estatales, como es su autonomía. Debido a su capital cultural, al manejo del idioma y de la tecnología que se requiere para vincularse con el Estado, la venezolana es la población de interés que menos ayuda requiere, al menos en lo que al inicio de los trámites migratorios se refiere. Este rasgo distintivo también se hace muy evidente en las otras ciudades que forman parte del estudio.

La cuestión laboral se inscribe entre las principales preocupaciones de este colectivo. Según la *Encuesta sobre Migraciones en Córdoba capital 2020*, el 60 por ciento de los y las venezolanos/as en Córdoba se inserta en el sector informal de la economía (porcentaje muy por encima de lo registrado por la EPH para el segundo semestre del 2020 para el Gran Córdoba que asciende la población de la ciudad que trabaja de manera informal a 31,7% de la población asalariada total).⁵⁶

En esta población se observa una distancia significativa entre la formación educativa alcanzada y los trabajos a los que acceden, algo similar a lo que ocurre con la población siria. Pero, a diferencia de los sirios, que se concentran en un nicho laboral (el gastronómico), las personas de nacionalidad venezolana presentan una mayor diversificación dentro del mercado de trabajo, principalmente en el sector de servicios y comercio, aunque se trata de trabajos precarios, mal pagos y con altas dosis de inestabilidad laboral. Esto permite explicar que el 90,9 por ciento de las personas venezolanas que respondieron la *Encuesta sobre Migraciones en Córdoba capital 2020* indicara que los ingresos que perciben les “alcanza justo” para la subsistencia.

La inestabilidad laboral que enfrenta esta población repercute en el acceso a la vivienda. En este sentido, el 27,3 por ciento presenta problemas de hacinamiento (más de tres personas viviendo por cuarto), muy superior al 4,7 por ciento que midió la EPH en 31 conglomerados urbanos del país para el primer semestre del 2020 (EPH, 2020). A diferencia de otros colectivos que se encuentran concentrados en ciertos barrios de la ciudad, en general ubicados en la periferia, el venezolano está más disperso, aunque principalmente localizado en las zonas centrales.

Finalmente, cabe subrayar que la pandemia impactó fuertemente en la vida cotidiana de esta población y su subsistencia, en especial por la precariedad de los trabajos a los que comúnmente acceden sus miembros. El trabajo cualitativo con organizaciones de personas de interés del ACNUR, realizado en el marco de este estudio, registra la pérdida de trabajo entre los y las venezolanos/as así como inconvenientes con el pago de los alquileres y las amenazas de desalojo que esta situación ocasiona. Asimismo, la pandemia retrasó el proceso

⁵⁶ La informalidad laboral refiere a aquella población ocupada cuya ocupación no se encuentra registrada y que no tiene descuento o aporte jubilatorio.

de la convalidación de los títulos universitarios, una de las demandas principales de este colectivo a nivel local.⁵⁷

La población siria

La provincia de Córdoba al igual que su ciudad capital cuentan con una migración siria y libanesa de carácter histórico, arribada entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX (CAREF, 2018). Esta presencia temprana de población de origen sirio y los contactos fluidos mantenidos a lo largo del siglo XX retroalimentaron una red migratoria que se reactiva fuertemente en el marco del conflicto bélico iniciado en Siria en el 2011. En este contexto, la migración siria más reciente hacia Córdoba se encuadra principalmente en la implementación del Programa Siria.

En octubre de 2014, y para brindar una respuesta humanitaria a la terrible situación generada por la guerra en Siria, se creó el *Programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe Siria*, más conocido como Programa Siria⁵⁸. Para ello, Argentina ofreció una visa humanitaria, la cual podía ser solicitada por personas de nacionalidad siria y sus familiares (aunque no fueran sirios) o de nacionalidad palestina residentes (o que hubieran residido) en Siria y que hubieran recibido asistencia de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados en Palestina (UNRWA). Vale destacar que esta visa de carácter humanitario se enmarca en el artículo 23.m de la Ley de Migraciones N° 25.871 y no en la legislación sobre refugiados⁵⁹.

El Programa Siria abrió un novedoso campo normativo, de prácticas administrativas y de involucramiento de la sociedad civil (CAREF, 2019). Por otra parte, además de hacer uso del visado humanitario, la población Siria también presentó solicitudes de asilo. A lo largo de los años, el programa sufrió varias modificaciones.⁶⁰

En una primera etapa, el Programa estaba dirigido a familias argentinas que quisieran “llamar” a familias de nacionalidad siria con las que tuvieran vínculos de parentesco,

⁵⁷ Argentina posee convenio de reconocimiento mutuo de estudios universitarios con Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Chile, Cuba (solo argentinos becarios), España, México y Ucrania. En el caso de títulos de Venezuela y Siria se habilitó la convalidación para facilitar a los profesionales el ejercicio de su profesión así como la continuidad de sus estudios. En estos casos, el reconocimiento se realiza mediante el procedimiento de convalidación a través de Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación. Tanto las organizaciones de la población de interés del ACNUR como informes elaborados por organismos internacionales y la academia han visibilizado las demoras y dificultades de este procedimiento.

⁵⁸ Disposición 3915/2014 de la Dirección Nacional de Migraciones y modificatorias.

⁵⁹ Como se señala en el exhaustivo estudio realizado por CAREF (2019) sobre el “Programa Siria”, el criterio humanitario no se ha sido utilizado con frecuencia para otorgar residencia temporaria ya que solo pudieron acceder a él unas pocas mujeres dominicanas víctimas del delito de trata de personas y también en 2017 mediante la Disp. 1147/2017, la Dirección Nacional de Migraciones autorizó la concesión de residencias temporarias por criterio humanitario (art. 23 inc. m. Ley 25.871) a los nacionales provenientes de la República de Haití que hubieran ingresado al país en calidad de turistas antes del 1° de marzo de 2017.

⁶⁰ Sobre el desarrollo del Programa Siria ver: OIM 2019, Memoria Institucional del Programa Siria (2014-2019).

convirtiéndose este en un requisito ineludible. A partir del 2016, se elimina ese requisito y cualquier persona u organización que quisiera podía ofrecerse como patrocinante de una persona o familia siria. A su vez, se comenzó a trabajar con distintos organismos internacionales, como ACNUR y OIM, en herramientas de acompañamiento e integración para esta población. Así, en Córdoba se conformó la primera Mesa Siria provincial con el objetivo de trabajar de manera articulada con diferentes actores estatales y de la sociedad civil en torno a esas herramientas. Desde el 2018 funciona la Red de Patrocinio Comunitario, iniciativa de la cual Argentina es pionera en la región. El objetivo es generar alianzas, con organizaciones de la sociedad civil, para buscar grupos de patrocinio y entrenarlos en el proceso de acompañamiento de las familias.

Según datos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de la Delegación Córdoba, durante el período 2014-2018 se recibieron un total de 742 solicitudes de ingresos de personas de origen sirio en todo el país, 61 de esas solicitudes fueron para Córdoba, es decir el 8,2 por ciento del total de solicitudes, quedando en quinto lugar luego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (21,6 por ciento), Buenos Aires (19,5 por ciento), San Luis (11,5 por ciento) y Salta (9 por ciento) (CAREF, 2018). Según sus registros, la Secretaría acompañó y ofreció asistencia psicológica durante los años 2016 y 2017 a unas 16 familias sirias en su llegada a Córdoba.

En su mayoría, se trata de una población joven con altos niveles educativos que tuvo serias dificultades para la inserción laboral en la ciudad y en el interior provincial. Como para el resto de la población de interés del ACNUR en Córdoba, la informalidad y la precariedad laboral emergen como problemáticas recurrentes. Para quienes se asentaron en la ciudad de Córdoba, el sector gastronómico, especialmente restaurantes de comida árabe, se transformó en la opción laboral principal.

La imposibilidad de encontrar trabajos semejantes a los que tenían en el país de origen, sumado a las complicaciones para aprender el idioma español por parte de las personas adultas, llevó a varias de las familias que habían arribado en el marco del Programa (en las etapas previas a las del Patrocinio Comunitario) a abandonar la ciudad de Córdoba (se desconoce si para asentarse en otras regiones del país u otro país), aunque no hay datos precisos sobre esta población. La pandemia, a su vez, empeoró la situación y profundizó las desigualdades de los que permanecieron, principalmente debido a que el rubro gastronómico fue uno de los más afectados, en tanto tuvieron que mantener cerrados por mucho tiempo sus negocios en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).⁶¹

⁶¹ Un dato que revela esta situación es la participación de personas de nacionalidad siria en el Programa Potenciar, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para el cual el ACNUR ha facilitado un canal protegido. Este programa busca fortalecer y apoyar emprendedores a través de la entrega de herramientas y máquinas. La totalidad de personas sirias que postularon en Córdoba lo hicieron para microemprendimientos en el rubro gastronómico, comida árabe en general. En total se financiaron 18 proyectos (8 para personas de nacionalidad senegalesa, 6 venezolanas, 3 sirias y una boliviana).

La población haitiana

El arribo de personas haitiana a Córdoba cobra dinamismo en el transcurso del último decenio en el marco del impacto que tuvo para Haití el terremoto del 12 de enero de 2010, el cual causó un número elevado de muertes, de heridos y de personas desplazadas. Esta catástrofe ambiental se profundizó por la epidemia de cólera que le siguió al terremoto, agudizándose “las ya frágiles e inestables condiciones sociales, políticas y económicas en las que se encontraba el país” (Trabalón, 2019: 5).

En aquel entonces, si bien en Argentina no se estableció una disposición específica para el caso haitiano, “la normativa vigente permitió acceder a los migrantes a distintos tipos de documentación: visas humanitarias, estudio y otras” (OIM, 2017: 34). No obstante, y como el mismo informe de la OIM señala, muchos migrantes no lograron sostener el estatus de regularidad migratoria. En este marco, en el 2017 se implementó un programa de regularización de la población haitiana por razones humanitarias, que duró 6 meses, para todas aquellas personas de esa nacionalidad que habían llegado antes de ese año y estaban residiendo en el país. Ese programa apuntaba a resolver una problemática recurrente, como es la irregularidad migratoria producto de las dificultades que encuentran los y las haitianos para obtener la residencia legal en Argentina. A través de ese programa, unas 70 personas de nacionalidad haitiana lograron regularizar su situación migratoria en Córdoba.

En el momento en que ocurrió el terremoto, solo cuatro países de la región sudamericana no exigían visa a las personas de nacionalidad haitiana: Argentina, Chile, Ecuador y Perú. En Argentina, esta situación se modificó en el 2018 cuando excluyó a Haití del listado de países que podían ingresar sin el requisito de visado (resolución 477/2018). Esta política impactó fuertemente en las formas de ingreso y en las posibilidades de hacerlo de manera registrada.

En la actualidad, se calcula que la población haitiana registrada en Córdoba ronda las 200 personas, aproximadamente, aunque las cifras son estimativas por la falta de datos oficiales. Durante el período 2018/abril 2020, la Delegación de Córdoba de la DNM otorgó un total de 125 residencias a migrantes haitianos (el 78,4 por ciento de esas residencias fueron temporarias), de las cuales el 56 por ciento fue para varones y el 44 por ciento para mujeres. Estas residencias otorgadas se suman a las 70 que se habían dado en el 2017.

En su mayoría, se trata de una población joven (del total de residencias otorgadas a personas de nacionalidad haitiana el 54 por ciento tenía entre 22 y 28 años y el 24,8 por ciento entre 29 y 35 años), conformada mayoritariamente por estudiantes cuyas familias se encargan de sostener sus estudios y residencia en la ciudad de Córdoba.

De acuerdo a investigaciones sobre migrantes haitianos en Córdoba y Rosario, al tratarse de proyectos familiares orientados a la realización de estudios universitarios, “los ingresos a los países extranjeros son pensados desde opciones administrativas contempladas por las distintas normativas migratorias” (Trabalón, 2019: 11). El hecho de estar inscriptos en la universidad permite a los y las haitianos/as acceder a una visa como estudiantes mientras duren sus estudios. En el caso de la Universidad Nacional de Córdoba, por ordenanza del Consejo Superior del 2018, aquellas personas no hispanoparlantes que pretenden ingresar en esa casa de estudios deben presentar el CELU –certificado lengua y uso español– con nivel intermedio (muy bueno). Para rendir este examen tienen un período de un año (12 meses) desde que se inscriben en la carrera universitaria. Hasta el año 2019, a este examen de

suficiencia del idioma español se le sumaba el de Formación Nacional, orientado a homologar los títulos de educación media obtenidos en sus países de origen (para aquellos países que no tenían convenios con el Ministerio de Educación de la Nación, como sucedía con Haití).⁶²

Al igual que la senegalesa, una de las principales dificultades que enfrenta esta población tiene que ver con la barrera idiomática y las limitaciones que esto acarrea en el tránsito por la universidad (la mayoría habla creole y francés). Si no logran aprobar el CELU durante el primer año de la carrera universitaria, pierden la condición de alumno regular lo cual impacta sobre la continuidad de la visa de estudiantes que poseen.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de la UNC para el año 2019, el 2,4 por ciento de los nuevos inscriptos era de origen extranjero.⁶³ En cuanto al origen nacional de los estudiantes, solo se discrimina para países limítrofes y Perú. Sin embargo, la categoría “Otros países de América” (que incluye, entre otros, a Haití y Venezuela) ocupa el segundo lugar en cuanto al origen de los estudiantes de la UNC luego de Perú.

Si bien los migrantes haitianos en Córdoba se localizan en diferentes partes de la ciudad, la zona del barrio Alberdi alberga a un importante porcentaje de esta población. Muchos de ellos viven en residencias debido a las dificultades para poder afrontar los requisitos de un alquiler (recibos de sueldos, garantías de propietarios, etc.). Dificultades que se vieron agudizadas por la pandemia, al igual que lo ocurrido con los otros colectivos.

La educativa emerge como la motivación principal de la migración haitiana en Córdoba. No obstante, un porcentaje no menor de esta población busca insertarse laboralmente en la ciudad con serias complicaciones. Al igual que sucede con las personas de nacionalidad senegalesa, la irregularidad migratoria y los procesos de racialización que recaen sobre ellos/as impactan en sus posibilidades de inserción laboral. En tanto población afrodescendiente, operan sobre ella lógicas de discriminación racial que concentran a esta población en determinados nichos laborales precarios e informales, como la venta ambulante.

La población senegalesa

La presencia de personas senegalesas en la ciudad de Córdoba ha adquirido una creciente visibilidad en los últimos años, en especial debido a su participación en el espacio público como vendedores ambulantes (de *bijoutería* y prendas de vestir). Se trata de una población principalmente masculina, joven, mayoritariamente de religión musulmana. Si los ingresos lo permiten, envían remesas para ayudar al sostenimiento de esas familias. La llegada a Córdoba es parte de un circuito comercial que involucra a diferentes ciudades de Argentina.

⁶² El examen de Formación Nacional, activo desde 1957 hasta el 2019, constaba de tres etapas: Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Sociales y Lengua y Literatura. Se tomaba en el Colegio Nacional de Monserrat, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y era un requisito excluyente que exigía la UNC para homologar los títulos secundarios de aquellas personas que se inscribieran en alguna carrera de esa institución y cuyos países de origen no tuvieran convenios con el Ministerio de Educación de la Nación.

⁶³ Las principales facultades que concentran población extranjera son: Ciencias Médicas (medicina y enfermería principalmente), Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Psicología.

En cuanto a sus niveles de educación formal, este colectivo presenta un universo bastante heterogéneo. Algunos de ellos poseen educación media finalizada y otros no completaron la escuela primaria o secundaria (y no tienen ninguna documentación que avale su formación educativa).

Las personas senegalesas que residen en la Ciudad de Córdoba, además de compartir la inserción laboral, suelen compartir la vivienda (ubicadas fundamentalmente en las zonas céntricas de la ciudad). Las redes de apoyo juegan un papel central en el proceso de arribo a la ciudad y en la obtención de alojamiento, a la vez que alimentan una fuerte endogamia.

La senegalesa es una población que resulta difícil cuantificar.⁶⁴ Esta complejidad se debe a diferentes motivos. En primer lugar, la mayor parte de estas personas ingresa al país por pasos no autorizados, por lo que no son registrados en frontera. Este es un aspecto relevante en tanto el requisito número uno para iniciar un trámite de radicación es tener el ingreso legal al país.

Un amplio conjunto de los senegaleses que llegan a la Argentina en general y Córdoba en particular, lo hace vía Brasil y en menor medida vía Ecuador. Muchos de ellos solicitan asilo, aunque las posibilidades de obtenerlo son escasas. Como solicitantes de asilo, se les otorga una residencia precaria que los habilita a trabajar y a estudiar. Según se indicó desde la delegación de la DNM en Córdoba, para el período 2015-2019 no hay casos de senegaleses solicitantes de asilo a quienes les fuera otorgada esa condición. De hecho, de acuerdo a los datos de la CONARE, entre 2015 y finales del 2020, el número de solicitudes de asilo de personas senegalesas en Córdoba fue de 25. Cuando se rechaza esa solicitud (es un proceso largo que puede durar algunos años), se les dificulta la regularización, en especial porque la legislación migratoria vigente es más restrictiva para las personas que proceden de países extra Mercosur. El requerimiento de un ingreso legal al país (teniendo en cuenta que la gran mayoría ingresa por pasos no autorizados) y la obtención de antecedentes penales del país de origen (en Argentina no hay embajada de Senegal) se convierten en barreras concretas para acceder a la documentación por parte de esta población. De hecho, para el período 2018/abril 2020 solo se otorgaron 4 residencias (permanentes todas ellas) para personas senegalesas (3 varones y una mujer), cifra muy poco representativa de los números que las organizaciones de la sociedad civil y los estudios académicos manejan sobre la cantidad de senegaleses viviendo en Córdoba.

En segundo lugar, la circularidad de las personas senegalesas en Argentina y la complicación que esto genera para poder captarlos en un lugar determinado (véase Rocha, 2017). Esta circularidad está directamente relacionada con la actividad que realizan. En el transcurso del último decenio, el paisaje urbano en la ciudad de Córdoba cuenta con la presencia de comerciantes ambulantes senegaleses, en especial en plazas, parques, avenidas y calles de alto tránsito y actividad comercial (Rocha, 2017: 225). Al igual que puede observarse en distintas ciudades del país, aquellos que logran una cierta estabilidad económica, abren locales comerciales (siempre en el mismo rubro) abandonando la presencia en el espacio

⁶⁴ Para el 2017, desde la DNM delegación Córdoba se calculaba que en Córdoba residían unas 200 personas senegalesas. Sin embargo, de acuerdo a estimaciones realizadas por investigadores que se dedican al estudio de la migración senegalesa en Córdoba (referencia), ese número es superior.

público como vendedores ambulantes. Presencia que ha generado relaciones conflictivas con el Estado, en especial con la policía y con los inspectores municipales, quienes frecuentemente les decomisan la mercadería que venden en la vía pública (sin posibilidades muchas veces de recuperarla) y los hostigan para que se desplacen fuera de las zonas comerciales donde principalmente se localizan. A su vez, este hostigamiento se expresa en la elaboración de actas por realizar esa actividad en la vía pública de manera informal que luego se traduce en la existencia de antecedentes penales que pueden llegar a obstruir la obtención de la regularidad migratoria.

En este sentido, se trata de una población que ha enfrentado formas de discriminación y de violencia institucional que profundizan su vulnerabilidad. De hecho, el 71,4% de las personas senegalesas que respondieron la *Encuesta sobre Migraciones en Córdoba capital 2020* afirmaron sufrir discriminación, siendo el colectivo de la encuesta más afectado por este tema en comparación con el resto de los colectivos respondientes.

Además de los problemas en torno a la documentación, el racismo y la xenofobia son barreras importantes que enfrenta esta población en Córdoba. La marca visible de su color de piel, tal como señaló la referente de una de las organizaciones de personas de interés del ACNUR en Córdoba, se convierte en un estigma con el que tienen que convivir. Un estigma que, como bien señaló la referente de un grupo que promueve el aprendizaje del español en esta comunidad, se materializa en un trato discriminatorio por parte de las fuerzas policiales.

A esto se le suma otra barrera importante como es la idiomática, en tanto la gran mayoría de los senegaleses no maneja fluidamente el español y les cuesta aprenderlo por sus propios medios (su idioma nativo es el wólof). Por ello, son cada vez más las organizaciones de la sociedad civil en la ciudad que ofrecen cursos de español para esta población.⁶⁵ A su vez, estos cursos se tornan imprescindibles para poder rendir y aprobar el CELU –certificado de uso y dominio del español– requerido para validar la capacidad de una persona no hispano parlante para usar el español como segunda lengua para ámbitos de trabajo y de estudio.⁶⁶

La pandemia por COVID-19 empeoró la situación de las personas de nacionalidad senegalesa en Córdoba, como ha sucedido con otros colectivos. La subsistencia se vio fuertemente afectada debido a las restricciones a la venta ambulante en el contexto del ASPO y la imposibilidad de encontrar otras opciones de inserción laboral. Opciones que al mismo tiempo se encuentran restringidas por las dificultades que encuentra esta población para el acceso a la regularidad migratoria. Otro efecto de la pandemia en el sector laboral que concentra a las personas senegalesas se manifiesta en la reducción del envío de remesas a su país de origen para colaborar en el sostenimiento de sus familias.

Una muestra del impacto de la pandemia son las colectas solidarias que se organizaron para apoyar a la población senegalesa. Además, se multiplicaron las ayudas directas estatales de alimentos para mitigar los efectos de la cuarentena. Estas ayudas, vale decir, no se

⁶⁵ Según indicaron las propias organizaciones de la sociedad civil, en Córdoba no hay espacios de enseñanza del español como lengua extranjera impulsados por el Estado para personas no hispano hablantes.

⁶⁶ El CELU es el único examen reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Si bien no es un examen obligatorio puede presentarse como comprobante de competencia en lengua española ante entidades académicas e instituciones o empresas públicas y privadas.

circunscribieron a las personas de nacionalidad senegalesa sino que involucraron a un amplio conjunto de la población extranjera en Córdoba, lo que pone de manifiesto las condiciones de precariedad y vulnerabilidad que enfrentan estos colectivos en la ciudad.

LAS ACCIONES DESPLEGADAS DESDE EL SECTOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE CIUDADES SOLIDARIAS

Acciones de la Municipalidad de Córdoba

La **Dirección de Apoyo y Acompañamiento al Inmigrante** (DAAI) de la Municipalidad de Córdoba, creada en diciembre de 2019 luego del cambio de gestión municipal, es el actor político principal encargado de las cuestiones migratorias en el contexto local.⁶⁷ En sus primeros pasos como Dirección, se abocó a la realización de un mapeo de actores sociales y políticos vinculados con la población migrante y refugiada en Córdoba. Al mismo tiempo, busca afianzarse como un nexo con otras áreas dentro del Municipio para visibilizar las problemáticas concretas que enfrenta esa población.

La Dirección cuenta con un presupuesto para el área, que depende de la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales. En el 2020, por la emergencia sanitaria por el COVID-19, ese presupuesto sufrió recortes salvo en lo que respecta a la asistencia social. Sin embargo, desde la DAAI se remarcó que para 2021, los programas en los que se encuentra trabajando están contemplados en el presupuesto. Entre esos programas se destacan particularmente aquellos orientados a dar respuestas a dos grandes temas: la inserción laboral y el asesoramiento en el acceso a derechos. Ambos temas ocupan un lugar relevante en su agenda de trabajo. En este sentido, las principales líneas de acción que busca implementar, algunas de las cuales ya están en marcha, son las siguientes:

- a) empleo, inserción laboral e inclusión financiera;
- b) asesoramiento para el acceso a los servicios de salud, educación, trámites a nivel municipal;
- c) capacitaciones y campañas de sensibilización, tanto a nivel interno como externo;
- d) voto migrante;
- e) promoción cultural;
- f) ayuda y asistencia social, la cual adquirió mayor centralidad en el marco de la pandemia.

a) Empleo, inserción laboral e inclusión financiera. Esta línea de trabajo parte de un reconocimiento: el trabajo y la inserción laboral resultan ser dimensiones centrales en las experiencias y demandas de las personas migrantes y refugiadas en Córdoba. En su conjunto,

⁶⁷ En diciembre de 2019 asumen en el gobierno municipal Martín Llaryora como intendente y Daniel Passerini como vice-intendente, ambos del partido Unión por Córdoba.

se trata de una población que mayoritariamente se concentra en sectores del mercado de trabajo informales y precarios. En este marco, esta línea prevé una serie de iniciativas que apuntan a favorecer tanto la inserción socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas en la ciudad de Córdoba como la inclusión financiera para remover las barreras que existen en torno a los procesos de bancarización.

Entre esas iniciativas se destaca el proyecto *Promoción de la inserción laboral de la población refugiada y migrante*, orientado a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, residan en la ciudad de Córdoba y requieran apoyo para incorporarse al mercado de trabajo local (DAAI, 2020). El proyecto busca constituirse en un espacio de articulación e intermediación entre la población migrante y refugiada con empresas localizadas en Córdoba con miras a garantizar la inserción laboral y el empleo de esta población. Para ello, involucra a distintos actores, tales como las personas refugiadas y migrantes, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y otros representantes del sector privado, las instituciones formativas, el estado municipal y los organismos internacionales, como ACNUR. En cuanto a la población destinataria, “podrán participar de este programa personas migrantes, refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, apátridas, titulares de residencia por motivos humanitarios y personas venezolanas independientemente de su estatuto, mayores de 18 años de edad que se encuentren desempleadas.

Se propone tres objetivos principales:

1. Crear un servicio de intermediación laboral entre personas refugiadas y migrantes residentes de la ciudad de Córdoba y empresas de la misma localidad, con base en el centro de empleo y capacitación de la Municipalidad de Córdoba.
2. Apoyar a personas migrantes y refugiadas en el proceso de búsqueda de empleo, a través de las actividades de acompañamiento ofrecidas por las organizaciones de la sociedad civil.
3. Crear un mecanismo de coordinación multisectorial con el fin de dinamizar el mercado laboral en la ciudad de Córdoba.

Los fondos requeridos para su concreción requieren de una contribución de la Municipalidad de Córdoba, así como de financiamiento externo. En tal sentido, se encuentra en la etapa de búsqueda de la contraparte que pueda aportar al financiamiento del proyecto.

Una segunda iniciativa en el marco de esta línea tiene que ver con el fortalecimiento económico y la inclusión financiera a través de un convenio con el Banco de la Provincia de Córdoba firmado el 23 de febrero 2021⁶⁸. Este convenio apunta a facilitar el acceso al sistema bancario a aquellas personas que no cuentan con DNI (y por ende tampoco con CUIT y ciudadano digital⁶⁹) ni tampoco con trabajos formales, como sucede con un amplio conjunto de la población de interés del ACNUR. Esta iniciativa apunta a proporcionar opciones que permitan sortear aquella dificultad con la mirada puesta en la necesidad de acciones

⁶⁸ <https://www.cordoba.gob.ar/bancor-y-la-municipalidad-de-cordoba-firmaron-un-convenio-para-capacitar-a-migrantes-en-educacion-financiera/>

⁶⁹ Se trata de una plataforma tecnológica que permite a los ciudadanos acceder, en un único lugar y con una misma cuenta de usuario, a todos los trámites y servicios digitales que brinda el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

inclusivas. En este mismo sentido es que se está trabajando con el propio Banco en lo que se refiere a la educación financiera y en poder ofrecer algunas herramientas y mecanismos – como un formulario web especial– para que la población migrante y refugiada pueda bancarizarse.

b) Asesoramiento para el acceso a los servicios de salud, educación, trámites a nivel municipal. Dentro de esta línea de trabajo, la principal acción que lleva adelante la DAAI es la creación de un Centro de Atención y Asesoramiento para personas migrantes y refugiadas. Este espacio va a estar ubicado en Barrio Alberdi, en lo que será el Mercado Municipal. Se trata de un barrio popular de Córdoba que se caracteriza fundamentalmente por la concentración de población migrante, sobre todo peruanos y bolivianos. El objetivo es que el Centro sea un espacio físico de atención directa para personas migrantes y refugiadas, y de formación y capacitación. Asimismo, desde este espacio se propone asesorar y brindar información sobre los servicios que presta la Municipalidad (salud, educación, transporte) y sobre trámites vinculados a la condición migratoria, como los de residencia que se hacen en la Dirección Nacional de Migraciones de la Delegación Córdoba.

De acuerdo a sus autoridades, la idea principal del Centro de Atención y Asesoramiento para personas migrantes y refugiadas es acercar el gobierno local a la gente. En torno a ello, su organización involucra de manera participativa a distintas organizaciones de migrantes y colectividades. Si bien su apertura estaba pautada para el 2020, la pandemia la pospuso, sobre todo su faceta como espacio de atención directa a migrantes y refugiados, la cual está pautada para el 2021.

Asimismo, desde la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales (de la que depende la DAAI) se está trabajando en el armado de una guía interactiva que contenga toda esta información. Esa guía está siendo elaborada y discutida conjuntamente con organismos internacionales, como ACNUR, y con dependencias dentro del propio Municipio, como es la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, para que la persona migrante o refugiada que llega a Córdoba pueda encontrar la mayor cantidad de información de interés posible, en particular en lo que concierne su acceso a derechos.

c) Capacitaciones y campañas de sensibilización. Es una línea de trabajo que se mantuvo activa durante el contexto de la pandemia. En el transcurso del año se organizaron varias capacitaciones online con certificación oficial que buscó cubrir el amplio espectro de demandas de la población migrante y refugiada en Córdoba. Ese espectro incluye desde capacitación en oficios hasta en herramientas digitales.

También se planteó el fomento al asociacionismo para ayudar a las organizaciones y a las colectividades a formalizar los espacios organizativos en los que participan, en tanto este paso resulta clave para poder acceder a determinados beneficios sociales.

A su vez, se organizaron jornadas y talleres sobre el acceso a derechos de la población migrante y refugiada. Una de esas jornadas de capacitación tuvo que ver con *derecho migratorio y trámites de residencia*. Esta actividad contó con la participación del actual

Delegado de Córdoba de la Dirección Nacional de Migraciones. El objetivo de esa jornada se centró en el funcionamiento del sistema de Radicación de Extranjeros a Distancia (RADEX) para la realización de los trámites migratorios y los derechos de la población migrante. Asimismo, se brindó información sobre los servicios de libre acceso que ofrece la Municipalidad.

Más recientemente, a comienzos de diciembre de 2020, se llevó a cabo un conversatorio sobre derecho laboral para personas migrantes y refugiadas residentes en la ciudad de Córdoba. El temario giró en torno a los aspectos generales de la legislación vigente en materia de derecho laboral, las condiciones que debe tener la persona extranjera para acceder al mercado laboral y las dificultades que enfrentan las personas migrantes y refugiadas en las diferentes actividades laborales. En esa ocasión, participaron del evento el Director de la DAAI, el abogado a cargo de la Sala de derecho laboral del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba y el abogado a cargo de la Sala de Derecho Migratorio del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba. Contó además con la participación de representantes del Sindicato de Personal de casas de familia (SINPECAF) y de la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina y Secretario General de la Provincia de Córdoba. La participación de estos sindicatos se debe fundamentalmente al hecho de que gran parte de las personas extranjeras en Córdoba se concentran en esos nichos laborales.

Estas actividades de capacitación y difusión de derechos conviven con aquellas orientadas al ámbito interno de la Municipalidad, para funcionarios y empleados que prestan servicio en los centros de atención en salud y educación. Desde la DAAI se plantea la necesidad de avanzar en un trabajo fuerte de sensibilización con aquellas personas que trabajan en la Municipalidad, que tienen vínculos con las poblaciones migrantes y refugiadas. Se parte de reconocer que esta es todavía una materia pendiente puesto que las cuestiones vinculadas con la población migrante y refugiada siguen ocupando un lugar residual en la agenda política. La desinformación y falta de sensibilización se pueden traducir en barreras para el acceso a derechos por parte de la población de interés del ACNUR (por ejemplo, la no admisión en hospitales públicos a personas con la residencia precaria o las dificultades para la inscripción en los ámbitos escolares). En este sentido, el objetivo es efectuar un trabajo al interior del Municipio, entre quienes se encuentran en la atención al público, los tomadores de decisiones y los generadores de políticas públicas, sobre la importancia de visibilizar las problemáticas de la población de interés del ACNUR y sus particularidades.

d) Voto migrante. Esta línea de trabajo surge principalmente de una demanda de algunas organizaciones de la sociedad civil que impulsan el derecho al voto como una forma de fortalecer la participación política y ciudadana de la población migrante y refugiada. En Córdoba, las personas migrantes pueden votar a nivel local y provincial –para intendente y gobernador– previo un empadronamiento. Se trata de un empadronamiento manual, no automático, que se abre unos días antes de las elecciones. Esto genera que sean muy pocas las personas que se empadronan para poder votar. Y es precisamente esto lo que las organizaciones de la sociedad civil pretenden transformar.

En torno a ello, desde la DAAI se abrieron canales de conversación con jueces electorales en tres direcciones. En primer lugar, la posibilidad de que ese padrón se genere de manera

automática, como funciona con el resto de los ciudadanos y ciudadanas. En segundo lugar, la posibilidad de reemplazar el empadronamiento manual por un canal digital que permita agilizar el proceso. Finalmente, en tercer lugar, la posibilidad de extender los plazos del empadronamiento para facilitar que un mayor número de personas migrantes y refugiadas se encuentren habilitadas para votar.

e) Visibilización de las culturas y las colectividades en Córdoba. Esta es una línea histórica que ha promovido el gobierno local, vinculada a la visibilización de las prácticas culturales de las distintas colectividades que conviven en la ciudad de Córdoba. En el 2020, y junto a la Unión de Colectividades de Córdoba (UCIC), la DAAI ha organizado el ciclo virtual: *Jueves culturales. Costumbres y tradiciones del mundo*. En cada encuentro, los miembros de las distintas colectividades expusieron sobre cuestiones vinculadas al impacto de esa colectividad en Córdoba o sobre alguna particularidad del país de origen de esa población. Hasta el 2019, es decir previo a la pandemia, en el Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba se llevó a cabo la Fiesta de las Colectividades, evento promocionado por los sucesivos gobiernos locales como espacio en donde las diferentes colectividades que residen en la ciudad puedan mostrar sus comidas típicas, así como algunas de sus costumbres más reconocidas. Está conformada por poblaciones migrantes y también por descendientes de migrantes de diversos orígenes nacionales. Se trata, en su conjunto, de actividades orientadas principalmente a la promoción cultural.

f) Ayuda y asistencia social. La pandemia exacerbó las necesidades de las poblaciones migrantes y refugiadas en Córdoba y, para dar respuesta a las urgencias de las demandas en torno a esas necesidades, el gobierno local tomó un rol bastante activo en lo que a la cuestión social se refiere. De alguna manera, la DAAI se transformó en un área de Desarrollo Social para la población migrante y refugiada dentro del Municipio. En este contexto, se vinculó más estrechamente con algunas organizaciones de la sociedad civil con mayor presencia en territorio, en especial las organizaciones de la iglesia. Junto con la Pastoral de Migrantes, el Servicio Jesuita al Migrante y la Cruz Roja, se trabajó en la entrega de módulos alimentarios para las poblaciones migrantes y refugiadas que lo necesitaran⁷⁰. El trabajo con estas organizaciones en particular se debió a la formalidad que poseen y la logística con que cuentan para distribuir las ayudas.

La expansión del área social por sobre las demás áreas en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 expresa una de las problemáticas nodales que enfrenta la población migrante y refugiada en Córdoba como es su vulnerabilidad. Se trata de una población que, en su mayoría, necesita acceder a servicios existentes del estado para impulsar y favorecer su integración socioeconómica.

⁷⁰ De hecho algunas familias sirias se han beneficiado de esta ayuda gracias a la coordinación entre ACNUR y la DAAI.

Coordinación con organismos internacionales

Además de la Dirección de Apoyo y Acompañamiento al Inmigrante, **ACNUR** desarrolla un conjunto de iniciativas en colaboración con distintas dependencias del Estado nacional y municipal con la mira puesta en fortalecer la condición de Córdoba como ciudad solidaria. Esto implica una estrategia de acción con los gobiernos locales para reforzar su capacidad institucional en relación con aquellas propuestas que promueven la integración efectiva de la población de interés del ACNUR.

En Córdoba, las acciones que ACNUR viene desarrollando en esta dirección son las siguientes:

a) Microemprendimiento y emprendedurismo. Una de las iniciativas implementadas en el 2020 se articula con el programa Potenciar, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para el que el ACNUR creó un canal protegido. El programa busca fortalecer y apoyar a emprendedores que no tienen capacidad de inversión a través de la entrega de herramientas y máquinas.⁷¹

En Córdoba, se postularon y fueron seleccionados 18 proyectos presentados por personas de 4 nacionalidades: senegalesa, siria, venezolana y boliviana. En cuanto a los rubros de las postulaciones, la mayoría se orientó al rubro gastronómico y textil. Las personas de nacionalidad siria que postularon lo hicieron en el rubro gastronómico (comida árabe en general), al igual que la mayoría de las personas de nacionalidad venezolana. Las personas de nacionalidad senegalesa, por su parte, presentaron proyectos en el rubro textil en su mayoría. Teniendo en cuenta que la mayoría de esta población trabaja en el comercio ambulante, los proyectos presentados estaban orientados a la compra de máquinas textiles para poder producir la mercadería y luego venderla, ya sea en el espacio público como a través de internet. Dentro de este mismo rubro, se presentó también un proyecto de bordado por parte de unas migrantes venezolanas.

El propósito principal de esta iniciativa del ACNUR es que las personas de interés puedan acceder a programas existentes del estado que les permitan fortalecer su negocio, armar uno nuevo y/o reconvertirse en el mundo del trabajo para así lograr cierta autonomía y mejorar su calidad de vida.

b) Diplomado en Cuidados Domiciliarios Integrales de Personas. Este diplomado virtual estaba orientado a personas que deseaban capacitarse en el trabajo de cuidados de personas sean personas ancianas, enfermas, niños, etc. Esta propuesta se enmarca en el Memorando

⁷¹ [Potenciar Trabajo](https://www.argentina.gob.ar/noticias/lanzamos-el-programa-potenciar-trabajo-para-promover-la-inclusion-socioproductiva) es un programa nacional de inclusión socio-productiva y desarrollo local lanzado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El mismo incluye a Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en un único plan y tiene como objetivo contribuir al **mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas**, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias. También contempla la creación y el fortalecimiento de unidades productivas para **promover la inclusión social** plena y el incremento progresivo de ingresos para alcanzar la autonomía económica. Véase: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/lanzamos-el-programa-potenciar-trabajo-para-promover-la-inclusion-socioproductiva>

de Entendimiento entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la CONARE y el ACNUR, suscripto a mediados de 2020, y tiene como objetivo generar herramientas que faciliten la inserción social y laboral de las personas de interés del ACNUR en Argentina. En particular, busca aumentar sus oportunidades laborales en el sector formal de la economía. Se trata de un diplomado de carácter gratuito. El período de cursado fue desde el 19 de octubre de 2020 hasta el 27 de noviembre de 2020 (un total de 140 horas de cursado).

El diplomado tuvo una buena recepción por parte de la población de interés. Después de Buenos Aires, le siguió Córdoba en cantidad de personas inscriptas. La mayoría de estas personas eran mujeres de nacionalidad venezolana.

c) Inclusión financiera. Esta iniciativa tiene como objetivo principal, facilitar el acceso a los servicios financieros para las personas de interés del ACNUR y se articula con una de las iniciativas que se impulsa desde el Municipio orientada a promover la bancarización de la población de interés, esto es, la apertura de cuentas bancarias, la obtención de préstamos y créditos, la información sobre el manejo de dinero de manera electrónica, entre otras acciones.

Con anterioridad a la pandemia, estos talleres se realizaban de manera presencial. Las restricciones producto de la emergencia sanitaria por COVID-19 develaron con mayor intensidad la importancia de ofrecer herramientas y acciones que faciliten la bancarización de las personas de interés del ACNUR con la residencia precaria.

Así, entre los meses de agosto y octubre de 2020 se llevaron a cabo talleres de educación financiera virtual destinados a esta población, uno de los cuales se llevó a cabo con residentes de Córdoba. Para el desarrollo de ese taller, ACNUR trabajó con el Banco Ciudad de Buenos Aires. El mismo brindó asesoramiento a las personas interesadas sobre los pasos a seguir para la apertura de cuentas bancarias y cómo operar con estas y herramientas para la planificación de la economía personal y familiar. Para la inscripción a los talleres en cada localidad, se invitó a las personas interesadas a completar una encuesta anónima a efectos de recabar información sobre su perfil, acceso a productos y servicios bancarios y financieros, y sus principales preocupaciones e inquietudes sobre inclusión financiera. En Córdoba, fue la población venezolana la que mostró un mayor interés en participar de estos talleres en comparación con el resto de las otras poblaciones con las que ACNUR trabaja en la ciudad.

En este mismo marco es que ACNUR organizó una jornada nacional de inclusión financiera, en octubre de 2020, cuyo objetivo fue reunir a diferentes actores (bancos, Ministerio de Economía de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social, Banco Central, Fondos de microcréditos, entre otros) para visibilizar las dificultades que la población de interés enfrenta para ser incluida financieramente y las barreras que se podrían remover con miras a lograr una mayor inclusión en este sentido.

En su conjunto, se trata de iniciativas que al mismo tiempo que reparan en la centralidad del trabajo en la vida de las personas migrantes y refugiadas, reconocen las dificultades de empleabilidad e inserción laboral que sufre esa población. En este sentido, se observa una convergencia entre las iniciativas propuestas por ACNUR y aquellas definidas por la Municipalidad. Esa convergencia revela preocupaciones comunes en torno a esos temas, así

como la necesidad de avanzar en políticas que mitiguen las desigualdades que las personas de interés del ACNUR enfrentan en su acceso a derechos.

EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS

Para este apartado, además de trabajar con las fuentes primarias surgidas de las entrevistas, se relevaron las diferentes políticas, programas y planes sociales existentes a nivel provincial para el caso de la provincia de Córdoba y a nivel local para el caso de la ciudad de Córdoba. Asimismo, se propuso una breve descripción sobre las características y requisitos de los principales programas sociales provinciales y municipales,⁷² lo que permitió identificar algunos obstáculos para el acceso por parte de las personas de interés del ACNUR.

Tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales y locales llevan adelante diferentes políticas sociales de transferencia de ingresos para diversos sectores de la población. Dentro de ellas se distinguen aquellas que refieren al sistema de seguridad social (contributivo y no contributivo), programas de asistencia social, programas de formación, fomento y protección del empleo, programas vinculados al transporte y la movilidad por la ciudad y programas para el acceso a la vivienda.

En líneas generales, y como se describe posteriormente, los principales requisitos que obstaculizan el acceso a programas con los que se encuentran las personas de interés del ACNUR son la exigencia del DNI, los plazos de residencia y la prueba, en muchas ocasiones, de ellos. A continuación, se detallan los diferentes programas y planes sociales existentes a nivel provincial y municipal que se agrupan en 4 ejes: a) Sociales; b) Promoción al Empleo; c) De movilidad o transporte y d) Habitacionales.

a) Programas Sociales

Del Gobierno de la Provincia de Córdoba

- 1. Tarjeta Social:** dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y creado en el 2016, permite a familias cordobesas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social adquirir alimentos que ayuden a cubrir sus necesidades nutricionales básicas. Es una asistencia económica canalizada a través de una tarjeta con la cual se pueden comprar alimentos en comercios adheridos al programa. Para esto, es necesario que los comercios tengan sistema de posnet o pago electrónico adherido a Bancor. Para poder acceder a este programa se debe registrar un ingreso menor al establecido anualmente por el gobierno provincial, residir en la provincia de Córdoba y contar con DNI.
- 2. Solicitud de Ayuda Económica:** dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, este programa consiste en una solicitud de ayuda económica para familias carecientes o afectadas temporalmente por situaciones de emergencia, entre ellas, inundaciones, incendios, explosiones, desalojos y problemas de salud.

⁷² Para la realización de este apartado se consultó la página oficial del Gobierno de la provincia de Córdoba: <https://www.cba.gov.ar/> y el sitio web de la Municipalidad: <https://cordoba.gob.ar/>.

Está dirigido a familias de escasos recursos y con menores a cargo o en situación de extrema vulnerabilidad. El trámite es gratuito y se realiza cuando la persona damnificada lo solicite. Lo puede efectuar la persona interesada o su apoderado en los municipios o comunas de la provincia (con nota firmada por el intendente o el presidente comunal). Por un lado, este programa no contempla a la migración o al refugio como una situación de emergencia. Por otro lado, dentro de la documentación necesaria aparece como requisito: el DNI del grupo familiar, la certificación negativa de ANSES y la declaración jurada de domicilio.

b) Programas de Promoción al Empleo

Del Gobierno de la Provincia de Córdoba

Dentro de las iniciativas que fomentan la vinculación de jóvenes con el mundo del empleo se encuentran los programas Primer Paso (PPP) y Primer Paso Aprendiz (PPA). Asimismo, vinculado a acciones para el empleo de personas adultas se incluyen el programa XMI y el Programa Inclusión Laboral de Adultos Varones (PILA) y Programa de Inserción Profesional (PIP). Por último, las capacitaciones en oficios y sobre nuevos empleos también forman parte de los programas de la provincia. Estos programas dependen actualmente del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar y buscan promover la inserción en el mercado laboral de universos poblacionales caracterizados por problemáticas específicas.

- 1. Programa Primer Paso (PPP)⁷³:** el programa data de 1999 y se reglamenta en el 2014. Tiene por objeto facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desempleados, sin experiencia laboral relevante, mediante la realización de procesos de capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas o empleadores privados con la finalidad de desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades similares a las que se requieran para desempeñarse en ámbitos laborales. Pueden acceder a él, jóvenes de ambos sexos, de 16 a 24 años de edad, inclusive, desempleados, sin experiencia laboral relevante y las personas con discapacidad o trasplantadas sin límite de edad, que se encuentren desocupadas y registren domicilio en la provincia de Córdoba y residencia efectiva en las jurisdicciones territoriales donde se implemente la práctica. El formulario de inscripción exige el CUIL.
- 2. Programa Primer Paso Aprendiz⁷⁴:** se implementa desde el 2017 tiene los mismos objetivos y requisitos que el PPP, pero se suma que los y las aspirantes deben asistir un curso de capacitación o estar en el sistema educativo formal; y la empresa y/o cargo al que se postula debe estar vinculada a la orientación de la escuela a la que asiste.
- 3. XMI. Programa de experiencia laboral de jornada corta para mujeres:** creado en el año 2016, apunta a mujeres jefas de hogar desempleadas, que tengan 25 años cumplidos hasta llegar a la edad de jubilación o que perciban la Pensión Universal para Adultos Mayores o bien mujeres de 18 a 25 años con hijos a cargo. Según señala el Ministerio de

⁷³ <https://camcomcba.com.ar/ppp/>

⁷⁴ <https://camcomcba.com.ar/ppp-aprendiz/>

Promoción de Empleo y Economía Familiar, el objetivo es que puedan acceder a prácticas laborales que les permitan capacitarse y lograr experiencia para enfrentar el mercado laboral. El programa es incompatible para personas que no tengan residencia en la provincia de Córdoba y, además, se debe contar con ciudadano digital (específicamente, contar con CiDi Nivel 2, que requiere el DNI para validarlo).

- 4. Programa PILA:** implementado desde el año 2017, este programa tiene por objeto facilitar la transición hacia el empleo formal de adultos varones desempleados que tengan 25 años al momento de iniciar la práctica, mediante la realización de procesos de capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas y/o empleadores. Es el postulante quien indaga en vacantes laborales, acuerda el ingreso a una empresa y el Estado estimula ese vínculo con una retribución. El Programa es incompatible para personas que no tengan residencia en la provincia de Córdoba.
- 5. Programa de Inserción profesional (PIP):** implementado en el año 2018, el programa busca apoyar a los y las profesionales residentes en la provincia de Córdoba, recientemente egresados de universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, otorgándoles la oportunidad de realizar un período de práctica laboral. Los y las beneficiarios pueden ser profesionales sin límite de edad, que hayan egresado hasta 2 (dos) años antes del inicio de las prácticas previstas en el programa. En el caso de mujeres con hijos a cargo, el tiempo transcurrido desde su egreso podrá ser de hasta 4 (cuatro) años. En el caso de las personas con discapacidad o trasplantadas, no hay límite de años respecto a la fecha de egreso. El Programa alcanza a todos los egresados de universidades públicas y privadas con título de grado con reconocimiento oficial, instituciones de Educación Superior en carreras de pregrado con reconocimiento oficial, con una extensión mínima de dos años y medio. Las personas beneficiarias deberán estar matriculadas de conformidad a las normas legales vigentes. Este requisito lleva por ejemplo a que aquellas personas extranjeras que no puedan convalidar su título de grado no puedan acceder al programa. Al mismo tiempo, es requisito residir en la provincia de Córdoba.
- 6. Programa de Capacitación en Oficio:** en este marco se encuentra **a) CBA me capacita:** donde se pretenden promover acciones de formación y capacitación laboral a través de una oferta de cursos para quienes ingresan al mercado de trabajo o buscan progresar en él, con especial atención jóvenes, mujeres de bajos ingresos, personas mayores de 50 años y otros grupos específicos. **b) Capacitaciones sobre los nuevos empleos:** se constituyen diferentes espacios de formación y de asesoramiento destinados a debatir sobre las tendencias en la búsqueda de empleo y sus demandas y los desafíos del mercado laboral. En este caso no hay requisitos específicos vinculados a los domicilios o a la residencia. Para poder inscribirse a este Programa se debe contar con ciudadano digital.

Del Gobierno de la Municipalidad de Córdoba

El Gobierno Municipal no cuenta con Programas y Planes específicamente de empleo. A través de la Dirección de Empleo se puede acceder a talleres de oficios y capacitaciones.

Puntualmente, en la guía que la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales está preparando para personas de interés del ACNUR, el estado municipal reconoce que: “Todo trabajador migrante tiene iguales derechos en materia de condiciones

de trabajo y empleo que los nacionales argentinos”. En la guía se señalan una serie de programas que pertenecen a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Empleo, junto a la Dirección de Empleo y Formación Permanente. Estos programas se enmarcan dentro del Plan Nacional de Formación Continua del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

- 1. Programa Jóvenes con más y mejor trabajo:** destinado a jóvenes entre 18 y 24 años. El Programa posibilita que la oportunidad de finalizar los estudios, formarse en un oficio o realizar prácticas laborales en empresas y mejorar sus posibilidades de conseguir un empleo. Son requisitos tener entre 18 y 24 años y contar residencia permanente en el país.
- 2. Programa “Promover la Igualdad de Oportunidades para el Empleo”:** destinado a generar oportunidades de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad a través de acciones integradas que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de capacitación y/o de entrenamientos laborales en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo. Podrán participar de este programa personas desempleadas mayores de 18 años sin límite de edad en situación de discapacidad que cuenten con Certificación Oficial (certificado de discapacidad en vigencia expedido por hospital público).
- 3. Capacitación Laboral y Formación Profesional - Programa “Más Formación Mejor Trabajo”:** es un programa de formación profesional con el objetivo de capacitar gratuitamente a través de cursos y en diferentes líneas: secretariado administrativo, reparación de celulares, secretariado y facturación de prestaciones médicas, auxiliar de farmacia e inglés básico. Los cursos están destinados a mayores de 18 años desocupados o beneficiarios de los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con prioridad a Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Fondo de Desempleo y Seguro de Capacitación y Empleo, se requiere el DNI y el CUIL. Quienes finalicen estas formaciones luego pueden acceder al resto de las prestaciones de la Oficina de Empleo local.

c) Programas vinculados al acceso y la mejora de la vivienda

Del Gobierno de la Provincia de Córdoba

- 1. Programa Semilla:** dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, el programa tiene por objetivo disminuir el déficit habitacional de las familias pertenecientes a la franja de población más vulnerable. Por medio del programa, se les otorga a las familias que cuentan con un lote de terreno con infraestructura básica, todos los materiales de construcción necesarios para la ejecución de un módulo habitacional de 32,70m² de superficie que constará de un dormitorio, baño y cocina comedor. Para ser beneficiario del presente Programa, se deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser poseedor o propietario de un lote libre de construcción; conformar un grupo familiar, no ser titular de otro inmueble, no percibir el grupo familiar ingresos por encima de los dos salarios mínimo vital y móvil.

2. Plan Vida Digna: dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, es un plan para ayudar económicamente a los individuos afectados por necesidad de mejorar su ambiente de vivienda familiar. El incentivo económico que se otorga a la vivienda es para el mejoramiento de su fachada y completar alguna habitación o realizar un baño doméstico. Los requisitos son: DNI, en caso de que el solicitante trabaje deberá adjuntar una Constancia de Trabajo, indicando su salario, constancia de residencia, titularidad de la vivienda, una copia del Documento Nacional de Identidad del propietario del inmueble, dos testigos (los cuales deberán ser mayor de edad y no deben ser familiares), los cuales consten de la titularidad del inmueble.

d) Programas vinculados a la movilidad y el transporte

Del Gobierno de la Provincia de Córdoba

1. Boleto Sociales⁷⁵: dependientes de la secretaría de transporte se identificaron 4 tipos de boletos sociales. El **Boleto Educativo Gratuito (BEG)** para estudiantes de nivel inicial, primario, secundario y universitario. El **Boleto Gratuito para Adulto Mayor (BAM)** destinado a las mujeres mayores de 60 años y a los hombres mayores de 65 años, que registren domicilio en la Provincia de Córdoba. Un tercero, el **Boleto Obrero Social (BOS)** destinado a trabajadores en relación de dependencia. Es decir, quienes trabajen sin recibo de sueldo, no podrán obtener el beneficio, ya que es sólo para aquellos que puedan justificar una relación laboral. Y, el **Boleto Social Cordobés**, dirigido a jefes de familia del padrón de beneficiarios de la Tarjeta Social. Son requisitos indispensables para tramitar el Boleto Social Cordobés presentar DNI y Tarjeta Social.

El acceso de la población de interés a programas del estado

En la provincia de Córdoba y específicamente en la ciudad de Córdoba, no se han registrado programas sociales que promuevan un abordaje integral en el acceso a derechos de la población migrante o refugiada. Aun cuando aparecen programas que hacen foco en los grupos vulnerables, donde se podría contemplar a parte de la población migrante o refugiada, el requisito casi siempre es el DNI, el CUIL, la residencia, el domicilio en la ciudad de Córdoba y contar con una cuenta en ciudadano digital. Por ejemplo, en las entrevistas a funcionarios y organizaciones sociales de personas de interés del ACNUR, se indicó que muchas de esas personas no cuentan con DNI.

Los y las informantes coincidieron en que el empleo y el acceso al empleo aparece como un tema preocupante para la población de interés del ACNUR. Si bien en su conjunto se registra un importante número de programas y planes sociales vinculados a la promoción del empleo, las exigencias formales excluyen a buena parte de esta población, aun cuando se trata de trabajadores/as informales o desempleados/as.

Puntualmente, desde el Municipio se señaló que, por un lado, no poseen injerencia en los requerimientos de los programas de Nación que se implementan en el contexto local, como

⁷⁵ <https://www.cba.gov.ar/boletos-gratuitos/>

el caso de los mencionados Programa Jóvenes con más y mejor trabajo, Programa “Promover la Igualdad de Oportunidades para el Empleo”, Capacitación Laboral y Formación Profesional Programa “Más Formación Mejor Trabajo”. Esto implica que el requisito del DNI para poder acceder a los programas no es impuesto por la Municipalidad (para cualquier tipo de alteración se requeriría la coordinación entre el estado nacional y local). Y, por otro lado, se remarcó sobre las limitaciones en términos de recursos para poder dar respuesta a programas y planes sociales específicos para esta población.

Finalmente, y frente a la medida del ASPO dispuesto por el Estado nacional, se implementó el **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)** que consistió en un seguro social a trabajadores informales y monotributistas de las primeras categorías durante la emergencia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus. A pesar de que gran parte de la población migrante y refugiada se desempeña en el trabajo informal, no pudieron acceder al IFE debido a que se les exigía ser nativo o naturalizado y residente, contar con DNI y con una residencia legal en el país no inferior a dos años.

ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACION DE INTERÉS DE ACNUR EN LA CIUDAD

La solicitud de asilo y el trámite de regularización migratoria

Si bien las personas solicitantes de asilo constituyen actualmente una población significativamente menor en comparación con quienes inician sus trámites migratorios, existen algunas dificultades específicas que atañen particularmente a estas personas, y que se relacionan con el hecho de que la CONARE no tenga una oficina propia en la ciudad de Córdoba. Como se señaló en el primer punto de este informe, actualmente quienes precisan solicitar asilo en Córdoba deben acercarse a las oficinas de la DNM, donde un funcionario recepta las solicitudes que posteriormente son enviadas a Buenos Aires. Ahora bien, el hecho de tener que concurrir a la DNM –un espacio en donde en un contexto normal transitan cotidianamente gran cantidad de personas– ubica a los solicitantes de asilo en una situación de mucha exposición, exacerbando la condición de vulnerabilidad que ya atraviesan. Según señalaron representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, existen algunos casos de solicitantes de asilo por persecución política que no han podido iniciar el trámite por temor a ser reconocidos en las oficinas de la DNM.

Asimismo, los representantes de distintas organizaciones enfatizaron que, al no existir una oficina de CONARE en Córdoba, a ellos les resulta dificultoso colaborar con el seguimiento de los trámites y el asesoramiento a quienes necesitarían hacer uso de ese derecho. La falta de información, la ausencia de organizaciones que trabajen específicamente esta temática y la distancia con los centros de decisión, dificultan la posibilidad de acceder a la solicitud de asilo. Desde distintos espacios señalaron entonces la necesidad de apuntar a una descentralización de esta oficina estatal.

Por otro lado, distintos entrevistados señalaron las demoras en el procesamiento de las solicitudes de asilo en Argentina y mencionaron que dado que el DNI solo se entrega si el trámite se resuelve de manera positiva, numerosas personas optan por el proceso de regularización migratoria que es (o debiera ser) más ágil. Esto resulta particularmente

recurrente entre la población venezolana; según se reveló en las entrevistas, algunas personas venezolanas quisieran o bien cuentan con suficientes argumentos para solicitar asilo. Sin embargo, ya sea por el hecho de que se trata de un proceso mucho más lento que el de la regularización migratoria o bien por desconocimiento, en general, la mayoría opta por iniciar directamente el trámite migratorio. Incluso existen algunos casos que inicialmente optaron por la solicitud de asilo y que, al transcurrir algunos meses, renunciaron a ese trámite e iniciaron el proceso de radicación migratoria.

El idioma también es una dificultad para quienes se presentan como solicitantes de asilo. Según se informó, resulta muy difícil conseguir traductores públicos que se encarguen de traducir la documentación siria. Además, parte del proceso supone presentar por escrito los motivos por los cuales solicitan esa condición, pero, del mismo modo que ocurre con la documentación, también es difícil conseguir traductores.

Con respecto a los trámites de radicación y obtención de documentación es posible afirmar que, en términos generales, existen dos problemáticas estructurales que atraviesan a la gran mayoría de las personas de interés del ACNUR.

La primera dificultad tiene que ver con el tema de los costos de realización de los trámites. Para poder iniciar el trámite de radicación, existen tres tasas diferentes: la tasa migratoria, la del Renaper y la de los antecedentes penales argentinos. Para personas provenientes de países del Mercosur, las dos primeras tasas rondan los 3 mil pesos; para quienes proviene de países extra Mercosur, rondan los 6 mil pesos (valores vigentes a octubre de 2020). Son montos que, para una gran proporción de la población extranjera, en ocasiones, resultan inaccesibles. En estos casos, la ley prevé un mecanismo de exoneración del pago mediante la presentación del certificado de eximición de la tasa (lo que antes de conocía como certificado de “indigencia”). Sin embargo, algunos referentes de organizaciones de la sociedad civil refirieron que este procedimiento no se encuentra funcionando debido a la pandemia. Asimismo, refirieron que, en caso de lograr la exoneración, el procedimiento se torna más lento, en la medida en que el sistema obliga a la persona a presentar el original en las oficinas de la DNM antes de emitir cualquier tipo de residencia.

Una segunda dificultad que emerge de las entrevistas realizadas tiene que ver con las demoras tanto para ser citado en migraciones para completar el trámite iniciado por RADEX, como para su resolución y la posterior obtención de la documentación.

Estas dos problemáticas estructurales se han visto potenciadas durante la pandemia. En primer lugar, es preciso referir que la DNM cerró sus puertas desde el comienzo del ASPO, y hasta la fecha (diciembre 2020) sigue sin atender de manera presencial. Si bien habilitaron un canal de consultas vía correo electrónico, distintos referentes señalaron que ese canal de comunicación no estaría funcionando de manera eficiente.

Dificultades para grupos específicos que componen la población de interés

En el caso de la población **venezolana**, referentes de organizaciones de venezolanos en Córdoba manifestaron que, durante el último año, hubo un retroceso con respecto a las facilidades que, anteriormente, esta población encontraba para regularizar su situación migratorias. Según indicaron, actualmente para renovar o cambiar de estatus de la

residencia temporaria a la permanente, la DNM obliga a los interesados a presentar documentos vigentes del país de origen. Esto resulta una limitación para la mayoría de quienes deben realizar este trámite, en la medida en que no resulta sencillo para los ciudadanos venezolanos obtener la certificación de nacionalidad en su consulado, tanto por cuestiones de distancia (el consulado se encuentra en la ciudad de Buenos Aires), como por cuestiones de burocracia interna del país. Y si esto resultaba problemático ya en épocas normales, la situación de aislamiento provocada por la pandemia empeoró esta dificultad, ya que el consulado estuvo cerrado y sin atención al público. Esta situación ha generado que una gran cantidad de personas que tenía su residencia temporaria al día, estén quedando en condición de irregularidad migratoria, sin poder acceder a la residencia permanente.

Respecto a la **población siria**, en octubre de 2014, y para brindar una respuesta humanitaria a la terrible situación generada por la guerra en Siria, se creó el *Programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe Siria*, más conocido como Programa Siria⁷⁶. Para ello, Argentina ofreció una visa humanitaria, la cual podía ser solicitada por personas de nacionalidad siria y sus familiares (aunque no fueran sirios) o de nacionalidad palestina residentes (o que hubieran residido) en Siria y que hubieran recibido asistencia de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados en Palestina (UNRWA). Vale destacar que esta visa de carácter humanitario se enmarca en el artículo 23.m de la Ley de Migraciones N° 25.871 y no en la legislación sobre refugiados⁷⁷.

El Programa Siria abrió un novedoso campo normativo, de prácticas administrativas y de involucramiento de la sociedad civil (CAREF, 2019). Por otra parte, además de hacer uso del visado humanitario, la población Siria también presentó solicitudes de asilo. A lo largo de los años, el programa sufrió varias modificaciones.⁷⁸

Las personas que han formado parte del programa totalizan 477 y se distribuyeron fundamentalmente en la CABA y las provincias de Buenos Aires, Salta, Córdoba, Mendoza y San Luis. Lamentablemente, el número preciso de personas sirias residiendo en la actualidad en la Ciudad de Córdoba es incierto. Sin embargo, se conocen las dificultades salientes que enfrenta esta población. Un aspecto mencionado en las entrevistas y que se ha visto agravado con la pandemia se refiere a la documentación. Si bien llegaron al país con un visado humanitario que les permitió acceder a una residencia temporaria y al DNI, el problema acuciante está siendo su renovación. El DNI de los residentes temporarios tiene una duración de dos años y solo puede ingresarse el trámite de renovación entre 30 y 60 días previo a su

⁷⁶ Disposición 3915/2014 de la Dirección Nacional de Migraciones y modificatorias.

⁷⁷ Como se señala en el exhaustivo estudio realizado por CAREF (2019) sobre el “Programa Siria”, el criterio humanitario no se ha sido utilizado con frecuencia para otorgar residencia temporaria ya que solo pudieron acceder a él unas pocas mujeres dominicanas víctimas del delito de trata de personas y también en 2017 mediante la Disp. 1147/2017, la Dirección Nacional de Migraciones autorizó la concesión de residencias temporarias por criterio humanitario (art. 23 inc. m. Ley 25.871) a los nacionales provenientes de la República de Haití que hubieran ingresado al país en calidad de turistas antes del 1° de marzo de 2017.

⁷⁸ Sobre el desarrollo del Programa Siria ver: OIM 2019, Memoria Institucional del Programa Siria (2014-2019).

vencimiento. Durante la última gestión todos los trámites en la DNM se vieron muy retrasados, situación que no pudo ser resuelta a partir de la pandemia. Se ha generado una situación paradójica ya que al momento de arribar a Argentina, a través del Programa Siria, estas personas contaron con un DNI, pues su residencia había sido aprobada por la DNM con antelación al ingreso. Sin embargo, mientras tramitaban la renovación del DNI volvían a tener un estatus inferior con una residencia precaria.

Cuando se obtiene la residencia precaria, esta debe ser renovada cada tres meses. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de toda esta investigación, la residencia precaria si bien, formalmente, es un documento habilitante para el acceso a muchos servicios y al trabajo formal, en la práctica existen numerosas barreras para aceptarlo como documento válido. Este es el caso de planes y programas sociales y también del acceso a cuentas bancarias. La mayor parte de personas sirias no ha podido acceder al IFE y la ayuda social a la que pudieron acceder durante la pandemia ha sido, sobre todo, a través de organismos internacionales.

Con respecto a la **población haitiana**, su llegada a Argentina luego del terremoto se hace más notable a partir de 2015.⁷⁹ Hasta agosto de 2018 no requerían solicitud previa de visado sino que podían entrar bajo la figura de turista, arribando fundamentalmente por vía aérea partiendo desde Haití y República Dominicana (Duffard, 2016; Del Águila, 2017; De Heusch, 2016). Sin embargo, las autoridades migratorias comenzaron a apelar a la figura del *falso turista* para rechazar a personas haitianas al momento de su arribo a Argentina o en la frontera⁸⁰. Estos rechazos ocurrían luego de que en 2017, Argentina dispusiera que quienes habían ingresado al país antes del 1 de marzo podrían solicitar una residencia temporaria por motivos humanitarios.

Duffard (2016) ha señalado respecto a la llegada de haitianos que varios gobiernos de la región, incluyendo al de Argentina, no enmarcaron a esta movilidad con la definición clásica de “refugiado”, sino como una migración generada por las deficientes condiciones de vida del país y por los impactos de los desastres naturales a la que, por ende, correspondía ofrecerle visas humanitarias⁸¹. De este modo, mediante esta disposición las personas haitianas con pasaporte válido y vigente, constancia de ingreso al territorio y sin antecedentes penales podían solicitar estas visas sin la necesidad de pagar la tasa migratoria. Un estudio realizado por CAREF y CELS (2018) señala que mediante este régimen se otorgaron 491 residencias temporarias por dos años, aunque se estima que muchas

⁷⁹ Entre 2010 y 2019 se otorgan en total 3101 residencias temporarias y 801 residencias permanentes a personas haitianas, aunque vale recordar que residencias no corresponden a personas ya que la misma persona puede haber obtenido más de una residencia a lo largo del tiempo.

⁸⁰ De acuerdo con Trabalón (2018, p.172) *En Argentina, la Disposición N° 4362/2014, establecida en el año 2014, fija un “Procedimiento para la Resolución de casos sobre sospecha fundada en la Subcategoría Turista”, en el que se pautan una serie de criterios de control y pedido de documentación que pueden ser complementados con aquello que el agente migratorio considere necesario para probar la correspondencia del migrante con la figura de turista (Defensoría del Pueblo, 2016)*. En el mismo artículo se señala que 900 personas haitianas fueron rechazadas en frontera entre enero y julio de 2018.

⁸¹ De hecho, según información de la CONARE, en la actualidad hay solo 72 personas haitianas con estatuto de refugiado vigente en la Argentina (36 varones y 36 mujeres).

personas no lograron cumplir los requisitos. Asimismo, indica que cuando estas residencias venzan gran parte de estas personas se encontrarán en situación migratoria irregular.⁸²

Vale destacar que en 2018 un número significativo de haitianos se encontraba inserto en el sistema educativo argentino de nivel superior: 607 en pregrado y grado (de los cuales 516 estudiaban en establecimiento públicos)⁸³. Lamentablemente no es posible distinguir si estas personas contaban con visas de estudio o se encuadraban bajo otras figuras migratorias.

Los estudios realizados previos a la pandemia ya indicaban las dificultades encontradas por esta población para la renovación de sus residencias.

Esta población, comparte con la siria y la senegalesa la barrera del idioma, a las que se le suman las dificultades de tipo cultural, económico y social (Bertini, 2018).

Con respecto a la **población senegalesa**, mayormente compuesta por varones jóvenes, comienza a arribar a Argentina a finales de la década de 1990 pero más intensamente a partir de mediados de 2000. Es en la actualidad el colectivo cuantitativamente más importante de inmigrantes del África Subsahariana en el país. La mayoría de las personas senegalesas ingresan por pasos no habilitados (Zubrzycki, 2017), inicialmente desde Brasil y posteriormente por Bolivia y hasta Paraguay. Desde 2008 hasta 2015 muchos llegaron desde Ecuador. La probabilidad de que los senegaleses obtengan estatus de refugiado ha sido excepcionalmente baja.

Esta forma de arribo irregular y su carácter de migración Extra-MERCOSUR impide iniciar cualquier trámite para obtener la residencia y la documentación que acredite un estatus regular. Vale destacar dos iniciativas de carácter extraordinario que contribuyeron a la regularización de las personas senegalesas, la primera en el año 2004, para quienes residían al 30 de julio de 2004 (Decreto 1169/2004) y luego en el año 2013, a través de un Programa Especial de Regularización para migrantes de nacionalidad dominicana y senegalesa, que residieran en el país con anterioridad al 1° de julio de 2012 (Disp. 001/2013). Este último solo estuvo vigente entre enero y julio de 2013. Según informó el delegado de la DNM en Córdoba ese programa permitió la regularización de la gran mayoría de senegaleses viviendo en la ciudad.⁸⁴ Sin embargo, en los 7 años que han transcurrido desde aquél programa, no hubo ninguna otra iniciativa que colabore con el proceso de radicación de esta población.

La situación del colectivo sin duda se vio sumamente agravada con la pandemia y las medias de ASPO y luego DISPO, al restringirse la circulación de las personas por el espacio público, además de la reducción generalizada de ingresos de la población. La mayor parte de

⁸² CAREF y CELS (2018) Laberintos de Papel. Desigualdad y regularización migratoria en América del Sur.

⁸³ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2018-2019.

⁸⁴ Ese año, la DNM dispuso el “Régimen especial de regularización de extranjeros de nacionalidad senegalesa” con el propósito de regularizar la situación migratoria de esa población. Tal como indicara el Delegado de Migraciones de Córdoba durante ese período, funcionarios de la embajada de Senegal en Brasil se trasladaron a Buenos Aires durante meses con el fin de que los senegaleses que vivían en Argentina accedieran al certificado de antecedentes penales y pudieran renovar su pasaporte.

personas senegalesas, al igual que muchas otras personas extranjeras, no ha recibido las ayudas de ingresos de emergencia (ya sea el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), la Asignación Universal por Hijo (AUH) o la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). La carencia de DNI o de tiempo de residencia mínima se impuso como barrera dados los requisitos. Vale destacar que la mayoría de las personas entrevistadas de organizaciones de migrantes o de apoyo a los migrantes insistieron que aun cumpliendo los requisitos, muchas personas extranjeras quedaron excluidas de este tipo de asistencia.

El acceso a la salud

De acuerdo al trabajo de campo realizado, la atención a la salud es una instancia que viene ganando accesibilidad para las personas de interés del ACNUR: en su gran mayoría, esta población afirma acceder al sistema de salud público y, por eso, no emerge como una problemática central en las agendas de las organizaciones de la sociedad civil. A pesar de esto, algo que continúa sucediendo en los hospitales públicos es cierto desconocimiento por parte del personal administrativo de la documentación ligada a la residencia precaria. Al no tener un DNI, suele ocurrir que, en una primera instancia, el personal administrativo del mostrador de ingreso no quiera admitir a quienes se encuentran en esa situación. Frente a esta barrera e instruidos por representantes de distintas organizaciones, las personas deben explicar que, si bien no tienen DNI, el certificado de residencia precaria los habilita a acceder al sistema de salud. En el caso particular de las personas sirias, las organizaciones “llamante” del Programa Siria ponderaron la figura de intermediario para facilitar este acceso. En efecto, la función de los llamantes como nexo con distintas instituciones locales ha resultado de mucha ayuda en lo que refiere al acceso a la salud y a la educación.

Debido a la alta informalidad laboral de la población extranjera, la EPH para el segundo semestre de 2020 revela que casi el 63 por ciento del total de esa población no cuenta con una obra social o una prepaga, por lo que las consultas de salud se concentran en el sistema público.⁸⁵ En la ciudad de Córdoba, los tres hospitales públicos a donde concurre mayoritariamente la población de interés del ACNUR son: el Hospital Misericordia, el Hospital Príncipe de Asturias y el Nuevo Hospital San Roque. Sin embargo, no es posible ofrecer datos cuantitativos acerca de los procesos de atención de las personas de interés del ACNUR puesto que los propios hospitales no tienen un sistema de generación de información.

Por otro lado, es posible afirmar que la situación de aislamiento producto de la pandemia ha impactado negativamente en los procesos de atención a la salud: la gran mayoría de los servicios se han visto reducidos e incluso cancelados. Algunos entrevistados refirieron no haber podido acceder a algún tratamiento o consulta específica, pero aclararon que esto no se debió a un trato discriminatorio por el origen nacional, sino a los protocolos implementados por la pandemia y a la saturación del sistema de salud producto de ello.

⁸⁵ Un agradecimiento especial a la Dirección de Apoyo y Acompañamiento al Inmigrante de la Municipalidad de Córdoba por obtener y compartir estos datos para la elaboración del presente informe.

El acceso a la educación

En relación con el acceso a la educación, resulta importante diferenciar la instrucción primaria y secundaria (obligatorias en nuestro país), de la educación superior. En cuanto a la primera, este estudio permite afirmar que ha habido un avance significativo en materia de derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, en la medida en que no aparecen mayores dificultades para su inscripción y cursado en las escuelas públicas de la ciudad. Como se indicó en el punto uno de este informe, según datos del Ministerio de Educación de la Provincia, para 2019 había 2.540 estudiantes extranjeros en las escuelas de Córdoba, lo que equivale al 0,28 por ciento de la matrícula. De esos estudiantes, el 23 por ciento era de origen venezolano, el 14 por ciento de origen boliviano, el 12 por ciento peruano y el 4 por ciento paraguayo. Los estudiantes haitianos representan solo el 0,6 por ciento. Asimismo, y de acuerdo a la EPH para el segundo semestre de 2020, el 70,6 por ciento del total de la población extranjera de la ciudad de Córdoba asistía a establecimientos educativos (en sus diferentes niveles) públicos.

Según señala Otero (2019), pese a la diversidad que los y las estudiantes extranjeros imprimen en las aulas, el sistema educativo cordobés no tiene ningún programa específico que oriente a los y las docentes sobre cómo abordarla. Por el contrario, el Ministerio de Educación solo interviene si alguna institución requiere su asesoramiento.

Desde la perspectiva de la población extranjera y de las organizaciones de la sociedad civil que la representa, la educación aparece también como un terreno en donde han ido ganando cada vez mayor accesibilidad. Al igual que sucede con la atención a la salud, los pocos casos en que refirieron alguna dificultad para la inscripción estuvieron relacionados con el desconocimiento del certificado de residencia precaria y de los derechos que el mismo habilita. Se trata, en definitiva, de desinformación de las autoridades o del personal administrativo en las escuelas, pero que pudo ser revertido con información. Algunas organizaciones refirieron incluso que existen casos en los que las mismas escuelas inscriben a niños y niñas sin documentación argentina.

Al contrario de lo que sucede en la educación primaria y secundaria, el acceso a la educación universitaria sí emerge como una problemática para ciertas poblaciones de interés de ACNUR. Hasta el 2019, en lo que refiere al ingreso a la universidad la mayor dificultad remitía a los dos exámenes que deben rendir los ingresantes provenientes de países no hispanohablantes: el CELU y el de Formación Nacional.⁸⁶

A partir del 2020 el único examen vigente es el CELU. Su aprobación –en el término de 12 meses desde la inscripción a la carrera– es una condición imprescindible para conservar la regularidad. Sin embargo, tanto el examen como los cursos de preparación que ofrece la UNC son arancelados (rondan el equivalente a 80 dólares estadounidenses). Estos costos resultan de difícil acceso para la mayoría de las personas de interés del ACNUR.

⁸⁶ El examen de Formación Nacional, como se indicó en el primer apartado, tuvo vigencia desde 1957 hasta el 2019. El Colegio Nacional de Monserrat tomó por última vez este examen en febrero de 2020.

Además de las barreras asociadas a este requerimiento formal, personas de interés del ACNUR señalaron también dificultades ligadas a un exceso de burocracia: “Para la UNC te piden demasiados papeles”, comentaban. En cuanto a la documentación que se considera válida para el ingreso a la UNC, ésta debe estar legalizada por las instituciones correspondientes y, para el caso de la documentación redactada en idioma extranjero, debe ser traducida en Argentina por traductor público de registro y legalizada ante el Colegio de Traductores correspondiente a cada jurisdicción. Finalmente, algunos entrevistados refirieron situaciones de racismo vividas en la UNC, sobre todo situaciones de desprecio y desaliento por parte del personal administrativo.

Frente a este panorama, la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad de Villa María con sede en Córdoba emergen como dos posibilidades más accesibles para iniciar una carrera universitaria, pues allí no se exige el CELU. Sin embargo, es preciso señalar que las dificultades no se agotan al momento del ingreso: como enfatizaron desde distintas organizaciones, garantizar la permanencia en el trayecto educativo resulta también un desafío pendiente. Con respecto a esta cuestión, vale la pena mencionar las dificultades que se derivaron de la virtualización de las clases en el contexto de ASPO, en la medida en que muchas de las personas de interés del ACNUR no poseen computadora propia ni acceso libre a internet.

Estas dificultades fueron señaladas también para el caso de estudiantes de nivel primario y secundario. Una preocupación común fue cómo garantizar el año lectivo en condiciones de mucha disparidad con respecto al acceso y disponibilidad de la tecnología.

El acceso al empleo en general y al empleo regular

La mayor parte de la población de interés del ACNUR enfrenta limitaciones para acceder al trabajo decente. En su gran mayoría, accede a empleos informales, inestables y mal pagos. Es decir, se trata de trabajos muy desprotegidos, en los cuales el acceso a derechos laborales es prácticamente inexistente. Asimismo, la pandemia ha exacerbado las condiciones de vulnerabilidad laboral.

i) Población venezolana. Con respecto al acceso al trabajo, estas personas cuentan con un alto nivel de calificación. Se trata, mayoritariamente, de profesionales que aspiran a validar sus títulos académicos para ejercer su profesión. En ese sentido, la dificultad para lograr la convalidación de títulos universitarios es uno de los mayores problemas que enfrenta la población venezolana en Córdoba.

La UNC, mediante la Ordenanza del Consejo Superior N° 10/11, posee un instrumento para la “Reválida de títulos de grado obtenidos en el exterior”. Dicho instrumento establece un conjunto de requisitos para poder convalidar los títulos. Entre ellos, indica que si no existe el 70 por ciento de equivalencia mínima entre ambos planes de estudio (el del país de origen y el de la UNC) se rechaza la solicitud. De existir ese porcentaje mínimo, la unidad académica dictamina cuáles son las asignaturas a cursar y/o rendir. A su vez, las personas extranjeras deben abonar un arancel equivalente a un sueldo de Profesor Titular con dedicación exclusiva sin considerar contribuciones patronales (un sueldo básico, sin antigüedad ni título, a diciembre de 2020 de esa categoría rondaba los 75 mil pesos aproximadamente). El

día de presentación e inicio del expediente se deposita el 30 por ciento de ese arancel. El 70 por ciento restante se actualiza en el momento del pago, que se efectúa en la Facultad, una vez que la persona interesada dio cumplimiento a los requisitos académicos solicitados. Entre los países con los que la UNC tiene convenio para la reválida de títulos están Bolivia, Chile, Colombia, Cuba (argentinos egresados en universidades cubanas), Ecuador, España, México, Perú, Ucrania, Venezuela y Siria.⁸⁷

Según datos de la Asociación Civil Venezolanos en Córdoba (ACVC), desde que en 2018 se aprobara la resolución 230-E/2018 (procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios), se lograron solamente 26 convalidaciones: 19 a médicos y 7 a educadores. Estos números, señalaron, son muy bajos en comparación con los de la ciudad de Buenos Aires. Además, la representante de esta organización subrayó como problemático los largos tiempos que demora el trámite administrativo. Asimismo, desde que comenzó la pandemia, las convalidaciones se han visto suspendidas debido a que las universidades permanecen cerradas para la atención al público. En el caso de la convalidación de títulos de médicos, además, la representante de esta organización afirmó que existen dificultades para llegar a un acuerdo con el Ministerio de Salud provincial porque, desde que se implementó el ASPO, la comunicación con esa institución se ha visto interrumpida. En otras provincias, apuntó, se ha logrado la extensión de una matrícula provisoria por 18 meses, pero en Córdoba no llegaron a un acuerdo. En ese sentido, las organizaciones vienen reclamando la agilización de estos trámites y la implementación de canales virtuales de atención durante la pandemia. Solo así, afirman, van a estar en igualdad de condiciones para encontrar trabajos acordes a su capacitación.

Ahora bien, como los trámites de validación aún son lentos, un común denominador en la población venezolana es que, frente a la necesidad, acaban desempeñándose en empleos de baja calificación. En ocasiones, esto resulta un problema, porque la sobre calificación genera temor entre los empleadores. Muchos venezolanos optaron entonces por confeccionar dos currículums diferentes: uno con su perfil profesional y otro con un perfil para empleos de rápida salida.

Así pues, si bien el grueso de la población venezolana pudo acceder a un empleo más rápidamente que otros colectivos, lo cierto es que siguen siendo empleos informales, inestables y mal pagos. El trabajo a través de plataformas de delivery es una de las salidas que se encuentra más a mano para esta población. Con relación a este punto, una cuestión importante es la dificultad que encuentran para tramitar el carnet de conducir a quienes aún tienen residencia precaria. Al igual que para otros trámites, para acceder a la licencia de conducir en la ciudad de Córdoba continúa siendo necesario tener un DNI, y esto es un problema puesto que la licencia es un requisito indispensable para poder manejar una moto.

ii) Población siria. Según surge de las entrevistas, entre la población siria también existe un gran número de profesionales y también entre ellos hubo cierta decepción con respecto a las posibilidades laborales en el país pues, como los venezolanos, la gran mayoría terminó ocupándose en trabajos del mercado informal. Como se señaló en la primera parte del informe, la población siria ha encontrado su nicho laboral principal en el negocio de la

⁸⁷ <https://www.unc.edu.ar/academicas/reconocimiento-de-estudios-procedimientos-de-revalida-y-convalidacion>

gastronomía étnica, principalmente negocios de comida árabe. Muchos de ellos han logrado abrir negocios propios, aunque con muchas dificultades, debido a los requisitos burocráticos que tenían que cumplimentar (por ejemplo, las garantías para los alquileres, los formularios requeridos por la Municipalidad). Además, son poblaciones que prácticamente no tienen acceso a créditos. Sin embargo, y en términos generales, previo a la pandemia eran negocios relativamente independientes, con los que se lograban la subsistencia de sus familias. La pandemia afectó de manera directa a estos negocios, en tanto las medidas de aislamiento social los obligaron a mantener las puertas cerradas durante mucho tiempo. A partir de ahí, algunas personas de esta comunidad se acercaron a dependencias estatales y a organizaciones de la sociedad civil en búsqueda de ayuda económica, algo que no había sucedido anteriormente.

iii) Población senegalesa. Estas personas se desempeñan prácticamente en su totalidad en el mercado informal, específicamente como vendedores ambulantes. Al desempeñarse en la vía pública, los senegaleses quedan muy expuestos a distintas vulneraciones de sus derechos. Sobre esta cuestión vale la pena resaltar los sistemáticos controles a los que son sometidos por parte de la policía e inspectores municipales, controles que, además, en numerosas ocasiones presentan notorias dosis de violencia. Al ser consultados sobre las problemáticas de la población senegalesa, la gran mayoría de los entrevistados refirió la persecución y el maltrato policial al que son sometidos, una problemática que los mismos senegaleses perciben y manifiestan. Una de las prácticas más comunes es el control y decomisado de la mercadería, un procedimiento muy problemático para estas poblaciones porque después no pueden recuperar la mercadería. También es muy común que les pidan los documentos para la averiguación de antecedentes penales. En estas prácticas emerge con fuerza la cuestión racial pues, como señalaba un joven senegalés, “A diferencia de otros vendedores, nosotros somos reconocibles en la calle”.

Esta problemática se complejizó aún más durante la pandemia: dado que se trata de trabajos “no esenciales”, los vendedores ambulantes no tenían permitido estar en la vía pública. En virtud de esta situación, los controles policiales aumentaron y se han reportado casos en los cuales les han retenido el DNI, una práctica fuera de la ley. En este escenario, las posibilidades de trabajar se vieron cada vez más reducidas, impactando fuertemente en la supervivencia cotidiana de este colectivo. A esto se sumó la imposibilidad de acceder a ayudas estatales.

Frente a este panorama, desde distintas organizaciones de migrantes y de la sociedad civil avanzaron en la redacción de un protocolo para regular la actividad de la venta ambulante y proteger los derechos de estos trabajadores. Sin embargo, todavía no han tenido respuestas por parte de la Municipalidad y las reuniones han sido suspendidas debido a la pandemia.

iv) Migración haitiana. En la ciudad de Córdoba, los trabajadores haitianos deben enfrentarse a dificultades muy similares a las de los senegaleses. También los haitianos se desempeñan mayoritariamente como vendedores ambulantes y, por tanto, también ellos se encuentran expuestos a las situaciones de violencia policial que detallamos en el apartado anterior.

Otras problemáticas vinculadas al acceso a derechos

A lo largo de las entrevistas surgieron otras problemáticas que deben afrontar cotidianamente las personas de interés del ACNUR, entre las que se considera importante señalar tres. La primera de ellas remite a las dificultades para el acceso a la vivienda; la segunda, a las dificultades económicas y de acceso a alimentos durante la pandemia; la tercera, a la falta de organizaciones especializadas en personas refugiadas.

Acceso a la vivienda

Una de las primeras problemáticas que aparece en las llegadas a la ciudad tiene que ver con el acceso a una vivienda. En un contexto en donde el trabajo formal tiene una incidencia muy por debajo de la media, para las familias conformadas por personas de interés del ACNUR que llegan a Córdoba, el acceso al mercado inmobiliario formal resulta prácticamente imposible. Aparecen entonces distintas opciones de alquiler, como pensiones o contratos informales, y también viviendas colectivas, pero que, al ser informales, suelen resultar también bastante abusivas en términos de precios y condiciones de alquiler.

Durante la pandemia, la crisis económica y las dificultades laborales pusieron a muchas de estas personas en una situación de mayor vulnerabilidad todavía: imposibilitados de pagar los alquileres mensuales, muchas empezaron a sufrir amenazas de desalojo por parte de los dueños de los lugares que alquilan. También se han registrado situaciones concretas de desalojo y exposición a distintas formas de violencia.

Inseguridad alimentaria durante la pandemia

Al día de hoy, en contexto de pandemia, todas las necesidades se han profundizado en virtud de una situación económica y social delicada. Si bien hace un año entre las principales necesidades no se encontraba la alimentación, hoy se hace visible una carencia en el acceso a alimentos (principalmente entre venezolanos, senegaleses y sirios).

Es posible decir entonces que la pandemia ha profundizado la vulnerabilidad de la población de interés del ACNUR y ha reflatado necesidades como la inseguridad alimentaria que no estaban en foco. Esta población que suele encontrar su subsistencia en fuentes de empleo informal ha sido particularmente afectada dada la contracción económica y las fuertes medidas restrictivas por el contexto pandémico.

Carencia de organizaciones especializadas en personas refugiadas

Algo que señalaron distintos interlocutores es que en la ciudad de Córdoba no existen organizaciones de la sociedad civil que se ocupen específicamente de trabajar con solicitantes de asilo y personas refugiadas. Más bien, estas poblaciones son incluidas dentro de las organizaciones que trabajan con migrantes, más allá de que las particularidades de cada una ameritan ciertos conocimientos y accionares diferenciales. En ese sentido, se señaló la falta de información y de herramientas para poder orientar a esta población en particular.

RECOMENDACIONES

En base al trabajo de campo realizado en la ciudad de Córdoba con organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos, emergieron un conjunto de recomendaciones para mejorar la vinculación de la población de interés del ACNUR con el Estado en el contexto local y remover algunas de las barreras que enfrentan para el efectivo acceso a derechos.

1. Generar un espacio cuidado y protegido para las personas que solicitan asilo en Córdoba dentro de la DNM. Las personas solicitantes de asilo en esta ciudad comparten y transitan por lugares semejantes a los de las personas que realizan los trámites migratorios, aun cuando son procesos diferentes. La falta de ese espacio puede profundizar las situaciones de vulnerabilidad de estas personas al no estar lo suficientemente contenidas al momento de presentar la solicitud ante el funcionario público.
2. Impulsar acciones tendientes a la descentralización de la CONARE en las provincias y a fortalecer su presencia en Córdoba.
3. Fortalecer los canales de difusión sobre los mecanismos vinculados a la protección, asistencia y búsqueda de soluciones para las personas de interés del ACNUR en Córdoba. Una de las cuestiones que emergió de manera reiterada entre las organizaciones de la sociedad civil es la falta de conocimiento y cierta opacidad respecto de los requisitos para solicitar asilo. Esto se traduce en la ausencia de herramientas para poder acompañar y contener a las personas que necesitan protección internacional. Esta acción debería incluir capacitaciones para estas mismas organizaciones sobre protección internacional y el procedimiento para solicitar la condición de refugiado en Argentina.
4. Avanzar en la conformación de una mesa de diálogo intersectorial que involucre a los diferentes actores que trabajan con las población de interés del ACNUR en Córdoba, impulsada desde el propio Municipio, para buscar alternativas que faciliten y mejoren la vida cotidiana de esta población.
5. Reforzar las campañas de sensibilización y capacitación sobre los derechos de las personas de interés del ACNUR, en especial para los agentes estatales que se desenvuelven en los ámbitos de salud, educación, seguridad y empleo; haciendo especialmente foco en la pervivencia de prácticas racistas y xenófobas.
6. Propiciar mecanismos de formalidad laboral de los vendedores ambulantes senegaleses y haitianos a partir de la puesta en práctica del protocolo elaborado conjuntamente entre las organizaciones de migrantes y organizaciones de la sociedad civil en el 2019. Ese protocolo intenta regular la actividad de los vendedores ambulantes y proteger sus derechos. Se propone, en primer lugar, generar procedimientos de recuperación de la mercadería que se les decomisa. En segundo lugar, encontrar un espacio físico en la ciudad habilitado por el Municipio donde estos trabajadores puedan tener sus puestos de venta. En tercer lugar, avanzar en la formalización de la actividad a través de la implementación de una credencial que identifique al vendedor y de mecanismos que permitan registrarla.

7. Establecer canales con las agencias estatales correspondientes (Ministerio de Educación y Universidades Nacionales) para promover acciones que permitan facilitar y simplificar los procesos de convalidación de los títulos universitarios obtenidos por la población de interés del ACNUR en sus países de origen.

8. Generar y producir datos estadísticos desde el gobierno local. La falta de cifras actualizadas en relación con la población de interés del ACNUR en el contexto de la ciudad de Córdoba es una falencia importante para la elaboración de políticas públicas. Se recomienda, en este sentido, la producción y gestión de esos datos desde el Municipio a través de encuestas anuales en el sector educativo, de salud y laboral.

9- Facilitar el acceso de las personas de interés del ACNUR a líneas de crédito específicas para el desarrollo o fortalecimiento de emprendimientos que participen en fomentar la riqueza intercultural de la Ciudad de Córdoba.

10- Fomentar la creación de subsidios y garantías habitacionales que atiendan las necesidades de la población de interés del ACNUR para acceder a una vivienda digna.

11- Propiciar la formación de organizaciones que apoyan a personas migrantes y refugiadas sobre cuestiones específicas relativas al trabajo con personas que cuentan con necesidades de protección internacional (procedimiento de la solicitud de condición de refugiado; confidencialidad, etc.).

12- Reactivar programas estatales de asistencia alimentaria y flexibilizar sus requisitos para permitir el acceso de la población de interés del ACNUR.

LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

Organizaciones de la sociedad civil

Unión de Colectividades de Córdoba y Mesa Migrante

Pastoral de Migrantes e Itinerantes

Cecopal

Protocolo vendedores ambulantes senegaleses

Campaña Migrar no es un Delito Córdoba

Asociación Civil Venezolanos en Córdoba

Konbit (asociación de haitianos en Córdoba)

Curso de español y Protocolo vendedores ambulantes senegaleses

Protocolo vendedores ambulantes senegaleses

Cruz Roja Filial Córdoba

Servicio Jesuita al Migrante Córdoba

Solidaridad Asociación Civil

Organización Manos Abiertas

Funcionarios públicos

Municipalidad de Córdoba -Dirección de apoyo y acompañamiento al inmigrante, Secretaria de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales

Dirección Nacional de Migraciones Delegación Córdoba

Sala de Derecho Migratorio del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de la Delegación Córdoba

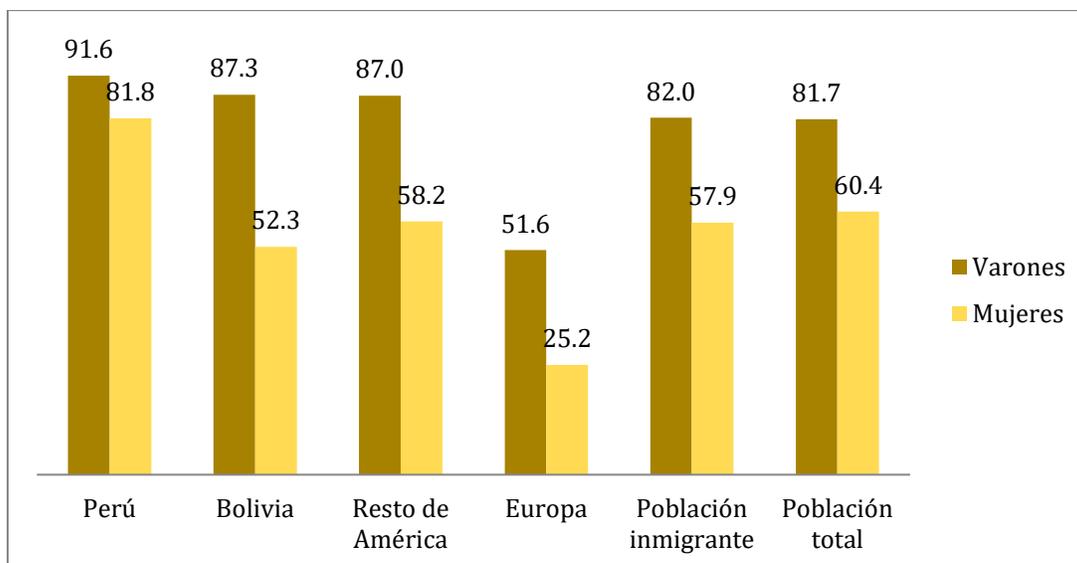
UNC / Secretaría Académica del Colegio Nacional de Monserrat

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAREF (2018) *Programa Siria: visa humanitaria + patrocinio privado. Una experiencia novedosa en Argentina. Informe de investigación 2017-2018*. Buenos Aires: CAREF.
- DAAI (2020) *Promoción de la inserción laboral de la población refugiada y migrante*. Córdoba: Dirección de Apoyo y Acompañamiento al Inmigrante.
- EPH (2020) "Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020". *Condiciones de vida*, 4 (15), 1-29.
- OIM (2019) *Memoria institucional Programa Siria 2014-2019*. Buenos Aires: OIM.
- OIM (2017) *Diagnóstico regional sobre migración haitiana*. Buenos Aires: OIM / IPPHA (Mercosur).
- Otero, M. (2019) "Córdoba: en cuatro años, la cantidad de alumnos venezolanos se multiplicó por 20". *La Voz del Interior*, 4 de septiembre de 2019.
- Perissinotti, M. V., Arrieta, S. y González Valdés, M. (2020) *Encuesta sobre Migraciones Córdoba Capital 2020*. Proyecto Argentina y la regulación Migratoria ¿Criterios razonables o discriminación? Buenos Aires: Clacso.
- Rocha, E. (2017) "Prácticas económicas de migrantes chinos y senegaleses en la ciudad de Córdoba". *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, 25 (49), 215-231.
- Trabalón, C. (2019) "Estrategias de movilidad, visados y fronteras: Trayectorias de haitianos y haitianas hacia la Argentina". *Estudios Fronterizos*, 20, 1-23.

Anexo 1

Gráfico 4. Ciudad de Córdoba. Tasas de actividad por sexo y origen. 2010



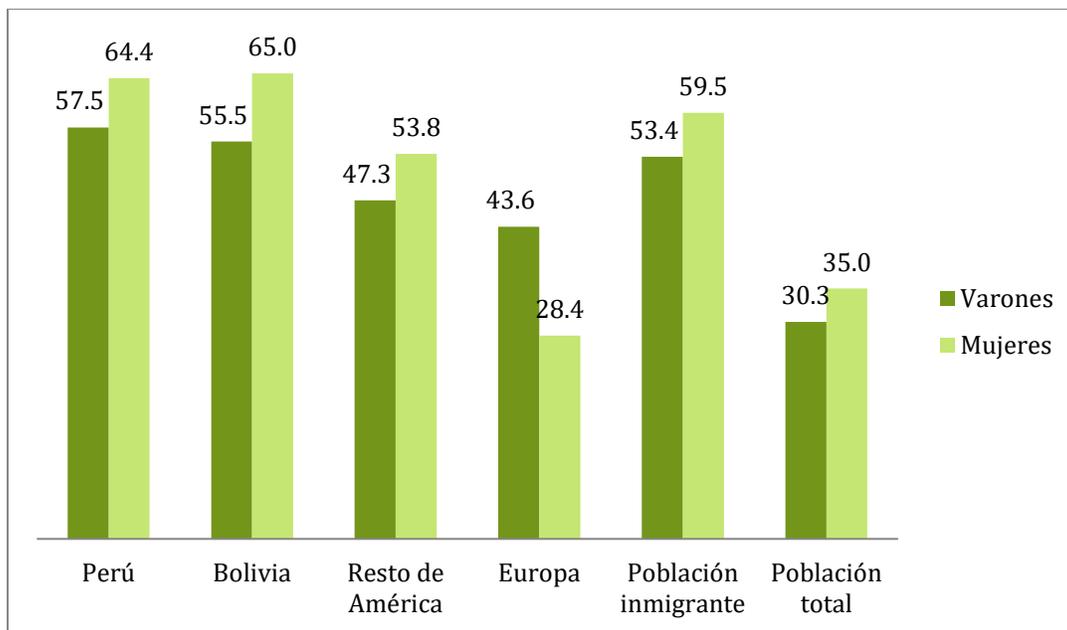
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Tabla 1. Ciudad de Córdoba (localidad), 2010. Porcentaje de población ocupada clasificada por ramas de actividad y país de origen.

Principales ramas de actividad	Paraguay		Bolivia		Resto de América		Europa		Población inmigrante		Población total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Industria manufacturera	44,3	12,7	37,4	20,8	29,8	14,8	23,6	15,0	35,5	14,8	22,0	12,5
Construcción	13,0	1,2	19,6	0,0	11,1	2,0	2,8	0,1	12,8	1,0	5,6	1,9
Comercio y reparación de vehículos	7,8	9,7	7,1	18,9	16,1	18,3	23,3	23,5	12,1	15,1	18,8	19,6
Transporte y almacenamiento	3,2	1,6	2,8	0,1	4,8	0,6	6,1	1,6	4,0	1,1	8,8	2,4
Actividades administrativas	1,0	1,5	0,7	6,8	3,9	2,5	2,8	5,9	1,9	3,3	3,6	3,7
Enseñanza	7,2	3,6	1,6	3,4	6,0	12,3	6,4	16,2	5,3	6,8	5,8	13,6
Salud y servicios sociales	0,6	4,9	4,5	8,4	1,1	10,2	0,8	9,9	1,9	7,4	4,4	9,4
Actividades de los hogares (serv dom. y otros)	8,8	51,4	7,9	22,3	3,2	12,9	4,3	1,5	6,3	31,5	4,1	10,4
Otras	14,2	13,4	18,4	19,1	23,9	26,5	29,8	26,3	20,1	19,0	26,8	26,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Gráfico A.2. Ciudad de Córdoba. Asalariados sin aporte jubilatorio por país de origen según sexo



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

LA CIUDAD DE LA PLATA

La Ciudad de La Plata tiene una larga tradición en albergar poblaciones extranjeras que se instalaron con diversos propósitos, tanto de forma temporaria (fundamentalmente para proseguir estudios superiores) como más permanente (con propósitos laborales). Más recientemente, la ciudad también ha recibido otros flujos migratorios, con orígenes distintos a los tradicionales, en gran medida forzados por razones de índole humanitaria. A esta compleja realidad vino a sumarse la situación excepcional generada por la pandemia y las medidas de aislamiento y distanciamiento social impuestas para controlar la expansión del COVID19. Como es dable esperar la población de interés de ACNUR en condiciones de vulnerabilidad ha sufrido particularmente las consecuencias de estas medidas. Frente a esta situación, organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales han venido ofreciendo asistencia para enfrentar esta situación excepcional.

Esta parte ofrece, en primer lugar, un panorama general sobre las personas extranjeras, incluidas las personas de interés del ACNUR, residentes en la localidad de La Plata, es decir una presentación del contexto inmigratorio general. Se incluyen estimaciones sobre su magnitud y composición, así como sobre los procesos de regularización. Seguidamente se presentan los rasgos salientes de los principales colectivos de interés, tanto en lo que respecta a su incorporación a la ciudad como en su capacidad y formas de organización colectiva para enfrentar situaciones adversas, incluyendo las consecuencias de la pandemia en la capacidad de subsistencia.

El informe también incluye una descripción de la arquitectura institucional que ofrecen el municipio y la provincia para garantizar el acceso a derechos de la población de interés de ACNUR. En este sentido también aborda los nudos críticos que presentan específicamente los distintos grupos en lo que respecta a los procesos de regularización, así como en el acceso a la salud, educación y el trabajo.

EL CONTEXTO MIGRATORIO DE LA CIUDAD

Una década atrás, cuando se relevó el Censo Nacional de Población 2010, el número de extranjeros en la localidad de La Plata era de 43.132, lo que representaba un 6,6% del total de población. Los orígenes más frecuentes de esta población eran Paraguay (14.467 personas), Bolivia (9.990 personas) y Perú (5587) (Cuadro 1). Estos grupos constituían casi el 70% de la población y junto a los antiguos inmigrantes europeos totalizaban el 86% de los extranjeros en la ciudad. Sin embargo, el predominio de la población proveniente de Sudamérica se ha reforzado en los últimos años, particularmente por la llegada de personas venezolanas y colombianas.

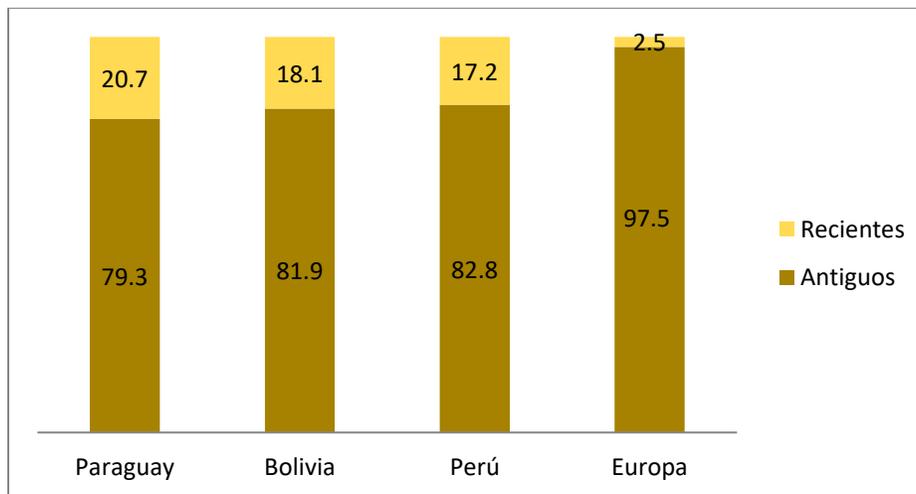
En términos de su composición por sexo, la población extranjera censada en el 2010 era levemente feminizada (casi el 53% son mujeres), debido fundamentalmente a que tanto entre personas de origen paraguayo como peruano predominaban las mujeres (Cuadro 1).

Cuadro 1. Ciudad de La Plata. Población extranjera clasificada por país de origen. Distribución porcentual y porcentaje de mujeres en cada origen. 2010.

País de nacimiento	Número de persona	Distribución porcentual de extranjeros	Distribución porcentual de extranjeros recientes ⁸⁸	% de mujeres
Bolivia	9990	23,2	26,6	47,1
Brasil	508	1,2	0,6	78,1
Chile	1225	2,8	2,0	50,3
Colombia	490	1,1	3,7	47,6
Ecuador	65	0,2	0,7	70,8
Perú	5587	13,0	14,1	53,6
Paraguay	14467	33,5	45,7	54,2
Venezuela	135	0,3	0,2	71,1
Resto de América	2653	6,2	3,6	50,6
Italia	4846	11,2	0,8	57,0
España	1425	3,3	1,0	54,7
Portugal	445	1,0	0,0	53,7
Francia	105	0,2	0,1	69,5
Resto de Europa	407	0,9	0,4	61,9
China	213	0,5	0,2	44,6
Japón	324	0,8	0,1	54,3
Resto de Asia	206	0,5	0,1	35,9
Senegal	1	0,0	0,0	0,0
Resto de África	29	0,1	0,0	65,5
Oceanía	11	0,0	0,1	9,1
Total	43132	100,0	100,0	52,7

En el 2010, alrededor del 20% de los grupos más numerosos y dinámicos había arribaron al país entre los cinco años previos al censo. (Gráfico 1)

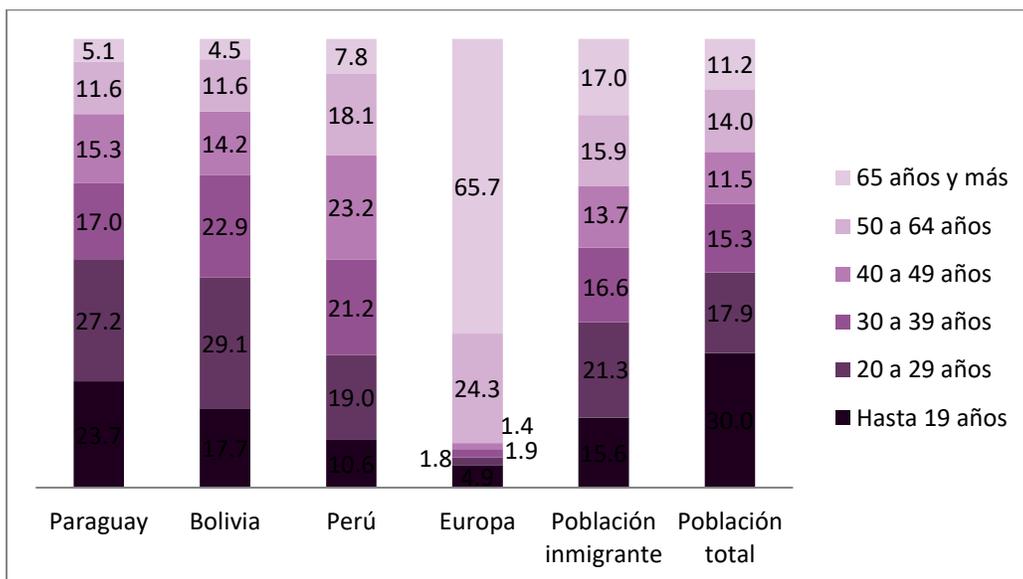
Gráfico 1. Ciudad de La Plata distribución de inmigrantes por país de origen según período de llegada, 2010.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Otro rasgo destacado y característico de los extranjeros provenientes de la región residentes en la ciudad era su joven estructura etaria, lo cual desde un punto de vista económico tiene impactos positivos en el mercado de trabajo local. En efecto, la incidencia de los adultos mayores era muy baja, a excepción de los inmigrantes europeos. Esta tendencia sin duda se ha visto reforzada a lo largo de la última década con la llegada de nuevos contingentes inmigratorios a la ciudad compuestos de manera dominante por población joven.

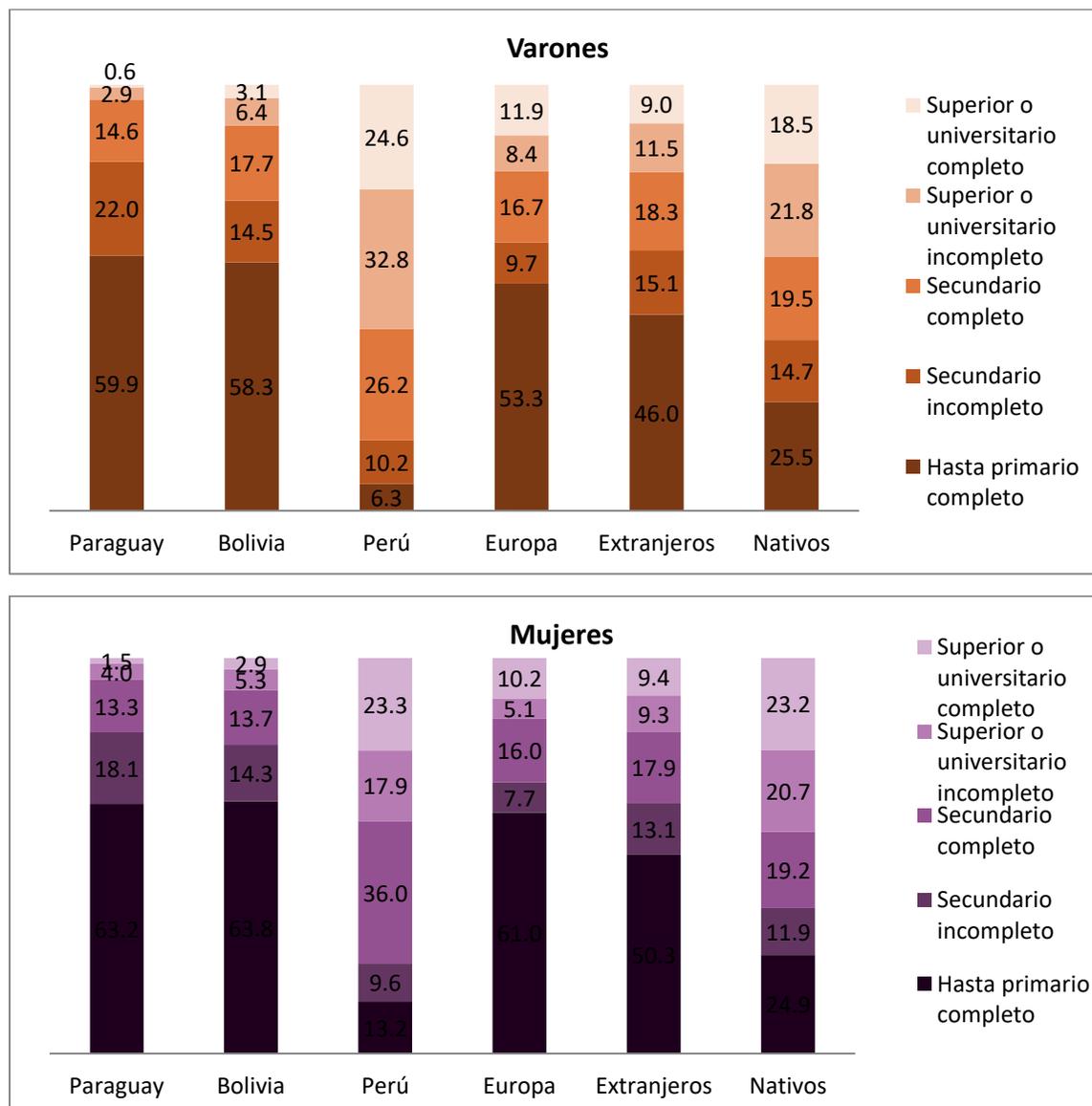
Gráfico 2. Ciudad de La Plata. Población extranjera por grupos de edad según origen, 2010.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

En cuanto a sus perfiles educativos, se trataba de poblaciones bastante heterogéneas en función de sus orígenes nacionales. De hecho algunos grupos exhibían niveles de educación formal más bajos que las personas nativas (como en el caso de bolivianos/as y paraguayos/as) mientras que otros grupos los superaban (como los peruanos y otros orígenes latinoamericanos). Si bien no se cuenta con datos actualizados provenientes del censo, la información provista sobre la población venezolana (como también la colombiana) coincide en destacar sus altos niveles de educación formal. En este sentido, la tendencia, en el 2010, a que los inmigrantes regionales no limítrofes en la ciudad tuvieran altos perfiles educativos se ha mantenido o reforzado en la actualidad.

Gráfico 3. Ciudad de La Plata. Población de 20 años y más clasificada por máximo nivel de educación alcanzado, sexo y origen, 2010.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

En cuanto a la participación de los extranjeros en las actividades económicas, si bien la situación del mercado de trabajo se ha visto modificada muy notablemente a lo largo de la última década, en 2010 se ponía de manifiesto su elevada propensión a trabajar (Ver Gráfico A.1. del Anexo). Este rasgo es una regularidad bastante extendida entre poblaciones extranjeras, las que por lo general exhiben tasas de participación laboral más altas que las personas nativas, en particular los varones⁸⁹. En La Plata, también las mujeres mostraban una mayor propensión a participar en actividades económicas, en particular las mujeres

⁸⁹ Obviamente este no es el caso de la población europea que tiene un perfil de edad mucho más envejecido.

provenientes de Paraguay y Perú. La situación era algo distinta en el caso de las mujeres bolivianas, aunque sus menores tasas de actividad probablemente se debían a un sub-registro de las actividades económicas que desarrollaban en sus contextos familiares y que no eran auto-percibidas como trabajo. Tomando en consideración la única información disponible representativa sobre la población venezolana que arribó recientemente (ver Informe Ciudad de Buenos Aires), es de esperar que la propensión de la población extranjera a trabajar también se haya intensificado en La Plata debido a las elevadas tasas de actividad exhibidas por esta población.

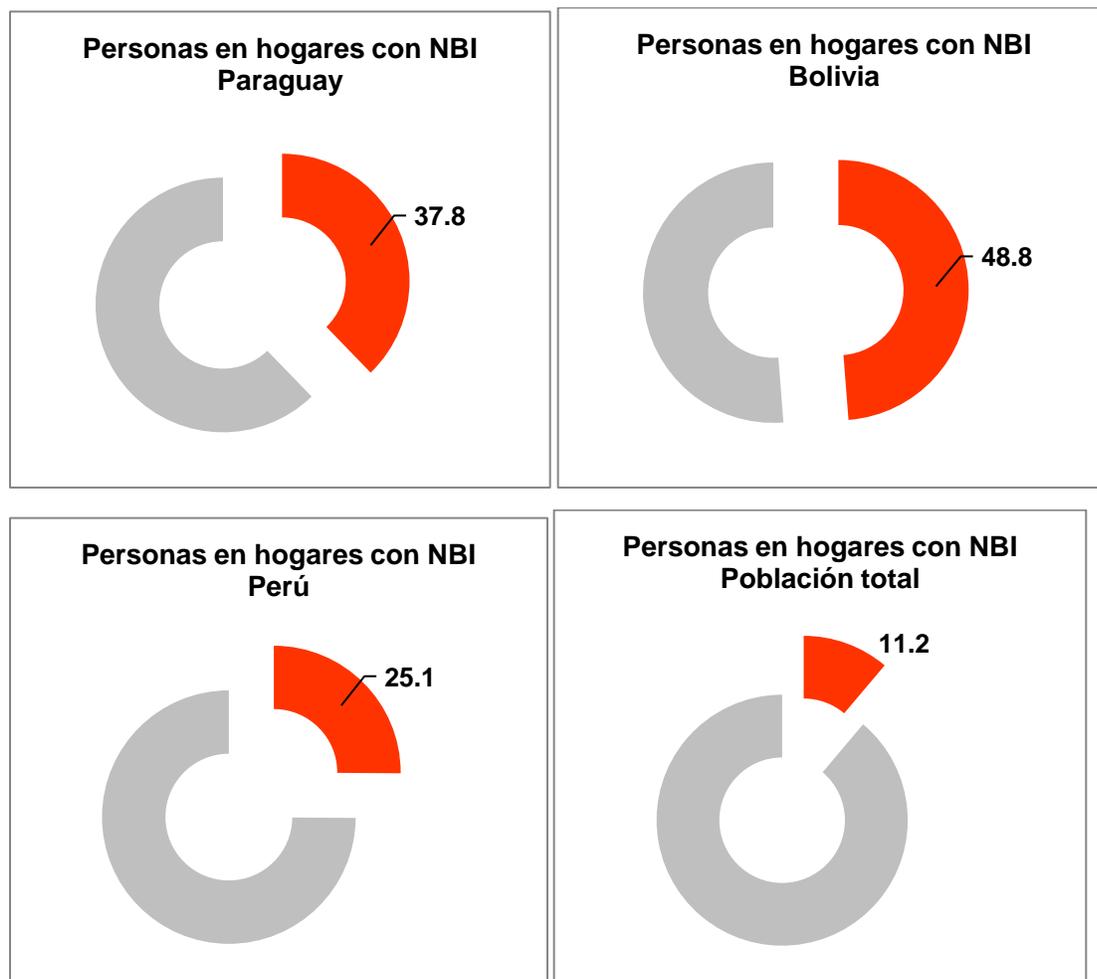
Ahora bien, más allá de los niveles de actividad, que están muy influenciados por el ciclo económico, la inserción y condiciones laborales de las poblaciones extranjeras presentan algunos rasgos de carácter más estructural, vinculados a los nichos de actividad en los que con frecuencia se insertan, los cuales varían no sólo por género sino de acuerdo al origen nacional, como era el caso en el 2010 (ver Tabla 1 del Anexo). En efecto, claramente los varones paraguayos se encontraban en 2010 fuertemente concentrados en actividades de la construcción (52,2%) y los bolivianos, además de la construcción (28.9%) se abocaban más fuertemente al trabajo en las huertas (36.2%) que se desarrollaban cercanas a la localidad. Los trabajadores del Perú, en cambio, y como es característico de este colectivo, accedían a una variedad de sectores económicos más amplia, que incluye comercio al por mayor y menores, servicios sociales, actividades administrativas y profesionales, probablemente derivado de sus perfiles de educación más altos. La concentración de las mujeres trabajadoras extranjeras en un puñado de sectores era notable. En efecto, 1 de cada 2 trabajadoras paraguayas se ocupaba en el servicio doméstico y más del 70% de las mujeres bolivianas trabajaba en huertas (sector primario), servicio doméstico o comercio.

Otro signo característico, que ilustra el censo del 2010, es que trabajadores/as extranjeros/as de origen regional exhiben con mucha mayor frecuencia condiciones de trabajo precarias cuando son contratados como asalariados, de hecho es solo una minoría la que se encuentra bajo un régimen de trabajo regular. La situación es aún peor entre las mujeres, quienes en su enorme mayoría no reciben beneficios laborales⁹⁰ (Ver Gráfico A.2 del Anexo).

El hecho de que los grupos más numerosos de extranjeros desempeñen ocupaciones de menor calificación y con una mayor precariedad impacta obviamente en los ingresos y en las condiciones de vida en general. Empleando como indicador el porcentaje de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas se pone claramente de manifiesto que entre personas de los dos orígenes mayoritarios –paraguayas y bolivianas – la incidencia es mucho más elevada que en la población nativa.

⁹⁰ Se utiliza como indicador de precariedad laboral que no se realicen descuentos jubilatorios

Gráfico 4. Ciudad de La Plata. Porcentaje de personas en hogares con NBI por origen, 2010.

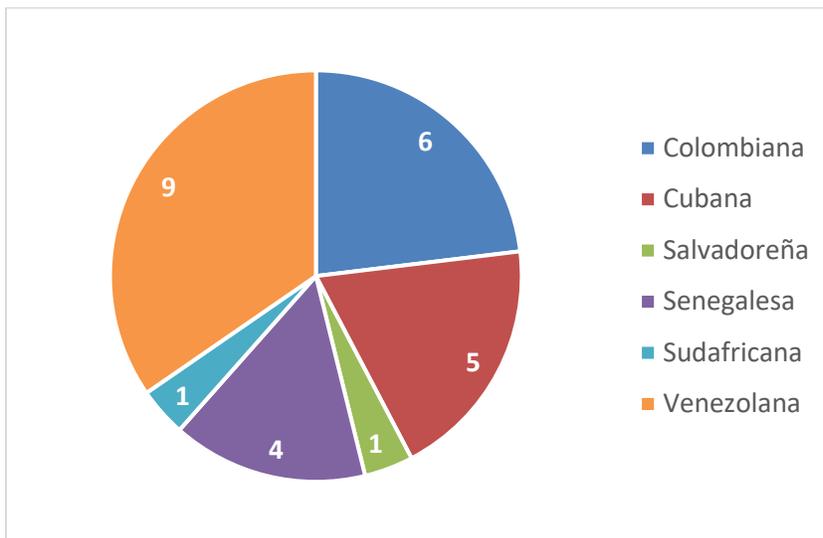


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Los solicitantes de asilo y la población refugiada

De acuerdo a datos proporcionados por CONARE, en los años 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020 (años en los que se registran solicitudes de la condición de refugiado), el número de personas solicitantes de asilo fue en total de 26 personas, siendo 6 de ellas menores. Como muestra el Gráfico 4.6, 9 son de origen venezolano. Por otra parte, vale destacar que el número de personas con estatus de refugiado en La Plata hoy en día es 6 (5 varones y 1 mujer), 4 personas de diversos países de África y 2 colombianas.

Gráfico 5. Población solicitante de refugio con trámite en sede La Plata clasificada por nacionalidad (2015, 2016, 2018, 2019 y 2020).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Nacional para Refugiados.

RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERES EN LA PLATA

El concepto de población de interés de ACNUR se refiere a personas con necesidades de protección internacional, sin hacer referencia a orígenes nacionales específicos⁹¹, de hecho como recién se mencionara, tanto solicitantes de la condición de refugiado como refugiados provienen de casi un centenar de países. Sin embargo, para poder analizar esta población de una manera concreta y atendiendo a sus particularidades se efectuaron las indagaciones en referencia a grupos nacionales específicos, que fueron identificados en función de su peso relativo entre solicitantes de asilo como también tomando en cuenta las dificultades en los procesos de integración. En este sentido, se analizan a continuación a las poblaciones nacidas en Venezuela, Senegal, Colombia y Haití.

La población venezolana

No se cuenta con información oficial sobre la población venezolana asentada en la ciudad. La información provista por entrevistados/as para este estudio indican que las personas venezolanas, residen de manera dispersa a lo largo del casco urbano de la ciudad,

⁹¹ Con la excepción de la población venezolana, que por su actual situación queda incluida dentro de esta definición

es decir, en términos generales, dentro del cuadrado fundacional delimitado entre las avenidas 122, 32, 31 y 72. Esto es común a otro grupo relativamente reciente, como el de los/as colombianos/as, y diferente a otros grupos extranjeros como la población senegalesa y las personas provenientes de colectivos limítrofes tradicionales, como bolivianos/as o paraguayos/a. Estos últimos grupos han dado lugar a la formación de barrios étnicos o al menos áreas con presencia intensa de migrantes y refugiados de la misma procedencia. El tiempo y la eventual sucesión de cohortes extranjeras permitirán comprobar si el patrón residencial específico de venezolanos/as (y colombianos/as) se confirma o modifica.

En cuanto a la residencia, familias extensas suelen conseguir casas en alquiler, pero lo más común en el momento de la llegada, como sucede con otros grupos migratorios, es que se hospeden en pensiones o compartan residencias cuyo espacio pueden experimentar como insuficiente. De acuerdo con nuestros/as informantes, la mayor parte de las personas venezolanas adultos/as en La Plata son profesionales. A su llegada o al poco tiempo del arribo, es común que se vinculen a la universidad para estudiar una carrera de grado o posgrado. Pero también es común que desarrollen trabajos precarizados. Son recurrentes los casos de profesionales empleados en puestos informales en el comercio y los servicios. También se los encuentra desempeñándose en talleres mecánicos, en servicios de mantenimiento, en tareas de supervisión y administración y como operarios/as. Algunos/as han conseguido cupos en las cooperativas municipales de limpieza y barrido de calles.

La población senegalesa

La llegada de africanos subsaharianos a la Argentina, y dentro de ella, la de senegaleses, comienza a darse en la década de 1990, pero es sobre todo desde 2000 que el flujo se incrementa. Dado que Argentina no contaba con representación consular en Senegal hasta este año, les era imposible tramitar una visa desde el país de origen. Desde mediados de 2000, el ingreso más habitual es por vía terrestre, arribando vía aérea a aeropuertos de Brasil, para desplazarse luego por tierra y cruzar por pasos no habilitados de las fronteras argentinas con Brasil, Paraguay o Bolivia, en algunos casos habiendo pasado antes por Ecuador, que durante un período no exigió visas a senegaleses. El ingreso se realiza, entonces, de manera irregular, lo cual deja a estas personas, desde un comienzo, en una situación que les impide iniciar trámites de radicación y obtención de documentación legal en el país (Espiro y Zubrzycki, 2013).

La llegada de senegaleses/as -mayoritariamente del grupo étnico wolof- a la ciudad de La Plata comienza precisamente a mediados de 2000. Si bien no se cuenta con mediciones sistemáticas, las estimaciones sucesivas dan cuenta de un crecimiento constante, al menos hasta 2019. Para 2013 se calculaba un número de cincuenta senegaleses en la capital bonaerense (Espiro y Zubrzycki, 2013), en 2017 su número se elevaba a doscientos (Espiro y Voscoboinik, 2017) y en la actualidad a doscientos veinte o doscientos treinta, según el cálculo hecho por la Asociación Senegalesa, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y la Coordinadora Migrante, en el marco de la pandemia por COVID 19 y a fin de determinar la cantidad de bolsones de alimentos que era preciso repartir.

Aparentemente, el movimiento hacia la ciudad está motorizado por redes familiares independientes⁹². Según cuenta uno de los dirigentes de la Asociación Senegalesa, al llegar, conocía solamente a los miembros de su familia. Señala que la población senegalesa en la ciudad procede de diferentes ciudades de Senegal, de zonas alejadas entre sí. Por su parte, las pocas mujeres senegalesas que residen en la ciudad son oriundas de una pequeña comuna y pertenecen al mismo núcleo familiar.

La población senegalesa en La Plata es conformada en su gran mayoría por hombres. Según un estudio multiagencial realizado a finales de 2020, un 98% se autopercibe como varón y un 2% como mujer (VVAA, 2020). Si en la ciudad vive un total de doscientas veinte o doscientas treinta personas de ese origen, las mujeres no llegan, según estimaciones de nuestros/as entrevistados/as, a la media docena. Más precisamente, la Asociación Senegalesa, habla de cinco mujeres de su nacionalidad viviendo en la ciudad, lo cual es coherente con la estimación de tres mujeres que Espiro y Voscoboinik hacían en 2017 y con la alta tasa de hombres dentro de esta población a nivel nacional (Espiro y Voscoboinik, 2017). La finalidad principal de las personas senegalesas que llegan a Argentina es enviar remesas al lugar de origen. Las acciones responden a una estrategia familiar que generalmente encarga al hijo varón mayor el viaje al extranjero (Zubrzycki, y Sánchez Alvarado, 2015).

En La Plata, la mayor parte de las personas senegalesas vive en las inmediaciones de la terminal de ómnibus, donde los alquileres de casas, departamentos o habitaciones son más accesibles. La ubicación les permite situarse a unos pocos minutos a pie del centro comercial de la ciudad. Generalmente comparten habitación o una casa entre varias personas (Espiro y Voscoboinik, 2017). Como muchos de ellos se encuentran en situación de irregularidad documentaria, deben recurrir a nombres prestados para la firma de contratos de alquiler, lo cual añade inestabilidad a una situación que ya es de vulnerabilidad.

La población colombiana

La población colombiana en La Plata, como en otras ciudades argentinas, está constituida, en una parte significativa, por estudiantes universitarios. Desde la asociación Colombia Humana, una organización de carácter político que asume su filiación explícita con la agrupación política de ese nombre en el país de origen, proponen asumirse como “exiliados por la educación”, ya que entienden que lo que llaman “la ola migratoria” colombiana contemporánea responde a la falta de educación universitaria gratuita, universal y pública en Colombia. Si bien sólo unos pocos se encuadran bajo el sistema de asilo, en la asociación afirman que la gran mayoría de quienes dejaron su país se vio previamente afectada por el conflicto armado. La violencia estructural es parte de la decisión de emigrar, señalan, y se consideran, entonces, “expulsados” por el conflicto armado (entrevista a Colombia Humana).

⁹² A propósito de la concepción específica de familia en África Occidental, referida al linaje consanguíneo y no al núcleo conyugal, ver Sinatti (2013).

Muchos/as estudiantes son también trabajadores/as en condiciones de informalidad en el sector de servicios o el comercio. Muchos/as son repartidores/as, otros/as venden comidas colombianas (arepas, dulces, panes) por cuenta propia o bien se emplean en el sector gastronómico como meseros/as o en la limpieza. Algunas jóvenes se dedican al cuidado de niño/as. Por otra parte, hay migrantes económicos que se asientan con sus familias fuera del cuadrante conocido como el cuadrado fundacional, en barrios como Altos de San Lorenzo, o de la periferia de la ciudad, como Melchor Romero. Muchos llegaron luego de pioneros jóvenes que, una vez asentados, lograron traer a sus padres, madres y otros familiares.

La población haitiana

La presencia de población haitiana en la ciudad es claramente excepcional. En la oficina local de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) recuerdan el régimen especial de carácter nacional que durante seis meses de 2017 les brindó la posibilidad de radicarse por los desastres climáticos que atravesó la isla. Pero dicho régimen no tuvo impacto en la capital bonaerense. En la misma oficina evocan vagamente el caso de una familia que se asentó en La Plata. En la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos provincial señalan que tuvieron muy ocasionales contactos con refugiados/as o solicitantes de refugio haitianos/as en el territorio de la provincia. En La Plata asistieron a una familia que había sido expulsada de donde vivía en la Ciudad de Buenos Aires y pasaba por una situación económica difícil. (Esta caracterización, en la que coinciden todos/as los/as consultados/as, contrasta con el número de 51 estudiantes haitianos/as en la UNLP que el SIPU-CESPI registra en 2019, sobre lo que cabría establecer precisiones en mediciones futuras).

A propósito de la vulnerabilidad de los distintos grupos, las dependencias estatales, los organismos internacionales y las organizaciones sociales coinciden en que, con sus particularidades, son los/as senegaleses/as y los/as venezolanos/as los/as más expuestos/as a la violación de sus derechos, a dificultades estructurales en el acceso a la regularización migratoria, así como a empleo y vivienda, y a la incertidumbre e inestabilidad en situaciones críticas. En algunas entidades provinciales y nacionales advierten que estos colectivos poblacionales no cuentan con mecanismos aceitados para canalizar reclamos.

Un rasgo clave de La Plata: el asociativismo

El panorama de asociaciones de o con migrantes o refugiados es un rasgo bastante distintivo de la Ciudad de La Plata, aunque presenta perfiles también específicos por nacionalidad, algunos han desarrollado fuertes redes asociativas inter e intra comunidad. Los y las senegaleses, concentrados residencial y sobre todo laboralmente, han desarrollado una única asociación, la Asociación Senegalesa de La Plata, la que reúne y define las acciones colectivas de los últimos años. La primera reunión organizativa tuvo lugar en 2014. Con los

años fue tomando fuerza y consolidándose, sobre todo por la defensa ante las reiteradas y por momentos sistemáticas acciones municipales y policiales de erradicación de la venta ambulante del centro de la ciudad. Como otros estudios han mostrado, los primeros espacios de vinculación entre los senegaleses en La Plata fueron las *dahiras*, agrupamientos religiosos de las cofradías islámicas. Estos vínculos fueron esenciales para la conformación posterior de la Asociación Senegalesa (Maffia, Monkevicius, Espiro y Voscoboinik, 2018). En 2017 iniciaron el proceso de formalización que no ha concluido aún y se ha visto demorado por la pandemia de COVID 19.

En sus inicios, la organización recibió orientación de la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina (ARSA), de Ciudad de Buenos Aires, con la cual mantiene contactos. Esta agrupación ha puesto énfasis en la participación política y en el restablecimiento de las representaciones diplomáticas argentino-senegalesas, a fin de facilitar la obtención del documento argentino (Maffia, Monkevicius, Espiro y Voscoboinik, 2018). La asociación en La Plata, entretanto, concentra sus esfuerzos en los asuntos urgentes de la supervivencia cotidiana, derivados de los obstáculos que encuentran para trabajar.

La creación de organizaciones entre venezolanos/as es incipiente. Ninguna sobresale claramente e incluso dos de ellas tienen el mismo nombre, que es tentativo, en rigor, precisamente porque ambas están en sus primeros pasos. Fluctúan entre propósitos políticos, asistenciales o comerciales, que a veces se superponen. Estos rasgos de heterogeneidad se exhiben también en otros territorios del país. De todos modos, la participación en algún tipo de red o de asociación constituye un rasgo fuerte de la población venezolana en Argentina.

La Asociación de Venezolanos en La Plata se nucleó a partir de un grupo de conocidos y de los contactos de su líder en Venezuela y en Argentina. No tiene estatuto formal y sus objetivos van desde montar una feria gastronómica venezolana en la ciudad hasta colaborar en acciones políticas en su país de origen, como la reciente convocatoria a un plebiscito contra el gobierno venezolano.

ASOVENAP (que significa, como la anterior, Asociación de Venezolanos en La Plata) surge asimismo del encuentro entre conocidas. En este caso fueron cinco mujeres profesionales las que se reunieron a comienzos de 2019 y decidieron realizar un evento solidario en la Plaza Moreno, centro geográfico y referencia simbólica y política de la ciudad. El evento tenía por objetivo entregar ropa y otras donaciones a connacionales y poner a prueba su capacidad de convocatoria. Con base en este primer acto, lanzaron la agrupación.

Una tercera agrupación, la Asociación de Migrantes Venezolanos en La Plata, da cuenta de los efectos que la coyuntura especial de la pandemia y el aislamiento social tuvieron en el panorama asociativo migrante y refugiado de la ciudad. Como la DNM permaneció cerrada un tiempo y los documentos se acumulaban sin ser entregados, organizó diferentes formas de entrega de la documentación en el territorio. Un grupo de conocidos/as venezolanos/as llegados/as poco tiempo atrás participó de esas entregas y a partir de esa actividad surgió la iniciativa de formar la asociación.

Entre los colombianos, Colombia Humana, la asociación mencionada previamente conformada principalmente por estudiantes y ligada políticamente al país de origen, parece

en proceso de ampliar su horizonte de acción a otros sectores de la población de ese país que reside en la ciudad.

En cuanto a las organizaciones de argentinos o que reúnen migrantes y refugiados de distintas procedencias que luchan por los derechos de esta población, lo que tuvo un impacto evidente en su dinámica fue el Decreto de Necesidad y Urgencia 70 de 2017 (DNU 70). La Coordinadora Migrante, por ejemplo, se formó directamente como reacción al decreto, y comenzó a trabajar junto con la Consejería Migrante, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), formada un tiempo antes. La Coordinadora Migrante / Consejería Migrante se propuso la visibilización de situaciones de vulnerabilidad de diferentes conjuntos de migrantes y refugiados en la ciudad y su acceso a políticas públicas. Han trabajado junto a población boliviana, paraguaya, peruana, senegalesa, colombiana y, más recientemente, venezolana.

El DNU 70 impactó también en la actividad de algunas dependencias estatales. La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires atendía consultas con anterioridad a 2017, pero es particularmente a partir de entonces que reciben muchas demandas por problemas de documentación. Se crea, entonces, un área específica de políticas migratorias y se establece un nexo con la DNM para trabajar el tema. Entre los colectivos más vulnerables de la ciudad de La Plata, reciben diversas demandas de parte de senegaleses/as.

LAS ACCIONES DESPLEGADAS DESDE EL SECTOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE CIUDADES SOLIDARIAS

El estado provincial creó a finales de 2019 la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad, como parte de la Dirección General de Programas para el Desarrollo Socio Comunitario de la Subsecretaría de Derechos Humanos, con el objetivo de constituirse como nexo entre diferentes políticas públicas y las poblaciones migrantes. Durante 2020, en el contexto de la pandemia y las medidas de aislamiento asociadas, trabajaron con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) por la tramitación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y con la DNM por la tramitación de documentaciones personales. En el caso de DNM, buscaron excepciones administrativas o la eximición del pago de tasas -como la de radicación- para facilitar a algunas personas la realización de sus trámites. En esta tarea colaboraron otros organismos provinciales y nacionales como los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

A medio camino entre iniciativa de la sociedad civil e iniciativa del estado nacional -por desarrollarse en el marco y con financiamiento de una entidad federal autónoma, como es la universidad-, en 2012, un grupo de estudiantes de sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE) de la UNLP dio inicio a un programa de enseñanza de castellano para senegaleses, que en 2016 se convertiría en un proyecto de extensión universitaria de la facultad. Sumaron su apoyo técnico profesores de la carrera de Letras de esa unidad académica y el proyecto consiguió un pequeño financiamiento de alrededor de

dos mil quinientos pesos para movilidad y materiales didácticos. En 2017 y 2018 pasaron de la modalidad proyecto a la de curso de extensión. Las clases se dictaron desde 2012 en el edificio de la Facultad de Humanidades, en la intersección de la Avenida 7 y la calle 48, y siguieron allí después del traslado de aquella a su edificio nuevo en la localidad de Ensenada, a fin de mantener la cercanía con el centro comercial de la ciudad, donde la población senegalesa desarrolla su actividad laboral. Para poder hacerlo, gestionaron un aula con ayuda del Programa Espacio Migrante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, ubicada casi en la misma dirección de la locación original del emprendimiento.

Desde el comienzo, los/as integrantes del proyecto ofrecieron un acompañamiento que fue más allá de la formación lingüística, brindando orientación e información sobre el funcionamiento de los sistemas de educación o de salud de la ciudad, entre otros asuntos de interés. El equipo entiende el aprendizaje de la lengua en un marco de derechos, lo cual supuso asistir a los estudiantes en instancias como el reclamo por mercadería incautada por Control Urbano de la ciudad, la realización de gestiones ante la DNM o de trámites personales como solicitar turnos médicos. De igual manera, luego de conformarse como proyecto de extensión en 2017 realizaron en los talleres ejercicios de recuperación de trayectorias y saberes con el propósito de elaborar una suerte de *curriculum vitae* o carta de presentación de oficios que buscó ampliar las opciones laborales en las que pudieran insertarse, al mismo tiempo que certificar los niveles de formación de castellano, otra traba al momento de acceder a empleos. A partir de este trabajo, desde 2018 articulan algunas acciones con el Colectivo de Abogados Populares La Ciega.

Con la pandemia de COVID 19 y las medidas de aislamiento y distanciamiento social que buscaron controlarla, los talleres debieron ser suspendidos. El equipo mantiene la comunicación y comparte materiales vía WhatsApp.

Volviendo al estado provincial, una de las primeras tareas que se dio a partir de la creación a finales de 2019 de la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad fue ofrecer también cursos de español para senegaleses y otras personas africanas. El objetivo fue desarrollar un curso con fines prácticos y orientado a su aplicación laboral. Se brinda, por consiguiente, orientado a la electricidad, la plomería y otros oficios. El curso fue organizado en conjunto con la Prosecretaría de Relaciones Institucionales y el Área de Español como Lengua Segunda y Extranjera de la FAHCE - UNLP. Se contempló la posibilidad de diseñar los cursos de manera conjunta con el proyecto de extensión referido antes, también de la FAHCE - UNLP, pero diferencias en el abordaje y la modalidad lo impidieron. No obstante haber sido planeado antes de desatarse la pandemia, el curso pudo llevarse adelante de manera semipresencial durante octubre, noviembre y diciembre de 2020, con las restricciones derivadas del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO): pequeños grupos cursan en un salón con el que cuenta la FAHCE en el centro de la ciudad y el resto se conecta por videoconferencia. Se extenderá durante el año 2021 con la modalidad que la pandemia permita (VVAA, 2020).

Entre los organismos internacionales, en la actualidad la Cruz Roja atiende el tema con un programa específico denominado Programa Nacional de Movilidad Humana. En lo que respecta a Argentina, a través de este programa la Cruz Roja procura llegar a las personas migrantes y refugiadas en las ciudades más importantes del país (particularmente en las que

tiene filiales la asociación). Este plan es parte de un proyecto general que para los próximos diez años busca la seguridad alimentaria y el trato humano digno de las personas migrantes y refugiadas.

Una parte del equipo de voluntariado de Cruz Roja tiene formación en lo que denominan apoyo psicosocial (APS). Con este encuadre organizaron un espacio de interacción presencial en su sede de avenida 44 y convocaron a encuentros que llaman “conversaciones de café” para promover intercambios de experiencias y necesidades. Los diálogos permitían identificar problemas que requerían atención y generaban vínculos de solidaridad que ayudaban a atenderlos. Los temas trabajados podían ir desde problemáticas generales de integración, como las diferencias idiomáticas dentro del castellano, hasta las vías para acceder a controles de embarazo, atención sanitaria, etc. Cruz Roja cuenta con un recursero con información para cubrir distintas necesidades de la población en materia sanitaria, de alimentación, de gestión de documentos, etc. Si bien esta actividad se vio suspendida por la pandemia, la filial tiene un teléfono de WhatsApp a disposición y por ese medio se continúa haciendo contención emocional con el equipo de APS.

Cruz Roja también implementa desde 2019 un programa de transferencia económica (PROTE) orientado a facilitar las condiciones de vida de aquellas personas en situación de vulnerabilidad en su primer período en una ciudad extranjera. Concretamente, busca facilitar el acceso a la vivienda de los/as migrantes y refugiado/as que llevan menos de tres años viviendo en el nuevo sitio. La transferencia se habilita luego de un estudio diagnóstico sobre la persona y su grupo familiar. Tras ser aprobada, se materializa mediante la entrega de tarjetas precargadas para cubrir el alquiler.

Pandemia, urgencias y redes: la asistencia a los impactos del ASPO y DISPO

Una parte considerable de los grupos incluidos en el estudio ha sido impactada directamente por las disposiciones para controlar la pandemia de COVID 19 y por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), en particular. Como señala Sala, “[l]os vendedores extranjeros indocumentados provenientes de países ajenos al MERCOSUR (principalmente senegaleses) y aquellos con menos de dos años de residencia en Argentina fueron especialmente vulnerables a las medidas del ASPO, porque la mayoría de los mecanismos de asistencia social contemplan la posesión de DNI y este plazo mínimo de residencia interrumpida para el otorgamiento de beneficios” (Sala, 2020: 14).

En este contexto, algunas de las entidades mencionadas llevaron adelante acciones de **entrega de alimentos** que intentaron paliar los efectos más urgentes del ASPO. La Dirección de Pluralismo e Interculturalidad fue una de las que organizó este tipo de operativos de asistencia. El Ministerio de Desarrollo de la Comunidad facilitó bolsones de comida y la Dirección los distribuyó mediante distintos mecanismos, ajustados a la realidad de cada municipio. En La Plata organizaron las entregas con la Coordinadora Migrante para casos de personas peruanas, paraguayas, bolivianas, chilenas y unas pocas venezolanas. Se conectaron, por otro lado, con Colombia Humana y con la Asociación Senegalesa y les entregaron mercadería para que repartieran entre los miembros de sus colectividades.

La iglesia católica, por su parte, intensificó algunas actividades asistenciales. La arquidiócesis de La Plata dispuso un reparto de alimentos a ser realizado a través de Caritas. Para su recepción los beneficiarios debían dirigirse, según su dirección residencial, a las distintas parroquias de la ciudad. De acuerdo con un representante laico de la Pastoral Migratoria, durante 2020 con esta acción se vincularon a unas quinientas familias, unas trescientas de ellas venezolanas. Por este mecanismo las familias recibieron alimentos una vez por mes. La iglesia participó activamente, además, de dos entregas extraordinarias de alimentos y **productos de higiene** como parte de la campaña Seamos Uno, una iniciativa privada articulada con el sector público, de la que participan diversas entidades religiosas (católicas, judías y protestantes), organismos del tercer sector y empresariales.

La Cruz Roja, a su vez, llevó adelante dos estrategias de entrega de alimentos a familias migrantes y refugiadas. Por un lado, de manera autónoma, desde el inicio de la pandemia la asociación repartió casa por casa kits de alimentos de entre dos y cuatro cajas. Por otro lado, organizó el reparto nocturno de **viandas de comida** ya cocida, en coordinación con el CEPA - Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios, una agrupación argentina de socorristas con filial en la ciudad, así como con comedores e iglesias de distintos barrios. El reparto nocturno de viandas alcanzó a población venezolana, colombiana y peruana. Además, colaboró con ACNUR en la logística para la **distribución de abrigo** para personas recién llegadas a Argentina, que alcanzó aproximadamente a entre treinta y cincuenta personas durante la temporada más fría de 2020.

En las acciones de entrega de alimentos de la Cruz Roja y de la Pastoral Migratoria de la iglesia católica han participado las asociaciones de migrantes y refugiados venezolanos, como ASOVENAP, que, según una de sus referentes, realizó un relevamiento de familias venezolanas en la ciudad en situación de recibir donaciones, el cual sirvió para organizar el retiro de alimentos de Caritas y más tarde constituyó la base de datos para la entrega de los kits de alimentos de Cruz Roja. La Asociación de Migrantes Venezolanos en La Plata también participó activamente de la distribución de bolsones de alimentos y otras donaciones de Cruz Roja y Caritas. Por su parte, durante los meses de ASPO la Asociación Senegalesa ayudó en la distribución de asistencia alimentaria de la Cruz Roja y de la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad.

El momento excepcional de la pandemia constituyó un contexto crítico en el que las asociaciones de migrantes y refugiados tuvieron la oportunidad de incidir directamente en sus colectividades y extender su alcance social al colaborar directamente en la ejecución de planes y programas del estado y de organismos internacionales como la Cruz Roja o de la iglesia católica.

Durante la pandemia la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad provincial, por ejemplo, organizó con Colombia Humana el reparto de alrededor de mil quinientos kilos de alimento entre cien familias situadas en diferentes barrios de la ciudad. A partir de este trabajo territorial, que implicó desplazamientos para los activistas migrantes y refugiados, y dados los vínculos que mantienen con funcionarios de la DNM, Colombia Humana se propuso como mediadora entre la comunidad migrante y refugiada y esta dependencia, recibiendo consultas y asesorando para el proceso de regularización documentaria.

Entre los/as venezolanos/as, el lugar de encuentro que Cruz Roja facilitó en su sede de avenida 44 fue importante para consolidar agrupaciones como ASOVENAP. Además de las charlas donde se intercambiaban experiencias, el sitio contó como un punto de conectividad, que permitía a los/as venezolanos/as realizar gratuitamente llamadas a sus familias en su país de origen. Se facilitaba también un espacio de recreación con juegos para niños y niñas. Las asistentes, mayoritariamente mujeres, se encontraban con cierta sistematicidad y ello ayudó a que tomaran la iniciativa de formar una agrupación. Iniciaron un grupo de Facebook y uno de WhatsApp. Dado el carácter reciente de la llegada de personas venezolanas a La Plata y su asociacionismo incipiente, la tarea encarada por ASOVENAP de recolección de información sobre las familias venezolanas en la ciudad servía tanto a los planes asistenciales de Cruz Roja como a la consolidación de la asociación que empezaba a tomar cuerpo. Asimismo, tuvieron lugar acciones de difusión cultural y apertura de nichos económicos, como las ferias gastronómicas.

Pero sin duda la principal articulación interinstitucional excepcional resultante de la coyuntura pandémica ha sido el trabajo mancomunado de organizaciones e instituciones que habitualmente no unen sus esfuerzos. Las instituciones conformaron una Mesa de Diálogo y Gestión Relacionada con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las y los miembros de la Comunidad Senegalesa que habitan en la Ciudad de La Plata (“Mesa de Diálogo y Gestión”). La Mesa tuvo un primer encuentro el 22 de agosto de 2020 en la sede central de la Defensoría del Pueblo provincial. Del mismo participaron representantes de la Defensoría, de la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano (conocida como Control Urbano) y de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, ambas de la Municipalidad de La Plata, de la Coordinadora Regional de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, y de la Dirección de Pluralismo e Interculturalidad, de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia, del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, de la Defensoría Ciudadana de la ciudad de La Plata, de la delegación local de la Dirección Nacional de Migraciones, de la Asociación Senegalesa de La Plata y del Colectivo de Abogados Populares La Ciega.

La iniciativa tuvo como motivación principal la situación de tensión instalada entre el municipio y miembros de la comunidad senegalesa. Como podrá verse algunas páginas más adelante, la Mesa tuvo logros en materia de regularización.

EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS

A lo largo del relevamiento y con algunas excepciones que serán destacadas, no fueron detectadas barreras formales de peso en la puesta en práctica de planes, programas o acciones de asistencia dirigida a paliar los efectos de la pandemia. En general, las entidades a cargo parten de contemplar la previsible situación de irregularidad documentaria en la que pueden encontrarse las poblaciones a las que apuntan. La entrega de alimentos organizada durante la pandemia por la Secretaría de Derechos Humanos, por ejemplo, se ejecutó en un primer momento a través de los municipios, más precisamente de sus áreas de derechos humanos o, si tenían, de las áreas vinculadas a las personas de interés del ACNUR. Dado que

algunos municipios tenían su propio reparto de mercadería, pareció eficiente utilizar estos canales que se encontraban ya en funcionamiento. Pero sucedió que algunos de ellos solicitaban Documento Nacional de Identidad (DNI) para acceder al beneficio y, así, muchos/as personas de interés del ACNUR quedaban excluidas del mismo. Consecuentemente, se reorganizó la entrega de alimentos de manera que la realizaran, en adelante, las organizaciones sociales, entre las que se cuentan, como en La Plata, las de las propias personas de interés del ACNUR.

Los planes y acciones llevados adelante por Caritas y la Pastoral Migratoria son flexibles respecto de qué acreditación de identidad pedir. Para que su parroquia pueda “dar fe” a Caritas central o al banco alimentario, dice un sacerdote del centro de la ciudad, tienen que llevar un registro de las entregas y, para ello, solicitan “algún documento” al momento de hacer la donación. Pero “algún documento” implica una flexibilidad atenta a la eventual irregularidad documentaria del beneficiario. A los mismos fines, en Cruz Roja se manejan con mecanismos que no dejan lugar a equívoco. Para el referido programa PROTE, por ejemplo, no es necesario contar con DNI argentino, residencia de cualquier tipo o cuenta bancaria. Sin embargo, el programa impone ciertos requisitos vinculados al tiempo máximo de permanencia en la ciudad (tres años), que responde a sus objetivos explícitos: atender la vulnerabilidad de personas llegadas recientemente.

La población senegalesa conforma un colectivo particularmente afectado por la pandemia de COVID 19 y las medidas tomadas para controlar su expansión. Los primeros meses de aislamiento social preventivo y obligatorio supusieron la imposibilidad de llevar adelante su actividad comercial en la vía pública. Al no contar con DNI, la mayoría no pudo presentar solicitudes ante el Ministerio de Desarrollo Social para acceder a planes como el IFE. La irregularidad documentaria, entonces, volvió más acuciante su situación ante la necesidad de afrontar los gastos cotidianos para su supervivencia.

La Coordinadora Migrante / Consejería Migrante buscó visibilizar esta vulnerabilidad ante el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y la DNM. Realizaron una olla popular en el centro de la ciudad y una en el barrio José Hernández, como evento asistencial y llamado de atención a los organismos públicos de la ciudad. También participaron, junto a otras entidades, de la organización del “Festival por los derechos de lxs migrantes senegaleses”, en octubre de 2020, desarrollado y transmitido por Facebook Live.

EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE INTERES DE ACNUR EN LA CIUDAD

El proceso de regularización migratoria

Las condiciones que impuso la pandemia de COVID 19 impactaron en los procesos de regularización al afectar la dinámica de trabajo de la delegación local de la DNM. Las condiciones extraordinarias de trabajo hicieron que se tomaran menos trámites. La oficina suspendió su atención desde finales de marzo hasta mediados de mayo.

En la oficina detectan una tendencia a la baja en las solicitudes de regularización que es previa a la pandemia de COVID 19, aunque se había visto compensada por el aumento de casos de personas venezolanas. Este aspecto, como se recordará fue presentado como tendencia general en la introducción al presente estudio. En 2018 se resolvieron 8800 residencias, entre permanentes, temporarias y transitorias, en 2019, 8700 y hasta octubre de 2020, 5600. Dado el particular ritmo de trabajo durante 2020, en la oficina consideran que al finalizar las medidas de distanciamiento y cuidado motivados podría haber un aumento importante en la apertura de expedientes.

Por otro lado, cuando en la DNM local finalizaron las tramitaciones pendientes, comenzaron a recibir los documentos físicos de los trámites resueltos. Por la imposibilidad de movilizarse que el ASPO implicó, nadie iba a retirarlos y los plásticos comenzaban a acumularse en la delegación. Por este motivo, decidieron realizar operativos territoriales en distintos barrios de la ciudad a fin de entregarlos. Al mismo tiempo, como la DNM había provisto a la delegación local de dos camionetas que permiten la toma de trámites, también incorporaron esta posibilidad a los operativos territoriales. De estos operativos participaron migrantes y refugiados de variadas asociaciones y procedencias, como se mencionó en páginas anteriores, y organismos como la Cruz Roja. También la Dirección de Colectividades de la Municipalidad de La Plata participó de estas y otras visitas a barrios alejados del centro de la ciudad para brindar información y asesoramiento sobre los trámites de documentación.

Tanto los Centros de Acceso a la Justicia (CAJUS), dependientes de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia, como los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al menos en sus respectivas oficinas en La Plata, consideran que desde la puesta en marcha del RADEX el proceso de documentación se volvió muy complicado para las personas concernidas, por la falta de conectividad de muchas y por las dificultades para la comprensión de los requisitos del sistema. Los CAJUS (provincia) se proponen trabajar en articulación con la DNM para atender impedimentos básicos como no dominar el idioma o no tener acceso a Internet o a dispositivos tecnológicos. Los CAJ (nación) también trabajan junto a la DNM. De hecho, en 2020 un miembro del CAJ – La Plata comenzó a trabajar dentro de la delegación local de dicha dependencia, conformando una suerte de “sucursal del CAJ dentro de Migraciones, que ayudó muchísimo en todos los trámites en los que se necesitaba una articulación directa con DNM” (entrevista a CAJ-La Plata).

Por medio de los CAJUS, la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia ha realizado intervenciones territoriales en diferentes barrios de La Plata (y proyectan extenderse fuera de la capital provincial) ofreciendo acompañamiento que primero fue legal y luego interdisciplinario (con psicólogas/as y trabajadores/as sociales) ante diferentes problemáticas sociales. Reciben consultas y las derivan a las instituciones correspondientes, posicionándose como una referencia territorial de todos los dispositivos estatales. En el contexto de pandemia, el CAJ – La Plata se sumó a los operativos itinerantes de los CAJUS, complementando sus tareas de asesoramiento. Por otra parte, junto a otras instituciones trabajan con la población senegalesa dedicada a la venta ambulante por los conflictos que estos mantienen con el municipio y por sus problemas específicos de acceso a la documentación. La principal limitación que sienten en los CAJUS para desplegar sus intervenciones es que no les está permitido efectuar patrocinio jurídico gratuito. Al ser

empleados/as del estado no pueden ejercer la representación legal de los/as esta población, lo cual les ha sido solicitado reiteradamente.

Los CAJ nacionales cuentan con equipos interdisciplinarios que ofrecen atención psicosocial, mediación comunitaria, asesoramiento jurídico y administrativo con el propósito de abordar diferentes problemas relacionados con el acceso a derechos, entre ellos el acceso a la documentación. Esta es la línea de trabajo por la que llegan a atender población extranjera, incluidas las poblaciones de interés de ACNUR. En el CAJ de La Plata apuntan que hacia finales de 2018 se acrecentó la atención a personas migrantes y refugiadas, precisamente como consecuencia de la implementación del RADEX. Otra particularidad del CAJ – La Plata es que funciona en el mismo edificio que el Registro Nacional de Reincidencia, oficina donde se gestiona el certificado de antecedentes penales argentinos para la tramitación de la residencia. Esta circunstancia motivó que coordinaran con dicha oficina la derivación directa de las personas extranjeras para que en el CAJ pudieran brindarles asesoramiento en la tramitación de la residencia mediante el RADEX, ya que su activación se dio, según evalúan, sin la difusión ni la explicación pública pertinente.

Vulnerabilidades específicas

Por razones muy diferentes los/as senegaleses/as y venezolanos/as, en ese orden, son quienes más dificultades encuentran para conseguir la regularización migratoria. En la Asociación Senegalesa subrayan precisamente que este es el principal problema que enfrentan, y su falta de resolución obstruye el acceso a otros derechos. De acuerdo con un Informe Multiagencial (VVAA, 2020) que encuestó a doscientas personas senegalesas en Argentina, el 53% cuenta con residencia precaria, el 15% con residencia permanente, un 13,5% finalizó el proceso de nacionalización por naturalización, el 11% se encuentra en situación irregular, un 4% ha solicitado la condición de refugiado, un 3% presenta residencia temporaria y un 0,5% la transitoria. Estos datos son consistentes con los resultados de la ENMA que relevó que a nivel nacional sólo el 29% de los senegaleses cuenta con DNI a partir de una residencia temporaria o permanente o se encuentra naturalizado.

Para comprender mejor estos datos, conviene advertir que a mediados de octubre de 2020 ochenta personas senegalesas obtuvieron el permiso de residencia precaria, tras las acciones desplegadas por la Mesa de Diálogo y Gestión⁹³. Considerando que ochenta residencias precarias constituyen el 40% del total de los encuestados (que se acerca al universo total de

⁹³ La Mesa de Diálogo y Gestión fue responsable del logro de las ochenta residencias precarias, como también del citado Informe Multiagencial. Volviendo a la dinámica interinstitucional, las dependencias municipales que participaron del lanzamiento de la Mesa en agosto de 2020 aún participaban de esta instancia de articulación en octubre de ese año, cuando se consiguieron las residencias. A comienzos de noviembre de ese año, sin embargo, cuando la Mesa se consolidó con la realización del que denominaron “censo” de la comunidad senegalesa en la ciudad -el Informe Multiagencial- el equipo estuvo conformado por la Defensoría del Pueblo provincial, la Subsecretaría de Derechos Humanos provincial, la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia, el Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata y el Centro de Estudios para la Gobernanza de la ciudad de La Plata. Es decir que de la actividad ya no tomó parte ninguna de las dependencias municipales que había participado anteriormente.

senegaleses/as en la ciudad), vale inferir que hasta esta medida excepcional lograda unos días antes del “censo” el porcentaje de personas senegalesas con residencia precaria rondaba el 13% (que contrasta con el actual 53%) y que el porcentaje de irregularidad, entonces, era mucho mayor. Esta anotación apunta a subrayar que, como cualquier medida excepcional para la regulación migratoria, esta es indudablemente útil para quienes están ya asentados/as -aunque no todos/as hayan podido acceder-, pero no soluciona los inconvenientes estructurales para acceder a la misma, dejando abierta, así, la posibilidad de que el problema reaparezca con cohortes migratorias futuras.

En 2013 estuvo vigente el Régimen Especial de Regularización Migratoria de Extranjeros de Nacionalidad Senegalesa, según Disposición 001/2013 de la DNM. En ese momento, además de la condonación del ingreso irregular, se otorgó la radicación bajo la figura de trabajador autónomo, lo que suponía la inscripción de los/as beneficiarios/as como monotributistas. Los/as arribados/as con posterioridad a julio de 2013 o que no pudieron acceder al beneficio mientras la opción estuvo abierta no lograron su regularización. Otros/as la perdieron por no haber podido renovar la residencia o sostener el pago del monotributo hasta la obtención de la permanente (Kludermacher, 2020).

Actualmente desde la Defensoría del Pueblo provincial y desde la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), un organismo que nuclea a todas las defensorías se ha propuesto a la DNM implementar una disposición semejante a la de 2013 que apunte a senegaleses/as y dominicanos/as.

Las asociaciones de personas venezolanas consideran que como colectivo exhiben problemas significativos debido a la falta de documentación de su país de origen, sea el documento de identidad vigente o la legalización de antecedentes. Otro problema muy difícil de resolver y es el del acceso a la regularidad para los menores de nueve años porque aún no tienen la cédula, y cuentan sólo con partida de nacimiento como documento probatorio de identidad. Tanto en ASOVENAP como en la Asociación de Migrantes Venezolanos en La Plata señalan la dificultad de realizar trámites con la embajada de su país de origen y la mayor facilidad para vincularse con instituciones locales, como la DNM. Denuncian la falta de disposición de las autoridades venezolanas para ayudarles a resolver la gestión de la documentación. Las diligencias por el pasaporte venezolano resultan, además, onerosas, y no existen trámites alternativos.

En el CAJ – La Plata destacan el mismo punto. Su responsable subraya que la embajada venezolana “no expide el certificado de antecedentes penales del país de origen (y) tampoco las partidas de nacimiento”. En el CAJ – La Plata llegan a comparar incluso esta situación con la de personas procedentes de países que no tienen representación oficial en Argentina, como Senegal.

Desde la Defensoría del Pueblo provincial se han formulado reclamos ante la embajada de Venezuela para que, entre otras cosas, se reactive el proceso de trámites consulares que involucran a migrantes y refugiados.

Asimismo, por un convenio entre el CAJ – La Plata y la delegación local de la DNM se exime a los/as migrantes y refugiados que llevan adelante un proceso de documentación de tramitar un certificado de domicilio, uno de los papeles que suele demorarse en las delegaciones

municipales del registro civil. En su reemplazo se consideran válidas las declaraciones juradas de domicilio de los solicitantes, firmadas por los/as trabajadores/as sociales del CAJ. Esto evita que la persona deba contar con una clave fiscal de ANSES, que es necesaria para realizar la declaración jurada de domicilio online y que, a su vez, requiere tener DNI.

El acceso a la salud

A lo largo del trabajo de campo no se han detectado situaciones en las que el acceso a la salud se vea negativamente afectado para la población de interés del ACNUR por su condición migratoria, nacionalidad, etnicidad o raza, o por especificidades de género, clase, o edad. Las personas y los miembros de asociaciones consultados/as coinciden en una evaluación general positiva.

Los inconvenientes en la atención de la salud a los que hacen referencia en la Asociación Senegalesa de La Plata son los mismos que pueden escucharse de usuarios/as no migrantes o refugiados del sistema sanitario público. Se menciona, por ejemplo, el caso de una larga e infructuosa espera de una mujer senegalesa en el un hospital para recibir atención. Pero en la asociación misma no vinculan esta dificultad con una actitud discriminatoria por su nacionalidad, raza o género. Asumen que, en efecto, casos como este responden a las demoras habituales en los grandes hospitales, que recaen sobre el público en general. Una entrevistada apunta que, a partir de malas experiencias como esta, cuando necesitan un servicio médico acuden, de ser posible, a instituciones privadas.

En el Hospital Interzonal General de Agudos Profesor Dr. Rodolfo Rossi han brindado atención a personas de origen senegalés. Probablemente la asistencia a este establecimiento responda a que se encuentra en cercanías del “barrio de la terminal”, donde se concentran espacialmente las residencias de los/as miembros de esta comunidad. En el Servicio de Trabajo Social del hospital recuerdan que entre 2012 y 2014 hubo una intensificación relativa de la atención a senegaleses/as. Comenzó con la internación de dos hombres por tuberculosis, uno de ellos en estado grave y con desnutrición. Como consecuencia, las personas convivientes, que eran alrededor de veinticinco, tuvieron que atenderse y hacerse los controles pertinentes. Luego, la mayoría permaneció haciendo un tratamiento preventivo. En el hospital los recuerdan como un grupo muy organizado. Dado que solo uno o dos de los involucrados hablaban español y hacían de intérpretes para el resto, cada vez que alguien se atendía tenía que concurrir acompañado por uno de ellos. Miembros de los equipos médicos se ofrecieron para intentar dialogar con ellos en francés, pero los intentos fracasaron, probablemente por el hecho referido antes de que la mayoría de los/as senegaleses en Argentina habla wólof y no ha concurrido sistemáticamente a escuelas francoparlantes. En el Servicio Social sienten que en esa ocasión funcionaron como “acompañantes” o como una “especie de tutores”(Servicio de Trabajo Social, Hospital Rossi).

En el caso de las personas de origen venezolano, los miembros de ASOVENAP y los de la Asociación de Migrantes Venezolanos en La Plata coinciden en que no han tenido dificultades para acceder a la atención en salud. Destacan que algunos/as connacionales han sido atendidos/as en establecimientos públicos sin necesidad de presentar documento o

certificación de identidad alguna. Vale apuntar, no obstante, que también señalan que muchas veces recurren a la atención de los/as connacionales médicos/as que se encuentran en la ciudad.

En la Pastoral Migratoria confirman que, entre las trescientas familias venezolanas con que están en contacto no han recibido quejas por falta de atención en hospitales o centro de salud, o a propósito de la entrega de medicamentos. Al mismo tiempo, laicos con estrecho vínculo con la iglesia católica han puesto a disposición sus redes de contactos personales para garantizar la atención sanitaria de estas personas. Ha habido casos, por ejemplo, de personas con diabetes que han accedido a un tratamiento con insulina a partir de dichas redes, que para casos como este facilitaron el ingreso a los hospitales Rossi, San Martín y Gutiérrez.

En el Servicio de Trabajo Social del Hospital General Interzonal de Agudos General José de San Martín, por su parte, señalan que no han surgido inconvenientes en la atención médica a las poblaciones venezolana y colombiana. Pero advierten que las personas de estas procedencias son más aceptadas que personas de otros países, respecto de los cuáles sí han detectado resistencias y prejuicios. Tanto en el Hospital San Martín como en el Rossi estos prejuicios recaen sobre bolivianos/as, paraguayos/as y peruanos/as, que constituyen los grupos de extranjeros más numerosos que reciben ambos hospitales. Los/as trabajadores/as sociales identifican un gran desconocimiento de la legislación vigente y de una percepción magnificada de la demanda de los/as extranjeros al sistema de salud.

Venezolanos/as y colombianos/as, además, presentan mayor facilidad en la comunicación médico-paciente en términos de la medicina occidental hegemónica. A diferencia de lo que sucede con otros/as colectivos migrantes y refugiados, los/as de Venezuela y Colombia se saben mover por el hospital y se hace más sencillo explicarles cualquier gestión administrativa, según describen las personas entrevistadas. En la interacción presencial con ellos/as identifican menor distancia cultural con el lenguaje y la lógica hospitalaria de la que detectan en la interacción con otros/as (Servicio de Trabajo Social, Hospital Rossi).

Dicho lo anterior, cabe advertir que la falta de documentación o de certificado de residencia puede poner obstáculos a la atención en salud, particularmente en sus formas complejas. No contar con al menos una residencia precaria trae dificultades para acceder a tratamientos de alto costo, como drogas oncológicas. Para prácticas tercerizadas o gestiones que no se realizan en los hospitales, las posibilidades se restringen y se requiere la regularidad migratoria. Para salvar inconvenientes como este, tanto en el Hospital San Martín como en el Rossi mencionan una coordinación eficaz con la DNM, que puede tramitar en pocos días radicaciones precarias con base en resúmenes de historias clínicas, especialmente en casos en los que hay riesgo de vida de los/as pacientes, como tratamientos oncológicos o diálisis.

El mismo problema se presenta para acceder a los programas y planes del Ministerio de Salud o que coordinan con el Ministerio de Desarrollo Social, así como a pensiones, como la pensión por discapacidad. Para las pensiones nacionales es preciso demostrar una residencia en el país de quince años y para las provinciales de veinte, y puede suceder que un/a migrante o refugiado que obtuvo tarde su documentación no pueda acreditar los años requeridos de residencia, aunque los tenga.

Por último, es preciso mencionar lo que, en principio, aparecen como excepciones significativas. Según informan en Cruz Roja, por ejemplo, la entidad debió interponer un reclamo a la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud por casos de denegación de atención a extranjeros por falta de DNI argentino. Mencionan, más concretamente, una situación ocurrida a una persona colombiana en el Hospital de Niños, donde no se otorgó turno de atención médica a su hijo. Si bien ante casos semejantes con personas adultas, ha sido suficiente con informar al personal involucrado acerca del derecho garantizado por la normativa nacional y otras regulaciones específicas, en el caso del niño colombiano debieron presentar dicha nota, la cual no fue respondida, pero ocasionó que el Hospital brindara rápidamente la atención solicitada.

El acceso a la educación

La población senegalesa en La Plata es, como dijimos, centralmente masculina en edad laboral y no presenta una cantidad significativa de niños. Solo hemos podido constatar una familia con un hijo en la ciudad, y esta familia no ha tenido inconveniente para concurrir a la escuela y recibir la educación correspondiente para su hijo.

Con relación al ingreso escolar de niños/as venezolanos/as, en ASOVENAP manifiestan que tampoco se han presentado inconvenientes. Destacan que las personas de esa procedencia llegan, en general, con los papeles de ingreso a la escuela de sus hijos/as ya correctamente preparados, en virtud de haber averiguado previamente los requisitos. De igual forma, si bien en la Asociación de Migrantes Venezolanos en La Plata se han enfrentado a la falta de vacantes en las escuelas y colegios públicos, entienden que es una dificultad común tanto a los/as argentinos/as como a migrantes y refugiado/as de otras procedencias. Por lo demás, y más allá de cierta carencia de vacantes, las familias y niños/as en contacto con la asociación han conseguido, en todos los casos, acceder al sistema. En la Asociación de Venezolanos en La Plata refieren incluso que, aun cuando alguna familia ha llegado con el año escolar ya iniciado, se ha permitido el ingreso tardío de los niños/as a la escuela.

La enseñanza de castellano para adultos senegaleses merece una consideración aparte. Más allá de que el proceso educativo tiene aristas que desbordan el plano lingüístico y lo ligan a la formación en derechos y el acompañamiento institucional, debe subrayarse la importancia de la enseñanza del idioma en sí misma. Como dijimos, la mayoría de los miembros de este colectivo habla la lengua wólof, a veces como única lengua. Aunque el sistema educativo oficial senegalés enseña en francés, apenas el 26% de lxs senegaleses en La Plata han completado la escuela primaria y el 10% la secundaria. En tanto, el 88% ha recibido educación religiosa coránica en lengua wolof y árabe (Voscoboinik y Zubrzycki, 2019). El aprendizaje de la lengua española, que ofrece simultáneamente conocimientos de la cultura local, es fundamental en la búsqueda del bienestar de este grupo poblacional.

Miembros de la Asociación Senegalesa mencionan que no hablar el idioma local es un problema casi tan desafiante como la regularización migratoria y la obtención de empleo. De hecho, constituye un obstáculo para acceder a aquellos. Valoran las clases gratuitas dictadas por el Equipo de Enseñanza de Español de la FAHCE – UNLP y por la Dirección de Pluralismo

de la Subsecretaría de Derechos Humanos provincial, que durante el ASPO ha podido sostener sus espacios vía WhatsApp, en primer lugar, y también con sistemas de semi-presencialidad y videoconferencias. Otras agrupaciones cercanas a la comunidad senegalesa, como el Colectivo de Abogados La Ciega, coinciden en que el desconocimiento del idioma español es un problema fundamental que dificulta, por ejemplo, iniciativas básicas de defensa ante abusos policiales o institucionales. (La relevancia del buen manejo del idioma local puede apreciarse también en el hecho de que constituye uno de los criterios de peso a la hora de escoger a las personas que actuarán como referentes comunitarios, como han mostrado Voscoboinik y Zubrzycki, 2019.)

El acceso al empleo en general y al empleo regular

De manera más marcada que en el resto de los apartados, este se detiene en las personas procedentes de Senegal y en las procedentes de Venezuela, y lo hace distinguiendo la situación de los dos grupos. Ambos grupos atraviesan dificultades en materia laboral, las cuales se han visto agudizadas durante el ASPO. Pero tanto las dificultades estructurales como el impacto del ASPO son específicas a cada colectividad. Algunos aspectos de la situación laboral de las personas senegalesas y de la venta ambulante en La Plata requieren de un tratamiento detallado que obliga a un detenimiento mayor.

Defensa de la venta ambulante y otras búsquedas

Como hemos visto, la principal ocupación entre los varones senegaleses es la venta ambulante de bijouterie y accesorios para teléfonos celulares, relojes, billeteras, además de artículos de comercialización estacional (bufandas, anteojos de sol y otros). Como señala un referente de la Asociación Senegalesa, sin DNI y con dificultades idiomáticas se vuelve casi imposible conseguir empleo. El autoempleo es la única alternativa viable y la venta ambulante la que aparece como posible. La mayoría de las pocas mujeres senegalesas se dedica también a la venta ambulante y una de ellas ha incursionado en la venta de viandas, entrando en contacto con Mamam, Cocina de Mujeres Migrantes, una organización con sede en ciudad de Buenos Aires que organiza ferias gastronómicas de comidas “típicas” preparadas por mujeres migrantes y refugiadas de distintos países.

En materia de actividades laborales potenciales, fuentes secundarias y los relatos de primera mano de las personas senegalesas ofrecen un panorama diverso y relativamente calificado de oficios que quedan opacados detrás de la venta ambulante. Entre los trabajadores procedentes de Senegal hay albañiles, plomeros, electricistas y costureros, entre otros. El equipo de Enseñanza de español y algunas organizaciones sociales han insistido durante años en la necesidad de poner en valor estas calificaciones. Con la intención de favorecer una sistematización y certificación de sus saberes técnicos que pueda mejorar sus condiciones de empleabilidad, la Mesa de Diálogo y Gestión multiinstitucional vinculó a la comunidad senegalesa con la Escuela de Oficios de la UNLP y obtuvo cupos en los cursos de interés de

sus integrantes, que estarán disponibles cuando se retome la enseñanza presencial (VVAA, 2020).

La pandemia afectó fuertemente su trabajo y sus ingresos. Los primeros dos meses no pudieron salir a vender y tampoco acceder al IFE. Esta situación dificultó mucho el pago del alquiler, por lo que en el mes de junio debieron volver progresivamente a sus actividades. La vuelta a la venta ambulante durante la pandemia abrió un nuevo capítulo de inestabilidad y precariedad laboral.

Controles y abusos ante la venta ambulante

Las prácticas de control y ordenamiento territorial llevadas adelante por dependencias municipales y las intervenciones represivas de las fuerzas de seguridad locales y provinciales en lugares de alta circulación de la ciudad han traído muchos inconvenientes de índole diversa a las personas senegalesas.

En Argentina no existe un marco regulatorio nacional del comercio en la vía pública. El mismo “está regulado por ordenanzas municipales y códigos contravencionales cuyo ámbito de aplicación es el municipio o la localidad [...] [L]os grados de prohibición y observancia de las reglamentaciones municipales varían” (Sala, 2020: 5) entre ciudades y hasta dentro de una misma ciudad, lo cual abre márgenes de discrecionalidad para la acción de las agencias de control. En La Plata, la actividad está catalogada como falta por el Código Contravencional (España, 2018). Los vendedores ambulantes senegaleses, entonces, se encuentran expuestos a multas, decomisos y desplazamientos por hacer uso comercial del espacio público.

Una de las formas en que se concreta la intervención de las fuerzas de seguridad, con el accionar conjunto de la policía bonaerense y Control Urbano, ha sido descrito en otros trabajos: los policías “detienen a los senegaleses y les piden su documentación, rechazando el pasaporte y exigiendo un DNI [...] los policías no aceptan la documentación probatoria que los senegaleses les quieran mostrar o, en algunos casos, se la retienen [...] Esto genera discusiones y estratégicamente un tiempo durante el cual los policías llaman a Control Urbano que acude al lugar y les decomisa el maletín. En muy pocos casos se labran las actas correspondientes o se labran actas irregulares, con información incompleta o falsificada (Espiro y Zubrzycki, 2013: 114). Cuando en una encuesta aplicada en diciembre de 2018 se consultó a 171 vendedores oriundos de Senegal “si la policía o control urbano municipal alguna vez les había retenido/robado la mercadería a la venta, la mitad de los encuestados respondió afirmativamente. Sólo al 24% le entregaron un acta contravencional y el 93% no pudo recuperar nunca la mercadería incautada” (Voscoboinik y Zubrzycki, 2019: 103).

Los operativos se amparan en la erradicación de la venta ilegal y es común que terminen en situaciones de tensión que luego se traducen en causas penales contra los comerciantes senegaleses por resistencia a la autoridad. La particular violencia policial contra vendedores senegaleses ha sido denunciada por organismos internacionales como Amnistía Internacional, que a mediados de 2018 señaló en un comunicado “la escalada de violencia institucional y racismo dirigido hacia los vendedores ambulantes senegaleses” (Sala, 2020: 13).

La sustracción de maletines de mercadería, a veces sin acta contravencional mediante, no son nuevos. Se registran en la ciudad desde el inicio de la actividad comercial de las personas senegalesas, y durante la última década, los operativos policiales se intensificaron y tuvieron lugar desalojos masivos, enfrentamientos y detención de trabajadores.

La gestión actual de gobierno de la municipalidad de La Plata, destaca la situación de los comerciantes propietarios o inquilinos de locales céntricos que, en varias ocasiones, han planteado su reclamo contra la venta ambulante, en la medida en que la consideran una competencia injusta, toda vez que, a diferencia de los locales comerciales, aquella no implica erogaciones en materia de impuestos, alquileres, servicios, etc. El punto de partida en la municipalidad, incluso en dependencias como la Dirección de Colectividades, es que la migración senegalesa está manejada por fuerzas que no salen a la superficie y que tendrían ribetes delincuenciales. Como sostuviera el secretario de Seguridad de la Comuna, y repitieran en varias oportunidades distintos funcionarios, empezando por el intendente, la gestión municipal tiene “la sospecha de que, detrás de los vendedores ambulantes, funciona una mafia que opera regenteando a los trabajadores”⁹⁴.

En este marco, a finales de 2018 el Concejo Deliberante de La Plata promulgó la Ordenanza Municipal N° 11.729, concerniente a paseos de compras o ferias no artesanales. La ordenanza creaba el Registro de Puesteros y el Paseo de Compras 80. En el Registro de Puesteros los/as trabajadores/as ambulantes deberían registrarse para poder continuar con su actividad comercial. Para ello debían presentar fotocopia de DNI con domicilio en la ciudad, constancia de monotributo social y comprobante o declaración jurada que acreditara la procedencia de la mercadería. Además, para desarrollar su actividad deberían alquilar un puesto en el nuevo Paseo de Compras 80, ubicado en las afueras del casco urbano. Cada puestero/a debería abonar también una tasa de seguridad e higiene.

A un mes de establecida la ordenanza, en diciembre de ese año, la municipalidad abrió la inscripción en el Registro de Puesteros y comenzó con numerosos operativos de notificación e intimación a los feriantes, advirtiendo que la pena por trabajar sin inscripción podría ser de altas multas o arresto de hasta treinta días. Un mes más tarde comenzó una serie de operativos policiales para prevenir la venta ambulante, de los cuales participaron fuerzas conjuntas municipales y provinciales, que se extendieron durante varios meses y generaron decomisos de mercadería, multas, detenciones y acordonamiento de espacios públicos.

Impacto en las asociaciones

En la búsqueda de cobertura para sus prácticas laborales y de diversificación de las mismas, es destacable el reciente acercamiento de algunos trabajadores senegaleses a una de las centrales sindicales del país. En efecto, en octubre de 2020 diez trabajadores senegaleses se afiliaron al sindicato de Comercio, Industria y Servicio (CIS) de la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTAA). De esta manera, diez vendedores ambulantes vinieron a

⁹⁴ Darío Ganduglia, Secretario de Seguridad de la Municipalidad de La Plata, citado en El Día, 19 de septiembre de 2019, “La sospecha de una mafia afianzada en La Plata”, disponible en <https://www.eldia.com/nota/2019-9-19-3-4-56-la-sospecha-de-una-mafia-afianzada-en-la-plata-policiales>.

engrosar las filas de quienes fueron desde ese momento los/as veinticinco trabajadores/as migrantes y refugiados en la CTAA de La Plata.

Desde su fundación en 1992, la CTA⁹⁵ se posicionó como internacionalista y como defensora de los derechos de todos los trabajadores, fuera cual fuese su nacionalidad. De manera consecuente, no es necesario tener DNI para afiliarse. Incluye, además, no solo a trabajadores en relación de dependencia efectiva, sino también a jubilados y desempleados, y presta atención a demandas por distintos derechos, además de los laborales, tanto dentro como fuera de la unidad productiva (IDES, 2011).

El proceso de afiliación se dio a partir de que un senegalés entró en contacto con un referente del CIS – CTAA y éste lo puso en contacto con un trabajador colombiano, delegado del gremio y encargado del área de migrantes de la central.

Los trabajadores senegaleses afiliados pueden participar de las asambleas y tienen voz y voto. Uno de ellos, reconocido referente de la Asociación Senegalesa de La Plata, ha sido designado vocal del sindicato CIS a nivel provincial. Como indican en la central, es precisamente por ser un referente de su comunidad que ocupa ese lugar dentro de la estructura sindical.

La primera actividad, proyectada para 2021, es la apertura para los trabajadores senegaleses de los cursos de formación o especialización laboral (en albañilería, panadería, comunicación, peluquería, etc.) que ofrece la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), parte sustantiva de la CTAA. La oferta de cursos de formación persigue un doble objetivo: que en un futuro cercano los/as trabajadores/as monten sus propias cooperativas de trabajo y que se den, de esta manera, los primeros pasos que permitan pasar de la informalidad a la formalidad laboral, lo cual podrá colaborar también en la regularización de su situación migratoria.

Aprovechar la oportunidad: senegaleses en la construcción

Más allá de que la ocupación como vendedores ambulantes sea absolutamente mayoritaria, muchas personas llegan de Senegal con formación y, en algunos casos, experiencia, en diferentes oficios. Con el progresivo asentamiento de la colectividad en la ciudad, pudo darse entonces su ingreso como trabajadores de la construcción. Aprovechando un canal abierto por la sede local de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina), un grupo de ellos ha podido ejercer el oficio en el cual tenía formación previa.

La UOCRA organizó y gestionó desde la segunda mitad de los noventa una bolsa de trabajo para La Plata y Gran La Plata, consistente en “un registro de trabajadores, con sus respectivas especialidades y categorías, y de puestos laborales vacantes en empresas del sector” (Labiano y Farace, 2016: 15). Es clave tener en cuenta que la bolsa de trabajo reunía a

⁹⁵ La CTA se dividió en dos organismos tras las elecciones internas de 2010 en que ninguno de los dos sectores contendientes reconoció el triunfo del otro. La CTA Autónoma (CTAA) es uno de esos dos sectores. El otro es la CTA de los trabajadores.

trabajadores con y sin antecedentes de empleo en el sector. Es decir, no solo incluía a trabajadores que habían visto finalizado un empleo anterior, sino a aquellos que se afiliaban al sindicato con la intención de empezar a trabajar en el sector (Paganini, 2018). La bolsa de trabajo fortalecía el peso del sindicato al permitirle incorporar nuevos afiliados y lo posicionaba, a la vez, como ente que organizaba de manera centralizada la oferta de mano de obra. Ello le dio mayor capacidad de negociación frente a los grupos empresarios y retroalimentó su función como reclutador de mano de obra (Farace, 2015, Paganini, 2018).

El otorgamiento de puestos de trabajo se efectuaba en grandes asambleas en la sede del sindicato, sobre la avenida 44, a pocas cuadras del principal barrio de residencia de los senegaleses. Las asambleas podían durar largas horas y, si la asistencia era numerosa, cortar un carril de la avenida. Según ha podido reconstruirse, la presencia de trabajadores senegaleses en la industria de la construcción resulta de su acercamiento a estas asambleas. Habiéndolas conocido por desarrollarse en las cercanías de sus residencias o por estar de camino entre sus lugares de trabajo y sus casas, algunos decidieron volver más sistemática su presencia. Fue así como entraron en contacto con trabajadores y delegados, procuraron aproximarse al Secretario General, lograron enlistarse y, finalmente, ser contratados. Los primeros empleos para trabajadores senegaleses a través del gremio se consiguieron en 2012.

Varios/as entrevistados/as coinciden en que en 2017 los contratados a través de la UOCRA eran alrededor de cuarenta y cinco. Se desempeñaban como amoladores, electricistas, camioneros, montadores de caños, albañiles o plomeros, en general en grandes empresas. Pero a finales de ese año una causa judicial condujo a la detención y procesamiento del Secretario General del sindicato en La Plata. El Ministerio de Trabajo de la Nación, de común acuerdo con el Secretario General de la UOCRA a nivel nacional, ordenó la intervención de la seccional. El secretario interventor anunció, en sus primeras declaraciones públicas, la suspensión de la bolsa de trabajo y la mudanza de la sede, retirándola de su estratégica ubicación céntrica (Paganini, 2018). Según estimaciones de la Asociación Senegalesa, para 2020 quedarían unos diez trabajadores senegaleses en estos empleos y los restantes habrían vuelto a la venta ambulante.

Breve trayectoria de un hombre senegalés en la construcción

La historia de Idrissa resume en pocas líneas aspectos salientes de la incorporación de senegaleses como obreros de la construcción, al tiempo que varias características de las trayectorias de viaje, residenciales y laborales de la población senegalesa en La Plata.

Idrissa tiene 30 años. Es de Thies, que se encuentra al oeste de Dakar, en Senegal. Allí estudió y terminó la escuela e hizo cinco años de estudios de electricista, a lo que se dedicó un tiempo en esa zona.

En noviembre de 2015 llegó a La Plata, donde lo esperaban dos amigos más con los que vive actualmente cerca de la Plaza San Martín, en el centro de la ciudad. No tienen contrato de alquiler, sino que arreglan el pago de palabra con el locador. Este viaje fue el primero que hizo hacia fuera de su país. Se dirigió directamente a La Plata porque sus amigos, que ya se

encontraban en la ciudad (uno de ellos desde 2012 y otro desde principios de 2015), le habían dicho que podría hospedarse con ellos y que lo ayudarían a encontrar empleo.

Al comienzo trabajó en la venta ambulante de bijouterie, pero siempre le resultó un gran “problema que cada dos o tres días la policía y la municipalidad se llevaban la mercadería y no [los] dejaban vender en la calle”. Durante el verano de 2016 también realizó venta ambulante en Mar del Plata. Después de eso, “tuvo suerte”, relata, y pudo trabajar como electricista en empresas.

En 2016 empezó a quedarse en las asambleas de 4 y 44, fuera de la sede de UOCRA – La Plata. Primero se quedó porque le dio curiosidad ver esa gente reunida en la calle. Después decidió preguntar a quienes estaban allí qué era lo que pasaba. Conversó con otros senegaleses que habían llegado antes que él y ellos le dijeron que era por posibilidad de trabajo. Entonces él también buscó quedar anotado en el listado para posibles empleos.

La primera convocatoria que recibió fue para un subcontrato por una obra a cargo de una empresa en la que finalmente estaría dos años trabajando. Esta empresa más tarde hizo un subcontrato de trabajo para otra empresa donde Idrissa trabajó nueve meses. Y luego de eso, la empresa lo subcontrató para otra, donde trabaja actualmente de lunes a viernes en horario regular. En todos los casos el empleo supuso un período de prueba de tres meses. En esta empresa subcontratada trabajan cinco senegaleses más de los pocos que restan dedicándose a sus oficios originales y no a la venta ambulante.

Venezolanos/as: el esfuerzo por trabajar en lo propio

Como indicamos al comienzo, es común que entre los/as venezolanos/as haya numerosos/as trabajadores/as desempeñándose en puestos para los que se encuentran sobrecalificados/as. La Asociación de Venezolanos en La Plata sostiene que son muy pocos quienes han podido ingresar al mercado laboral en un puesto acorde a su formación profesional. A la falta de demanda general, se suman las demoras y las dificultades para la homologación de títulos, en una situación de apuro económico que conduce a optar por el empleo informal.

Los/as venezolanos/as también se vieron particularmente afectados en el empleo durante la pandemia. Dado que tanto hombres como mujeres de distintas edades se han insertado fundamentalmente en el sector servicios en condiciones de informalidad (emprendimientos particulares de venta de comida, servicios de traslado por aplicaciones), las medidas de aislamiento social redujeron drásticamente o bien impidieron su continuidad. Muchos/as de quienes no se dedicaban ya a servicios de entrega por aplicaciones se pasaron a estos rubros, altamente expuestos al riesgo de contagio. Como suele suceder en los procesos migratorios en que los protagonistas se encuentran en condición irregular, la Asociación de Migrantes Venezolanos/as en La Plata también ha detectado maltratos laborales en el área del comercio.

En la ciudad de La Plata la excepción más importante de quienes han conseguido un empleo adecuado a su formación profesional la constituyen algunos/as profesionales de la salud. Ha habido por lo menos dos momentos y vías de incorporación. La primera fue dispuesta a

comienzos de 2019 por algunas provincias argentinas que tomaron profesionales venezolanos en sus sistemas de salud. En la provincia de Buenos Aires ingresaron a través de un programa ya existente de becas de radicación.

La segunda vía la abrió a comienzos de 2020 la pandemia de COVID 19. En el contexto de la emergencia sanitaria, el gobierno municipal de La Plata convocó a 47 médicos/as que se sumaron al plantel existente. A pesar de no contar con la convalidación de su título en Argentina, un decreto presidencial promulgado una semana antes había habilitado la posibilidad. El decreto 260 de 2020, de hecho, disponía “[a]utorizar de forma excepcional y temporaria la contratación y ejercicio de profesionales y técnicos de la salud titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina”⁹⁶. Los/as profesionales venezolanos/as fueron convocados/as por la Secretaría de Salud del municipio para reforzar el personal de las ambulancias del SAME (Sistema de Atención Médica de Emergencias) y de los centros de atención primaria⁹⁷.

Otras problemáticas vinculadas al acceso a derechos

La dificultad en el acceso a vivienda es un problema que las personas consultadas destacan para senegaleses/as y para venezolanos/as, aunque se presenta en cada caso de manera particular. En el caso de la población de origen senegalés, sobresale la incomodidad e incertidumbre para celebrar un contrato de alquiler o confiar en contratos de palabra, siendo extranjeros y sin dominar el idioma y muchas pautas culturales de la sociedad de residencia.

De cara a los problemas habitacionales de venezolanos/as se ha abierto una extensa red de ayuda, que da cuenta de la importancia del problema, así como de las posibilidades que la sociedad civil ha encontrado para paliar la urgencia. Las dificultades son básicamente de dos tipos: cumplir con los requisitos formales para alquilar una vivienda y poder costearlo. Los requisitos para alquilar no son compatibles con situaciones de irregularidad documentaria e informalidad laboral. Como en el caso de la población senegalesa, algunos/as venezolanos/as viven hace ya tiempo con contrato de palabra con sus locadores.

La Asociación de Venezolanos en La Plata organiza, a través de su grupo de WhatsApp, alternativas de vivienda para los/as recién llegados. Han logrado que un hostel reciba y hospede connacionales, ofreciéndoles facilidades para el pago de la habitación. También la asociación ha encontrado migrantes y refugiados ya instalados dispuestos a hospedar temporalmente a quienes arriban. En la asociación perciben un empeoramiento de la

⁹⁶ Citado por María José Lucesole en La Nación, 23 de marzo de 2020, “Coronavirus: municipios de la Provincia de Buenos Aires sumarán a médicos venezolanos”, disponible en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-municipios-provincia-buenos-aires-sumaran-medicos-nid2346577>

⁹⁷ Laura Rómoli, El Día, 23 de marzo de 2020, “La Comuna incorpora a 47 médicos venezolanos para reforzar la atención primaria”, disponible en <https://www.eldia.com/nota/2020-3-23-3-54-14-la-comuna-incorpora-a-47-medicos-venezolanos-para-reforzar-la-atencion-primaria-informacion-general>

situación desde 2019, año en que incluso debieron dar apoyo a personas que se encontraban en situación de calle.

Ya hemos mencionado el programa de transferencia económica (PROTE), que la Cruz Roja implementa desde 2019 y que busca facilitar el acceso a la vivienda de los/as migrantes y refugiados en los primeros tres años desde su llegada. Para obtener las tarjetas precargadas no es requisito tener cuenta bancaria, DNI ni residencia. La tarjeta no tiene nombre ni apellido, sino un número y un código de seguridad. Dado que para el uso de la tarjeta se precisa una terminal de posnet, muchas veces los fondos se utilizan para compras en supermercado u otros comercios, lo que posibilita reservar el dinero efectivo para el pago de alquileres que, como señalamos, suelen ser informales. La entrega en la filial de la asociación es de tres tarjetas precargadas por vez, destinadas a cubrir el gasto de tres meses de alojamiento. El monto de las tarjetas varía de acuerdo con las características del llamamiento y los fondos disponibles. Los llamamientos son anuales, aunque el que debería haber finalizado en febrero de 2020 se extendió por causa de la pandemia. Durante 2020 se entregaron más tarjetas que en el año anterior. Aunque en la asociación prefieren no brindar el dato sobre la cantidad, con la pandemia aumentó, en relación con años previos, la cantidad de solicitantes procedentes de Venezuela.

En la Pastoral Migratoria enfatizan que en el contexto de la pandemia el problema del alojamiento se volvió acuciante. La pastoral se vio en la necesidad de intervenir, a pesar de no contar con una casa propia. En base a conversaciones informales realizaron un mapeo en la zona comprendida entre la avenida 44 y la calle 50 y desde la avenida 1 hasta la 13 e identificaron en el perímetro cinco pensiones donde se alojaban migrantes y refugiados. A varios/as de ellos/as les prestaron dinero para que pudieran pagar su alojamiento en los meses en que el trabajo informal se encontraba parado.

En la Defensoría del Pueblo de la provincia detectan que la difícil situación de los migrantes y refugiados inquilinos se agrava cuando se trata de mujeres solas o de madres solteras con hijos/as, a quienes les resulta más difícil alquilar. Por otra parte, una de las mujeres de ASOVENAP relaciona los problemas habitacionales con los inconvenientes para resolver el cuidado de adultos/as mayores y niños/as, en un contexto en que no se cuenta con instituciones o redes de cuidado que puedan colaborar en la tarea.

LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

- Centro de Acceso a la Justicia sede Centro, La Plata, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Dirección Nacional de Migraciones- Delegación La Plata.
- Dirección Provincial de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.
- Área de Políticas Migratorias, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Dirección de Colectividades, Municipalidad de La Plata.
- Consejería Migrante, Universidad Nacional de La Plata
- Equipo de Enseñanza de Español como Lengua Segunda y Extranjera para Senegaleses en La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Programa Espacio Migrante, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
- Cruz Roja, filial La Plata.
- Parroquia de San Antonio de Padua, Iglesia Católica.
- Pastoral Migratoria, Iglesia Católica.
- ASOVENAP (Asociación de Venezolanos en La Plata) y Lazos de Libertad en La Plata.
- Asociación de Venezolanos en La Plata y Alianza por Venezuela en La Plata.
- Asociación de Migrantes Venezolanos de La Plata.
- Colombia Humana y Coordinadora Migrante.
- Coordinadora Migrante.
- Colombia Humana.
- Asociación Senegalesa de La Plata.
- Colectivo de Abogadxs Populares La Ciega.
- Área de Migrantes, Sindicato de Comercio, Industria y Servicio (CIS) de la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma.
- Servicio de Trabajo Social, Hospital General Interzonal de Agudos General José de San Martín.
- Servicio de Trabajo Social, Hospital General Interzonal de Agudos Profesor Dr. Rodolfo Rossi.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Espacio Migrante. 2019a. Venezolanos en Argentina: breve informe sobre su situación migratoria actual. Reporte N°1/19 Espacio Migrante, 9 de mayo.

Espacio Migrante. 2019b. Acerca de la expulsión masiva de manteros y feriantes en el microcentro de la ciudad de La Plata y su relación con la Ordenanza Municipal N° 11.729/18. Reporte N°3/19 Espacio Migrante, 27 de noviembre.

España, Guillermo. 2018. *Migración, trabajo informal y agentes de seguridad: Un estudio sobre el caso de los senegaleses en la ciudad de La Plata*. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1489/te.1489.pdf>

Espiro, María Luz y Bernarda Zubrzycki. 2013. Tensiones y disputas entre migrantes africanos recientes y organismos de control estatal. El caso de los senegaleses en la ciudad de La Plata. *Question*, N° 39, pp. 109-121.

Espiro, María Luz y Sonia Voscoboinik. 2017. Migrantes senegaleses en la ciudad de La Plata: una aproximación a itinerarios y subjetividades desde una perspectiva de género. Ponencia presentada en las XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, julio.

Farace, Rafael 2015. Para una historia reciente de la UOCRA La Plata, en Flier, Patricia (coord.), *Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente. Actas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. FAHCE. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.391/pm.391.pdf>

IDES - Instituto de Desarrollo Económico y Social. 2011. *Estudio Nacional II – El rol de las Organizaciones No Gubernamentales en la protección y promoción de los Derechos Humanos de la República Argentina. Su articulación con el Estado*.

Kleidermacher, Gisele. 2020. Procesos normativos migratorios referidos a migrantes senegaleses en Argentina y Brasil, ponencia presentada al IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población – ALAP, 9 al 11 de diciembre.

Labiano, Florencia y Rafael Farace. 2016. Trabajar para la UOCRA. La bolsa de trabajo sindical y la estructuración del mercado laboral en la industria de la construcción del Gran La Plata, ponencia presentada en las IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre, Ensenada, Argentina, disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9102/ev.9102.pdf

Maffia, Marta, Paola Monkevicius, Luz Espiro y Sonia Voscoboinik. 2018. “Formas Organizativas y Liderazgo entre inmigrantes africanos subsaharianos recientes”, en *Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina*. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones, N° 3, p. 9-28.

Morales, Orlando. 2015. Si hay negros, que no se diga, si hay racismo, que se disimule. Migrantes africanos and afrodescendientes en la prensa argentina, en *InterSciencePlace*, 10(4), pp. 81-106.

Paganini, Tamara. 2018. *De la venta de bijouterí a la construcción: inserción laboral de trabajadores senegaleses en la ciudad de La Plata*. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1685/te.1685.pdf>

Sala, Gabriela. 2020. Erradicación del comercio en la vía pública y extranjeros vulnerables en el Área Metropolitana de Buenos Aires, ponencia presentada al IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población – ALAP, 9 al 11 de diciembre.

Sinatti, Giulia. 2013. Masculinities and Intersectionality in Migration: Transnational Wolof Migrants Negotiating, en Thanh-Dam Truong, Des Gasper, Jeff Handmaker y Sylvia I. Bergh, *Manhood and Gendered Family Roles. Migration, Gender and Social Justice. Perspectives on Human Insecurity*, New York, Springer Open, 215-226.

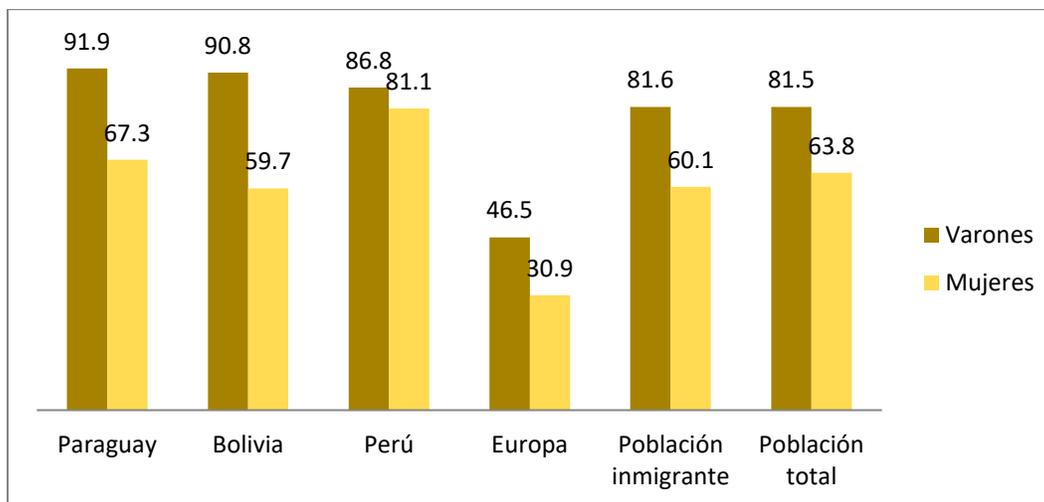
Voscoboinik, Sonia y Bernarda Zubrzycki. 2019. Agencia y asociacionismo en contextos de violencia institucional: el accionar de migrantes senegaleses en la ciudad de La Plata (Argentina), en REMHU, *Revista Interdisciplinaria de Mobilidade Hum.*, Brasilia, v. 27, N° 56, agosto, p. 99-115.

VVAA. 2020. *Informe abordaje multiagencial de la comunidad senegalesa de La Plata*. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Acceso a la Justicia, Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata y Centro de Estudios para la Gobernanza de la ciudad de La Plata.

Zubrzycki, Bernarda y Lina F. Sánchez Alvarado. 2015. Redes y proyectos migratorios de los senegaleses en Argentina, en *Cadernos Ceru*, 26, (1), 69-84.

Anexo 2

Gráfico A.2. Tasas de actividad laboral por país de origen según sexo.



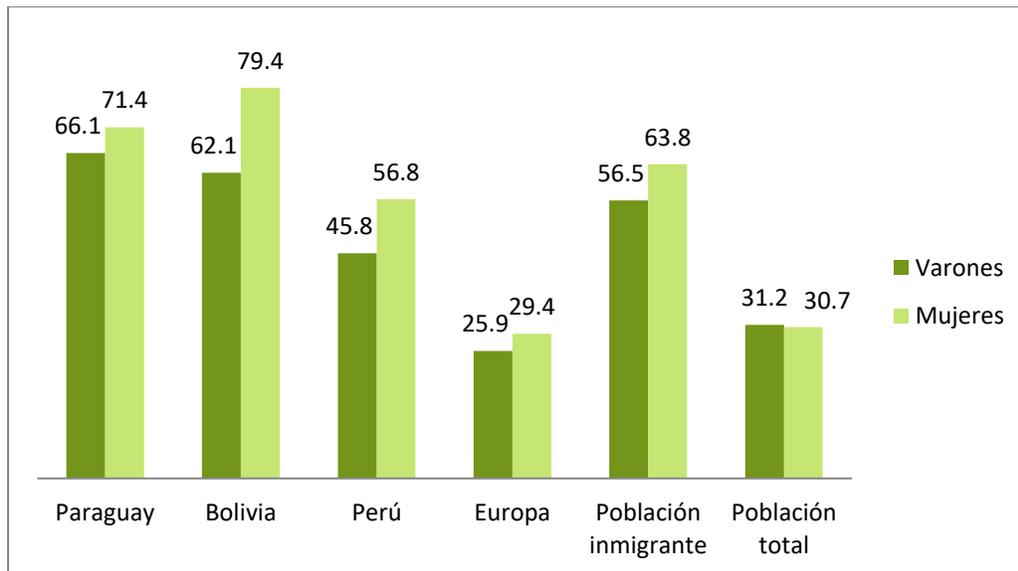
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Tabla 1. Ciudad de la Plata. Ocupados clasificados por rama de actividad según sexo y origen.

Principales ramas de actividad	Paraguay		Bolivia		Perú		Europa		Población inmigrante		Población total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Sector primario	6,1	7,1	36,2	40,1	1,1	2,0	3,4	7,1	13,9	12,3	4,6	3,4
Industria manufacturera	6,3	1,5	6,4	2,6	4,5	3,2	4,4	4,1	6,1	2,8	5,9	2,3
Agua; alcantarillado, gestión de desechos y saneam.	5,5	0,2	4,2	0,0	0,7	0,0	0,0	0,9	3,3	0,2	1,9	0,3
Construcción	52,2	2,0	28,9	0,4	19,0	1,8	7,4	0,0	31,0	1,3	9,6	1,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación	4,6	7,0	4,4	13,0	14,8	9,7	22,7	10,2	8,7	9,8	13,4	10,9
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3,7	10,1	3,1	8,2	7,7	13,4	13,7	15,9	5,5	10,8	9,3	10,9
Administración pública y defensa	3,0	4,5	2,0	3,5	5,0	2,4	8,7	10,9	4,0	5,2	13,4	14,2
Enseñanza	0,4	2,6	1,8	1,1	8,3	9,1	6,7	18,9	3,2	6,1	5,6	15,1
Salud humana y servicios sociales	0,3	2,9	1,2	1,7	10,4	17,8	5,9	5,7	3,5	7,3	6,2	10,3
Actividades de los hogares (serv. Doméstico, otros)	11,1	49,9	7,0	19,8	4,9	21,8	3,8	3,3	7,9	27,9	3,7	9,3
Otras	6,8	12,4	4,9	9,8	23,8	18,8	23,3	22,9	12,8	16,3	26,4	22,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0								

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Gráfico 2. Ciudad de La Plata. Porcentaje de trabajadores asalariados a quienes no se les realizan descuentos jubilatorios por sexo y origen.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

EL GRAN MENDOZA⁹⁸

Mendoza ha sido históricamente un destino de preferencia para las corrientes migratorias internacionales, luego de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires. A lo largo de casi 150 años, constituyó la principal jurisdicción extra pampeana en volúmenes de colectivos extranjeros asentados en su territorio y, según datos del último censo, es la tercera jurisdicción a nivel nacional donde se asienta la mayor cantidad de población extranjera. Más recientemente, la ciudad ha recibido otros flujos migratorios, con orígenes distintos a los tradicionales, en gran medida forzados por razones de índole humanitaria. Como se ha mostrado a lo largo de este estudio, a la compleja situación que presenta la población de interés del ACNUR, ha venido a sumarse la situación excepcional generada por la pandemia y las medidas de aislamiento y distanciamiento social impuestas para controlarla.

La Provincia de Mendoza firmó un acuerdo de colaboración con ACNUR en el año 2006 y algunos municipios que conforman el Gran Mendoza se encuentran en el proceso de adherirse al acuerdo de Ciudades Solidarias. La idea fundamental de estos acuerdos es demostrar una voluntad política por parte de los gobiernos locales en facilitar la recepción y la integración local de las poblaciones de interés del ACNUR. Asimismo, fortalecer y coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil, las cuales tienen reservado un rol colaborativo central en la consolidación de las ciudades solidarias.

Esta parte se aboca a describir la población extranjera, específicamente de interés del ACNUR en el Gran Mendoza, las dificultades que enfrenta en el acceso a derechos en este territorio y las acciones desplegadas por organismos gubernamentales y de la sociedad civil para enfrentarlas.

El informe también incluye una descripción sobre la arquitectura institucional que ofrece el municipio y la provincia para garantizar el acceso a derechos de la población de interés del ACNUR. En este sentido, también aborda los nudos críticos a los que se enfrentan específicamente estas personas en lo que respecta a los procesos de documentación, así como en el acceso a la salud, la educación y el trabajo.

EL CONTEXTO MIGRATORIO DE GRAN MENDOZA

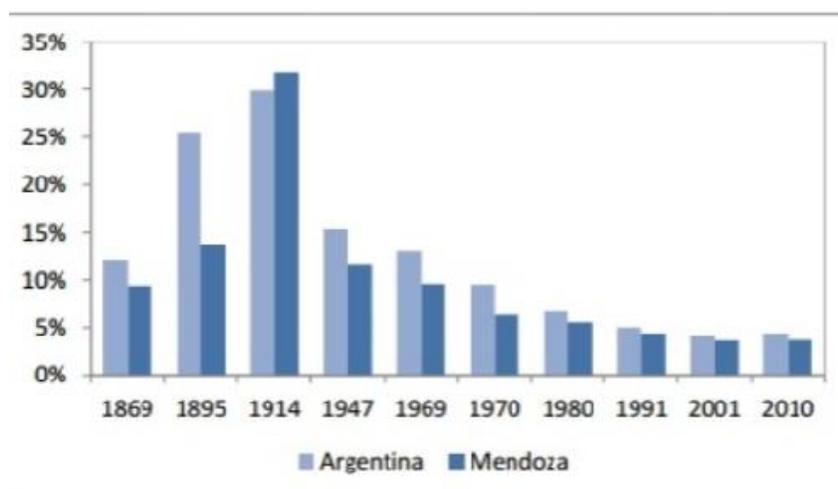
En la provincia de Mendoza, al igual que en el país en su conjunto, el mayor peso relativo de los extranjeros tuvo lugar en el período de las migraciones transatlánticas. En 1914 el 31.8% de la población estaba compuesto por inmigrantes de ultramar que habían arribado a Cuyo con el propósito de continuar allí las tareas vitivinícolas que habían aprendido y desarrollado en Europa (Lacoste, 2003:35). La incorporación de la provincia al mercado interno nacional, la llegada del ferrocarril y la crisis de la vitivinicultura en Europa,

⁹⁸ Responsable del estudio en Mendoza, Valeria Chiavetta. Colaboradoras: Sol Romero Goldar, Giuliana Guzzo y Valentina Chiavetta

contribuyeron a la constitución de Mendoza como una provincia de gran atractivo para los/as inmigrantes europeos/as (principalmente de Italia, España y Francia).

Esta cuantiosa migración estaba constituida en su mayoría por varones adultos jóvenes, que contribuyeron a un notable crecimiento de la población total y a un aumento de la población urbana. Desde 1914 en adelante, la población extranjera asentada en la provincia se fue reduciendo sostenidamente, al igual que en el país en su conjunto, hasta el último período intercensal, cuando se registra una leve alza (Gráfico 1). El cambio del modelo mono productivo hacia una incipiente diversificación industrial y la mejora en la distribución del ingreso produjeron un aumento en la demanda de mano de obra y en el nivel de los salarios, lo cual se constituyó en un factor de atracción para la población extranjera de países limítrofes. Así, comienza a consolidarse hacia mediados del siglo pasado una nueva corriente inmigratoria protagonizada fundamentalmente por bolivianos/as y chilenos/as (Pol et al., 2015).

Gráfico 1. Evolución del porcentaje de extranjeros sobre la población total. Argentina y Provincia de Mendoza.



Fuente: Elaboración propia en base a datos censales, DEIE - INDEC

En el último período intercensal 2001-2010, el aumento del stock de inmigrantes de Mendoza se debió principalmente al incremento en la inmigración boliviana. Una posible explicación a este crecimiento fueron las mejoras en las condiciones socioeconómicas del país durante la primera década del siglo XXI, las políticas migratorias inclusivas que fomentaron la regularización de la condición migratoria de los/as extranjeros de la región del MERCOSUR y, en el caso de Mendoza en particular, al mayor dinamismo experimentado por el sector primario de la economía, especialmente hacia el final del período (Pol et al., 2015).

El Cuadro 1 exhibe a la población inmigrante residente en el Gran Mendoza (51.364 personas), siendo los dos grupos más numerosos el de origen boliviano, seguido por el de

origen chileno. Ambas poblaciones representaban el 68.1% de los extranjeros del área metropolitana. Vale mencionar que en el municipio de Mendoza capital el número de extranjeros es bastante inferior, 7.413. En este caso, grupos mayoritarios son los chilenos y en segundo lugar los peruanos, es decir que pierden peso relativo las personas oriundas de Bolivia.

Cuadro 1. Gran Mendoza, 2010. Población extranjera total, según origen.

País de nacimiento	N	Distribución %extranjeros	% Mujeres
Bolivia	19283	37,5	50,3
Brasil	501	1,0	57,9
Chile	15671	30,5	59,1
Colombia	592	1,2	55,6
Ecuador	63	0,1	50,8
Perú	4907	9,6	61,0
Paraguay	302	0,6	67,9
Venezuela	151	0,3	41,7
Resto de América	2791	5,4	46,9
Italia	3048	5,9	48,3
España	2358	4,6	51,4
Francia	282	0,5	57,1
Alemania	194	0,4	44,3
Resto de Europa	751	1,5	48,6
China	88	0,2	71,6
Japón	28	0,1	64,3
Resto de Asia	274	0,5	52,2
Senegal	10	0,0	0,0
Sudáfrica	21	0,0	47,6
Resto de África	3	0,0	66,7
Oceanía	46	0,1	26,1
Total	51364	100,0	54,0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

En 2010 las tres regiones donde se asentaban mayoritariamente los inmigrantes eran el Oasis Norte, Valle de Uco y el Oasis Sur, en las que se distribuían el 73,4%, 9,2% y 8,5% de los/as extranjeros/as, respectivamente. En términos de volumen, Guaymallén, Maipú y Capital eran los tres departamentos con mayor número de efectivos no nativos (14.303, 8.116 y 7.238 personas). Sin embargo, en términos del peso relativo de la población extranjera, los departamentos con mayor proporción eran Tupungato (7,7%), Capital (6,3%) y San Carlos (5,4%).

Del total de extranjeros/as residentes en la provincia, el 57% llegó antes de 1991, el 14,5% entre 1991 y 2001 y el 28,5% entre 2002 y 2010. Sin embargo, podemos apreciar diferencias significativas según el lugar de origen. Del total de personas provenientes de Chile y de Europa, el 83% llegó antes de 2001. Esto da cuenta de que son corrientes más antiguas para las cuales Mendoza ha perdido atractivo en la actualidad. Caso contrario es el de los/as peruanos/as y bolivianos/as quienes mayormente llegan a la provincia después del año 2002.

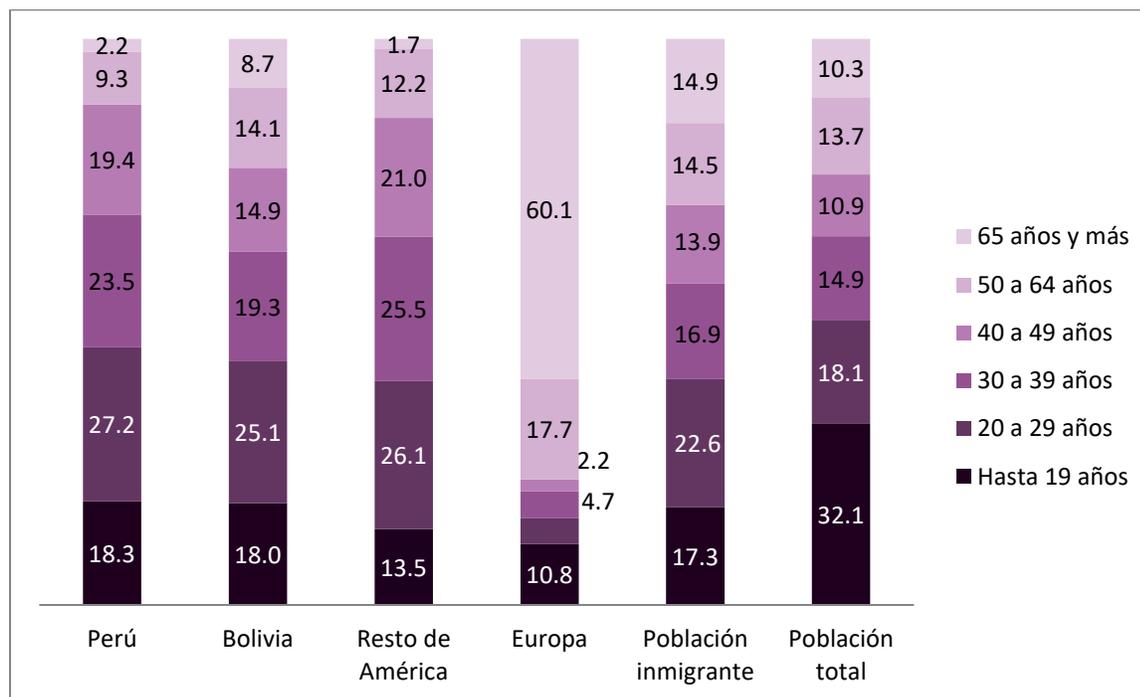
Por último, cabe destacar que la corriente migratoria proveniente de África es muy reciente ya que el 95% llegó a partir del año 2002. Este es el caso, como recién se dijo, también de la mayor parte de la población proveniente de Haití y de Venezuela. De hecho, los datos censales no permiten identificar de forma precisa las características de estas poblaciones ni su dinamismo dado que, en su mayoría, comienzan a llegar a nuestro país después del relevamiento censal, a partir del año 2012 en el caso de la población haitiana y del 2015 en el caso de la población venezolana (ACNUR, CAREF, OIM, 2019).

El 54% de la población extranjera en 2010 eran mujeres, es decir se trataba de una población levemente feminizada, aunque con una gran variación de acuerdo al origen. Mientras la población boliviana exhibía, al igual que en otras regiones del país, un balance entre ambos sexos, la chilena y la peruana asentadas en el Gran Mendoza eran altamente feminizadas.

Otro rasgo destacado y característico de los extranjeros provenientes de la región era el predominio de adultos jóvenes, lo cual desde un punto de vista económico tiene impactos positivos en el mercado de trabajo local (Gráfico 2). En efecto, la incidencia de los adultos mayores era baja en la población extranjera, a excepción de los inmigrantes europeos (que tenían un amplio predominio de población de 65 años y más) y, en menor medida, de la población de origen boliviano (con un 9% de adultos mayores).

Es de esperar que la población extranjera haya continuado rejuveneciendo a lo largo de la última década como efecto del ingreso de nuevos contingentes regionales, en particular de Venezuela, y por el proceso de envejecimiento y mortalidad de la población europea.

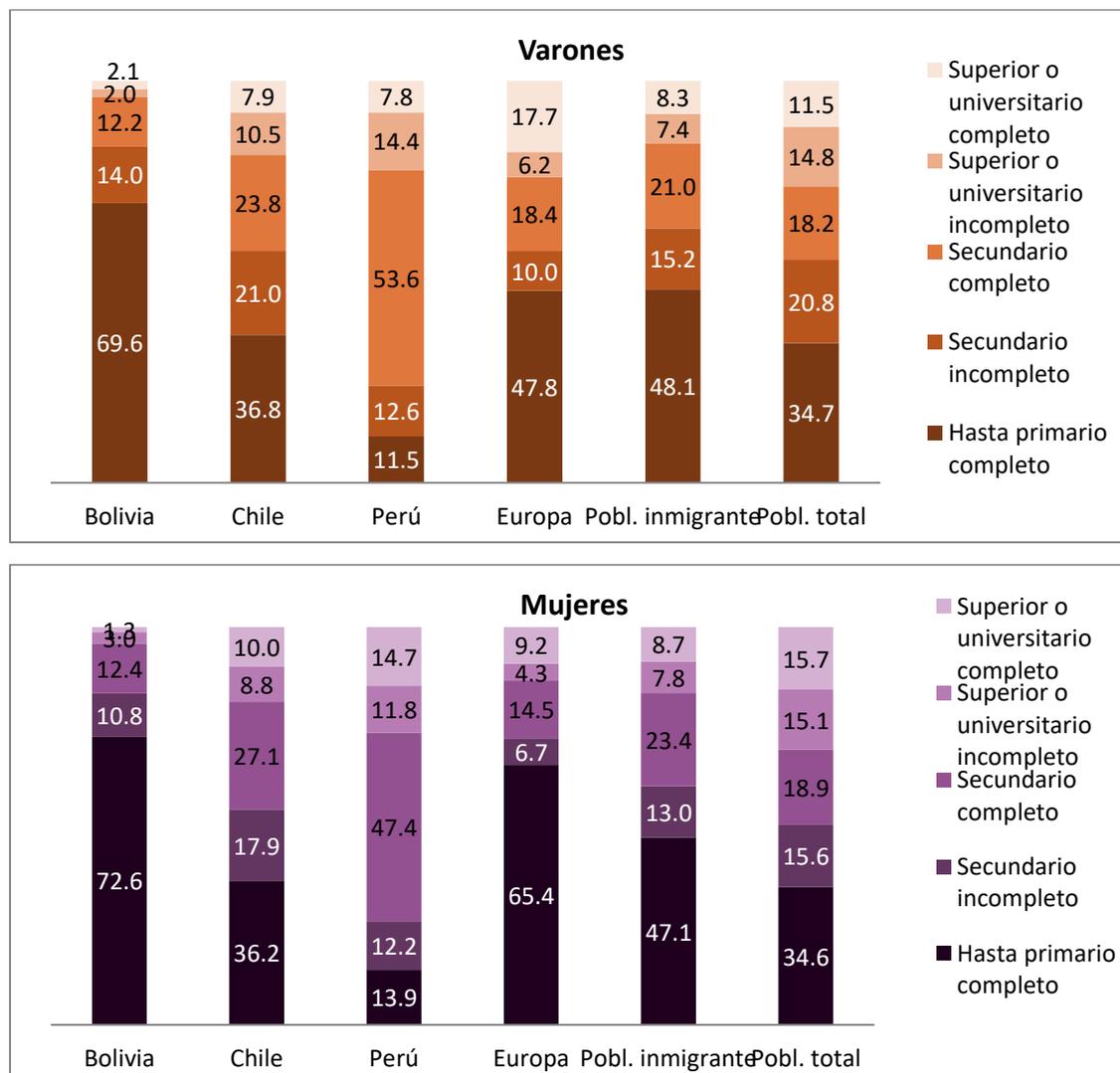
Gráfico 2. Gran Mendoza, 2010. Población clasificada por grupos de edad y origen migratorio.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Al igual que lo observado para otras zonas del país, los perfiles educativos de la población extranjera eran, en 2010, marcadamente heterogéneos, (Gráfico 3). Varones y mujeres oriundos de Bolivia son quienes exhibían los alcances educativos más bajos (casi 7 de cada 10 como máximo habían alcanzado a completar la escolaridad primaria), situación que contrastaba con la de la población peruana y en menor medida chilena.

Gráfico 3. Gran Mendoza, 2010. Población de 20 años y más clasificada por máximo nivel de educación alcanzado, según sexo y origen.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Tomando en cuenta las características de la población venezolana en Argentina (ver Informe Introductorio), es muy probable que quienes arribaron recientemente a Mendoza también posean muy elevados niveles de educación formal.

A comienzos de la década del 2010, y como es lo usual en las migraciones de carácter laboral, los inmigrantes en Gran Mendoza, en particular los varones, tenían una elevada propensión a participar en actividades económicas, expresada en sus elevadas tasas de participación económica (ver Gráfico A.1. del Anexo 1). La excepción son obviamente los inmigrantes europeos debido a su estructura de edad envejecida. Las mujeres muestran una mayor diversidad aunque las nacidas en Perú se destacan por sus altas tasas de participación. Tal como se argumentó para otras zonas del país, los bajos niveles que exhiben las mujeres

bolivianas probablemente se deban a un subregistro de su participación y no a una menor dedicación a actividades económicas.

A lo largo de la década la llegada de nuevos contingentes, particularmente el venezolano, que ha mostrado también tener tasas de actividad muy elevadas, seguramente mantenga esta situación, a pesar de la difícil situación laboral que está enfrentando la población en su conjunto y la población de interés del ACNUR en particular desde el inicio de la pandemia,

Tanto por sus perfiles de calificación como por la entrada y especialización en ciertos nichos de actividad, las personas extranjeras también difieren en los sectores económicos en los que se insertan. En efecto, la inmigración boliviana se asociaba directamente con labores agrícolas: cuatro de cada diez ocupados/as se inserta en ese sector de actividad (Tabla 1 del Anexo 1). La población masculina dedicada a otras labores se insertaba en la industria manufacturera y la construcción, mientras que la femenina a la comercialización y el servicio doméstico. Los otros colectivos migratorios presentaban una mayor amplitud de inserciones sectoriales, salvo una excepción: las mujeres peruanas. Este es el grupo que exhibe la mayor segregación ocupacional, ya que a pesar de sus elevados niveles de educación formal alcanzados 6 de cada 10 se inserta en el servicio doméstico.

En cuanto a las condiciones laborales, claramente las y los trabajadores bolivianos y peruanos se encontraban en una alarmante situación de desprotección; a alrededor de 7 de cada 10 asalariados no se les realizan aportes jubilatorios (el más directo indicador de trabajo precario). Esta no es la situación de todos los extranjeros; claramente los varones chilenos acceden a otros segmentos del mercado de trabajo, más formalizados y seguramente sindicalizados ya que el porcentaje de asalariados precarios es significativamente inferior (Gráfico A.2 del Anexo 1).

Los estudiantes extranjeros en el sistema educativo provincial

Tanto la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165 como la Ley de Migraciones N° 25.871 garantizan el acceso a la educación en un plano de igualdad con los nativos. Asimismo, a lo largo del país, la obligatoriedad escolar se extiende hasta la finalización del nivel de educación secundaria.

Los datos generados por el Relevamiento Anual del Ministerio de Educación de la Nación⁹⁹ exhiben el importante número de alumnos extranjeros en establecimientos públicos y privados de los distintos niveles de educación de la provincia de Mendoza. En conjunto, en todos los niveles educativos de la provincia (desde el inicial hasta el superior no universitario) asiste un total de 5.519 alumnos/as extranjeros/as, de los cuales 1.274 lo hacen en áreas rurales (Cuadro 2). Entre los alumnos de zonas urbanas, el 7.5% son oriundos de Venezuela.

⁹⁹ El RA es un operativo educativo de carácter censal, cuya unidad de relevamiento y análisis son las unidades educativas. Recoge al 30 de abril de cada año la información consolidada a nivel nacional sobre las principales variables del sistema educativo. La implementación de este relevamiento se ajusta a un glosario, criterios metodológicos y procedimientos comunes que aseguran la comparabilidad de los datos en adecuadas condiciones de cobertura y calidad

Cuadro 2. Provincia de Mendoza, 2019. Estudiantes extranjeros en el sistema educativo de gestión pública y privada por origen (zonas urbanas).

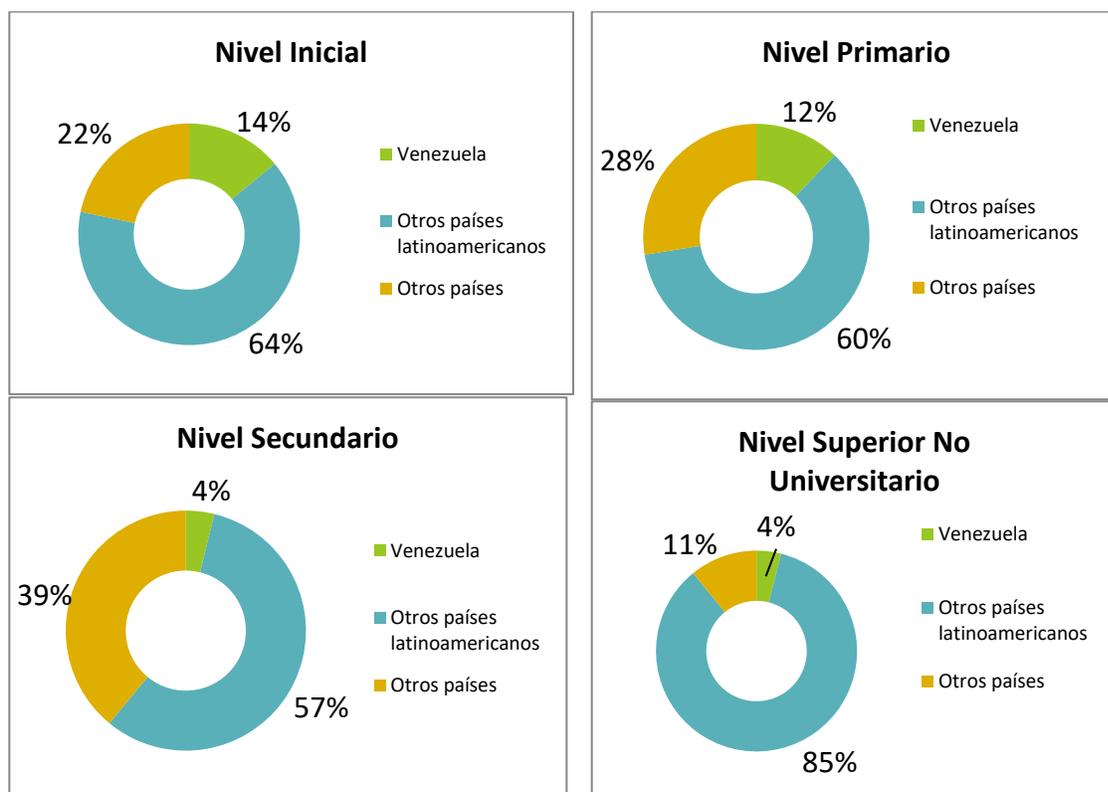
Sector	Venezuela	Otros países de la región	Otros países	Total extranjeros
Nivel inicial				
Público	29	168	29	226
Privado	13	24	36	73
Total	42	192	65	299
Nivel primario				
Público	155	825	270	1250
Privado	28	79	143	250
Total	183	904	413	1500
Nivel secundario				
Público	50	997	443	1490
Privado	24	112	314	450
Total	74	1109	757	1940
Nivel Superior No Universitario				
Público	17	344	32	393
Privado	3	87	23	113
Total	20	431	55	506
TOTAL	319	2636	1290	4245

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2019, Ministerio de Educación (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/bdd>)

Una regularidad, que también se encontró en Córdoba y en la Ciudad de Buenos Aires, es que la enorme mayoría de los y las estudiantes extranjeros/as regionales en los niveles inicial, primario y secundario asisten a establecimientos de gestión pública; mientras que quienes provienen de otras regiones asisten con mucha mayor frecuencia a establecimientos privados.

Los gráficos que se presentan a continuación indican la porción relativa de personas de origen venezolano entre estudiantes extranjeros en cada uno de los niveles (Gráfico 5). Este porcentaje de niños, niñas y adolescentes venezolanos disminuye conforme ascienden los niveles educativos; es en el nivel inicial en donde su presencia relativa es mayor (14%), bajando en el nivel primario (al 12%), y más aún en el secundario (4%).

Gráfico 5. Provincia de Mendoza, 2019. Distribución porcentual de estudiantes extranjeros por origen según nivel educativo (zonas urbanas).

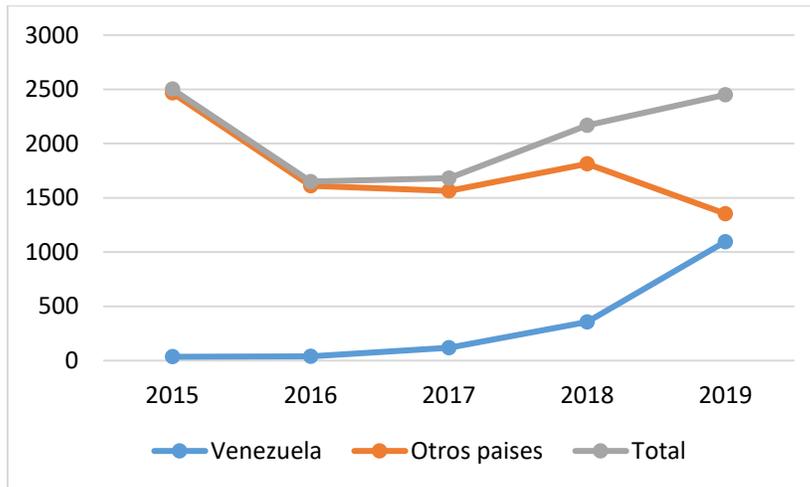


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Relevamiento Anual 2019, Ministerio de Educación (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/bdd>)

El proceso de regularización migratoria

De acuerdo a datos de la DNM, la población venezolana comienza a gestionar trámites en Mendoza de manera incipiente en 2017, cuando se otorgan 117 radicaciones temporarias. En los años subsiguientes dicha cifra continuará ascendiendo, llegando en 2019 a 1.095 (Gráfico 6). Al igual de lo observado para otras zonas del país, el ascenso en el número de residencias otorgadas a personas venezolanas en 2019 coincide con una disminución en el número otorgado a personas de otras nacionalidades (que se reduce entre 2018 y 2019 de 1.812 a 1.354). De hecho las radicaciones otorgadas a personas venezolanas constituyen el 45% de todas las tramitaciones en 2019.

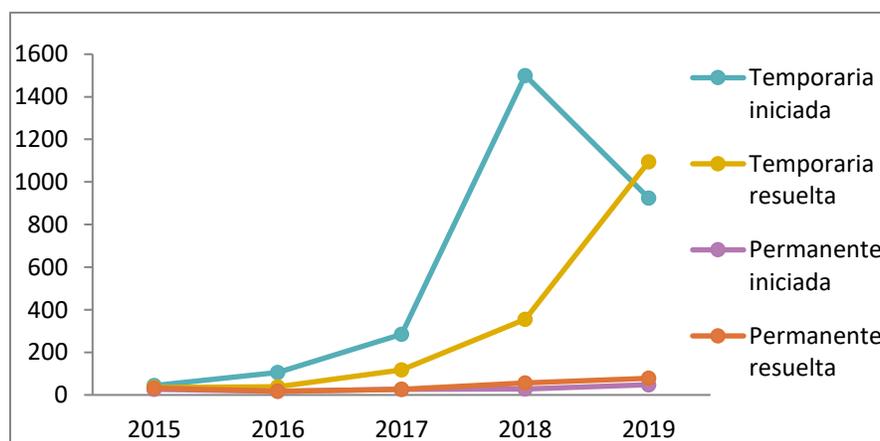
Gráfico 6. Ciudad de Mendoza. Número de residencias temporarias otorgadas a personas venezolanas y de otros orígenes, 2015-2019.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

Considerando en conjunto la evolución de la iniciación de trámites y el otorgamiento de residencias, se observa que la obtención de radicaciones permanentes es considerablemente más infrecuente que la de temporarias, aún luego de los dos años que podrían habilitarlas. Por otro lado, se puede apreciar que el número de trámites iniciados y resueltos siguen una tendencia bastante similar, con una pequeña brecha en el caso de las radicaciones permanentes, lo que sugiere mayores tiempos de tramitación (Gráfico 7).

Gráfico 7. Ciudad de Mendoza. Número de trámites de residencias temporarias y permanentes iniciados y resueltos de personas venezolanas.



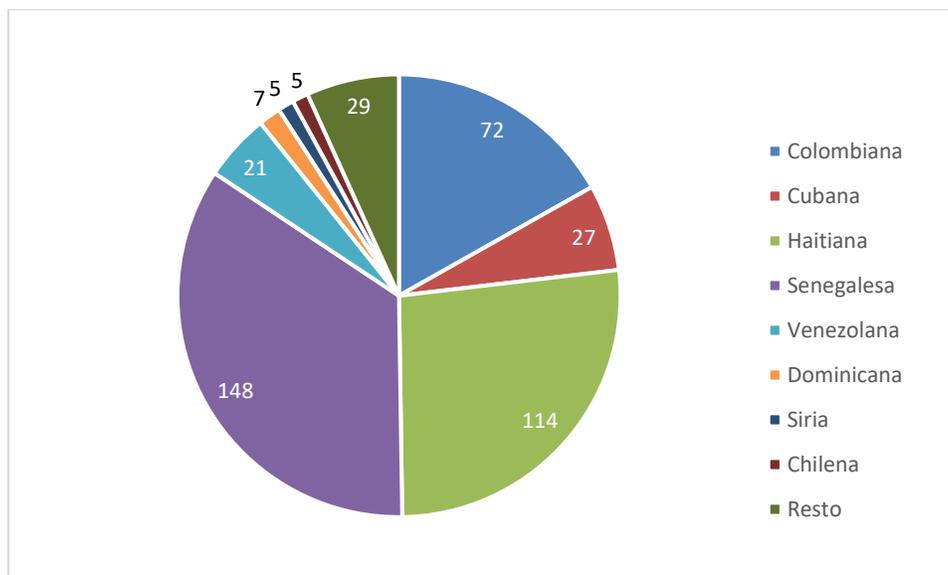
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones.

Los solicitantes de asilo y la población refugiada

En cuanto al acceso al sistema de asilo en Mendoza, tanto las solicitudes elevadas a la CONARE como los reconocimientos de la condición de refugiado/a son, como en todo el interior del país, poco numerosos. Los últimos años en los que se registraron solicitudes fueron 2013, 2017, 2018 y 2019. De las 428 solicitudes de asilo recibidas en Mendoza 24 fueron de personas menores de edad y, como se dijo, 12 fueron reconocidas. El número de refugiados con status vigente en Mendoza es de solo 14 personas, 7 varones y 7 mujeres; siendo 8 oriundas de Colombia, 4 de Venezuela y 2 de Siria.

El Gráfico 8 exhibe a las 428 personas solicitantes de asilo de acuerdo a su nacionalidad. Como puede observarse, los/as ciudadanos/as senegaleses/as y haitianos/as representan casi seis de cada 10 solicitantes.

Gráfico 8. Población solicitante de asilo con trámite en sede Mendoza clasificada por nacionalidad. Años, 2013, 2017, 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Nacional para los Refugiados.

RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DEL ACNUR

Tal como se mencionara en la introducción de este estudio, las personas de interés del ACNUR son personas refugiadas, solicitantes de asilo, destinatarios de visados humanitarios, apátridas y personas venezolanas desplazadas en el exterior. Dicha población proviene de casi un centenar de países. Sin embargo, para analizarla de una manera concreta y atendiendo a sus particularidades se efectuaron las indagaciones en referencia a grupos nacionales específicos, que fueron identificados en función de su peso relativo entre

solicitantes de asilo y personas refugiadas. En este sentido, se analizan a continuación a las poblaciones nacidas en Venezuela, Siria, Haití, Senegal y Colombia. Estos colectivos presentan características y realidades complejas y diferentes entre sí.

La población venezolana

Según el Censo del año 2010, sólo 0,3% de la población extranjera que residía en Mendoza era originaria de ese país. Sin embargo, a partir de 2015 cientos de miles de venezolanos y venezolanas comenzaron a partir de la República Bolivariana de Venezuela para dirigirse a otros países, principalmente Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Chile y Argentina (ACNUR, CAREF, OIM, 2019). Como se pudo apreciar a partir de datos provistos por la DNM, en Mendoza desde 2015 a 2019 se otorgaron 1.641 residencias temporarias y 210 residencias permanentes a personas venezolanas. Aunque, en general, Mendoza no aparece como el primer lugar de destino de esta población, muchas personas decidieron instalarse en la provincia después de haber vivido en otra(s) ciudad(es), principalmente Buenos Aires y Santiago de Chile. Si bien no necesariamente podrán concretar su objetivo, algunas familias que residen en la provincia llegan a Mendoza con la expectativa de intentar instalarse en Santiago de Chile.

Desde las organizaciones sociales e instituciones entrevistadas se señaló la heterogeneidad existente en la población venezolana que llega a la provincia. En general, se identificaron dos tipos de perfiles. Por un lado, se estima una muy elevada proporción de profesionales, que al momento de salir del país de origen contaban con recursos económicos y un alto nivel de educativo, que se asentaron, principalmente, en la capital de la provincia. En términos laborales, se señala que habían sido comerciantes, empleados estatales, trabajadores en el área del turismo (siendo bastante extendido el buen manejo del inglés). También se destaca el capital cultural de la población venezolana con respecto a personas de otros orígenes, herramientas que los ayudan en la búsqueda de empleo. A pesar de ello, la cuestión laboral continúa siendo un gran desafío dado que por lo general no encuentran empleos que se correspondan con su nivel de calificación y experiencia. Esta situación es más compleja aún para las personas de edades más maduras. Otra dificultad que se presenta es la convalidación de títulos para las personas que ejercen profesiones liberales.

En el último año comenzó a arribar un segundo grupo de personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, con menos recursos económicos y educativos. A este grupo se lo distingue del anterior, ya que se encuentra con mayores dificultades para acceder a información sobre el proceso de regularización migratoria, acceso al sistema de asilo y otros trámites, así como también respecto a sus posibilidades de conseguir una vivienda y empleo.

Con respecto a las características familiares, por lo general, se trata de familias enteras, lo cual es compatible con el número de niños, niñas y adolescentes venezolanos en el sistema educativo al que se aludió con anterioridad. Sin embargo, también han arribado mujeres sin cónyuge (generalmente profesionales) con sus hijos/as. En otros casos, se trata de jóvenes profesionales cuya familia continúa residiendo en Venezuela.

Es importante señalar que algunas personas que llegan a Mendoza cuentan con algún contacto de algún connacional que ya está viviendo en la provincia. Esto facilita el proceso de instalación ya que cuentan con ciertas redes de apoyo para realizar los trámites migratorios, encontrar vivienda, trabajo, etc.

La población haitiana

Al igual que la población venezolana, las personas provenientes de Haití representaban una minoría de la población extranjera que residía en Mendoza según el Censo del año 2010 (sólo el 0,2%).

Esta población comenzó a llegar a la provincia recién entre los años 2016 y 2018. Una de las principales características de esta población es la barrera idiomática. Por otra parte, se caracteriza también por sus bajos niveles de educación y calificación laboral. Estos rasgos les dificultan su inserción en el mercado de trabajo, por lo que generalmente realizan trabajos manuales no calificados, particularmente las mujeres quienes se emplean en el sector doméstico.

Según un informe realizado por CAREF, entre los años 2004 y 2015, los principales criterios por los cuales fueron otorgadas las residencias a esta población fueron la categoría de “estudiante” y el criterio de “razones humanitarias” (art. 23, inc. m ley 25.871 y Decreto 616/2010). Se trata de aproximadamente 300 residencias, 200 de las cuales fueron obtenidas en 2011 y 2012 por personas que habían padecido los efectos del devastador terremoto que asoló al país en enero de 2010 (Pacecca, 2019, p. 47).

Para las personas haitianas, Mendoza no suele ser elegida como lugar de destino final de su desplazamiento. En muchos casos se trata de personas que provenían de Brasil y su destino final era Chile, siendo esta provincia un lugar de tránsito. Sin embargo, al encontrar barreras para poder ingresar y residir en el país vecino en forma legal, algunas deciden fijar su residencia en Mendoza.

La población siria

En octubre de 2014, para brindar una respuesta humanitaria a la terrible situación generada por la guerra en Siria, se creó el *Programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe Siria*, más conocido como Programa Siria¹⁰⁰. Para ello, Argentina ofreció una visa humanitaria, la cual podía ser solicitada por personas de nacionalidad siria y sus familiares (aunque no fueran sirios) o de nacionalidad palestina residentes (o que hubieran residido) en Siria y que hubieran recibido asistencia de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados en Palestina (UNRWA). Vale

¹⁰⁰ Disposición 3915/2014 de la Dirección Nacional de Migraciones y modificatorias.

destacar que esta visa de carácter humanitario se enmarca en el artículo 23.m de la Ley de Migraciones N° 25.871 y no en la legislación sobre refugiados¹⁰¹.

El Programa Siria abrió un novedoso campo normativo, de prácticas administrativas y de involucramiento de la sociedad civil (CAREF, 2019). Por otra parte, además de hacer uso del visado humanitario, la población Siria también presentó solicitudes de asilo. A lo largo de los años, el programa sufrió varias modificaciones.¹⁰²

Las personas que han formado parte del programa totalizan 477 y se distribuyeron fundamentalmente en la CABA y las provincias de Buenos Aires, Salta, Córdoba, Mendoza y San Luis. Entre los años 2014 y 2018 en Mendoza se realizaron 55 solicitudes de ingreso, lo que representa el 7,4% del total nacional (CAREF, 2018) Según información de DNM a la provincia llegaron inicialmente 28 personas incluidas en el Programa Siria hacia finales del 2016, algunas familias con hijos/as, matrimonios y jóvenes varones.

Algunos de ellos encontraron trabajo en la elaboración de comidas árabes especialmente de origen sirio. Entre las principales dificultades para su incorporación a la sociedad local se encuentra el idioma. Las familias sirias que tenían un buen manejo del inglés lograron vincularse con mayor facilidad y posibilidades de acceder a un empleo. Algunas familias se trasladaron al sur de la provincia, al departamento de General Alvear, pero no permanecieron allí mucho tiempo por dificultades para encontrar empleo en esa localidad.

Se trata de una población que no tuvo dificultades para acceder a sus derechos vinculados a la salud y la educación y que no padeció situaciones de discriminación o xenofobia. Algunas organizaciones sociales, como el Club Sirio Libanés, los acogieron en actividades culturales y sociales. Además, han participado en las Ferias de Colectividades que se celebran en la provincia. Sin embargo, y pese al apoyo ofrecido por varios municipios, encontró importantes desafíos para incorporarse al empleo formal.

La población senegalesa

El Censo de 2010 registró un total de 459 personas senegalesas en el país. En el año 2009 el Delegado de la DNM en la ciudad de Mendoza había atendido a 20 personas senegalesas.¹⁰³ A partir de esa fecha, el número ascendió de manera significativa. Se trata,

¹⁰¹ Como se señala en el exhaustivo estudio realizado por CAREF (2019) sobre el “Programa Siria”, el criterio humanitario no se ha sido utilizado con frecuencia para otorgar residencia temporaria ya que solo pudieron acceder a él unas pocas mujeres dominicanas víctimas del delito de trata de personas y también en 2017 mediante la Disp. 1147/2017, la Dirección Nacional de Migraciones autorizó la concesión de residencias temporarias por criterio humanitario (art. 23 inc. m. Ley 25.871) a los nacionales provenientes de la República de Haití que hubieran ingresado al país en calidad de turistas antes del 1° de marzo de 2017.

¹⁰² Sobre el desarrollo del Programa Siria ver: OIM 2019, Memoria Institucional del Programa Siria (2014-2019).

¹⁰³ <https://www.elsol.com.ar/la-historia-de-los-refugiados-de-guerra-que-viven-en-mendoza.html>

fundamentalmente, de personas senegalesas que arriban a la Provincia desde Buenos Aires, buscando una mayor tranquilidad de la que encuentran en esa ciudad.

Mayoritariamente, es una población de varones jóvenes, en edades económicamente productivas que se desempeñan en el comercio informal en la venta de bijouterie, así como también de relojes y carteras en el microcentro de Mendoza. La actividad comercial la realizan en la vía pública, en la zona conocida como de “Los Persas”, en las calles General Paz y Las Heras. Algunos de ellos han podido alquilar locales para la venta de sus productos, otorgándole identidad a esos espacios y empleando allí solo a población senegalesa. En general, residen en el microcentro de Mendoza, cerca del lugar donde trabajan y suelen alquilar una vivienda entre varios varones jóvenes.

Los actores consultados refieren a que los principales lazos que los sostienen son las propias redes de senegaleses, dado que no establecen una articulación con otras colectividades, organizaciones sociales, ni tampoco realizan demandas ante instituciones públicas. Por primera vez, en 2019, participaron de un evento cultural organizado por la organización MARA (Asociación de Monotributistas de la República Argentina) auspiciado por la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza presentando su baile Sabar Renaissance.

En cuanto a sus prácticas religiosas, asisten a la Mezquita de la ciudad de Mendoza donde pueden profesar su religión pues, mayoritariamente, son musulmanes. La profesión del islam los mantiene unidos entre sí y también ligados a su país de origen.

Entre las dificultades para acceder a un empleo registrado se encuentra, por un lado, la barrera idiomática. Sus lenguas de origen son el francés y el wólof y no existen en la provincia cursos de español destinados específicamente para esta población. Por otro lado, como ya fue señalado en la introducción de este trabajo, se suman las dificultades para resolver su situación documentaria. Cabe señalar que no existe en Argentina Embajada o Consulado de Senegal en la que puedan tramitar documentación y antecedentes penales de este país, la más cercana se encuentra en la ciudad de Brasilia (Brasil).

En las entrevistas realizadas a instituciones públicas y organizaciones sociales no surge información que especialmente caracterice sus vínculos con esta población. En general, expresan que no se acercan a oficinas de empleo ni consultan por programas de trabajo. Tampoco demandan asistencia social ni denuncian oficialmente tratos discriminatorios, aunque algunos de ellos señalan sentirse discriminados y víctimas de actos xenófobos por parte de la población local.

La población colombiana

La población colombiana se encuentra dispersa territorialmente en los departamentos de Maipú, Las Heras, y Capital. Se asientan a partir de redes de cercanía territorial con connacionales. Se ubican en zonas urbanas de la ciudad y también alejadas en algunos distritos del Gran Mendoza.

Algunas de las personas colombianas que llegan a la provincia han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. Algunas son o fueron solicitantes de asilo mientras que otras no accedieron a este procedimiento por desconocerlo. Algunas llegaron a Argentina y luego a Mendoza por vía terrestre, habiendo transitado por otros países. Referentes de la Comisión de la Verdad Colombiana en Argentina expresaron que el desplazamiento de víctimas del conflicto armado en general lo realizan familias compuestas por padres, madres, hijos e hijas. Son familias que llegan con escasos recursos económicos a Mendoza y encuentran dificultades para insertarse laboralmente y acceder a alquilar una vivienda. Muchas de ellas han vivido situaciones de peligro que tienen impacto en su salud mental. Asimismo, han sufrido discriminación, xenofobia y racismo, especialmente aquellas que son parte de la comunidad afro-colombiana. Es una comunidad víctima también de estigmatizaciones que vinculan a su país con el narcotráfico.

Entre esta población, algunas personas resaltan que al no existir en la provincia referentes directos de la CONARE los trámites son más lentos que en CABA. Frente a esto, algunas personas optaron por tramitar la residencia regular como migrantes y no seguir insistiendo con la solicitud de asilo. Asimismo, en general, desconocen los derechos que cuentan en Argentina con relación al acceso a la educación, la salud y la educación.

Como parte de la población colombiana en Mendoza, otro grupo está compuesto por personas jóvenes que llegan a la provincia para estudiar en la universidad (nivel de grado y posgrado), además de buscar oportunidades de trabajo. Algunos de ellos han conformado la Colectividad de Migrantes Colombianos en Mendoza, organización que participa activamente en diversos festivales, eventos y celebraciones compartiendo sus danzas y comidas. Algunos de ellos integran también el grupo de danzas Las Tamboras. Se acompañan, brindan apoyo y comparten posibilidades de trabajo. La mayor parte de ellos se desempeña en el sector informal de la economía.

Referentes y mujeres colombianas participan en los Encuentros de la Red Nacional de Líderes Migrantes de Argentina y del grupo de Mujeres para la Acción Política de la FEC (Asociación Ecuménica de Cuyo). El grupo de referentes profesionales que integra la Comisión de la Verdad Colombiana en Mendoza articula acciones con MECOPA (Migrantes y Exiliados Colombianos por la Paz) con sede en Buenos Aires.

LAS ACCIONES DESPLEGADAS DESDE EL SECTOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE CIUDADES SOLIDARIAS

La Provincia de Mendoza firmó un acuerdo de colaboración con ACNUR en el año 2006. Durante la elaboración del presente informe algunos Municipios de Mendoza como el de Guaymallén, Capital, San Martín y General Alvear se encontraban en proceso de revisión de Convenios para su firma y recientemente el Municipio de Godoy Cruz había firmado un acuerdo en el marco de Ciudades Solidarias.

Vale destacar que a pesar de la importancia numérica y social de la población extranjera no existe en la provincia ningún área a nivel de gobierno provincial, ni municipal que se dedique

especialmente a abordar la temática migratoria y de asilo. Esto no obsta para que distintas áreas y niveles de gobierno trabajen con población de interés del ACNUR, aunque aún no se ha generado ninguna instancia gubernamental que articule intersectorial e interseccionalmente la temática.

A continuación se incluyen iniciativas impulsadas por ACNUR en articulación con programas nacionales y también con organizaciones sociales dirigidas a su población de interés. Estas acciones fueron impulsadas por la Oficina de Asentamiento y de Protección Internacional.

Proyecto piloto del ACNUR en el marco del Programa Nacional Potenciar Trabajo¹⁰⁴

El proyecto piloto del ACNUR/*Potenciar Trabajo Autogestivo* tiene como objetivo promover iniciativas de emprendedurismo entre los trabajadores desempleados e informales. Está abierto para la población de interés en provincias de alta concentración de esta población: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Salta. La población meta elegible prioriza a personas refugiadas; personas solicitantes de la condición de refugiado/da; personas apátridas; personas admitidas por medio del programa de visado humanitario (Programa Siria) y personas venezolanas desplazadas en el exterior.

En cuanto a los sectores productivos, las actividades productivas deben atender a la sostenibilidad y desarrollo de medios de vida y deben incluirse en los siguientes rubros: reciclado ambiental; construcción, carpintería; indumentaria, textil; gastronomía; servicios (peluquería, manicura, barbería y otros); servicios técnicos (gasista, electricista, plomería y otros)

Esta línea de trabajo exige los siguientes criterios:

- Personas que ya han sido emprendedoras en su país de origen;
- Personas que ya tengan emprendimientos en Argentina y requieran fortalecimiento;
- Personas que tenían emprendimientos en Argentina y se vieron obligadas a interrumpirlos por la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio;
- Personas en situaciones de vulnerabilidad económica que identifican en el trabajo autogestivo una posibilidad de consolidación de medios de vida.

La convocatoria se realizó a través de las organizaciones sociales VenCuyo y la Asociación Euménica de Cuyo.

Proyecto piloto del ACNUR en el marco del Programa Nacional de “Economía del Cuidado”¹⁰⁵

El Proyecto piloto apunta a la formación y certificación de trabajadores de los servicios de cuidado de personas e incluye el dictado del curso “Diploma de especialización en Cuidados Domiciliarios Integrales de personas”, a cargo de Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). La población meta elegible establecida, al igual que en el caso anterior,

¹⁰⁴ Programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

¹⁰⁵ Programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

incluye a: personas refugiadas; personas solicitantes de la condición de refugiado/da; personas apátridas; personas admitidas por medio del programa de visado humanitario (Programa Siria) y personas venezolanas desplazadas en el exterior.

Se considera, especialmente, a las personas que hayan realizado cursos de capacitación técnica o vocacional en su país de origen o en Argentina; tengan trayectoria laboral en actividades vinculadas a la salud y a los cuidados; profesionales médicos, enfermeros, paramédicos, visitadores médicos, etc. También a quienes sin contar con experiencia estén dispuestas y motivadas a realizar actividades relacionadas con el cuidado y la crianza de niñas/os y/o personas con discapacidad leve y/o personas mayores.

En Mendoza se inscribieron en esta iniciativa 25 personas. La iniciativa comenzó a implementarse en el mes de octubre del 2020.

Taller de Inclusión Financiera para personas de interés del ACNUR

Otra iniciativa impulsada por el ACNUR fue el dictado, en el mes de septiembre de 2020, del taller sobre inclusión financiera destinado a personas de interés del ACNUR mayores de 18 años de edad que residen en la provincia de Mendoza.

En cuanto a **iniciativas impulsadas desde Municipios** en el marco de Ciudades Solidarias, la Municipalidad de Godoy Cruz ha generado iniciativas de promoción, apoyo y visibilización de distintas identidades culturales y grupos en distintas fechas, como la celebración del día nacional del inmigrante, y la realización de ferias y encuentros interculturales. Desde este Municipio se proponen también garantizar derechos políticos, facilitando instancias de participación, espacios de asociativismo y articulación en la propia comunidad y en relación con otras comunidades.

El Municipio de Capital desarrolla el **Programa Construyendo Puentes** que busca informar, asesorar, capacitar y ser nexo jurídico con la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia, para la constitución formal de una asociación civil. A través de un trabajo de asesoría, se informa a los futuros constituyentes o socios fundadores de una asociación civil acerca de los requisitos que deben cumplimentar para su constitución. En este sentido, han colaborado con la organización VenCuyo y les han ofrecido también espacio físico en las instalaciones del Concejo Deliberante del Municipio para sus reuniones y actividades. También desarrolla eventos culturales como la Vendimia de las Colectividades y la Copa América, que es un evento deportivo cultural, en articulación con diversas localidades.

En Guaymallén, con el apoyo de la municipalidad, se celebra todos los años en el mes de octubre la **fiesta de las colectividades**, en la localidad de Dorrego.

Un aspecto importante de esta labor se vincula a las situaciones de emergencia generadas por la pandemia. En este sentido, durante 2020 el ACNUR se vinculó a **organizaciones sociales** para gestionar asistencia humanitaria a población de interés. Articularon con las organizaciones Red Puente Vincular, Acompañamiento Migrante-Integrar y la Asociación Euménica de Cuyo para brindar asistencia humanitaria a población de interés del ACNUR

atendida por estas organizaciones sociales. Junto al Equipo de Protección Internacional se abordaron algunas situaciones que requirieron intervenciones singulares.

Un espacio institucional de vacancia

Como se viene señalando, no existe un área en el gobierno provincial que aborde específicamente la temática migratoria y de asilo. Las personas de interés del ACNUR que requieren asesoramiento para acceder al sistema de asilo y/o resolver su situación documentaria son asistidas especialmente por la Oficina **Atajo** dependiente del Ministerio Público Fiscal y el **CAJ** (Centro de Acceso a la Justicia) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Desde el CAJ informaron que reciben derivaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y de Contingencia Social de la Provincia (Ministerio de Desarrollo Social) para el asesoramiento sobre regularización migratoria y pedido de informe socio ambiental para la eximición de la tasa migratoria, especialmente de personas venezolanas. En el año 2019 de 4 consultas de extranjeros que recibían, 3 eran de personas venezolanas.

Por su parte, desde ATAJO explicaron que también reciben derivaciones de organismos del estado para realizar acompañamiento referido a la tramitación de documentación o radicación. Las demandas y casos de intervención, mayoritariamente con personas venezolanas, están vinculadas con tramitación, acompañamiento o seguimiento de su radicación en Argentina.

Por fuera de los organismos públicos, la Clínica en Derechos Humanos y Migraciones de la Asociación Ecuménica de Cuyo y Xumek y la organización Acompañamiento Migrante Integrar realizan asesoramiento y acompañamiento para personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

Durante los años 2018 y 2019, la Clínica Migrante recibió aproximadamente 140 consultas; un 10% de ellas correspondieron a población venezolana. En el año 2020 la Clínica Migrante asesoró a aproximadamente a 160 familias de las cuales un 25% era de origen venezolano. Durante estos años, el 50% de los asesoramientos se vinculó a trámites migratorios.

EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS

En este apartado se incluye una caracterización de programas, proyectos e iniciativas nacionales, provinciales y municipales y se examina en qué medida están disponibles para la población de interés del ACNUR. La información que se incluye surge de las entrevistas realizadas a informantes clave.

a) Programas de Promoción al Empleo, Capacitación Laboral y Emprendedurismo

a.1 Programas del Gobierno Provincial de Mendoza

Programa Enlace (Entrenamiento Laboral Certificado)

Programa que impulsa la Dirección Territorial de Empleo y Capacitaciones del Ministerio de Economía y Energía. Fue aprobado por Ley N° 9.242, el 11 de agosto del 2020 en la Legislatura provincial. Cuenta con un presupuesto provincial de 210 millones de pesos.

Este programa permite, mediante un proceso de aprendizaje práctico, desarrollado en ambientes laborales concretos, que quienes se encuentren en situación de desempleo puedan mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo así sus posibilidades de inserción laboral. Se trabaja de forma articulada con el sector empresarial de toda la provincia.

La práctica laboral cuenta con un incentivo económico de \$10.000 mensuales por 4 hs. diarias de entrenamiento laboral a percibir por toda aquella persona capacitada a través del Programa, destinados a garantizar la sostenibilidad del entrenamiento iniciado¹⁰⁶. Al finalizar la capacitación, las personas participantes reciben una certificación.

El entrenamiento laboral se realiza durante 4 meses inicialmente y puede extenderse luego a 7 meses más. Una vez finalizado este tiempo el empleador debe contratar a la persona que realizó el entrenamiento, sino cumple con este requisito no puede volver a participar del programa.

Son requisitos para ingresar al Programa:

- Ser desocupados/as de 18 a 55 años de edad con educación secundaria completa.
- Personas con discapacidad, contar con Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- Estar registrada/o en la plataforma del programa.
- No percibir Prestaciones Previsionales o Seguro de Desempleo, ni participar de otro programa de Empleo y/o Capacitación Laboral de índole Nacional (aunque sí pueden participar quienes se encuentren percibiendo pensiones no contributivas).
- Podrán participar hasta dos (2) miembros del grupo familiar.
- Las personas deben estar bancarizadas.

Para el caso de las personas extranjeras se requiere que cuenten con residencia permanente (en la provincia de Mendoza) y DNI argentino.

Entre el mes de octubre y diciembre de 2020 se incluyeron en el programa 1.300 personas, entre ellas 70 eran personas extranjeras de diversas nacionalidades, principalmente personas bolivianas y venezolanas, lo que representa el 5% de los destinatarios/as.

¹⁰⁶ Entre los meses de octubre a diciembre el incentivo fue de \$7.000, a partir del mes de enero de 2021 este incentivo se incrementa a \$10.000, de este monto \$9.000 aporta el estado provincial y \$1.000 el empleador en el caso de una microempresa.

Desde la Dirección Territorial de Empleo y Capacitación se ha confeccionado un listado de empresas de diversos sectores dispuestos a participar del programa¹⁰⁷. Son los que han manifestado la necesidad de perfiles laborales capacitados. Los municipios bajo convenio son los responsables de seleccionar los perfiles demandados por las empresas y generar las derivaciones a las entrevistas. La dirección Territorial de Empleo y Capacitación genera la vinculación entre la oferta y la demanda de entrenamientos laborales y a su vez es la responsable del monitoreo y control del desarrollo del programa.

Esta iniciativa provincial, permite complementar el Programa Nacional Jóvenes con Más y Mejor Trabajo Del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, al incluir a población adulta de entre 25 y 55 años de edad.

Programa Reinventa “Registro de Información Nominal para Vendimia y Tareas Agrícolas”

Es un programa que también depende de la Dirección Territorial de Empleo y Capacitación del Ministerio de Economía y Energía. La iniciativa tiene por objetivo acercar la oferta y la demanda de mano de obra de cara al inicio de la temporada de cosecha y acarreo 2020-2021 y ante el impedimento del tránsito interprovincial e internacional por el cierre de las fronteras a casus de la pandemia por COVID-19. Se estima que entre los meses de enero a marzo llegan anualmente a Mendoza cerca de 10.000 trabajadores del norte del país y de Bolivia a realizar tareas de cosecha y acarreo.

El programa tiene como objetivo específico construir una base de datos, nominada y con información directa, que permita dimensionar la realidad de los diferentes actores implicados en las actividades de cosecha, acarreo y vendimia, en la provincia de Mendoza en la temporada 2020-2021. Se propone generar un registro de trabajadores disponible para el trabajo agrícola con sectores demandantes de mano de obra. En el marco de esta iniciativa se brindaron capacitaciones virtuales en temas de cosecha, higiene y seguridad y cosecha de frutales. Se articularon acciones con SOEVA (Sindicato de obreros y empleados vitivinícolas), el IDR (Instituto de Desarrollo Rural) y la Secretaría de Agricultura.

Entre los meses de noviembre y diciembre del 2020, se inscribieron 10.200 personas. En su mayoría se inscribieron mendocinos del Gran Mendoza seguidos por residentes del Valle de Uco y San Rafael. Se estima que el 10% de los inscriptos son personas extranjeras, mayoritariamente personas oriundas de Bolivia.

a.2. Programas Nacionales articulados con Oficinas de Empleo de Municipios

La oficina de Empleo, que depende de la Coordinación de Empleo y Economía Social de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, registra a todos aquellos trabajadoras y

¹⁰⁷ Las empresas, mediante registro, describen las actividades a desarrollar durante el proceso de aprendizaje y establecen los perfiles de ingreso requeridos y de egreso esperados. Se registraron en el programa 700 empresas PYMES. El 70% de las empresas se dedica al rubro servicios y el 30% a la producción. Están inscriptos también monotributistas, profesionales independientes y cooperativas de trabajo.

trabajadores desocupados o subocupados de la ciudad de Mendoza, con domicilio legal en la localidad, que están buscando empleo. El registro incluye a las personas de entre 18 y 72 años de edad.

Durante el año 2020, 83 personas venezolanas se registraron y fueron atendidas en las oficinas de empleo de este Municipio. El rango etario de los/as consultantes iba desde los 25 hasta los 59 años, aunque la mayoría de las personas tiene entre 25 y 39 años, siendo 26 la edad con mayor frecuencia. Los perfiles profesionales son muy variados: desde mozos/as, cocineros/as, choferes, comerciantes, ingenieros/as, abogados/as, diseñadores/as y perfiles técnicos (electricistas, técnicos en programación, etc.).

La oficina articula con distintos programas y ofrece capacitaciones y talleres, para el apoyo a la búsqueda de empleo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

Busca generar espacios para la promoción de la inserción laboral, formación general y profesional y/o desarrollo de alternativas de trabajo autogestionado de jóvenes con problemas de empleo. Se centra en jóvenes de 18 a 24 años, en situación de desempleo, que no hayan completado el nivel de escolaridad primario o secundario, con residencia en los distintos municipios. Este programa incluye una contraprestación económica. Es excluyente para participar del mismo no cobrar otras prestaciones como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Permite que jóvenes que no tuvieron acceso al mismo, percibieran algún ingreso. El Municipio de la Ciudad de Mendoza capacitó a 120 jóvenes durante el año 2020. Se desconoce el número de personas extranjeras que participó.

Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo- línea de actividades de apoyo a la inserción laboral

Su objetivo consiste en asistir a personas con discapacidad desocupadas en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través de su inclusión en actividades que les permitan mejorar sus competencias, habilidades y destrezas laborales, insertarse en empleos de calidad y/o desarrollar emprendimientos independientes. Atiende a toda persona desocupada mayor de 18 años con CUD (Certificado Único de Discapacidad), con residencia en la Ciudad de Mendoza y en la búsqueda activa de un empleo.

Programa de Empleo Independiente (PEI)

Busca impulsar la inserción laboral de personas desocupadas que se propongan emprender actividades productivas de manera independiente y mejorar la calidad del empleo de los pequeños productores y microempresarios, desarrollando su capacidad productiva y comercial a través del fortalecimiento del entramado local y de sus redes asociativas. Se dirige a personas incluidas en el Seguro por Desempleo que opten por la modalidad de pago único, los adherentes al SCyE (Seguro de Capacitación y Empleo), y a quienes sean beneficiarias del PJMMT (Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo) y Progresar, residentes en cada municipio.

Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE)

Tiene como objeto apoyar a diferentes poblaciones en la búsqueda activa de un empleo, a través de la actualización de sus competencias laborales. El programa se destina a personas víctimas de violencia de género; personas privadas de la libertad; quienes reciban el Seguro por Desempleo; personas refugiadas; colectivo trans; personas mayores de 45 años que hayan cobrado el Seguro por Desempleo, entre otros, residentes en cada municipio.

Para inscribirse en las oficinas de empleo, las personas extranjeras tienen que contar con certificado de residencia precaria y CUIL.

Para acceder al resto de los programas nacionales mencionados es un requisito contar con residencia permanente y DNI argentino.

En el marco de la **Economía Social y el Microemprededurismo**, la **Municipalidad de la Ciudad de Mendoza** apoya en las distintas etapas del proceso productivo desde la compra, la producción y comercialización. Para esto realiza una inscripción para emprendedores de la Economía Social, asesorándolos también para que puedan ser proveedores del estado.

En el caso de la **Municipalidad de Guaymallén**, cuentan también con un programa municipal para el fortalecimiento de los emprendedores. **El mismo tiene como requisito contar con DNI argentino.**

Las oficinas de empleo de los municipios se dedican a mejorar las capacidades de empleabilidad de las personas a través de vincular la oferta y la demanda y ofrecer capacitaciones. Recientemente, las mismas se han orientado a la oralidad, al manejo de entrevistas virtuales y al uso de tecnologías.

b) Programas Sociales y de Asistencia Alimentaria

La Dirección de Contingencia Social dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte, incluye en sus requisitos para la entrega de subsidios o prestaciones en bienes (módulos alimentarios, colchones y frazadas, calzados y ropa y materiales de construcción) contar con DNI argentino.

Para el caso de las familias extranjeras que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desde la Dirección se les brinda una prestación alimentaria aunque no cuenten con DNI, no así subsidios económicos por exigencias del Tribunal de cuentas de la provincia. Desde las organizaciones sociales explican que personas de interés del ACNUR con residencia precaria, han podido acceder a módulos alimentarios, aunque se requiere a veces la presentación de un Informe Social que justifique dicho pedido.

Durante el año 2020, desde la Dirección de Derechos Humanos de la Provincia se articuló con la Dirección de Contingencia Social, la asistencia con alimentos a 15 familias extranjeras, en su mayoría venezolanas. Por otra parte, también asistieron a 10 familias para la obtención de su regularidad migratoria articulando con la Delegación provincial de la DNM.

En relación con la asistencia brindada por los municipios, el Municipio de Guaymallén no cuenta con programas o proyectos dirigidos especialmente a población de interés del

ACNUR. Sin embargo, brinda asistencia alimentaria y de emergencia a través de la entrega de bolsones de mercadería, nylon, calzados y colchones. Los registros con que cuenta el municipio son las personas incluidas en el Sistema APROS (Sistema de Alta a Programas Sociales) para ser incluidas las personas extranjeras deben contar DNI, pasaporte o residencia precaria. Informan que aquellas personas extranjeras que no cuentan con ningún tipo de documentación son igualmente asistidas pero no registradas. Durante el año 2020 el Municipio de Guaymallén asistió a 300 personas extranjeras (no se cuenta con información por nacionalidad).

Destacan que durante el contexto de la pandemia por COVID-19 las áreas de desarrollo social atendieron a personas extranjeras en situación de calle, demandas que no habían sido relevadas años anteriores. Por otra parte, profesionales del municipio se ocupan también de la elaboración de informes sociales para las solicitudes de eximición de tasas migratorias exigidas por la DNM.

Desde la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, informaron que aproximadamente 19 familias venezolanas fueron asistidas con bolsones alimentarios mensualmente durante el año 2020. Para que las familias sean asistidas se requiere que cuenten al menos con residencia precaria, que es una exigencia del Tribunal de cuentas de la provincia. Según el padrón que tiene la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, en 2016 residían en la capital de Mendoza 900 personas extranjeras. Es el último dato que disponen. El municipio ha señalado que no reciben consultas para la realización de trámites migratorios o de acceso al sistema de asilo.

En el contexto de la crisis sanitaria y social ocasionada por la pandemia, las organizaciones sociales ocupan un rol importante en la asistencia alimentaria. Las consultas de las personas extranjeras comenzaron a proliferar en términos del acceso a subsidios de emergencia, asistencia alimentaria y de ropa de abrigo y búsqueda de alojamientos en albergues para personas en situación de calle. Así, para aquellas organizaciones que desarrollaban previamente acciones de asistencia, las demandas crecieron de manera exponencial. En cuanto a las organizaciones que no realizaban asistencia, y cuyas trayectorias se vinculan al asesoramiento y acompañamiento socio-jurídico, comenzaron a incorporar la asistencia como una arista más de sus acciones articulando con instituciones públicas como Contingencia de la Provincia y con los municipios.

Si bien no se cuenta con información desagregada por provincia en relación al acceso al IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) de personas extranjeras residentes en Mendoza, las organizaciones sociales consultadas expresaron que recibieron una gran cantidad de consultas de personas que aun cumpliendo los requisitos de 2 años de residencia legal no lograron acceder a la prestación por diversas razones: sus datos estaban desactualizados en las bases del ANSES, no podían acreditar los años de residencia y otros que desconocían los motivos del rechazo.

A partir de una encuesta que realizó la Asociación Ecuménica de Cuyo, de 45 personas consultadas 16 de ellas venezolanas, el 22% no se inscribió para acceder al IFE, el 28% no contaba con los requisitos para hacerlo, el 31% se registró pero no accedió al cobro del beneficio y solo el 13% manifestó haberlo cobrado.

c) Programas de Vivienda

El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) presenta requisitos generales y particulares en todas las líneas de acción vigentes. Entre ellos, para acceder a una solución habitacional se encuentran: Ser argentino (nativo o nacionalizado) o extranjero legalmente radicado con una antigüedad de radicación mínima de 5 (cinco) años en la provincia y contar con documento nacional de identidad emitido en la República Argentina.

El programa Procrear exige solo residencia permanente sin requerir una cantidad de años de residencia en la Argentina.

d) Programas de atención a mujeres en situación de violencia de género

Programa Nuevas Redes: ayuda económica para mujeres en situación de violencia de género y para personas trans en situación de vulnerabilidad

Se trata de un programa de ayuda económica destinado a mujeres en situación de violencia de género y personas trans en situación de vulnerabilidad creado por Resolución 623/16 del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte dependiente de la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia de Mendoza.

Es una línea de fortalecimiento económico para la satisfacción de necesidades básicas, alojamiento, alquiler, traslado, seguridad (confección y/o colocación rejas, etc.), manutención y protección y ampliación de redes sociales, entre otras.

Pueden ser destinatarias del Programa, mujeres y personas del colectivo LGBT, mayores de dieciocho años, que se encuentren en situación de violencia de género, discriminación y vulnerabilidad social. También personas adultas que asuman el cuidado de niños/as que hayan perdido a su madre por femicidio o que su progenitora se encuentre desaparecida.¹⁰⁸

Para acceder al programa las mujeres y personas trans deben contar con DNI argentino. Las mujeres extranjeras pueden acceder si cuentan con residencia temporaria o permanente y DNI vigente.

Refugios para Mujeres víctimas de violencia

Los refugios se crearon en la provincia en el año 2017. Dependen de la Dirección de Género y Diversidad del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte. La provincia cuenta con 11 refugios para mujeres víctimas de violencia de género: uno gestionado por la organización “Sobran motivos”, un refugio provincial y 9 refugios municipales en los departamentos de San Carlos, Tunuyán, Malargüe, San Rafael, General Alvear, Santa Rosa, Guaymallén, Las Heras y Godoy Cruz.

¹⁰⁸ La Ley Nacional N° 27.452 “Ley Brisa” establece, en líneas generales, una reparación económica destinada a hijos/as de mujeres que fueron asesinadas por femicidios.

Mujeres extranjeras que han sido víctimas de violencia han sido acogidas en los refugios aunque no hayan iniciado su trámite de regularidad migratoria y no cuenten con DNI. Han transitado por los refugios mujeres colombianas, peruanas y bolivianas.

Durante la pandemia aumentaron en diversas áreas, las consultas de mujeres extranjeras de diversas nacionalidades, haitianas, venezolanas, peruanas, bolivianas y chilenas, sobre temas asociados con la violencia de género.

e) Programas de Becas de la Dirección General de Escuelas

Becas de Protección Judicial y de Pueblos Originarios

La Dirección General de Escuelas, a través de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (DOAITE), otorga Becas de apoyo a estudiantes de la provincia de Mendoza, con medidas de protección de derechos y/o en conflicto con la ley penal o pertenecientes a pueblos originarios.

Estudiantes de pueblos originarios deben cumplir con los siguientes requisitos: Poseer documento nacional de identidad argentino, tener hasta 18 años de edad (cumplidos al 31 de diciembre del año en curso), necesidad de apoyo económico para continuar y/o finalizar sus estudios, cursar regularmente el último año de la escuela primaria o estudios de nivel secundario o equivalentes en establecimientos de gestión estatal pública o privada, no recibir otra beca de carácter similar.

Si bien no es una prestación destinada a población extranjera, estudiantes de pueblos indígenas coyas, aimaras y quechuas de nacionalidad boliviana que tengan DNI, han conseguido acceder.

Abonos de transporte Nivel Primario, Secundario y Universitario

El abono primario tiene un descuento para estudiantes regulares, del 60% del pasaje urbano, para el nivel secundario y universitario del 50%. Es requisito para acceder al beneficio contar con DNI argentino.

Resolución N° 2958/18 para extranjeros

La Secretaría de Servicios Públicos oficializó en 2018 las condiciones que deben cumplir las personas extranjeras para solicitar abonos o pases para el servicio regular del transporte público de pasajeros.

Si el o la estudiante extranjero/a no cuenta con DNI argentino es requisito acreditar su identidad con pasaporte o documento vigente y presentar su certificado de residencia precaria.

Becas Nacionales: becas Progresar

Las personas extranjeras tienen derecho a acceder a los diferentes sistemas de becas. Sin embargo, no existe un criterio uniforme respecto a este punto y los requisitos varían según la beca a la que se quiera o pueda postular. Además, los mismos pueden cambiar de un año al otro o incluso, puede suceder que los planes de becas dejen de estar vigentes.

Un ejemplo de esto es el caso de las becas PROGRESAR. Las condiciones para acceder a estas han sido modificadas, limitado el acceso de las personas extranjeras. Así, a partir de febrero de 2018, sólo pueden postular las personas extranjeras que han optado por obtener la nacionalidad argentina o quienes cuenten con una residencia legal en el país no inferior a cinco (5) años previos a la solicitud.

Becas de la Universidad Nacional de Cuyo

La Universidad Nacional de Cuyo, a través de la Dirección de Acción Social de la Secretaría de Bienestar Universitario, tiene un programa de becas y se encarga del acompañamiento de distintas situaciones problemáticas que presentan los/as estudiantes en el proyecto educativo que han elegido. Las becas pueden ser prestaciones de servicios (residencias universitarias, becas en el comedor, jardín maternal de la universidad) o ayudas económicas (prestaciones monetarias o beca para el transporte). Las mismas son anuales y no tienen renovación automática.

Sin embargo, para poder acceder a cualquiera de estas becas es necesario contar con residencia permanente en el país. En el mismo proceso de pre-selección, si los/as postulantes no cumplen con el requisito se los da automáticamente de baja. Si bien este no es un requisito para inscribirse en las carreras, es necesario para acceder a cualquier beca de la Secretaría de Bienestar. Para el caso de personas solicitantes de asilo o refugiadas, la presentación de un certificado que lo acredite permite no dar de baja sus formularios.

EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACION DE INTERES DEL ACNUR EN LA CIUDAD

El proceso de regularización migratoria y el acceso al sistema de asilo

El acceso a la residencia es uno de los principales inconvenientes que enfrenta la población extranjera. La irregularidad migratoria y la falta de DNI obstaculizan el acceso a diversos ámbitos formales, vinculados especialmente al trabajo, la vivienda y la seguridad social, obligando a las personas a recurrir a circuitos informales para la reproducción de la vida cotidiana.

Es importante mencionar que el hecho de regularizar la situación migratoria y recibir el DNI argentino es una de las condiciones básicas para acceder a los programas sociales, tanto a nivel municipal, provincial y/o nacional.

Los obstáculos para la realización del trámite de residencia se vinculan a la **falta de información con que cuentan las personas sobre su procedimiento; las dificultades que ha presentado en los últimos años la implementación del sistema Radex (Radicación a Distancia para Extranjeros) y la escasez de recursos para el pago de la tasa migratoria**. Estas dificultades son expresadas por los diversos actores consultados, tanto del ámbito de las organizaciones sociales como de instituciones públicas.

Las organizaciones sociales que brindan asesoramiento para la regularización migratoria explican que, en ocasiones, las personas que quieren iniciar el trámite no cuentan con correo

electrónico, o no lo usan con frecuencia por lo que olvidan contraseñas. Explican que a partir del RADEX han tenido que ampliar sus servicios, que no se restringen a la orientación sobre el trámite migratorio sino que también son las mismas organizaciones las que se ocupan de la apertura de cuentas de correo electrónico y de la carga de la totalidad de la información solicitada en los pasos 1 y 2 del sistema. Esto ha propiciado también que existan “gestores” y locales que ofrecen acceso a internet, que cobran por aperturas de correos y carga de datos y documentación.

Con respecto a la **dificultad para el pago de la tasa migratoria**, entre 2014 y 2018, el valor de las tasas Mercosur y extra – Mercosur se quintuplicó: de \$ 600 y \$1.200 respectivamente, a \$ 3.000 y \$ 6.000. Si bien niños/as y adolescentes menores de 18 años que realicen el trámite migratorio con alguno de sus progenitores no deben abonar tasas migratorias, esta información no siempre es conocida por la población; en ocasiones, inician el trámite los adultos priorizando contar con regularidad para la búsqueda de empleo y deciden iniciar en el futuro el trámite de sus hijos e hijas.

Algunas organizaciones sociales han brindado ayuda y apoyo económico para que las familias logren reunir el dinero para el pago de tasas, otras organizaciones sociales se decidan a orientar y asesorar.

En respuesta a un pedido de acceso a la información pública, al que ya se hiciera referencia, que fue realizado por la Asociación EcuMénica de Cuyo¹⁰⁹ sobre consultas relativas a trámites migratorios atendidas entre enero de 2016 y octubre de 2019 en todo el país, la Dirección de Acceso a la Justicia (MPF) informó un incremento en las consultas migratorias (el 2% de ellas corresponden a Mendoza), con predominio femenino (66% mujeres y 1% personas trans) y de personas peruanas, paraguayas bolivianas y venezolanas; y con un significativo reclamos por eximición de tasas migratorias.

También se han identificado conflictos particulares cuando las personas extranjeras pierden o les roban su documentación del país de origen y no cuentan con Consulados en la provincia para acceder algún tipo de documentación que acredite identidad para iniciar el trámite de regularización migratoria. Esta dificultad aparece también cuando se trata de mujeres que han huido de sus hogares por violencia de género y en esta situación de emergencia no han salido con sus documentaciones.

En relación a la población solicitante de asilo se destaca también que Mendoza no cuenta con sede propia de la CONARE, por lo que las solicitudes de asilo se reciben por funcionarios de la Delegación de la DNM. Esto implica que la atención es relativamente limitada, ya que depende del momento en que los integrantes visitan la provincia, lo cual es bastante infrecuente.

La población venezolana

En general, la población venezolana conoce sus derechos en el país y cuenta con información sobre el procedimiento de regularización migratoria. También al tratarse de una población mayoritariamente de profesionales o con diversos capitales culturales y

¹⁰⁹ En Informe N° 1 Observatorio de Migración y Asilo en Argentina Gabriel Chausovsky. Febrero 2020

educativos no tiene especiales dificultades para el acceso al uso de dispositivos electrónicos y encuentra menos dificultades y barreras para utilizar la plataforma Radex.

En Mendoza no hay consulado de Venezuela, por lo que para resolver algún trámite del país de origen se requiere viajar a la ciudad de Buenos Aires; viaje que, por razones económicas, la mayor parte de la población no puede realizar. Además, desde el comienzo de la cuarentena, no han tenido posibilidades de viajar a esa ciudad por el cierre de fronteras internas.

Uno de los principales obstáculos se presenta en la falta de la apostilla en los documentos que son necesarios para realizar el trámite migratorio. Asimismo, como fuera referido en otras zonas del país, muchos niños y niñas menores de 9 años solo cuentan con la partida de nacimiento y no cuentan con otro documento que acredite su identidad. Además, si esta no se encuentra apostillada, no tiene validez legal, por lo cual se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad.

La población senegalesa

La población senegalesa mayormente compuesta por varones jóvenes comienza a arribar a Argentina a finales de la década de 1990 pero más intensamente a partir de mediados de 2000. Es en la actualidad el colectivo cuantitativamente más importante de inmigrantes del África Subsahariana en el país. La mayoría de las personas senegalesas ingresan por pasos no habilitados (Zubrzycki, 2017), inicialmente desde Brasil y posteriormente por Bolivia y hasta Paraguay. Desde 2008 hasta 2015 muchos llegaron desde Ecuador. La probabilidad de que los senegaleses obtengan estatus de refugiado ha sido excepcionalmente baja.

Esta forma de arribo irregular y su carácter de migración Extra-MERCOSUR impide iniciar cualquier trámite para obtener la residencia y la documentación que acredite un estatus regular. Vale destacar dos iniciativas de carácter extraordinario que contribuyeron a la regularización de las personas senegalesas, la primera en el año 2004, para quienes residían al 30 de julio de 2004 (Decreto 1169/2004) y luego en el año 2013, a través de un Programa Especial de Regularización para migrantes de nacionalidad dominicana y senegalesa, que residieran en el país con anterioridad al 1° de julio de 2012 (Disp. 001/2013). Este último solo estuvo vigente entre enero y julio de 2013. Quienes ingresaron luego de esa fecha tampoco lograron regularizar su situación. Vale destacar que aún entre quienes han entrado por puestos habilitados, la obtención de una residencia regular es muy problemática, dado que al tratarse migrantes Extra-Mercosur deben tramitarlas mediante la figura de trabajador migrante, con las exigencias de requisitos difíciles de cumplir para personas cuya principal forma de vida es el trabajo independiente.

La población haitiana

La llegada de haitianos a la Argentina luego del terremoto se hace más notable a partir de 2015.¹¹⁰ Hasta agosto de 2018 no requerían solicitud previa de visado sino que podían entrar bajo la figura de turista, arribando fundamentalmente por vía aérea partiendo desde Haití y República Dominicana (Duffard, 2016; Del Águila, 2017; De Heusch, 2016). Sin embargo, las autoridades migratorias comenzaron a apelar a la figura del *falso turista* para rechazar a personas haitianas al momento de su arribo a Argentina o en la frontera¹¹¹. Estos rechazos ocurrían luego de que en 2017, la Argentina dispusiera que quienes habían ingresado al país antes del 1 de marzo podrían solicitar una residencia temporaria por motivos humanitarios.

Duffard (2016) ha señalado respecto a la llegada de haitianos que varios gobiernos de la región, incluyendo la Argentina, no enmarcaron a esta movilidad con la definición clásica de “refugiado”, sino como una migración generada por las deficientes condiciones de vida del país y por los impactos de los desastres naturales a la que, por ende, correspondía ofrecerle visas humanitarias¹¹². De este modo, mediante esta disposición las personas haitianas con pasaporte válido y vigente, constancia de ingreso al territorio y sin antecedentes penales podían solicitar estas visas sin la necesidad de pagar la tasa migratoria. Un estudio realizado por CAREF y CELS (2018) señala que mediante este régimen se otorgaron 491 residencias temporarias por dos años, aunque se estima que muchas personas no lograron cumplir los requisitos. Asimismo, indica que cuando estas residencias venzan gran parte de estas personas se encontrarán en situación migratoria irregular.¹¹³

Vale destacar que en 2018 un número significativo de haitianos se encontraba inserto en el sistema educativo argentino de nivel superior: 607 en pregrado y grado (de los cuales 516 estudiaban en establecimientos públicos)¹¹⁴. Lamentablemente no es posible distinguir si estas personas contaban con visas de estudio o se encuadraban bajo otras figuras migratorias.

Los estudios realizados previos a la pandemia ya indicaban las dificultades encontradas por esta población para la renovación de sus residencias.

¹¹⁰ Entre 2010 y 2019 se otorgan en total 3101 residencias temporarias y 801 residencias permanentes a personas haitianas, aunque vale recordar que residencias no corresponden a personas ya que la misma persona puede haber obtenido más de una residencia a lo largo del tiempo.

¹¹¹ De acuerdo con Trabalón (2018, p.172) *En Argentina, la Disposición N° 4362/2014, establecida en el año 2014, fija un “Procedimiento para la Resolución de casos sobre sospecha fundada en la Subcategoría Turista”, en el que se pautan una serie de criterios de control y pedido de documentación que pueden ser complementados con aquello que el agente migratorio considere necesario para probar la correspondencia del migrante con la figura de turista (Defensoría del Pueblo, 2016)*. En el mismo artículo se señala que 900 personas haitianas fueron rechazadas en frontera entre enero y julio de 2018.

¹¹² De hecho, según información de la CONARE, en la actualidad hay solo 72 personas haitianas con estatuto de refugiado vigente en la Argentina (36 varones y 36 mujeres).

¹¹³ CAREF y CELS (2018) *Laberintos de Papel. Desigualdad y regularización migratoria en América del Sur*.

¹¹⁴ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2018-2019.

La población siria

En el caso de la **población siria** que arribó a Mendoza a través del Programa Siria, no tuvo dificultades para obtener su radicación y DNI, siendo favorecida por el visado humanitario.

El acceso a la salud

Si bien la legislación argentina garantiza el acceso a la salud de las personas extranjeras, los servicios de salud restringen con frecuencia este derecho. Por lo general, esta situación se genera por prejuicios y concepciones discriminatorias por parte de algunos efectores. Se percibe la demanda de atención de las personas extranjeras como un abuso y se las culpabiliza de la falta de financiamiento, aspectos contrarios a la normativa vigente y a las evidencias. Investigaciones realizadas anteriormente dan cuenta también de las dificultades existentes para acceder a prestaciones de salud. En ese sentido, Insa y Chiavetta (2015) señalan que “son habituales las atenciones retaceadas”, “se los atiende pero no se les entrega la medicación” y “no se les realizan estudios complejos”. Además, “se trata peyorativamente a las mujeres” –que son quienes concurren mayoritariamente a los centros de atención pública–, por sus dificultades para expresarse. Por otro lado, las autoras señalan que el desconocimiento de la normativa tanto por parte de los/as profesionales como de los/as personas de interés del ACNUR lleva a que la calidad y eficiencia de la atención de estas personas se vea afectada.

Las entrevistas realizadas para este estudio dan cuenta de que la situación no ha cambiado significativamente. Se señala como una dificultad importante la falta de conocimiento de los derechos por parte de la población extranjera. En este sentido, resaltan la importancia del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil para brindar asesoramiento y difusión de esta información. También se señala que estas situaciones de discriminación, por parte del personal de los centros de atención a la salud, conllevan a que muchas personas sólo acudan al sistema de salud cuando se trata de una emergencia.

Asimismo, los testimonios de las personas entrevistadas dan cuenta sobre la persistencia de prejuicios con respecto a la legitimidad del uso de los servicios de salud por parte de las personas extranjeras. En ese sentido, existen discursos por parte del personal de los servicios de salud que ponen en evidencia el desacuerdo con garantizar la atención a esta población: *“Posicionamientos bastante rígidos o por ejemplo ‘que se vaya a su país’... ‘para qué viene acá... no deberíamos darle esto’ . Como si en realidad, fuésemos los que les damos o no, nosotros somos mediadores para que se puedan garantizar esos derechos, que de hecho por ley se tienen que cumplir , entonces con eso si te encontrarás mucho”* (Entrevista con profesional de la salud).

Por otro lado, la falta de información estadística con respecto a la atención de la población extranjera en los hospitales y centros de atención primaria de la salud impide realizar una descripción más certera sobre el impacto de la población en estos servicios. En este sentido, los/as profesionales que trabajan en equipos de salud comentan que no tienen acceso a la información estadística que se produce en los hospitales en relación a la atención de

población extranjera. Afirman que en las historias clínicas esa información es relevada pero en general desconocen si existen estadísticas publicadas.

A los hospitales públicos accede población extranjera mayoritariamente de Bolivia y Chile. También reciben personas de Perú, Venezuela, Colombia, Senegal y Haití. En cuanto a la población haitiana, son las mujeres quienes especialmente asisten al hospital, particularmente al servicio de maternidad. La presencia de población haitiana y venezolana es reciente, a diferencia de la población chilena y boliviana cuya participación en la provincia es más antigua.

Los motivos de consulta de la población extranjera son diversos: violencia de género, discapacidad, acceso a medicamentos, problemáticas de consumo. En el último tiempo también se ha visto un incremento de consultas de personas en situación de calle, especialmente de personas adultas mayores.

En cuanto a la accesibilidad a la salud, las profesionales que fueron entrevistadas conocían el marco normativo que garantiza derechos para las personas de interés del ACNUR. De acuerdo con sus testimonios, las dificultades que existen en el acceso a algunos servicios y agentes de salud se vinculan a desconocimiento y a posiciones ideológicas y estigmatizaciones del personal sanitario. También mencionaron el empleo de vocabulario técnico por parte del personal de salud a la hora de dar indicaciones, lo que dificulta la comprensión por parte de los y las pacientes. Asimismo, señalaron que otra manera de obstaculizar la atención plena y de calidad es que ciertos profesionales indican medicación a la cual es difícil de acceder.

Las entrevistas realizadas también evidenciaron que para realizar una cirugía programada se exige contar con DNI o al menos con el certificado de residencia precaria. A su vez, se exige, tanto a extranjeros como a migrantes internos, que cuenten con certificado de domicilio en Mendoza. Las instituciones vinculadas al acceso a la justicia refirieron haber recibido consultas de personas venezolanas que no fueron atendidas en el sistema público de salud por no contar con documentación vigente. Frente a esto, el solo contacto telefónico con la institución de referencia fue suficiente para garantizar el acceso.

Las personas entrevistadas afirmaron que cuando la persona extranjera logra ingresar al hospital, accede correctamente a la atención y prestaciones que requiere: *“Trabajo con las personas que ya accedieron, que lograron romper las barreras del acceso. Posiblemente esa barrera se encuentre en llegar al hospital, una vez que entraron, ya accedieron a la salud”* (profesional hospital público).

Existen también otras dificultades derivadas de los contrastes culturales y de la falta de sensibilización intercultural. Uno de los ejemplos más recurrentes tiene que ver con el cuestionamiento por parte de los profesionales de la salud respecto de las costumbres de algunas mujeres en relación al momento del parto y con respecto a las prácticas de alimentación que algunas mujeres tienen con sus hijos e hijas recién nacidos/as.

Más compleja se torna la interacción en los casos de algunos extranjeros que solo hablan su lengua nativa. Esto es particularmente evidente en el caso de la población haitiana cuya lengua materna es el creole o el francés, y también en el caso de las personas que sólo hablan quechua.

Los perfiles de quienes acuden a los servicios de salud difieren entre las nacionalidades. Las personas haitianas que acuden a una consulta son mayormente mujeres, que ingresan al servicio de maternidad por guardias ginecológicas o guardias para admisión al parto. La población venezolana, tiene una mayor familiaridad y por ende acceden personas con distintos perfiles. Acuden especialmente a los consultorios externos y se efectúan diversos tipos de estudios. Algunas personas venezolanas que lo requieren están incluidas en el plan oncológico provincial, para lo cual se les exigió que contaran al menos con una residencia precaria.

En cuanto a la población senegalesa, respondiendo en gran medida a su composición, la mayor parte de quienes acuden a los consultorios externos son varones.

En relación a la salud sexual y reproductiva, las profesionales entrevistadas expresaron que no es una consulta habitual por parte de las mujeres extranjeras, aunque es una orientación que se brinda. Ellas vinculan esto a las costumbres que tiene cada mujer en relación a su historia familiar, comunitaria y a sus costumbres.

Un dato importante a mencionar es que en el Hospital Luis Lagomaggiore cuentan con una oficina del registro civil que puede otorgar un certificado de “residencia de salud”, necesario para la atención e inclusión en algunos programas, en la que se coloca como domicilio del paciente la dirección del hospital.

Por último, un obstáculo importante para el acceso al hospital se vincula al sistema de turnos online, el cual requiere contar con una aplicación o acceso a teléfonos móviles e internet.

El acceso a la educación

Con respecto al derecho a la educación, los testimonios de las personas entrevistadas dan cuenta de no ser un aspecto problemático, ya que el sistema educativo se caracteriza por ser más permeable e inclusivo. Esto implica que en general, en los niveles educativos obligatorios se garantiza el acceso sin presentar mayores dificultades. De hecho, si falta alguna documentación necesaria, los niños, niñas y adolescentes son igualmente inscriptos y se les avisa a las familias para que completen la documentación faltante y/o realicen los trámites migratorios.

No obstante, se identifican dos problemas que pueden obstaculizar el acceso al sistema educativo. Por un lado, la falta de cupo en algunas escuelas. Por otro, ciertos problemas con las equivalencias a la hora de realizar la inscripción, ya que no siempre cuentan con el certificado analítico del país de origen. Esta situación afecta particularmente a la población proveniente de Venezuela.

Las diferencias existentes entre los sistemas educativos también generan dificultades, sobre todo en los primeros años de residencia en el país: *“el sistema colombiano y el venezolano tienen muchas diferencias con nuestro sistema educativo, pero cuando la familia ayuda, rápidamente se van poniendo en marcha”* (Entrevista con referente del área de educación).

Por otro lado, se señalan la existencia de ciertas situaciones de discriminación por parte de los/as compañeros/as de los niños/as y adolescentes escolarizados/as, sobre todo en el caso de las personas colombianas, venezolanas y bolivianas. También ha habido situaciones de

xenofobia por parte de los padres y/o madres de los/as estudiantes argentinos/as hacia las familias extranjeras.

En el contexto de la pandemia y de la virtualidad de las clases, ha surgido un nuevo problema para aquellos/as niños/as y adolescentes que han sido inscriptos en las escuelas sin tener aún documento argentino: no pueden ser incluidos en el *classroom* (aula virtual). Uno de los requisitos para poder ingresar es tener número de DNI argentino. Esto puede tener problemas importantes en el aprendizaje de los niños/as y adolescentes teniendo en cuenta que prácticamente todo el ciclo lectivo 2020 fue dictado de manera virtual.

Con respecto al nivel superior, en la Universidad se los inscribe de manera condicional hasta que puedan presentar la validación de los títulos secundarios. Sin embargo, los tiempos para conseguir esta documentación suelen ser muy extensos y *“no coinciden los tiempos de la burocracia con los tiempos reales”* (Entrevista con referente de organización social).

Si bien no existen impedimentos a la hora de inscribirse en la Universidad, la imposibilidad de acceder a ayudas económicas para sostener o iniciar una carrera universitaria resulta expulsivo. Tal como fue mencionado anteriormente, para acceder a las becas que brinda la UNCuyo es necesario tener residencia permanente o acreditar el estatus de refugiado o la solicitud de asilo. En este sentido, el testimonio de la entrevistada da cuenta de que estudiantes provenientes de Venezuela han quedado fuera de la posibilidad de solicitar algún tipo de apoyo económico ya que no contaban con residencia permanente y no había otro tipo de documentación que permitiera sostener sus postulaciones.

Actualmente, hay estudiantes extranjeros/as que, cumpliendo con este requisito, son beneficiarios/as de becas. Principalmente, son originarios/as de Chile, Brasil, Paraguay y Bolivia, migraciones que por ser más antiguas han podido acceder a la residencia permanente.

Durante la entrevista no se explicaron los motivos por los cuales existe este requisito. Sin embargo, se reconoce como un desacierto dentro del área ya que se reconoce que *“si una persona que está en una situación de vulnerabilidad como una persona que ha migrado de su lugar de origen por razones varias como es el tema de los refugiados justamente deberían ser tenidos en cuenta en esta distribución de recursos que se hace desde la universidad”* (Entrevista con empleada de la UNCuyo).

En el contexto de Pandemia por COVID-19 el Gobierno Provincial dictó la Reglamentación N° 001941 en el que se aprueba la matriculación provisoria para el personal de origen venezolano en actividades sanitarias y/o asistenciales. Esta resolución fue producto de una iniciativa presentada por la organización VenCuyo. Fueron 32 los profesionales de la salud que solicitaron la convalidación provisoria de sus títulos. Este trámite ha facilitado la incorporación de médicos al sistema de salud, aunque sin una solución definitiva al requisito de la convalidación.

El acceso al empleo

Otro de los problemas principales que encuentra la población de interés del ACNUR es el acceso al empleo formal, situación que sin duda fue agravada a partir de la pandemia.

Como se mencionó anteriormente, la **población venezolana** que ha llegado a la provincia es, en su gran mayoría, una población con altos niveles de educación formal, con títulos universitarios, terciarios o con experiencia laboral en oficios de calificación operativa. Se trata de una población con experiencias de trabajo formal, tanto en el sector privado como estatal. Una de las barreras que encuentra es la convalidación de sus títulos profesionales. Otra se refiere a la edad, ya que en general el mercado de trabajo está priorizando gente muy joven. La resultante de esta situación es que muchas personas encuentren puestos de trabajo para los cuales se encuentran sobre-calificados. Por supuesto, esto se da en un contexto laboral que aún previo a la pandemia mostraba muy escaso dinamismo.

Algunas de las personas venezolanas profesionales (médicos e ingenieros, por ejemplo) lograron la convalidación de sus títulos y tuvieron la posibilidad de acceder a un trabajo formal asociado con su profesión (principalmente, médicos que hacen la residencia e ingenieros en el sector petrolero). Aquellas personas que no son profesionales o no han podido convalidar su título se insertan sobre todo en el rubro gastronómico (ya sea como mozos o abriendo sus propios emprendimientos de restaurantes), en la hotelería e incluso en barberías.

Las organizaciones de migrantes que ayudan a las personas a encontrar trabajo señalan que: *“los migrantes entendemos que un primer empleo no debe ser precisamente ejerciendo su profesión...trabajan en locales comerciales, de delivery, cuidado de personas, empleados en fábricas, etc”*. (Entrevista con referente de asociación de migrantes).

Referentes de oficinas de empleo y de programas provinciales de acceso al empleo señalan que es una población flexible, permeable y con diversas habilidades no sólo técnicas sino también sociales que facilitan su inserción en el mercado de trabajo. Asimismo, señalan que las mujeres venezolanas consiguen se ocupan más rápidamente en servicios, comercios y atención al público. También indican que se trata de una población muy valorada por los empresarios: *“Desde el lado empresario hay una muy buena percepción de los trabajadores venezolanos. Los toman, resaltan lo simpáticos que son, cómo atienden ... Desde la amabilidad, desde lo entradores que pueden ser para venderte otra cosa extra a la que querés comprar. Señalan también la responsabilidad que tienen para trabajar”* (Entrevista con referente de asociación de migrantes).

Los efectos de la pandemia del COVID-19 y la cuarentena han tenido un impacto negativo en la inserción laboral : *“les dijeron que como Mendoza era una tierra de petróleo que acá les iba a ir bien y trabajó unos meses y los agarró la cuarentena y obviamente...eran todos contratados y están ahí.... esperando ver que esto se reactive. La cuarentena les ha hecho re mal, porque si bien ya venían con problemas y dispuestos a sacrificarse...la pandemia fue mucho”* (Entrevista con referente de asociación social).

Otros temas relevantes

Organizaciones

En el último año ha habido un aumento en la organización de la comunidad venezolana. Particularmente, un grupo de profesionales de la salud que se organizó para solicitar al gobierno provincial que acepte la matrícula provisoria para prestar servicios en

la emergencia sanitaria. Asimismo, ha tenido lugar la iniciativa de conformar una asociación de personas haitianas.

El acceso a la vivienda

Otro de los principales problemas a los cuales debe hacer frente esta población es el acceso a la vivienda. Por un lado, se presenta la dificultad de cumplir con los requisitos para acceder a un contrato de alquiler por las exigencias de contar con recibos de empleos formales, garantes, etc. Requisito difícil de cubrir para quienes recién llegan al país y no cuentan aún con tantas redes. Esto genera que la población se exponga a contratos informales de alquiler y sub-alquiler de habitaciones con espacios compartidos.

Actores consultados expresaron que en el contexto de pandemia por COVID-19, la falta de ingresos ocasionó que muchas de las personas que alquilaban una vivienda dejaran de pagar el alquiler y fueran desalojadas. Varias familias quedaron en situación de calle, especialmente, las de origen venezolano.

Por otro lado, durante las entrevistas se manifestó la dificultad de acceder a la compra de terrenos, sobre todo en las áreas rurales ya que la Ley N° 26.737 de Tierras Rurales pone condicionamientos para la compra de terrenos a las personas de origen extranjero (vivir más de 10 años en el territorio argentino, tener hijos/as o cónyuge argentino/a).

Tratos discriminatorios, xenofobia y racismo

Según el Mapa de la Discriminación que realizó el INADI en 2013, el principal motivo de discriminación en Mendoza era por la condición de migrante. El colectivo de personas migrantes, sobre todo proveniente de países limítrofes, no sólo es percibido por la sociedad mendocina como uno de los grupos más discriminados, sino que, efectivamente, es uno de los cuales experimenta en mayor medida situaciones de discriminación que se expresan en el rechazo, la marginación y la negación de derechos.

Entre las personas extranjeras encuestadas en Mendoza, los principales tipos de discriminación experimentados son la nacionalidad (56%), la situación socioeconómica (17%) y el color de piel (14%). Con relación a los principales espacios en donde las personas encuestadas señalan haber experimentado situaciones de discriminación, los que obtienen mayor cantidad de respuestas son el ámbito laboral, las instituciones educativas, los centros de salud/hospitales y la vía pública.

El último Mapa de Discriminación se realizó en el año 2019. El estudio da cuenta de las respuestas de las personas encuestadas sobre los niveles de adhesión a frases basadas en representaciones discriminatorias sobre personas migrantes, género, personas con discapacidad, personas con obesidad/sobrepeso y personas en situación de pobreza. Sus resultados arrojan que una de las representaciones de discriminación se vincula a la población migrante. El 58% de las personas consultadas, ante la afirmación de “argentinos deben tener prioridad a la hora de acceder a la atención sanitaria” responden afirmativamente. Asimismo, el 58% responde afirmativamente en relación a la afirmación “migrantes le sacan el trabajo a argentinos”.

“Cuando miramos por ejemplo el Mapa de la Discriminación en Mendoza, la población migrante particularmente de los países latinos representa uno de los grupos históricamente discriminados y esa discriminación persiste, es decir a la comunidad boliviana, la comunidad chilena se la discrimina y no encontramos que a una persona alemana se la discrimine. Esto es un dato y es un dato no menor.” (Delegada del INADI).

Comparativamente, en el Mapa de la Discriminación en Mendoza del año 2019 se observa un acompañamiento mayoritario a la frase sobre la inclusión de las personas migrantes en Argentina, que alcanza el 85%. En el año 2013, las personas consultadas habían respondido con un 28% de adhesión y un 72% de rechazo. La comparación revela una baja significativa en el acompañamiento a esta frase de contenido discriminatorio.

El INADI ha sistematizado las denuncias recibidas en el organismo entre los años 2008 al 2019. El informe incluye 26.975 casos, desagregado por provincias. En el caso particular de la provincia de Mendoza se registran 763 denuncias, lo que representa el 2.8% de las denuncias del país. En relación a los motivos de discriminación, la migración aparece en quinto lugar, seguida en sexto lugar el aspecto físico vinculado al racismo. Entre los años 2018 y 2019 en Mendoza, la discriminación por condición migratoria ocupa el sexto lugar entre los principales tipos de discriminación.

En cuanto a la **población venezolana** la actual delegada del INADI destaca que en Mendoza han recibido **solo dos consultas** de venezolanos entre los años 2018 al 2020 de un total aproximado de 20 consultas.

De acuerdo al trabajo de campo realizado, se puede afirmar que la discriminación que pesa sobre las personas extranjeras se explica, principalmente, por el efecto de la racialización de las relaciones sociales en donde se entrecruzan interseccionalmente cuestiones relacionadas al origen étnico, la clase social y el género.

LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

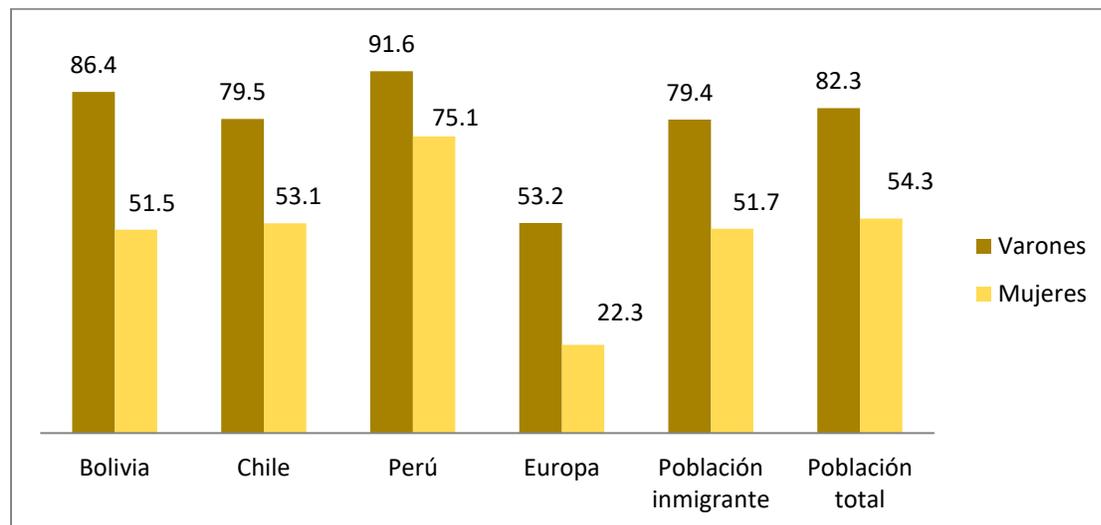
- Iglesia Bautista Los Nuevos Peregrinos
- Colegio Monseñor Scalabrini
- ATAJO
- Referente de ACNUR
- Asociación Venezolanos en Cuyo
- Hospital Central
- Hospital Lagomaggiore
- Dirección de DDHH, Provincia de Mendoza
- Secretaría de Bienestar Universitario, UNCuyo.
- Municipalidad de Godoy Cruz. Dirección de Prevención, Participación Comunitaria y Derechos Humanos
- Municipalidad de General Alvear Asesoría de Dirección de Derechos Humanos y Relaciones con la comunidad-
- Centro de Acceso a la Justicia (CAJ)
- Iglesia Evangélica Fundación C3
- Movimiento Popular la Dignidad.
- INADI
- Centro Pastoral Monseñor Scalabrini Hogar de Tránsito para Migrantes
- Club Sirio-Libanés
- Centro de Desarrollo de Políticas Públicas Integrar. Programa Acompañamiento Migrante
- Xumek Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos humanos
- Dirección de Derechos Humanos - Poder Judicial Mendoza
- Colombianos por la Paz Mendoza
- Dirección de Desarrollo Económico Municipalidad de Guaymallén
- Municipalidad de Capital. Coordinación de Empleo y Economía Social y Área de Derechos Humanos
- Dirección de Género y Diversidad, Provincia de Mendoza
- Asociación Ecuménica de Cuyo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Ecuménica de Cuyo/ Xumek (2018). Guía de Recursos Institucionales. Migraciones y Derechos Humanos en Mendoza.
- CAREF Programa Siria: visa humanitaria + patrocinio privado. Una experiencia innovadora en Argentina. Informe 2017 y 2018. En <https://bit.ly/2usYv34>
- CAREF-FEC (2020) Informe N° 1 Observatorio Migración y Asilo Gabriel Chausovsky “¿El DNI más cerca o más lejos? Regularización y documentación de Migrantes a través del sistema Radex. En <https://ecumenica.org.ar/wp-login/2020/11/02/primer-informe-del-observatorio-sobre-migraciones-y-asilo-en-argentina-gabriel-chausovsky/>
- INADI. Denuncias recibidas en Inadi (2008-2019)
- INADI (2014). Mapa Nacional de la Discriminación Mendoza 2013
- INADI (2020). Mapa Nacional de la Discriminación Mendoza 2019.
- Insa, C. y Chiavetta, V. (2015). Migraciones y prácticas institucionales. Una aproximación a los alcances y desafíos de la ley 25.871 en Mendoza, Argentina. Ponencia presentada en las Jornadas de Sociología de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo. Balances y desafíos de una década larga (2001-2015), realizadas en Mendoza los días 27 y 28 de agosto de 2015. En: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7302/insaponmesa6.pdf
- Lacoste, P. (2003). El vino del inmigrante: los inmigrantes europeos y la industria vitivinícola argentina: la incidencia en la difusión, incorporación y estandarización del uso de topónimos europeos 1952 – 1980, 1ra. Edición, Mendoza: Consejo Empresario Mendocino.
- Molina, C. (2019). La salud de los migrantes como desafío para la salud pública. En: Escenarios, Revista de trabajo social y ciencias sociales. Año 19, n° 29. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Pacecca, M. (2019). Personas, papeles, políticas y derechos : las migraciones contemporáneas en Argentina desde la perspectiva de CAREF, 2004-2015. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes.
- Pacecca, M., Liguori, A. (2019). Venezolanos/as en Argentina : un panorama dinámico: 2014-2018. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes; OIM - Organización Internacional para las Migraciones; ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Pol, M., Raddino, A., Romero, S. (2015). Estructura productiva y dinámica migratoria en la Provincia de Mendoza, 1860 – 2010. Estudios Sociales Contemporáneos N° 13. 151-171. Mendoza: IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional de Cuyo. En: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8049/10-pol-esc13-2016.pdf
- Xumek (2018). Informe de Derechos Humanos en Mendoza 2018.

Anexo 3

Gráfico A.1. Gran Mendoza 2010. Tasas de actividad económica por sexo y origen.



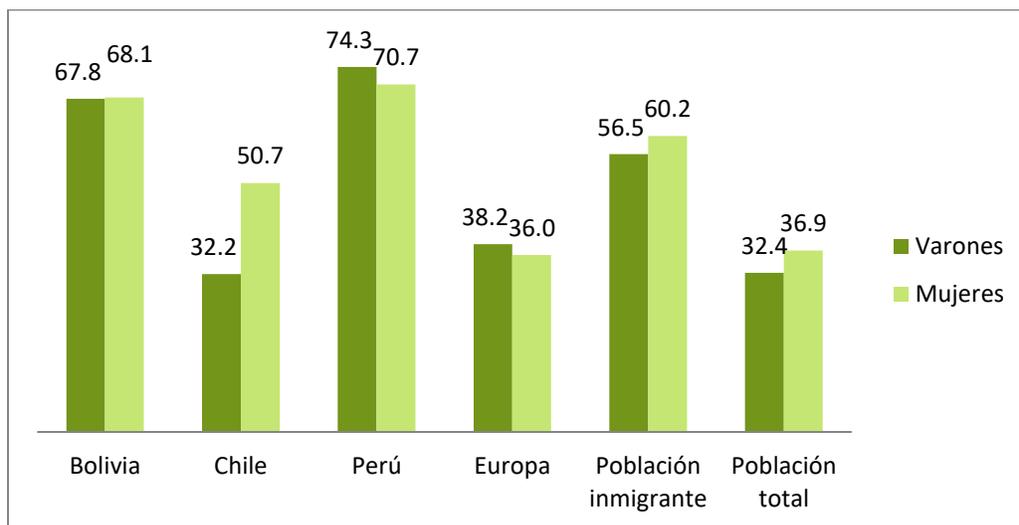
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Tabla 1. Gran Mendoza, 2010. Ocupados clasificados por principal rama de actividad según sexo y origen.

Principales ramas de actividad	Bolivia		Chile		Perú		Europa		Población inmigrante		Población total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Sector primario	40,7	41,1	5,9	6,0	2,4	1,8	12,8	11,1	22,4	18,1	9,6	8,1
Industria manufacturera	20,1	7,9	17,8	7,2	27,7	4,6	14,7	9,0	20,0	7,5	14,8	7,1
Construcción	13,9	1,5	17,1	2,3	18,3	1,1	9,7	2,2	14,2	1,8	9,8	2,5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación	6,4	17,5	17,2	21,0	17,2	8,7	23,9	31,6	13,4	18,2	19,6	19,7
Transporte y almacenamiento	1,4	1,6	6,8	1,4	4,1	1,5	6,6	3,2	3,9	1,7	9,1	2,0
Actividades admin. y servicios de apoyo	0,9	1,3	6,5	5,1	4,9	4,0	1,2	2,6	3,2	3,4	4,7	4,9
Enseñanza	0,4	2,1	4,1	8,0	5,0	1,3	3,1	15,5	2,3	5,3	4,8	15,2
Salud humana y servicios sociales	1,2	1,8	2,1	4,9	0,8	5,3	2,6	2,7	1,7	4,0	2,9	6,5
Actividades de los hogares (serv. Doméstico, otros)	5,8	18,3	4,3	27,3	9,1	60,2	0,7	1,7	4,9	26,6	2,4	12,6
Otras	9,2	7,0	18,3	16,8	10,5	11,4	24,5	20,3	14,1	13,3	22,3	21,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0								

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

Gráfico A.2. Gran Mendoza, 2010. Ocupados asalariados, porcentaje a los que no se les realizan descuentos jubilatorios según sexo y origen.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM

LA CIUDAD DE ROSARIO

Rosario está entre las ciudades más populosas de la República Argentina. Es un nodo regional en el MERCOSUR, mayor puerto agroexportador del mundo y lugar de asiento de migrantes internos e internacionales. Alberga una gran diversidad de orígenes nacionales, así como de dinámicas migratorias. La ciudad posee una estructura económica basada en los agronegocios, fabricas metalmecánicas, industria textil y alimentaria, entre otras, sumada a la presencia de las universidades públicas y privadas, resultan factores de atracción de la migración intra y extra regional. La información relevada apoya la hipótesis de que el tejido social de la ciudad de Rosario favorece el diálogo intercultural y la acogida del extranjero, lo cual ha permitido planificar, atenuar y gestionar los conflictos sociales, económicos y culturales provenientes de la movilidad humana. Sin embargo, existen situaciones que dificultan el acceso a derechos de la población de interés del ACNUR y que es preciso atender.

EL CONTEXTO MIGRATORIO DE LA CIUDAD

Como es sabido, los datos sobre el número y composición de la población extranjera residiendo actualmente en la Ciudad de Rosario se encuentran desactualizados, ya que provienen del último Censo Nacional de Población y Vivienda, relevado en 2010. Sin embargo, brindan una idea aproximada de su magnitud actual, proyectando algunas de las tendencias que se están evidenciando mediante otras fuentes.

En 2010 residían en Rosario 24.962 personas nacidas en el exterior, las cuales representaban una porción relativamente pequeña del total de población, un 2.1% y un 2.6% si se considera solo a la población adulta de 20 años y más (Cuadro 1). Se trataba de una población con una proporción bastante equilibrada entre sexos, aunque levemente feminizada, en la que predominaban las personas oriundas de países americanos, específicamente de Paraguay (6.658) y del Perú (3.548). Como resabio de la gran inmigración transatlántica, la presencia europea perduraba en la ciudad con 6.942 personas, con un predominio de italianos/as y españoles/as. Si bien numéricamente más pequeños, la ciudad también albergaba a personas procedentes de Asia, África y Oceanía (Cuadro 1).

A esta población vienen a sumárseles nuevos contingentes arribados en la última década, siendo muchas de estas personas parte de la población de interés del ACNUR. En este sentido, la actual realidad migratoria da cuenta de hechos que se condicen con las transformaciones globales y con características regionales. Rosario, no ha estado al margen de los nuevos movimientos que han tenido lugar a lo largo de la década, y ha sido testigo también de la llegada de personas de Haití, Colombia, varios países del continente africano y más recientemente de Venezuela. Estas personas responden a distintos perfiles y estatutos migratorios: refugiados, solicitantes de asilo y migrantes y familiares. Dada la carencia de datos actualizados sobre el stock inmigratorio de la década, más adelante se realizarán algunas apreciaciones sobre estos cambios con base en otras fuentes alternativas. Asimismo, vale destacar que debido a la presencia de la Universidad Nacional de Rosario, se constata

también la llegada de inmigrantes por motivos de estudio, como es el caso de muchos estudiantes de origen brasileño.

Cuadro 1. Ciudad de Rosario. Población extranjera total y arribada cinco años previo al censo (migración reciente), según origen, 2010.

País de nacimiento	Número	Números recientes	Distribución porcentual de extranjeros	Distribución porcentual de extranjeros recientes	% DE MUJERES
Bolivia	1306	184	5,3	4,3	37,5
Brasil	653	157	2,6	3,7	59,2
Chile	1518	120	6,1	2,8	65,0
Colombia	623	392	2,5	9,2	54,3
Ecuador	40	19	0,2	0,4	63,2
Perú	3548	911	14,3	21,3	54,4
Paraguay	6658	1350	26,8	31,5	48,1
Uruguay	1316	118	5,3	2,8	41,5
Venezuela	127	56	0,5	1,3	76,8
Resto de América	1341	405	5,4	9,5	51,2
Italia	4379	127	17,6	3,0	38,6
España	1889	222	7,6	5,2	51,8
Alemania	116	4	0,5	0,1	50,0
Reino Unido	109	60	0,4	1,4	61,7
Resto de Europa	449	62	1,8	1,4	54,8
China	163	21	0,7	0,5	57,1
Japón	36	3	0,1	0,1	66,7
Corea	53	0	0,2	0,0	-
Resto de Asia	311	4	1,3	0,1	50,0
Egipto	30	30	0,1	0,7	63,3
Resto de África	43	15	0,2	0,4	0,0
Oceanía	112	20	0,5	0,5	60,0
Total	24820	4280	100,0	100,0	51,5

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

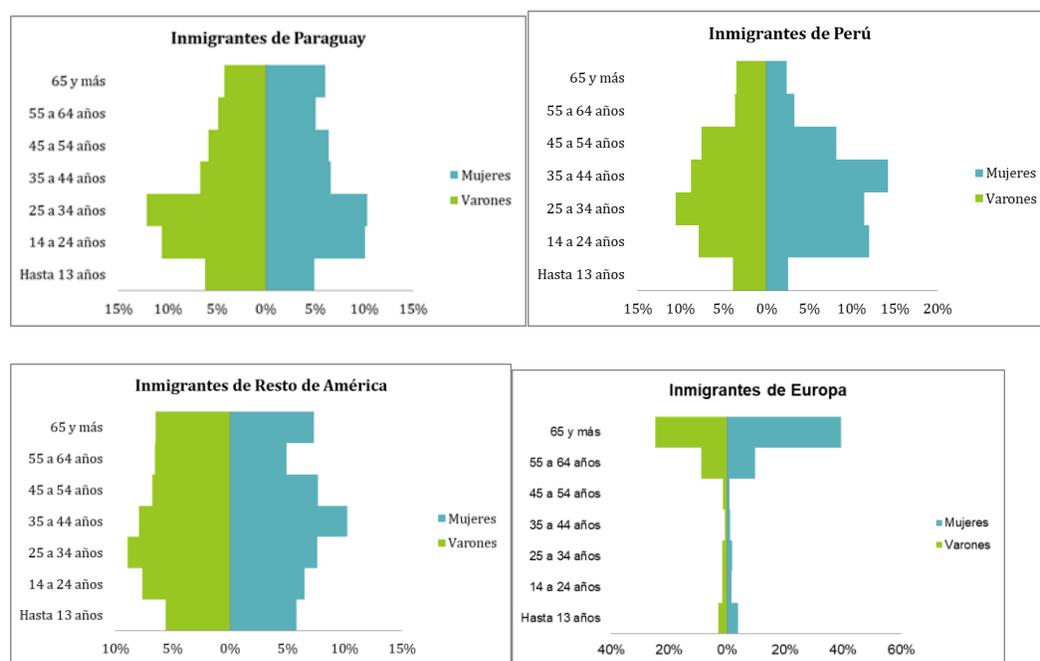
Previo a la llegada de nuevos contingentes, el porcentaje de inmigrantes recientes en la ciudad era relativamente bajo, sólo en el caso de las personas oriundas de Perú superaba levemente el 20%, es decir la gran mayoría de las personas extranjeras llevaba varios años residiendo en el país (Ver Gráfico A.1 del Anexo 1).

En cuanto a la magnitud de la población venezolana, los datos de la DNM correspondientes a la delegación de Rosario/Santa Fe, como se verá más adelante, indican que desde 2015 se iniciaron alrededor de 2.260 trámites migratorios para obtener residencia temporaria, de los cuales obtuvieron un total de 1.651. Es de esperar que el número de personas oriundas de Venezuela se encuentre alrededor de dicha cifra. También, a partir de estimaciones

basadas en datos de Facebook, el número de residentes venezolanos en Rosario alcanzarían alrededor de 1.800 personas.

Un dato de interés en los procesos de incorporación social y económica de las personas extranjeras son sus perfiles sociodemográficos, es decir en qué medida prevalecen personas en edades económicamente activas y cuáles son sus perfiles educativos. Las estructuras por edad y sexo que exhibían los principales grupos de extranjeros en Rosario en el 2010 indican dos dinámicas, vinculadas claramente a los tiempos de arribo. La más obvia de un elevado envejecimiento de las poblaciones de ultramar, a la par de estructuras mucho más jóvenes de los arribos recientes y cierto proceso de envejecimiento de las migraciones limítrofes tradicionales, como por ejemplo la paraguaya¹¹⁵ (ver Gráfico 1) Estos perfiles contrastan fuertemente con el de las poblaciones de interés del ACNUR que han ido arribando a la ciudad, los cuales se caracterizan por una significativa presencia de jóvenes.

Gráfico 1. Ciudad de Rosario, 2010. Pirámides de personas nacidas en Paraguay, Perú, otros países de la región y países europeos.

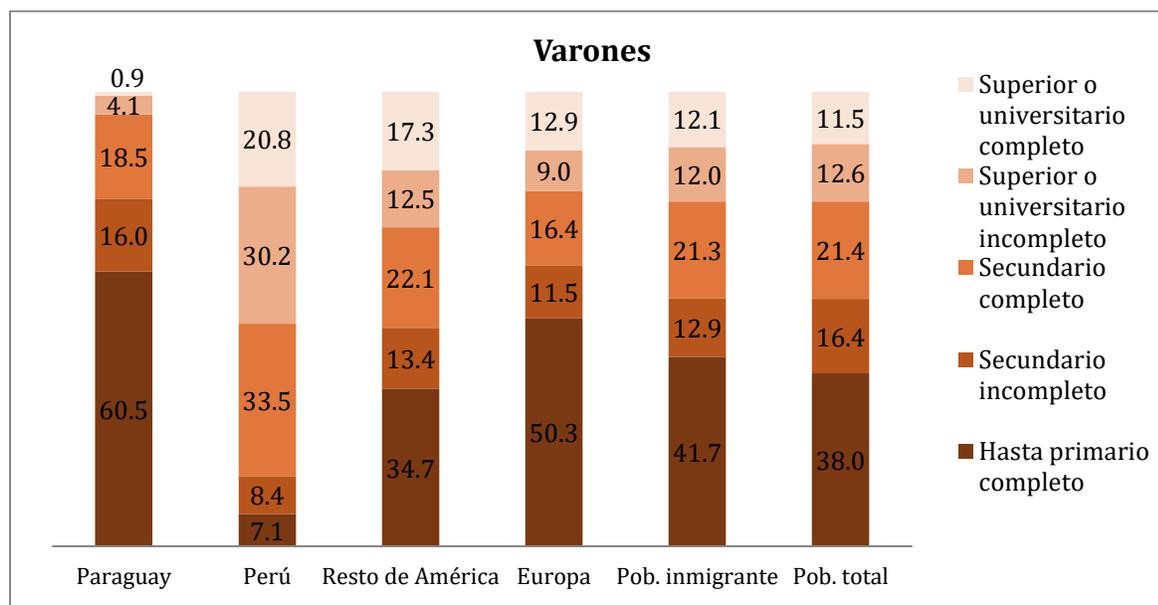
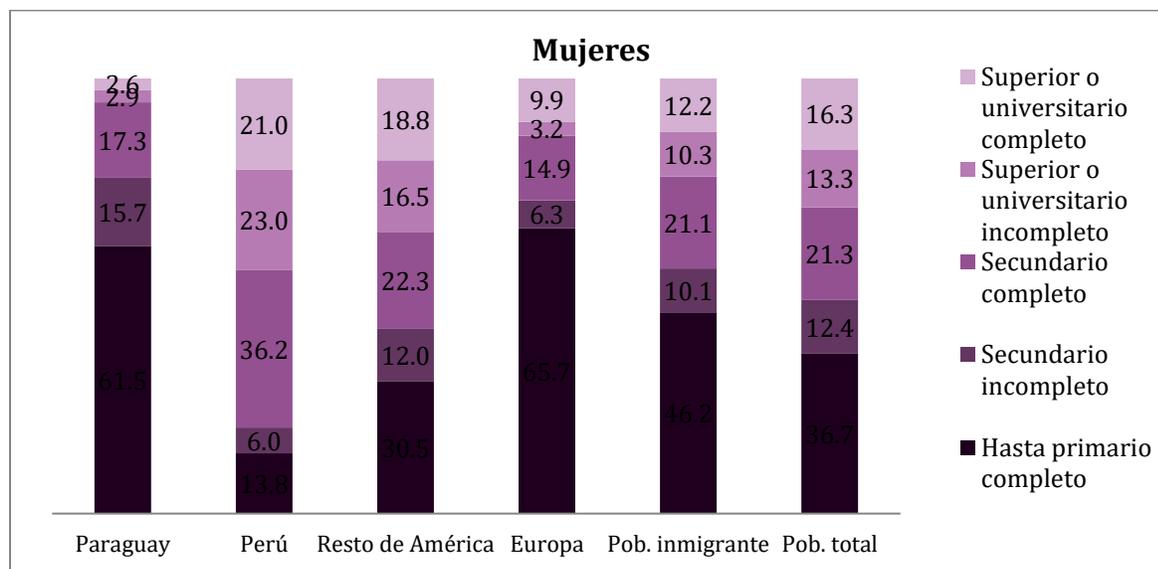


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Los extranjeros de distintos orígenes no solo diferían en sus perfiles demográficos sino que exhibían grandes diferencias con respecto a sus alcances educativos. Las mayores brechas se observaban entre personas de origen paraguayo y peruano, como puede observarse en el Gráfico 2. Las primeras tanto varones como mujeres exhibían niveles significativamente más bajos –seis de cada diez sólo completó la escolaridad primaria-, mientras que entre los segundos dicha proporción era del 7% entre varones y 14% entre mujeres.

¹¹⁵ Otro dato singular de la población paraguaya en Rosario es que a diferencia de su rasgo altamente feminizado, aquí se trata de una población mucho más balanceada en términos de sexos.

Gráfico 2. Ciudad de Rosario. Mujeres y Varones de 20 años y más clasificados por máximo nivel de educación alcanzado y origen. 2010.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Los elevados perfiles educativos de migrantes intra-regionales no limítrofes, se han sin duda acentuado con el arribo de personas venezolanas que, como pudo apreciarse en el capítulo introductorio al estudio, exhiben niveles educativos muy elevados. Vale recordar que las distintas estimaciones coinciden en señalar que alrededor de seis de cada diez personas

adultas tienen educación superior o universitaria. Eso sin duda implica un flujo de capital humano a la ciudad que puede ser apropiadamente aprovechado.

Respecto al ámbito laboral, si bien la situación del mercado de trabajo se ha visto modificada muy notablemente a lo largo de la última década, el Censo de 2010 brinda algunos indicios sobre las formas de inserción laboral y las condiciones de trabajo de extranjeros con diversos orígenes, aunque obviamente no ilustra la situación de otros colectivos de arribo más reciente. Una primera apreciación se refiere a la propensión a trabajar. Una regularidad bastante extendida en las poblaciones extranjeras es su elevada propensión a trabajar. En la Ciudad de Rosario solo se observaba esta situación en el caso de inmigrantes varones provenientes de Paraguay y de Perú, probablemente debido a que los otros grupos tienen perfiles etarios más envejecidos. La situación es distinta en el caso de las mujeres, solo las peruanas son las que tienen tasas de actividad significativamente más altas que las de la población local, algo que ya se puso en evidencia en otras ciudades (Gráfico A.2. del Anexo 1).

Más allá de los niveles de actividad, que como se dijera se encuentran muy influenciados por el ciclo económico, también pueden indicarse diferencias importantes en los nichos de actividad en los que se insertan los colectivos de acuerdo a su origen y perfiles de calificación. Al respecto, en 2010 se constataba claramente que los varones paraguayos se encontraban fuertemente concentrados en actividades de la construcción (48,5%) y las mujeres en el servicio doméstico. En cambio, las personas de origen peruano accedían a una diversidad más amplia de sectores económicos incluyendo no solo el comercio y la industria, sino también la salud humana (Ver Tabla 1 del Anexo 1). Asimismo, que la condición de extranjero se asociaba con una considerablemente más elevada proporción de trabajo desprotegido¹¹⁶ (Ver Gráfico A.3 del Anexo 1)

El proceso de regularización migratoria

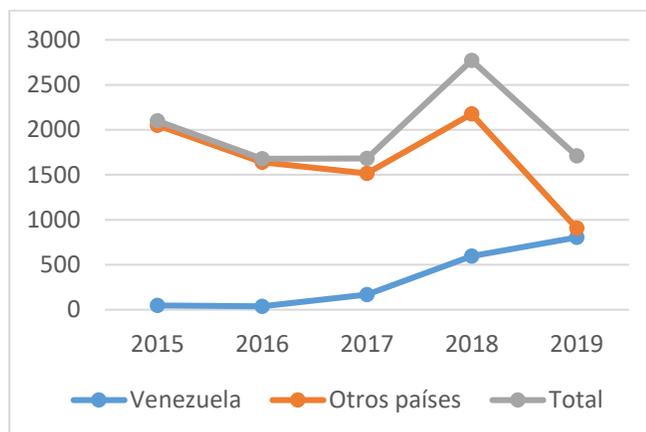
La Dirección Nacional de Migraciones arroja que entre los años 2011 y 2015, en Rosario/Santa Fe se otorgaron 9.240 radicaciones permanentes y 9.180 radicaciones temporarias. Ya en este período comienza a notarse la presencia de personas de origen centroamericano y también de otros países no limítrofes de Sudamérica. Entre las residencias temporarias se destacan mayoritariamente los grupos de personas de nacionalidad paraguaya, 3.610; peruana, 1.411; colombiana, 1.132; boliviana, 1.097; y haitiana, 320. Entre las radicaciones definitivas, la cantidad perfila leves cambios hacia otras nacionalidades: paraguaya, 3.775; brasileña, 1.352; peruana, 1.222; boliviana, 977; colombiana, 518.

La población venezolana comienza a gestionar trámites en Santa Fe de manera incipiente en 2016, aunque al igual que en otras ciudades del interior será en 2018 y 2019 cuando este

¹¹⁶ Entendido como el porcentaje de trabajadores asalariados a quienes no se les realizan descuentos jubilatorios y por ende están por fuera de la Ley de Contrato de Trabajo.

número se incremente en forma significativa, ascendiendo primero a 803 radicaciones temporarias otorgadas en 2017 para pasar a 906 en 2018. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Número de residencias temporarias otorgadas a personas venezolanas y de otros orígenes, 2015-2019 en la sede de Santa Fe de la DNM.

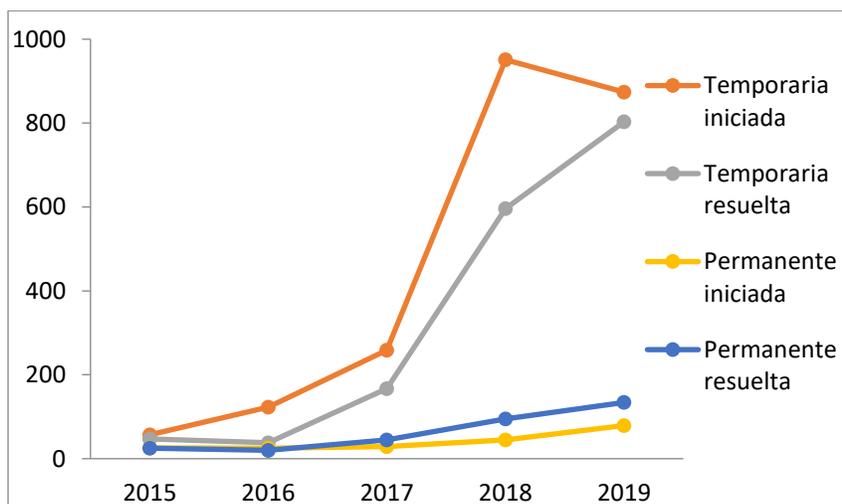


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones

En tan solo dos años las residencias otorgadas a esta nacionalidad pasaron a constituir prácticamente la mitad de las residencias temporarias otorgadas.

Considerando en conjunto la evolución de la iniciación de trámites y el otorgamiento de residencias se observa que la obtención de radicaciones permanentes es considerablemente más infrecuente que la de temporarias, aún luego de dos años. Por otro lado, se puede apreciar que el número de trámites iniciados y resueltos tuvieron una brecha en el año 2018, cuando la migración venezolana se incrementó en forma considerable. (Gráfico 4).

Gráfico 4. Número de trámites de residencias temporarias y permanentes iniciados y resueltos de personas venezolanas, sede Santa Fe de la DNM.

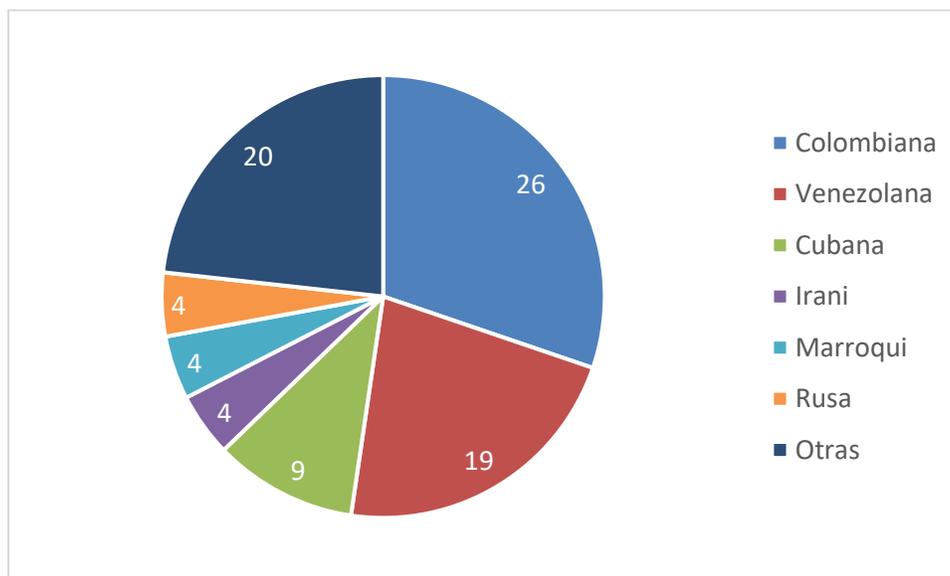


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones.

Los solicitantes de asilo y la población refugiada

En cuanto a la cuestión específica del asilo, en Rosario las solicitudes elevadas a la CONARE son relativamente bajas, como así también el número de reconocimientos. De hecho el número de refugiados en Rosario es de solo 25, 19 varones y 6 mujeres; mayormente de varios países africanos (14 personas), y de Colombia (6).

Gráfico 5. Población solicitante de refugio con trámite en sede Rosario clasificada por nacionalidad.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Nacional para Refugiados, CONARE

RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERES EN ROSARIO

Tal como se mencionara en la introducción de este estudio, las personas de interés del ACNUR son personas refugiadas, solicitantes de asilo, destinatarios de visados humanitarios, apátridas y personas venezolanas desplazadas en el exterior. Dicha población proviene de casi un centenar de países. Sin embargo, para analizarla de una manera concreta y atendiendo a sus particularidades se efectuaron las indagaciones en referencia a grupos nacionales específicos, que fueron identificados en función de su peso relativo entre solicitantes de asilo y personas refugiadas. En función de ello, a continuación, se describirá brevemente la situación de las personas de esas nacionalidades residentes en la ciudad de Rosario.

La población venezolana

La llegada de personas venezolanas a Rosario, al igual que en otras regiones del país, se dio de manera muy reciente. Este arribo requirió de un alto grado de organización que permitiera transmitir información clave a los que iban arribando, esfuerzo que fue reforzado en la pandemia. Un rasgo destacado de esta población es esta capacidad de organización, la cual se constata en las ciudades estudiadas y Rosario no es una excepción. Un informante así lo relata *“Se reunieron varias alianzas de Venezolanos, y de allí se juntaron para formar desde una línea democrática un espacio donde haya accionar social; cultural; asistencia psicológica; sistema de acomodación de empleo.”*

La Asociación de Venezolanos en Rosario se formó con la primera corriente de personas de ese origen a esta ciudad, iniciada hace alrededor de cinco años atrás con los objetivos de contribuir en la búsqueda laboral¹¹⁷, brindar ayuda social, contención migratoria, información, actividades y promoción de la cultura y el deporte de venezolanos. Su ámbito de actuación por lo tanto, está en salud, educación, asistencia psicológica y migratoria, trabajo, actividades culturales, recreativas y deportivas. Tienen 20 asociados registrados actualmente y brindan asistencia alimentaria cada 2 semanas a 69 familias en colaboración con el BAR (Banco de Alimentos de Rosario) y la Municipalidad de Rosario. Estiman que son alrededor de 4.500 venezolanos en Rosario y Santa Fe, cifra bastante superior a la obtenida por cálculos indirectos indicados previamente. Se trata de una población con elevados niveles de educación; se sostiene que el 70% tiene títulos profesionales. Se trata también de un desplazamiento de carácter familiar, con un alto grado de colaboración entre sí, lo cual pudo percibirse en los lazos de solidaridad mutua que desarrollaron durante la pandemia.

Una de las principales dificultades con las que se encuentra esta población es la de lograr una inserción laboral acorde a su perfil de calificación, situación que en parte se vincula con las dificultades para convalidación de sus títulos. Una interesante excepción a esta situación derivada de las demandas generadas por la pandemia ha sido la incorporación de 19 enfermeros/as y camilleros y 4 médicos/as en centros de Salud de la Municipalidad de Rosario. También se está trabajando para que maestros y maestras diplomados puedan incorporarse al sistema educativo en la ciudad.

A pesar de estas situaciones puntuales, se sostiene que la gran mayoría de los profesionales termina ocupándose en empleos informales. Sus procesos de inserción laboral son rápidos, pero inestables y no se corresponden con su formación y capacitación. Muchos han desarrollado emprendimientos autónomos, sin experiencia previa, que fueron golpeados por la crisis económica y por la coyuntura de la pandemia.

Otro tema que aqueja a la comunidad, similar a lo que fuera relevado en las otras ciudades y evidenciado por la ENMA 2020, son las dificultades para alquilar una vivienda. Los elevados requerimientos en términos de garantías, depósitos y exigencias de recibos de sueldo han

¹¹⁷ Dentro de sus actividades esta la coordinación con más de 30 empresas para contratar venezolanos, el asesoramiento en emprendimientos, el marketing.

conspirado con la posibilidad de que muchas personas venezolanas hayan podido encontrar soluciones habitacionales adecuadas.

En cuanto a la regularización migratoria y el acceso a la documentación, en las entrevistas se señaló que algunas personas no han podido regularizar su situación (o renovar sus documentos) debido a no poder actualizar su documentación de origen. Frente a esta situación, a nivel local, algunas instituciones decidieron flexibilizar sus requisitos, como por ejemplo, la Universidad Nacional de Rosario (UNR) que ha aceptado incorporar estudiantes con el compromiso de que entreguen la documentación más adelante. Este es un ejemplo de buena práctica, aunque lamentablemente la UNR no cuenta con la información sobre cuántos estudiantes venezolanos tiene.

Vale destacar que en relación al acceso de niños, niñas y adolescentes a las escuelas, la única dificultad señalada fue la falta de vacantes en las escuelas primarias y secundarias cerca de sus áreas de residencia, situación que no es exclusiva de la comunidad venezolana, sino también extensiva a toda la población.

En términos más generales, asociados con los procesos de sociabilidad, se indica que la comunidad realiza actividades para mantener su cultura y estrechar lazos con connacionales. Se conectan en el Mercado del Patio, desarrollan actividades deportivas y han participado del Programa de Aceleración de la Bolsa de Comercio, para difundir la cultura venezolana en la Ciudad a través de la música.

Las poblaciones provenientes de países africanos

El origen del colectivo africano en Rosario se remonta a fines del siglo XX, cuando comenzaron a llegar en barco, como polizones, o en avión, de modo indirecto, no desde sus países de origen sino con circuitos migratorios que incluyen varios países del continente africano y otros de Europa o América. El Censo 2010, registra 49 personas con ese origen en Rosario; por entonces los africanos censados a nivel nacional habían aumentado su presencia en un 50%, y ascendían a 2.738 personas, respecto del Censo del 2001.

Los estudios sobre la migración africana reciente hacen referencia a una ideología negacionista de la presencia afro en Argentina y a un esfuerzo por invisibilizar a esta población (Maffia, 2008; Espiro y Rodríguez Rocha, 2019 y Espiro, Voscoboinik y Zubrzycki, 2016). Sin embargo más recientemente las nuevas corrientes migratorias provenientes de África sumado a los procesos de auto reconocimiento de los afrodescendientes en Argentina incidieron en la multiplicación de estudios en el campo de la africanidad, la migración africana, lo negro y el racismo. (Maffia y Ottenheimer, 2014; Lamborghini, Geler y Guzmán, 2017)¹¹⁸.

¹¹⁸ En Argentina existe, a la vez racismo social, es decir la figura de lo negro, lo afro, la negritud está asociada a la clase social y ésta a la dimensión racial; por lo que lo negro nacional se desligó de lo afrodescendiente. La negación histórica e invisibilización de esa población y su descendencia, confluyó a que se corriera la idea de la negritud a la clase obrera, los sectores populares, pobres, “cabecitas negra”, “grasitas”, pero sin referencia inmediata a lo racial. Lo negro, lo socialmente negro contiene una carga negativa y peyorativa; se estigmatiza

Los africanos de diversas nacionalidades arribaron a Rosario principalmente entre 1999 y 2010. Entraban por el puerto, comúnmente como polizones. Esta forma de entrada se contrajo fuertemente en los últimos años. Sólo 15 casos de polizones fueron detectados en 2017, según la DNM.

En Rosario, las personas provenientes de África son en su mayoría refugiadas o solicitantes de asilo. Asimismo, la mayor parte de ellas se dedica, principalmente, a la venta ambulante. Con el tiempo han desarrollado un creciente asociativismo; se calcula que residen en la ciudad entre 40 y 60 personas provenientes de diversos países de África. Corroboran esos datos, el número de habilitaciones anuales efectuadas por la Municipalidad: 23 vendedores ambulantes provenientes del continente africano, de los 34 permisos otorgados a personas extranjeras en general.

Asociación Africana en Rosario

Desde la asociación se puntualizan las frecuentes dificultades y conflictos que tienen con las autoridades argentinas por el desarrollo de su actividad de venta ambulante. Se indican inconvenientes con la Guardia Urbana Municipal (GUM), la cual tiene funciones de control, promoción de la seguridad, la prevención, educación y convivencia urbana. LA GUM tiene facultad de secuestro de objetos y clausura, pero no de portar armas (lo cual resulta clave para que los conflictos no escalen).

Una fuerte dificultad percibida por la asociación es la fuerte discriminación que sintieron, especialmente al arribo, por parte de la población local. En parte esto los motivó para comenzar a formar una asociación. Asimismo, sentían cierta reticencia a que participaran en una fiesta emblemática para inmigrantes y refugiados en Rosario, la Fiesta de las Colectividades “*No fue tan fácil, no fue fácil participar en las Colectividades¹¹⁹, porque no tenía personería jurídica para mostrar la cultura africana... 7 años fuera de la Fiesta de Colectividades sin poder representar la cultura africana.*” No podían lograr la personería jurídica, por razones económicas, documentarias y por las barreras culturales, eran “*todos refugiados y sin documentación*”. Necesitaban tener documentos, para armar la comisión directiva, no les daban posibilidades ni ayuda, no tenían familiares acá y muchas dificultades para comunicarse.

Recién en 2016 le otorgan la personería jurídica a la asociación y desde la gobernación se piden disculpas por el maltrato de la policía en la vía pública.¹²⁰ También se realizaron esfuerzos para que se otorgaran permisos y la documentación para poder trabajar. El pedido

la negritud popular. En esa inversión de conceptos, a la vez, lo afrodescendiente se extranjeriza. (Lamborghini, Geler y Guzmán, 2017: 78).

¹¹⁹ Se refiere a la Fiesta Nacional de las Colectividades, fiesta épica principal de Rosario que se realiza todos los años en el Parque del Monumento Nacional a la Bandera, en las barrancas del Río Paraná. Reúne a un millón de personas y se realiza desde hace 35 años. Participan más de 40 colectividades con sus comidas, culturas y escenarios y hay un escenario mayor que reúne números diarios. Sus antecedentes remontan a primeras reuniones en 1983, por iniciativa de los colectivos migrantes en la ciudad, realizándose la primera Fiesta en 1985 y es Fiesta Nacional, desde 1988.

¹²⁰ Consultado en noviembre 2020 en: < <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-4387-2006-07-11.html> >

de disculpas por parte de una alta autoridad no tiene antecedentes y ha pesado en cierto reconocimiento de la migración como derecho en la ciudad y la provincia.

Consiguieron la habilitación de venta ambulante en la ciudad de Rosario y en 2016 participan por primera vez en la *Fiesta Nacional de las Colectividades*. Por su labor ha recibido el apoyo de manteros en distintas partes del mundo “*No cualquier persona lo puede hacer, pelea por lo que tiene que conseguir para que todos los africanos que llegan a Rosario puedan hacer su camino*”.

La Asociación Africana de Rosario es una organización para todos los africanos en Rosario “...*hace diez años atrás que se empezaron a organizar con los distintos países africanos, Senegal, Tanzania, Ghana, y otros que estén en la ciudad de Rosario para que puedan participar del Encuentro de Colectividades de Rosario.*” El proceso fue largo, durante muchos años lucharon y lograron finalmente la personería jurídica. Crearon el Día de África, para que la gente conozca las distintas culturas.

De acuerdo a los testimonios, existen cuatro asociaciones de origen africano en Rosario; esto conllevó algunos conflictos derivados de sus distintas culturas, religiones, costumbres. Como consecuencia se crearon otras, como la Asociación de Senegaleses, Asociación de África del Este, y Asociación Civil de Tanzania (y de esta se deriva el Centro Cultural Africano, aún en proceso de formación). De todos modos la Asociación Africana de Rosario fue pionera, y sus objetivos son que se valore la cultura africana, proteger a quienes vienen o ya están, conseguir trabajo, evitar la discriminación y poder trabajar sin restricciones.

Se señala que las personas africanas padecieron muchas necesidades durante la coyuntura ASPO y DISPO, tanto laborales como de alimentos, y se movilizaron para solicitar soluciones.¹²¹ Como pudo relevarse en otros contextos, las asociaciones de migrantes y refugiados, organizaciones de la sociedad civil, organismos del estado, y agencias internacionales se movilizaron mancomunadamente en la provisión de asistencia de emergencia. Se señala que junto con las áreas de Economía Social, Gobierno, Salud, organizaciones de la sociedad civil, colectividades latinoamericanas y europeas, la Cruz Roja, asociaciones de ayuda a migrantes, y organismos internacionales como ACNUR, OIM y el Banco de Alimentos de Rosario (BAR)¹²² fueron casa por casa repartiendo, cajas de comida.

La asociación también brinda asistencia con los trámites migratorios y de asilo y con información básica, como la inscripción de niñas y niños en la escuela. Algunas personas

¹²¹ A inicios de la pandemia, hubo una movilización de los colectivos migrantes en torno a la ayuda alimentaria. Consultado en noviembre 2020 en: <<https://www.conclusion.com.ar/la-ciudad/inmigrantes-africanos-piden-ayuda-para-sobrevivir-en-pandemia-es-momento-de-que-el-mundo-piense-en-los-pobres/05/2020/>>

¹²² El BAR es una organización sin fines de lucro que recibe donaciones de alimentos, servicios, logística y dinero para ayudar reducir el hambre y mejorar la nutrición, evitando el desperdicio de alimentos, es acompañado por casi 400 organizaciones sociales que dan alimentos de modo gratuito y alcanza a más de 80.000 personas, principalmente niños de Rosario y su región. Consultado en noviembre 2020 en: <https://bancosdealimentos.donaronline.org/banco-de-alimentos-de-rosario/en-este-momento-dificil-te-necesitamos>

recibieron el IFE y reclamaron más subsidios a la Municipalidad. Se beneficiaron alrededor de 60 africanos.

La mayor parte de estas personas tienen a sus cónyuges e hijos/as en África de modo que envían remesas siempre que la situación se los permite. Una gran dificultad con la que se encuentran es el alto costo del envío y el control cambiario.

Desde la asociación se sostiene que la discriminación siempre los ha afectado, que han efectuado denuncias y que han sufrido mucho “por ser negros.” Son activos ante actos de injusticia, y los presentan ante la municipalidad con el apoyo del Grupo de Estudios sobre Migraciones de la UNR¹²³. Por este tipo de intervenciones se logró que la Municipalidad de Rosario diera clases a los *patovicas* de los boliches y a guardias de control y convivencia, para evitar situaciones de discriminación.

Asociación civil de Tanzania

La asociación está activa desde hace dos años, tiene como objetivos la difusión de la cultura africana y también la apertura del Centro Cultural Africano, dada la presencia de africanos de distintas religiones y nacionalidades (senegaleses, de Ghana, nigerianos, marroquíes y de Guinea). Si bien entienden que es positivo que cada origen tenga una asociación como estrategia de reducción de conflicto, también abogan por la creación de un lugar común donde reunirse y compartir entre distintas comunidades. En cuanto a los objetivos del Centro Cultural Africano, principalmente se busca visibilizar las problemáticas de los africanos y brindar información para combatir “la falta de conocimiento, el bajo perfil de los africanos, y la dificultad con el idioma.” Hay muchos que requieren asesoramiento para estudiar y trabajar y la idea es ayudar a la comunidad africana en el país, a través de un proyecto pan africano con alcance nacional. La Asociación Civil de Tanzania en Rosario tiene 15 miembros registrados entre argentinos y africanos. Tienen varios proyectos, uno de ellos sobre cursos de formación para el empleo, ayuda con alimentos y un comedor infantil.

Con la pandemia crearon un programa para ayudar a personas en situación de alta vulnerabilidad, en colaboración con la Municipalidad de Rosario y a Iglesia Católica San José.

¹²³ El Grupo de Estudios sobre Migraciones perteneciente al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y RRII, de la Universidad Nacional de Rosario es la primera iniciativa de investigación, docencia y sensibilización académica en torno a las migraciones en esta ciudad, y ha tenido en los últimos años un impacto social claro; por su diversidad disciplinar, amplitud en su composición y temática. Sus objetivos abarcan los derechos humanos, diversidad, diálogo pluricultural, posicionamiento ético, construcción de redes transnacionales en torno a la movilidad de las personas. Sus miembros son investigadores, profesores, estudiantes de grado y posgrado, participantes de colectivos de distintos países, apoyando y trabajando principalmente con las colectividades de migrantes minorizadas. Surgido en 2008, realiza seminarios anuales en la temática, participa de varios proyectos de investigación, y genera publicaciones. Ha establecido vínculos con universidades de Argentina, España y México, con convenios de cooperación internacional, y estancias mutuas de investigadores. A su vez ha servido como espacio de consulta e información de distintos medios de comunicación en torno a la agenda migratoria. Actualmente, se encuentra trabajando en un Plan Estratégico de Migraciones para la Universidad Nacional de Rosario.

Los beneficiarios fueron africanos, argentinos, peruanos, bolivianos, paraguayos. En el marco de este programa, se reparten alimentos, cada 15 días.

Tienen un fuerte reclamo por expandir sus oportunidades laborales más allá de la venta ambulante. Se señala que es una ocupación cansadora, con ingresos irregulares, expuesta a las inclemencias climáticas y los riesgos de la calle. “*No queremos más vender cosas*”, afirma el entrevistado. Una demanda de la asociación hacia la municipalidad es la oferta de cursos vinculados con la capacitación laboral. Tienen ideas para generar cooperativas de trabajo.

Otro problema que padece esta población es la dificultad para acceder a la vivienda. Normalmente deben alquilar cuartos en pensiones por la carencia de garantías y de DNI. Como estrategia habitacional se juntan varias personas (algunos en situación de hacinamiento) y pagan entre todas un alquiler.

La asociación ha colaborado en la gestión de ayudas durante el ASPO hacia toda la colectividad africana. Han mantenido contacto con numerosas organizaciones, tanto públicas, privadas y de la sociedad civil, entre ellas, el Banco de Alimentos de Rosario (BAR), la Secretaría de Gobierno, y Desarrollo Social de la Municipalidad y con Caritas. También han estado en vinculación con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a través de la que recibieron ayuda económica, en agosto y septiembre de 2020; subsidios 20 beneficiarios así como cajas de alimentos.

Tiene múltiples contactos con organizaciones y movimientos populares. También ha participado de la Fiesta de Colectividades, aún en 2020 de modo virtual, mediante take away y delivery. Plantean el proyecto de vincular a Rosario en convenios con Tanzania. La “*difusión de la cultura de Tanzania, en Rosario, como vecinos internacionales*” está entre sus objetivos, El idioma, baile, comida, cambiar cultura, conocer Tanzania, “*construir un vínculo democrático*” son parte de las aspiraciones de esta asociación.

Asociación senegalesa de Rosario

Las personas de origen senegalés en Rosario integran el colectivo más numeroso entre los residentes de origen africano¹²⁴. Muchos de ellos son solicitantes de asilo. Ya se encuentran asentados en la ciudad, con sus puestos de vendedores ambulantes debidamente habilitados por la Municipalidad, son hombres jóvenes, de entre 20 y 40 años, hablan bien el idioma español, viven solos o con amigos de su nacionalidad, muchos tienen familia en Senegal, Gran Bretaña u otros países, y algunos han formado parejas con argentinas. Por lo general, envían remesas a sus familias. Profesan la religión musulmana, aunque sus prácticas no son notorias públicamente, dado que se reúnen en casas y cada tanto asisten a la única mezquita en Rosario, perteneciente a la Asociación Unión Islámica de Rosario. Los líderes de otras asociaciones africanas se han referido a ellos como reservados y renuentes a conversar.

El programa de regularización migratoria que lanzó en 2013 la DNM (Régimen Especial de Regularización Migratoria de Extranjeros de Nacionalidad Senegalesa) permitió a los

¹²⁴ La comunidad de senegaleses en Argentina es la más numerosa entre las de origen africano, compuesta por aproximadamente 4.000 personas (Espiro, Voscoboinik y Zubrzycki, 2016).

miembros de esta comunidad obtener residencia, pero no se difundió lo suficiente y alcanzó a menos de la mitad de los residentes: de 1.700 inscriptos sólo 820 realizaron el trámite y obtuvieron su DNI como residentes permanentes (Zubrzycki, 2017). Quienes arribaron al país luego de la fecha de inicio del plan quedaron excluidos. La falta de representación diplomática de Senegal en Argentina fue un obstáculo para que senegaleses pudieran entrar a la Argentina con una visa y no por pasos no autorizados, situación que condujo a que una porción significativa de esta comunidad aún no tenga DNI.

La Asociación de Senegaleses en Rosario existe desde 2016 y se formalizó en 2017. Entre sus actividades se distinguen la difusión cultural (danzas, comidas, etc.), y el hecho de brindar ayuda comunitaria a quienes tienen necesidades de vivienda, o problemas de salud y trabajo. También efectúan colectas solidarias y brindan asesoramiento en trámites migratorios y en la habilitación de puestos de venta ambulante. La Asociación participa de la Fiesta Nacional de Colectividades y pertenece a la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina (ARSA).

Desde la Asociación se destacó como el principal problema el de la documentación y los trámites migratorios, y en segundo lugar, la cuestión laboral, es decir, la posibilidad de acceder a empleos de manera regular. Además de estas dificultades se señalan, al igual que otras colectividades, el acceso a la vivienda, en particular, las insalvables barreras para alquilar sin recibo de sueldo ni garantías. Se afirma que la mayoría termina teniendo que residir en pensiones. Esta situación se vio agravada durante el ASPO cuando tuvieron que dejar de trabajar y comenzaron a recibir ayuda en alimentación de otros colectivos africanos, el BAR y la Unión Islámica.

Se describen muy unidos, aunque no se conocen entre todos, serían más o menos 20 personas asociadas, las mismas que residirían en Rosario. Se destaca también que se trata de una comunidad con bastante movilidad interna que cambia de residencia en búsqueda de mejores oportunidades.

Al igual que otros grupos africanos, si bien destacan sentirse cómodos en Rosario, también admiten que con frecuencia deben enfrentarse al racismo y la discriminación por parte de la comunidad local. Los insultos son frecuentes, particularmente de los comerciantes, a lo que destacan *“No me quiere, pero a mí me habilitó la municipalidad... pago TGI, monotributo, IVA, todo igual que ella”*.

La población haitiana

El colectivo haitiano en Rosario se conforma inicialmente por estudiantes de la UNR, apenas iniciado el siglo XXI. Si bien la emigración de haitianos es un fenómeno muy frecuente y estructural ligado a las crisis políticas y económicas en el país, cuando ocurre el trágico terremoto de 2010 con alrededor de 200 mil muertos se acrecienta de manera notoria, dirigiéndose hacia numerosos destinos, entre ellos, países latinoamericanos como Argentina, Brasil o Chile. Según datos de la DNM entre los años 2010 y 2013 4.658 haitianos tramitaron residencias en la Argentina. Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Rosario, son las ciudades donde mayormente se concentran.

En ese momento, en la ciudad de Rosario se había generado una fuerte solidaridad estudiantil hacia Haití, lo que funcionó como un factor de atracción. Las personas arribadas se caracterizaban por ser jóvenes de clase media empobrecida, buscando trabajo y con motivación de estudiar. Eran mayormente afrodescendientes o “negros”¹²⁵, como algunos de ellos deciden describirse; hablan creole y francés. Actualmente, la mayoría domina el español perfectamente, están insertos/as laboral, social y académicamente, en zonas urbanas céntricas de Rosario. Sin embargo, en los últimos años se han visto afectados por la crisis económica, problema que se agudizó con la pandemia.

La comunidad haitiana en Rosario se agrupa en la Asociación Civil Haitiana, que existe desde el año 2016. Compuesta por más de 20 socios sus actividades tienen por objetivo promover la cultura haitiana en Argentina (música, lenguaje y comida). El ámbito de actuación incluye salud, educación, vivienda, deporte y recreación. La asociación se encontraba planificando actividades a futuro tales como charlas formativas, enseñanza de baile, lenguaje, trenzas y comidas haitianas, pero se vieron impedidas por la pandemia. No mantienen vínculos con otras organizaciones no gubernamentales, aunque a veces la Municipalidad de Rosario los invita a participar de cursos de capacitación conjuntos.

El proceso de integración a la ciudad de Rosario inicialmente estaba dificultado por las barreras idiomáticas.¹²⁶ En este sentido si bien el creole¹²⁷ es la lengua nativa y es un componente central de la identidad haitiana (Hanemann, 2019), son conscientes de la necesidad del manejo del español en sus procesos de integración económica, social y política, como lo respaldan diversos estudios de migrantes y refugiados sobre el habla y lectura del idioma del país de acogida (Chiswick & Miller, 1998). Sin embargo, al igual que muchos africanos, padecen de comportamientos y actitudes racistas por parte de la sociedad rosarina, así lo testimonian las entrevistas y los reclamos de la Asociación Civil Haitiana, a través de sus redes y de sus actividades.¹²⁸

Un conjunto de características culturales la diferencian de otras comunidades y sus procesos de asociativismo. No son proclives a la movilización masiva o a demostraciones de fuerza por reclamos propios. Obviamente esto no implica que no los tengan, pero sus formas de plantearlos no son públicas ni abiertas.

Si bien el éxito económico de muchos miembros del colectivo es constatable- hay más de 25 emprendedores y empresarios entre los haitianos en Rosario- la crisis del año 2020 los obligó a cambiar de rubro, vender capital, comenzar otros emprendimientos tales como verdulerías, polirubros, bares, negocios de comestibles, negocios online, etc.

¹²⁵ En entrevista con informante clave resalta que la palabra negra atravesó un proceso de reapropiación por parte de los haitianos: *négre/neg* (francés/creole). Menciona que la palabra afrodescendiente no molesta pero reemplazarla por no decir más negro no entra en la historia del pueblo haitiano, ya que es el único lugar en el mundo donde se dice *nég/négre*, quiere decir varón, hombre o *négés/ négresse*, chica mujer. Menciona que el haitiano o la haitiana se define negro.

¹²⁷ Del francés: *créole*; o del criollo haitiano: *kreyól*

¹²⁸ Foto en las redes sociales de los colectivos haitianos de Ich2 con remera negra con letras blancas: “Migrar no es delito”; o con carteles de leyendas contra la discriminación y el racismo.

En la presente coyuntura de pandemia más de 25 profesionales de la Salud de origen haitiano están afectados a actividades esenciales, trabajando tanto en Rosario como en localidades cercanas.

La población colombiana

La población colombiana comienza a llegar a Rosario a partir del 2010. Se trata de una población heterogénea; muchos han llegado por razones de estudios, aunque también hay personas que se vieron forzadas a huir de país.

En la ciudad existe el Colectivo Colombia, que aunque no se encuentra formalizado como asociación está compuesto básicamente por artistas que se reúnen esporádicamente. Señalan que la pandemia afectó a los colombianos fundamentalmente por la reducción de los ingresos y la precarización del trabajo, aunque manifiestan no haber tenido inconvenientes en el acceso al sistema de salud.

La población cubana

La comunidad cubana en Rosario es relativamente pequeña. La población está compuesta por profesionales, artistas y trabajadores informales. Varios/as han obtenido estatuto de refugiado mientras que hay también otras personas que se encuentran tramitando (desde hace bastante tiempo) su radicación ante la DNM. Hay en esta comunidad tanto profesionales de la salud, administrativos, empleados de comercios, emprendedores, como profesionales en el área de la contaduría, ingeniería en telecomunicaciones y sistemas, programación y en la comunicación social, y también obreros y mozos.

La Asociación Civil de Cultura Cubana de Rosario tiene por objetivos difundir la cultura cubana en Argentina y armar una red entre personas de origen cubano en distintas regiones del país, con base en Rosario. Su ambición es , además, la de brindar ayuda a la comunidad cubana mutua y aportar a la sociedad argentina. Mantiene vínculos con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, la Municipalidad de Rosario, la Unión de Colectividades en Argentina para el Desarrollo (UCADE) y la Fundación Migra.

Vale destacar que existen otros grupos cubanos en Rosario, como son la Asociación cultural Casa Colectividad Cubana de Rosario y la escuela de Danza “Cuba Ballet”.

La población siria

El Club Social Argentino Sirio Rosario es una institución clave entre las asociaciones de colectividades de Rosario, así lo destaca la informante clave. Resalta que entre los objetivos del Club se destaca la difusión de la cultura árabe-siria, la comida, los bailes, el hecho de proveer información local y también sobre la guerra en su país. Participan en la Fiesta de Colectividades y han tenido injerencia en la cuestión del asilo de sirios en Rosario durante la guerra. En este sentido, organizaron charlas sobre Siria con las personas refugiadas que vinieron a Rosario. *“Lo primero que hicimos, fue conocerlos, son todos chicos jóvenes, que se sientan acogidos con el club, que nos cuenten su experiencia, porque han venido a Argentina.”*

Evalúa que el Programa Siria, la DNM y el propio Club pudieron dar más para que hubiera mejor acogimiento a los solicitantes. *“Hasta el momento son cinco personas en Rosario, en Pergamino, Santa Fe hay dos más. Hay algunos que tienen contacto con el club... Todos se hospedaron de forma particular. Hay tres chicos que vinieron por el Programa Siria, y el resto tuvieron llamantes.”*

Organizaron charlas de difusión, reuniones íntimas, y cenas familiares. Se les brindó trabajo dentro del Club a dos de ellos, pero no pudieron asistirlos en el tema vivienda. *“A raíz del programa siria, la ayuda fue la entrega del DNI. Pero hay chicos que han llegado por llamantes son solicitantes de refugio, y no tienen DNI, hace 3 años están acá. Hay un caso en el cual, se casó en Argentina y todavía no tiene su DNI”.*

El impedimento más importante que resalta es que al tener que renovar la precaria cada tres meses, *“no pueden abrir una cuenta bancaria, las posibilidades son muy pocas, y el tiempo de precaria no les alcanza para sacar el carnet de conducir; aunque pueden acceder al CUIL”.* Las diez personas que vinieron a Rosario son profesionales: enfermeros, profesores de literatura, ingenieros en petróleo. Pocos se insertaron profesionalmente con el mismo status que tenían en Siria, clase media, formada, con ingresos o estudiantes. Un problema fue la convalidación de títulos que lleva mucho tiempo. *“Un solo chico pudo ejercer, como profesor de idioma árabe de la Universidad Nacional de Rosario. Hay una chica que es farmacéutica y no puede ejercer... Todos tienen trabajo, pero les falta su documentación”.*

Entre los principales problemas de la población siria en Rosario, resalta, las dificultades laborales y los problemas de documentación. Tampoco pudieron acceder a planes de emergencia, como el IFE, por no contar con el DNI y algunos por el tiempo requerido de residencia en el país, aspectos sobre los que se volverá más adelante.

La población iraní

La asociación Colectividad Iraní de Rosario es una asociación pequeña; reúne alrededor de 50 socios entre iraníes y descendientes. Sus actividades se centran en la difusión cultural, el grupo de baile, que es el único en Latinoamérica, con música típica y folclórica, y cursos de idioma. *“Trabajamos con iraníes, descendientes de iraníes y todo aquel que se interese por la cultura de Irán. Los objetivos son la unidad en la diversidad, es nuestro propósito dentro del encuentro y que podamos lograr que la tierra sea un solo país y que la humanidad sea un solo ciudadano”.*

El principal problema que enfrentan los miembros de esta comunidad en la actualidad es la situación económica agravada en el contexto de la pandemia. Como colectividad y desde la Asociación de Colectividades, ayudan a otros colectivos, como los de origen africano.

ACCIONES DESPLEGADAS POR EL SECTOR PÚBLICO EN EL MARCO DE CIUDADES SOLIDARIAS

En términos generales, el trabajo de campo da cuenta de que si bien se está manifestando un creciente interés en la materia de migración y asilo y se están generando instancias institucionales especializadas, se trata de un proceso incipiente. El carácter universalista de las políticas públicas de la ciudad de Rosario desde hace dos décadas asegura el acceso a derechos sociales básicos a migrantes y refugiados¹²⁹. Ejemplo de ello es la salud pública que ofrece la ciudad, en un sentido amplio que incluye salud mental, infancias, ancianidad, géneros, sexualidad, complejidades y urgencias, y que garantiza el acceso al derecho a la salud universal para los migrantes y refugiados. También desde el punto de vista educativo y cultural, la ciudad ofrece espacios de formación sin restricciones.¹³⁰

La institucionalización incipiente de espacios específicos para atender a cuestiones relativas a la población de interés del ACNUR da cuenta de una genuina preocupación, proceso que requerirá en primer lugar de un más profundo conocimiento sobre las problemáticas particulares, así como de un mayor grado de coordinación con entre las áreas de gobierno. De hecho, las oficinas que llevan adelante la asistencia a la población de interés del ACNUR, sobre todo en coyunturas de urgencia producidas por el ASPO, han sido Desarrollo Social y Gobierno. Estas instituciones fueron las que articulando con organizaciones y asociaciones de las colectividades brindado asistencia en momentos críticos, asistencia a la cual personas de la población de interés también accedieron.

Políticas gubernamentales

Municipales

Las políticas municipales para la migración son tres específicas y el resto universales, pero no por ello de menor impacto. Las primeras se describen a continuación y se desenvuelven en las áreas de Turismo, Cultura, Relaciones Internacionales y Derechos Humanos y Género. Las políticas de alcance universal se detallan más adelante.

Fiesta Nacional de Colectividades

La Fiesta Nacional de Colectividades se fue definiendo entre las asociaciones de migrantes y refugiados al inicio del período democrático en 1983. Esta iniciativa compartida por el área de Turismo, Cultura y Gobierno de la ciudad es acompañada por el ETUR que es un ente turístico, que incluye actores privados. Esta Fiesta contribuye al diálogo, el consenso y la

¹²⁹ El criterio universalista en las políticas públicas municipales y provinciales fue constatado en las áreas de Desarrollo Social y, particularmente en Economía social de la Municipalidad, que reúne emprendedurismo, cooperativismo. Asimismo en y otros planes relativos a Salud, Cultura, Educación y Trabajo. Es decir hay pocas políticas particulares para la migración y el refugio pero las áreas de gestión habitual actúan sin discriminación y con un criterio de alcance universal.

¹³⁰ Un claro ejemplo es la Escuela Municipal de Artes Urbanas y circenses constituye un espacio de formación que recibe permanentemente migrantes, por ser la única gratuita en la región, muchos de los cuales se quedan en Rosario a formar familia, como el caso de varias personas de nacionalidad colombiana.

construcción de un escenario de anticipación a la resolución de la problemática migratoria, promoviendo la institucionalización y la gestión solidaria de demandas y necesidades.

Se trata de una política específica para la migración que condiciona el resto de las acciones civiles gubernamentales en función de una tónica de la convivencia. No resuelve problemáticas de acceso a derechos de modo particular, salvo contadas circunstancias, pero es un espacio de encuentro, discusión y agenda de los problemas. Tiene dimensión universal, dado que fomenta la participación de toda asociación migrante institucionalizada, pero a veces no permite la coexistencia de varias organizaciones por cada colectivo nacional. Su alcance es amplio, fomenta la integración y la difusión cultural condicionando la manera de visualizar la migración en Rosario, tiene una elevada centralidad política. La Feria se realiza anualmente, durante una semana de noviembre, en el Monumento a la Bandera, en la cual transitan un millón de personas. Constituye una fortaleza en el tejido de colectividades de migrantes y refugiados durante todo el año y otros eventos como la Noche de las Colectividades, cada año en septiembre, la complementan.

Es una fiesta épica de la ciudad, promocionada por el gobierno y por la Asociación de Colectividades de Rosario, que se ha tornado identitaria de la ciudad en las últimas tres décadas. Además permite la institucionalización de las asociaciones, la recaudación de fondos, la visibilización y difusión de las diversas culturas. Han participado muchas asociaciones que incluyen miembros de la población de interés del ACNUR. Es una importante política pública para la migración en la ciudad de Rosario, por su duración, identificación, impacto y alcance social.

Foro de Colectividades del Concejo Deliberante de Rosario

La segunda política específica municipal en materia de migraciones y asilo es el Foro de Colectividades del Concejo Deliberante de Rosario, también de carácter universal y de amplio alcance, contributiva de la Fiesta Nacional de Colectividades.

El ala legislativa del gobierno tiene políticas para la migración desarrollada desde el Foro, complementaria de la que se plasma en la Fiesta Nacional de Colectividades, para integrar a todos los colectivos, aun los que están en formación. Durante la cuarentena hubo una merma en las actividades, aunque se procuró no interrumpirlas y se continuó trabajando con las organizaciones de manera virtual.

En abril del 2018 se presentó un proyecto para hacer una oficina sobre la temática migratoria, con el objetivo de facilitar información sobre documentación y asistencia en casos de necesidad alimentaria y problemas de documentación.

El Foro, que se diferencia de la Asociación de Colectividades, tiene su propio estatuto y fue creado por resolución. Es un instrumento público, y participan más de 70 asociaciones con trayectoria y personería jurídica principalmente. Busca difundir cultura (gastronomía, danzas, cantos, música, orígenes, religión e historia de los diversos países), con el objetivo de generar espacios de encuentro. Se basa en un principio de solidaridad entre las distintas colectividades, grandes o chicas. Es un espacio muy legitimado en la comunidad. Algunos concejales apadrinan a colectividades, y brindan asistencias de financiación.

Esta institución se conforma con delegados y se proponen potenciar sus actividades y proyectos con un espíritu de participación amplia. Realizan promoción de información en las distintas plataformas del Foro y generan encuentros. Colaboran con la Dirección de Colectividades, participan de reuniones, con organismos nacionales, tales como DNM y ANSES. No tienen presupuesto específico y reúnen a varios partidos políticos. Desde el foro se indica que la situación de vulnerabilidad de algunas poblaciones de migrantes y refugiados se visibilizaron con la pandemia, de esta forma se indicó *“Los migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, su problemática se vio más que nada en la pandemia, porque son personas que sus papeles no están al día, muchos entran como polizones, porque se escapan de otras realidades, llegan acá con una determinada idea de que lo que vendrá será mejor que lo que era donde estaban”*.

El Foro desarrolla desde el ámbito público iniciativas en la temática migratoria y de asilo, conforma un espacio que complementa el del Poder Ejecutivo y las organizaciones de la sociedad civil y coordina con ellos, colaborando, a la vez, en la difusión cultural y la asistencia a los migrantes y refugiados.

Programa sobre Migrantes de la Secretaria de Género y Derechos Humanos de Rosario

La tercera de las políticas públicas municipales específicas para migrantes y refugiados es la más nueva, el Programa sobre migrantes de la Secretaria de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario. Esta oficina mantiene una fluida comunicación con otras oficinas municipales, organizaciones de colectividades y organismos internacionales (OIM, ACNUR y UNESCO). Su ámbito de acción es la comunidad migrante y refugiada. No poseen un espacio físico definido. Las actividades realizadas han sido de asistencia y asesoramiento jurídico y normativo para migrantes en Rosario. A futuro quieren generar un programa de concientización e información generando una guía básica para migrantes y refugiados disponible en la página de la Municipalidad de Rosario.

Estado provincial

El estado provincial en materia de salud, educación, empleo y desarrollo social tiene enfoque universal y alcance amplio. No posee políticas específicas en materia de migraciones, pero en las áreas entrevistadas no se constataron impedimentos al acceso a derechos. Se amplía la información más adelante.

Estado Nacional

Defensoría del Pueblo

La Delegación de la Defensoría del Pueblo de la Nación en Rosario funciona desde hace más de 20 años. Desde su inicio registra actividad con temas vinculados a migrantes y refugiados y trabajan articuladamente con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, compartiendo espacio físico y aunando fuerzas para un trabajo conjunto.

La defensoría también tiene convenios con la Defensoría del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y acuerdos con Tribunales Federales, que asesoran para asistencia letrada. Reciben denuncias relativas a migrantes y refugiados y accionan en conjunto con otros organismos de los estados nacionales y subnacionales. Previo a la pandemia, sus acciones

tendían a resolver situaciones vinculadas a los procesos de regularización migratoria (demoras u objeciones en los trámites, etc.).

Durante la etapa de ASPO las Defensorías Provinciales, frente a la falta de un Defensor Nacional, tuvieron un mayor protagonismo. A través de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen se creó la Comisión por la Situación de los Migrantes, para el tema de los varados migrantes o argentinos. Trabajaron junto a Cancillería, y con todas las delegaciones de Defensoría de la Nación y de las distintas provincias.

“Podemos hacer una línea pre y post pandemia. Los migrantes se acercan generalmente por inconvenientes que tienen con instituciones y organismos que les tienen que brindar servicios o para pedir asesoramiento en casos de demora en trámites, como el de radicación o DNI para extranjeros. Durante la pandemia se sumó el hecho de no tener atención presencial en las instituciones, entonces nuestro trabajo se concentró en ser un canal para llegar a las instituciones, a través de los soportes que ofrecían, ya sea páginas web, o generar formas o aggiornando lo que existía, ya sean los DNU, hacerles conocer que su situación no se iba a modificar, y darles información.”

El procedimiento para una consulta referida a la población migrante y refugiada de Rosario durante la ASPO se describe de la siguiente forma: *“Nos escriben a través de whatsapp, e-mail o teléfono. Las situaciones son más o menos lo mismo, cómo hacer para resolverlas. En el caso de informes ambientales, iba alguna trabajadora social hacía un relevamiento de la situación socio-ambiental y eso era suficiente para Migraciones. Para que quede registro del reclamo, hacemos un registro virtual online con firma, en gestiones virtuales. Con la firma digitalizada, se fue modificando de acuerdo a las circunstancias.”*

Las tareas dirigidas a la población migrante y refugiada se desarrollan desde que funciona la Delegación (año 2000), aunque desde el 2010 la institución funciona sin Defensor. *“Durante la pandemia se profundizó esa tarea, por ejemplo firmamos un convenio con el Defensor Oficial de la Provincia de Santa Fe, y trabajamos con todas las secretarías.”*

Colaboran con las Defensorías zonales del Poder Judicial de los Tribunales en casos de migrantes relativo a temas de salud. Con la pandemia, se reconfiguró un poco la problemática dada la jerarquía otorgada a los DNU emitidos, que adquirieron rango de tratado, *“había que priorizar la salud. Tuvimos casos de reunificación familiar, solicitudes y denuncias. Toda la gente quería volver a su país. Donde no hay consulados o embajadas, nosotros hacemos vía cancillería, con trabajadores sociales de allí, trabajo en conjunto.”*

La defensoría también ayudó a los casos de inmigrantes que con más de 2 años de residencia les correspondía el IFE y en casos relativos a la salud. Se elaboró también una Guía de Respuestas Inclusivas, con información sobre la pandemia.

Políticas no gubernamentales

Organizaciones de la Sociedad Civil en materia migración y asilo

Cruz Roja Filial Rosario

Los objetivos de la filial son múltiples e involucran diversos ámbitos, legales, de apoyo psicosocial, de salud, protección, integración laboral, violencia de género, entre otras. Tiene

profesionales en distintas disciplinas que colaboran con su labor; el equipo de migraciones está compuesto por 20 personas.

El programa “el Mundo se está moviendo”, corresponde al Plan Nacional de Acción por las Migraciones, como respuesta a necesidades migratorias en los últimos 2 años. Asisten a la recepción de migrantes y personas forzosamente desplazadas en el extranjero, sobre todo de nacionalidad venezolana, dado que este programa nace en necesidad de brindar respuesta a la situación provocada por el exponencial desplazamiento de personas venezolanas en el exterior.

Su ámbito de acción es la asistencia transversal e interdisciplinaria a personas, que están en situación de vulnerabilidad. La organización tiene 65 personas voluntarias distribuidas en diversas actividades, tales como asesoría en trámites migratorios y documentación; información y ayuda en torno al acceso a la salud en el sistema local, calendario y jornadas de vacunación; apoyo psico-social. También actúan en el ámbito de la educación, brindando asesoramiento administrativo, apoyo en la escolarización de niños, niñas y adolescentes, apoyo escolar remoto, y psicopedagógico. En cuanto a lo laboral, brindan información sobre derechos laborales, armado de CVs, y presentación en entrevistas laborales.

Han organizado y participado en encuentros junto con el área de juventud de la municipalidad y talleres de primeros auxilios con jóvenes. También promueven la inserción comunitaria y trabajan en apoyo al acceso a la vivienda (tienen un programa de alojamiento y colaboración para mejorar la situación habitacional inmediata de las personas que se encuentren en una situación inminente de desalojo o en situación de calle. Promueven la línea 144 (acompañamiento a personas que sufren violencia de género) y la lucha contra la discriminación (por medio de la promoción de derechos y difusión de información sobre a quién recurrir frente a estos problemas).

Trabajaron durante la pandemia para lograr sostener contactos y relaciones familiares a pesar de la distancia, habilitando la posibilidad de realizar llamadas telefónicas a cualquier parte del mundo. Asimismo, junto a la OIM y la municipalidad se coordinó la asistencia alimentaria durante la pandemia por medio de un Programa de apoyo alimentario al migrante. Se estima que dicho programa llegó a unas 200 familias en Rosario. Brindaron bolsones para la higiene y alimentación y asistieron a comedores en un programa de barrios en el que asisten desde hace seis meses a 250 personas (Programa de medios de vida).

Los grupos con los que trabajan son de nacionalidad venezolana, colombiana, haitiana y senegalesa; principalmente familias, en los casos de personas de origen haitiano y venezolano.

Venezolanos, colombianos y haitianos acuden por lo general en búsqueda de oportunidades laborales, para participar en bolsas de empleo, consultar cuestiones relativas a la legislación laboral. Algunas personas también se acercan requiriendo apoyo psico-social.

La entrevistada resume las dificultades con las que se encuentran las personas que acuden a sus servicios, destacando: problemas de alojamiento, desalojo, contratos o acuerdos de palabra o sin reglar, el acceso a vivienda en general, malos entendidos en el proceso de alquiler, dificultad de conseguir garantías laborales propietarias y alto precio de las comisiones y dificultades para poder ahorrar y remesar. También hay casos de violencia de

género, en cuyo caso se les brinda apoyo psico-social, se acompaña en el proceso de denuncia, y se contacta a la Secretaría de la Mujer.

Otros problemas son el acceso a la salud y a planes sociales, en cuyo caso se los atiende y asesora. En cuanto al acceso a la condición de refugiado, han brindado asistencia a personas venezolanas, colombianas, sirias y africanas.

Fundación Migrantes y Refugiados sin Fronteras

Es una de las primeras fundaciones que se ocupa de migrantes y refugiados en la Ciudad de Rosario y alrededores. Funciona desde el año 2006 y sus objetivos principales son bregar por la integración sociocultural de los migrantes y refugiados y sus familias. Reciben consultas de población venezolana y en años anteriores de población colombiana, hasta los consultan personas radicadas en otras zonas del país.

Respecto al ámbito de acción, se ocupa centralmente del reconocimiento de los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Han atendido situaciones de maltrato, contactando organismos gubernamentales de niñez y género. Comenzaron trabajando como una delegación diocesana de la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM).

Con un enfoque interdisciplinario, y con participación de personas de la Asociación de Colectividades, trabajan junto a Caritas Bélgica, la Asociación Católica Española de Migraciones, la Conferencia General de Trabajo Italiana, el Servicio Pastoral del Migrante de Paraguay, y el Servicio Pastoral del Migrante de Chile. En cuanto a organismos públicos, se vinculan con la DNM, las Municipalidades de Rosario y de alrededores y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Durante la pandemia notan que aumentó la vulnerabilidad de los migrantes y refugiados, por la falta de trabajo, dificultades de acceso al sistema de salud, las necesidades alimentarias, entre otras. La pandemia, como en muchos organismos modificó su agenda: *“Teníamos programado actividades de idioma para extranjeros y una bolsa de trabajo, pero ambos proyectos quedaron estancados por la pandemia. Abordamos las asesorías de migrantes aun en pandemia”*.

Realizan mayormente asesorías (un 70%) y en menor medida asistencias (30%). El procedimiento es por turnos y generalmente presencial. Por las disposiciones del ASPO, el primer acercamiento comenzó a darse en forma telefónica. Dependiendo de la problemática, las personas son derivadas a otras instituciones u organizaciones. Asesoran e relación a trámites de validación de títulos, de ciudadanías, trámites migratorios en general. Respecto a la convalidación de estudios, mayormente se refieren al nivel medio. Trabajan en colaboración con la FCCAM, que luego hace la presentación del trámite en el Ministerio de Educación de Buenos Aires.

Los principales problemas de la población de interés de ACNUR en Rosario son resumidos de la siguiente manera: (la vivienda) *“actualmente no hay alojamientos transitorios, como en años anteriores estaba el Ejército de Salvación o los hogares de HOPROME, donde insertamos a los refugiados menores, o los hogares de mujeres... llega un migrante la primera problemática es dónde alojarlo. Se termina alojando en pensiones o hosteles”*. Seguidamente también se

destacan dificultades para la inserción laboral y con la documentación (para algunas personas es muy complicado acceder al sistema RADEX).

Fundación Migra

Se trata de una reciente fundación que tiene por objetivo la asistencia a migrantes y refugiados tanto sobre asuntos legales como sobre otros aspectos del acceso a derechos. Existe formalmente desde el 2020 y trabaja en varios aspectos junto al Colegio de Abogados de Rosario (en donde realizan sus tareas). Sus líneas de acción están dirigidas a la comunidad migrante y refugiada y a la sociedad en general, e incluyen la difusión de la problemática migratoria, la asistencia legal informativa, y sobre requerimientos básicos como salud, energía eléctrica, alimentación, regularidad migratoria, idiomas, y la difusión de las culturas. Participan 30 personas voluntarias.

En materia de educación han realizado un Seminario de interculturalidad destinado a migrantes y refugiados, funcionarios, programas de radio y difusión cultural. En materia de trabajo, realizan talleres de cooperativas, finanzas, emprendedurismo, búsqueda de empleo y huerta. En materia de vivienda, brindan asesoramiento sobre alquiler. También realizan actividades de promoción de derechos de los migrantes y refugiados en sus redes, y distribuyeron bolsones de higiene y alimentación a los migrantes y refugiados desde abril 2020 junto a la Cruz Roja Argentina, organizaciones de colectividades, y el estado municipal y nacional. La organización también apoya la creación y el mantenimiento de huertas comunitarias.

Trabajan con población venezolana, senegalesa, peruana, y con otros grupos de migrantes y refugiados acorde a las necesidades que plantean. Se vinculan con el Estado nacional a través de la Secretaria de DDHH y el Ministerio de Desarrollo Social. Mantienen vínculos con la Cruz Roja y con asociaciones de colectividades.

EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DE ACNUR EN LA CIUDAD

El proceso de regularización migratoria

El retraso de las tramitaciones de residencias, la dificultad para acceder al DNI, la imposibilidad de encuadrar algunos perfiles migratorios a los requisitos legales de categorías de radicación existentes, la demora en el procedimiento de elegibilidad para la condición de refugiado son las dificultades más salientes enumeradas por las colectividades, los funcionarios y las organizaciones de la sociedad civil que fueron entrevistados. Dificultades en la regularización migratoria es el principal problema señalado en Rosario, problema que naturalmente obstaculiza el pleno ejercicio de otros derechos, como la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, así como el acceso a planes sociales, subsidios y demás beneficios del estado nacional, provincial y municipal.

Además de estas dificultades, también se ha señalado una falta de trato adecuado en las oficinas migratorias, el elevado costo de los trámites, las dificultades idiomáticas y la falta de operatividad del sistema RADEX. Más recientemente como consecuencia de la pandemia, se suman el rechazo en frontera y la imposibilidad de reunificación familiar.

Otras dificultades se vinculan a problemas con la documentación en los países de origen, fundamentalmente las falencias en la generación y entrega de documentos en tiempo y forma

para facilitar los trámites en la Argentina (partidas de nacimiento, certificados de antecedentes, binación o certificado de otros trámites).

Si bien durante el ASPO la oficina de la DNM se mantuvo cerrada y contaba solo con una guardia, a partir de diciembre comenzaron a verse colas de migrantes y refugiados en la Delegación Rosario. Seguramente la capacidad de tramitación de las oficinas se ha visto desbordada, ya que en las entrevistas a los informantes clave de todas las colectividades, se constató una demora en todos los trámites de residencia o renovación, así como en las respuestas a los mensajes electrónicos.

El acceso a la salud

En cuanto al acceso a la salud, de acuerdo a las entrevistas, han sido muy pocos los casos en que se detectaron barreras normativas o administrativas a la atención. La situación relevada en cuanto al acceso a servicios de salud en distintas condiciones migratorias o por distintos colectivos tanto en pandemia como antes de ella da cuenta del carácter universal del acceso a la salud. Tanto efectores públicos como privados parecen tener una comprensión amplia de la salud como derecho social universal en Rosario y los impedimentos detectados parecen más bien vinculados a trabas de tipo cultural o carencia de información. Sin embargo, como en otras ciudades que formaron parte del estudio, en algunas entrevistas se pone de manifiesto que para algunas prestaciones complejas o costosas se demanda la tenencia del DNI o el estar naturalizado, requerimiento que puede resultar excluyente para personas de la población de interés del ACNUR.

La informante clave de Salud sostiene que el sistema no discrimina: *“No lo he visto en mi práctica, por Atención Primaria de la Salud (APS). No he visto este tipo de situaciones, incluso hay apoyo psicológico o psicopedagógico... el caso de maternidades tampoco.”* Tampoco se mencionó en los hospitales de gestión municipal que no son de autogestión y que por ende no pueden facturar a las obras sociales. La salud pública en Rosario brinda asistencia a todos, destacó que como en Argentina hay un sistema de salud complejo, pero muy completo, se da alguna respuesta.

Desde la pandemia se han registrado en el Sistema de Sala de Situación Provincial, 4.861 atenciones¹³¹ a extranjeros, con DNI. Atención Primaria de la Salud ha realizado visitas a casas de personas en situaciones de vulnerabilidad, porque el Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES) no daba abasto durante la pandemia. Con la colaboración de Desarrollo Social, el COE de Rosario y el gobierno provincial, se les hizo llegar alimentos y artículos de limpieza durante el aislamiento.

En cuanto a otros registros que se llevan, los efectores de Segundo y Tercer Nivel tienen un sistema de estadísticas, en el Sistema Integral de Cajas Profesionales (SICAP). Hasta este momento no se tuvo acceso a estos datos.

En cuanto a salud reproductiva, Santa Fe es una provincia que tiene un sistema de provisión de métodos anticonceptivos muy completo, con registros y procedimientos. En la ciudad se

¹³¹ Se contabiliza la cantidad de atenciones, no de personas atendidas.

ubica la fábrica de Misoprostol. En cuanto a Salud Mental, los servicios también incluyen a migrantes y refugiados.

Es importante destacar el rol de la población migrante y refugiada como prestadores del sistema de salud durante la pandemia. 25 profesionales de la salud de origen haitiano están afectados a actividades esenciales, trabajando tanto en Rosario como en localidades cercanas, incluido el presidente de la Asociación Civil Haitiana. Entre los brasileños, más de 30 personas trabajan desde su inicio, con guardias permanentes, varios miembros de la comisión directiva del club, y algo similar ocurre con más de 10 personas de origen cubano. Varios estudiantes y docentes migrantes y refugiados integran proyectos de extensión universitaria y cátedras, y como se señaló, en el contexto de pandemia, hay un plan para que se incorporen profesionales venezolanos en centros de Salud en colaboración con la Municipalidad de Rosario. Entre estas personas se incluyen enfermeros y camilleros (19 personas) y médicos (4). En el caso de colombianos, se estima que hay más de 20 personas en puestos de salud y cuidado.

Por último, y referido al trato en los servicios de salud, la Asociación Africana de Rosario no menciona casos de discriminación; aunque se señala que la cuestión idiomática obstaculiza la comprensión entre el paciente y el cuerpo médico.

El acceso a la educación

En la Provincia de Santa Fe, migrantes y refugiados pueden acceder a la educación preprimaria, primaria y secundaria pública y gratuita sin mayores inconvenientes. De acuerdo a una de las directoras de escuela primaria entrevistada, el acceso a la educación es igual que con los argentinos, se garantiza la educación del niño. En el momento del trámite de la inscripción, si no poseen DNI o documentos de identidad o filiación, el equipo docente y directivo de cada escuela implementa un circuito de asistencia que incluye a instituciones gubernamentales, provinciales y municipales, tanto para temas de salud, educación o documentación. No se pudo constatar si este proceder se ejecuta en todas las escuelas o a criterio del equipo docente.

Se destaca el aporte de la presencia migrante y refugiada en la educación, que es valorado positivamente en algunas escuelas, *“los niños argentinos ven como una novedad su presencia en las escuelas y ello provoca un intercambio entre los idiomas, que enriquece la experiencia educativa. En algunas escuelas primarias públicas a las que asisten migrantes y refugiados, se desarrollan con autonomía maneras innovadoras de trabajo para que la experiencia educativa sea enriquecedora: “Se integraban ambas culturas con el juego, fue muy interesante, hubo momentos que se hacían más extensos los recreos, los dejábamos porque se relacionaban a través de los distintos juegos, inclusive los niños más grandes.”*

Esta experiencia, sin embargo, no es una práctica institucionalizada en las escuelas de Rosario, ni dentro del sistema educativo provincial, sino más bien una iniciativa creativa que aprovecha la diversidad como experiencia educativa y de integración. Si bien normativamente se promueve la diversidad y la innovación¹³² y se brindan capacitaciones

¹³² La inclusión, la diversidad, la educación integral en el sistema educativo queda regulada en el año 2006 con la ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional, que le da supremacía del derecho del niño y de la niña; a la vez que está enfocada contra la desigualdad y la discriminación de cualquier tipo. Del mismo año, la ley N°

orientadas a comprender los entornos sociales de alumnos/as, su materialización en proyectos pedagógicos depende en gran medida de cada institución escolar.

En relación a situaciones de discriminación, violencia o *bullying*, si los hechos suceden entre alumnos, por lo general se trabaja desde lo pedagógico recurriendo a protocolos a nivel institucional. En el caso del *cyber bullying*, todos los docentes trabajan con campañas institucionales. Cuando la discriminación es del docente al alumno, dada la gravedad, interviene el equipo directivo, entrevistando al docente, trabajando con grupos de psicólogos u otros especialistas y realizando talleres. Se informa a Supervisión y si es necesario se sanciona disciplinariamente: el director aplica un apercibimiento. Si la discriminación es entre docentes, el procedimiento es el mismo que el anterior pudiendo una de las partes, dar intervención al INADI.

En cuanto a la validación de niveles educativos de los migrantes y refugiados, a los niños y adolescentes se los anota en el nivel cronológico que les corresponde, y se los asiste (o así está previsto hacerlo) si no conocen el idioma. La informante clave opina que se le debería brindar un traductor si no habla el idioma.

En cuanto a la visión de la educación de algunas colectividades, la africana, por ejemplo, destaca que les falta asesoramiento e información en cuestiones de educación.

El nivel universitario

Según datos de 2019 de la UNR, sobre 85.443 alumnos en total hay 5.175 estudiantes migrantes y refugiados de grado y pregrado y, 1.488 de posgrado, concentrados en las carreras de la Facultad de Medicina (4.244); con predominio de personas provenientes de Brasil, Haití, y Colombia. Entre los años, 2017 y 2019, la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR recibió más de 3.800 alumnos brasileños y considerando los que habían ingresado en el año 2015 son más de 4.500 los estudiantes migrantes en esa casa de estudios, siendo la facultad de mayor matrícula con 17.457 inscritos en el año 2018. De ese total, 3.603 eran extranjeros y predominaban los brasileños con 2.492 estudiantes, es decir el 14,3 por ciento; seguidos de Perú, 402; Colombia, 244 y Haití 202. Durante 2018, esta Facultad inscribió a 57 estudiantes haitianos, 83 colombianos y 42 peruanos para la carrera de Medicina; 22 colombianos y 17 peruanos para Enfermería, un estudiante de Perú en Fonoaudiología.

Desde el rectorado de la UNR se tiene una mirada favorable de la internacionalización de la Universidad y de la participación de personas extranjeras entre estudiantes, docentes e investigadores, de pregrado, grado y posgrado. También se destaca que este auge del ingreso de personas extranjeras en el sistema universitario incluye a universidades privadas como la UAI, Universidad Abierta del Gran Rosario y la del Hospital Italiano.

26.150/2006, de la Educación Sexual Integral y varias resoluciones del Consejo Federal de Educación, entre ellas, la 174/2012, contemplan la utilización de distintas estrategias metodológicas, respetando los tiempos y espacios diferenciados de cada niño o niña. La inclusión, la no discriminación, perspectivas de género, diversidad, educación sexual integral, son los principios para enfocar la educación con esta normativa en la Provincia de Santa Fe.

A lo largo de la coyuntura ASPO, la universidad mantuvo la gestión, y las clases o exámenes virtuales. La adaptación de docentes y estudiantes en general fue buena, pero también se notó la deserción, falta de motivación, dificultades de conectividad (dispositivos, wifi, digitalización de material), y de formación docente para la virtualidad. *“Habría que esperar los datos duros y objetivos que pongan en evidencia cuál fue el proceso. Vemos dos poblaciones que fueron afectadas: los ingresantes 2020, porque ni conocieron el edificio donde debían estudiar. Y los estudiantes extranjeros, por los traslados, las fronteras, etc. Es probable que la deserción sea mayor por este tema.”* Los trámites se prorrogaron pero la problemática de las dificultades del encadenamiento de la demora de la DNM con la Universidad es un reclamo que resaltaron las colectividades haitiana y la brasileña.

Referido a la convalidación de títulos, para el último año (2020) se informa de un solo caso, pero los registros se llevan en cada carrera. Se realiza en la Universidad, por carrera, por facultad y también intervienen los colegios profesionales, los montos que se cobran son diversos, también los estipula cada casa de estudio (facultades). Desde el rectorado se informa que es un trámite fácil y rápido y que depende de los convenios suscriptos. *“Es un nuevo título, cada trámite es por facultad, primero tiene que tener la validez de la facultad del plan de estudios de la carrera, después va a Rectorado, para validar. No hay un registro paralelo, sino que se contabiliza por cantidad de diplomas. La reválida es para iniciarlo, y otro trámite es otorgar el título. No todos los casos de reválidas son iguales, se comparan planes de estudios, se puede hacer reválidas automáticas o se requiere rendir materias o contenido. No forma parte de una estadística independiente, cada facultad lo puede tener discriminado. No es genérico, cada caso tiene una particularidad distinta, es así en todas las universidades del país.”*

Dentro de las barreras para el acceso a la educación universitaria se destacan la demora en los trámites migratorios y la ausencia de DNI u otra documentación y las situaciones particulares de las personas refugiadas o solicitantes de refugio. Vale destacar que la falta de dominio del español aparece como una barrera aunque se han dado respuestas institucionales para remediarlo.

La Escuela Municipal de Artes Urbanas de la ciudad de Rosario, perteneciente a la Secretaría de Cultura, es un espacio de educación fuera del sistema formal, que habitualmente recibe estudiantes extranjeros para sus recorridos artísticos y educativos, y muchos de ellos se han quedado en la ciudad, según informa uno de sus miembros.

El acceso al empleo en general y al empleo regular

El acceso laboral de migrantes y refugiados/as fue destacado como la mayor dificultad por parte de todos los entrevistados (colectividades, organismos estatales o de la sociedad civil) junto con los problemas de acceso a la documentación. En efecto, el empleo precario, no registrado, sin protección, e inestable fueron listadas como características distintivas de la inserción laboral de muchos migrantes y refugiados.

Desde la Secretaría de Coordinación y Gestión del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, se informó que no se realizan distinciones en el acceso al empleo privado registrado ni en los planes de empleo en función de la nacionalidad de las y los trabajadores. *“Hemos elegido no distinguir a quienes acceden, de acuerdo a su*

nacionalidad para evitar procesos que puedan ser percibidos como estigmatizantes por parte de las personas.”

A pesar de enfocar la política de trabajo desde una concepción universal del derecho al empleo, no desestiman la posibilidad de generar planes específicos o de adaptar planes generales a población migrante y refugiada, o a comunidades extranjeras organizadas. Han realizado capacitaciones puntuales en barrios de *“zona sur oeste de Rosario que era destinada a una población mayoritariamente de origen paraguayo. También en el Centro de Cuidado Infantil en Monte Vera, destinado a la población boliviana de esa localidad.”* Dichas acciones, concretamente, el caso del Centro de Cuidado Infantil (programa a cargo de Dirección Provincial de Promoción del Empleo Digno) que funciona en Ángel Gallardo, Comuna de Monte Vera desde 2018, están destinadas a niños y niñas de familias de huerteros de origen boliviano. Alcanzó a 25 niños y niñas en 2018 y a 39, en 2019, e incluyó tareas de cuidado, lúdicas y educativas. Se suspendió por el ASPO y el DIPSO, aunque está programada para el año 2021, con convenios con el área de Salud por el COVID-19.

Si bien no poseen datos o información sobre el acceso de migrantes y refugiados a ayudas, planes y políticas de empleo el área de Inspección Laboral informa que el principal inconveniente encontrado en la población migrante y refugiada a la hora de realizar una inspección es la falta de registro o el registro incompleto de los trabajadores y trabajadoras por parte de sus empleadores. El objetivo prioritario de las acciones de Inspección es el cuidado de las personas trabajadoras y la correcta inscripción de las mismas para garantizar el acceso a un trabajo decente. En este sentido, se procura proteger a trabajadores migrantes y refugiados que no posean DNI, residencia permanente, temporaria o precaria, y a solicitantes de asilo no registrados por los empleadores. No se encuentran dentro de las funciones del área de inspección el asesoramiento ni el acompañamiento a las personas migrantes y refugiadas, tampoco poseen convenios con otras instituciones para coordinarlo. Cuando hallan personas con problemas de inscripción u otras situaciones, se les informa la posibilidad de recurrir a la DNM para regularizar su situación y poder acceder a otros tipos de empleo, así como también, la posibilidad de asistir a la Regional Rosario del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) para su asesoramiento. Destacó que el hecho más acuciante se da en el trabajo rural, por ello se trabaja en forma conjunta con el RENATRE y el sindicato del sector (UATRE), quienes brindan una respuesta institucional y continúan con dispositivos de atención a los y las trabajadoras.

En cuanto a la jurisdicción municipal del trabajo, desde la Subsecretaría de Economía Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat se destacó que brindan asistencia a través de cursos de formación productiva, de cooperativa y asistencia a emprendedores. *“Tenemos un caso de una venezolana que desarrolló un proceso productivo de arepas, otro caso similar de una colombiana... desarrollan una estrategia productiva, traducen los procesos socio productivos en todas sus costumbres alimentarias.”*

El área de Economía Social cuenta con programas orientados a la venta sustentable y consciente con productores y vendedores. Las acciones que involucran a migrantes y refugiados están principalmente dirigidas a latinoamericanos de procedencia paraguaya y boliviana porque poseen tradición de huertas, en planes de agricultura urbana, ya que tienen mayor integración en el proceso productivo. Personas de otras nacionalidades como venezolanos y ecuatorianos, también son beneficiarios de algunos programas.

Las huertas de agricultura urbana se encuentran en el este y norte de la ciudad de Rosario. *“Los bolivianos y los paraguayos que están dentro de los parques huertas, han accedido a programas que brinda el Estado nacional, porque pudieron conseguir la nacionalidad o documentación correspondiente que les permitió integrarse en esos procesos.”* *“Hay una identidad más cercana, incluso incorporaron en las huertas de Agricultura urbana, la MILPA,¹³³ que es la recuperación de un tipo de producción que hacían los Incas.”* Las colectividades de nacionalidades bolivianas y paraguayas participan íntegramente del Programa Productivo de Economía Social, y, a través de la feria de Agricultura Urbana y Ecológica se instalan y venden sus productos allí.

El dato cuantitativo que arroja esta área da una idea aproximada de la participación migrante en la economía social: de 192 huerteras y huerteros, 35 nacieron en otro país.

En cuanto a las personas de origen africano, están realizando cursos de capacitación a cargo del estado municipal (Coordinación de Gabinete). Se espera que esta población pueda ir reemplazando la práctica de la venta ambulante por un proceso de inserción socio-productivo.

Existe desconocimiento por parte de algunos migrantes y refugiados de lo que implica la legalidad de producción alimentaria y venta en la ciudad de Rosario; sus procedimientos, formación específica, habilitaciones, mercadeo, readecuación de procesos productivos y autorizaciones pertinentes.

Se identifica como problemática central para el acceso a la financiación la falta de DNI. Con la residencia precaria del solicitante de asilo, no puede formalizarse ningún trámite.

En cuanto a la formación para el empleo, se señala que hay dificultades con las comunidades africanas principalmente por el dominio del español. *“Traen el proyecto, tienen que saber que tienen que ser un grupo de 10 y que alguno sepa castellano, sino hay que buscar vinculaciones para traducir, o buscar un especialista que hable inglés, etc.”* Están generando reuniones para hacer viable los proyectos. *“No nos importa si tienen título o no, hay analfabetos que participan del sistema de producción, en armado de proyectos socio productivos educativos y todo desde la producción popular.”*

La Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Rosario, que tiene jurisdicción sobre la fiscalización, habilitación y control de comercios y venta ambulante informó para este estudio que la ciudad cuenta con 34 permisos para venta ambulante otorgados y vigentes por un año, que fueron renovados automáticamente para la pandemia a personas extranjeras. De ellos, 11 personas son de origen latinoamericano: paraguayos y peruanos y los 23 vendedores restantes provienen de naciones africanas: Senegal, la mayoría, Ghana, Camerún, Costa de Marfil, Liberia, Nigeria, Mozambique, Marruecos y Sudáfrica. Tanto las asociaciones de migrantes y refugiados como los concejales entrevistados solicitan mayor cantidad de habilitaciones para la venta callejera.

¹³³ Agro ecosistema mesoamericano. Para mayor información. Consultado en diciembre 2020 en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57792017000200149>

LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

Asociaciones de colectividades

Asociación Civil de venezolanos en Rosario.

Club Argentino Brasileño.

Asociación Civil Haitiana.

Comunidad Cubana de Argentina.

Asociación Civil de Tanzania.

Asociación Africana.

Colectividad Iraní en Rosario y Asociación de Colectividades Extranjeras en Rosario.

Centro Cultural Argentino Iraquí.

Club Argentino Sirio en Rosario.

Asociación Libanesa en Rosario.

Colectivo Colombia en Rosario.

Asociación Senegalesa en Rosario.

Asociaciones que trabajan con migrantes y refugiados

Cruz Roja Rosario.

Fundación MIGRA.

Fundación migrantes y refugiados Sin Fronteras.

Municipalidad de Rosario:

Secretaría de Gobierno.

Secretaría de Derechos Humanos y Género. Programa Migración

Subsecretaría de Economía Social.

Intendente de la Municipalidad de Rosario

Escuela de Artes Urbanas en Rosario

Foro de Colectividades del Concejo de la Municipalidad de Rosario.

Concejales con comisiones dedicadas a Migrantes y Refugiados.

Provincia de Santa Fe:

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Provincia de Santa Fe.

Centro de Control del Hospital Centenario.

Minoridad, Niñez, Provincia de Santa Fe

Informante de Prensa de la Provincia.

Informante Educación de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, Provincia de Santa Fe.

Nación:

Defensoría del Pueblo de la Nación, Delegación de Rosario.

ANSES, UDAI, Rosario. Sol González de Cap.

Educación, Universidad Nacional de Rosario

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR. (2004). EL ASILO Y LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS EN AMÉRICA LATINA: Análisis crítico del dualismo “asilo-refugio” a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. – 1ª. ed. – San José, C.R.: EDITORAMA, 2004.

Bravo Anaut, S., & García Quiroga, M. (2013). La colectividad de origen navarro en Argentina, los centros navarros como espacio de encuentro (1st ed., Vol. Ciencias Sociales, 25). Universidad Pública de Navarra, Servicio de Publicaciones.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6396437>

Broguet, J. (n.d.). Mujeres, negras y argentinas Articulaciones identitarias entre mujeres afrodescendientes de la ciudad de Santa Fe, Argentina. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Época III v. XXIII (Número 46.).

Buffa, D. (2008). PASADO Y PRESENTE EN LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE ÁFRICA EN ARGENTINA. In Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina: herencia, presencia y visiones del otro. CLACSO.

Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos. (n.d.). Guía para gobiernos locales de América Latina y el Caribe ODS y Ciudades. Movilidad Humana Internacional.
<https://www.cipdh.gob.ar/cooperacion-y-desarrollo/asistencia-tecnica-en-ciudades/>

Cerruti, M., & Dirección Nacional de Población. (2009, Marzo). Diagnóstico de las Poblaciones de Inmigrantes en Argentina. Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población.

Abramovich, E. & Saldivia, L. (n.d.). Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica (Ediciones de la UNLa ed., Vol. Serie Derechos Humanos). Martin Lettieri.

Espiro, L., & Rodriguez Rocha, E. (2019). CONVERSATORIO: REFLEXIONES EN TORNO A LA MIGRACIÓN SENEGALESA EN ARGENTINA Y EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL CAMPO ACADÉMICO. Astrolabio, 22.

GATTARI, M. D. L. Á. (2016, Enero-Abril). Nueva migración africana hacia Argentina. Los jóvenes africanos en la ciudad de Rosario. Contexto Internacional, 16.

Habelrih, G. (2006). El Club Social Argentino Sirio de Rosario: espacio de sociabilidad y proyección institucional. Historia Regional, Año XIX(Nº 24).

IOM's Global Migration Data Analysis Centre. (n.d.). Retrieved Diciembre 31, 2020, from <https://gmdac.iom.int/>

Lamborghini, E., Geler, L., &Guzmán, F. (2017, julio-diciembre). Los estudios afrodescendientes en Argentina: nuevas perspectivas y desafíos en un país «sin razas»1. Tabula Rasa, 27.

Ministerio de Economía y Secretaría de Planificación y Política Económica, Provincia de Santa Fe. (n.d.). Migraciones (Abril 2012 ed.).

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, Secretaría de Tecnologías para la Gestión, Centro Estadístico de Servicios (CES)- IPEC. (n.d.). Actividad Portuaria Provincia de Santa Fe. Estadísticas Mensuales, (1). <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/50812/249834/>

Municipalidad de Rosario & Secretaria de Género y Derechos Humanos. (n.d.). Guía para la persona Migrante. (Septiembre 2020). https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/guia_migrantes.pdf

Pacecca, M. I., Liguori, G., & CAREF – Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: OIM – Organización Internacional para las Migraciones; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (2019). Venezolanos/as en Argentina Un panorama dinámico (2014 – 2018) (1ra Ed. Ed.).

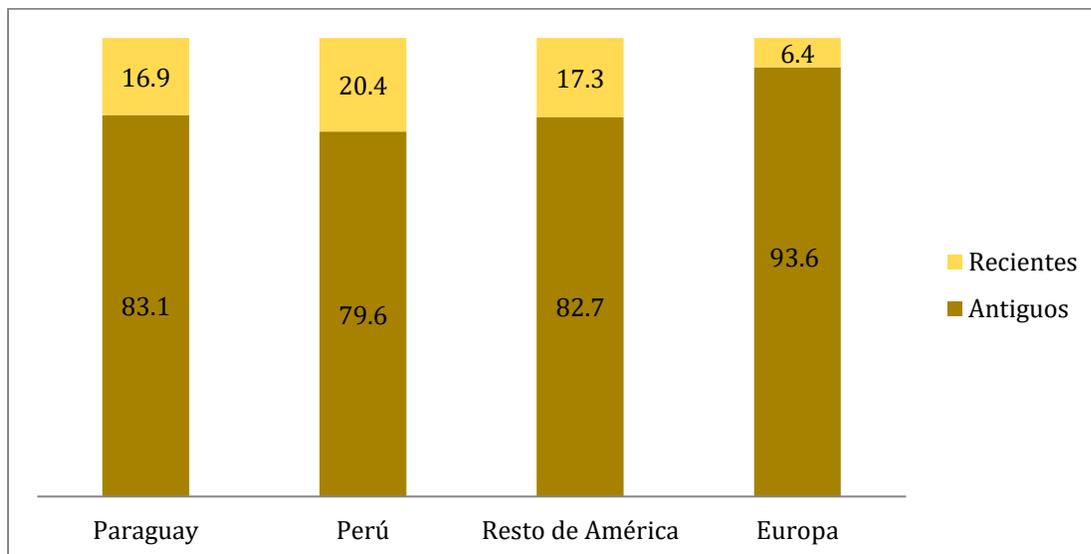
UN Expert Group on Migration Statistics. (n.d.). Retrieved Diciembre 31, 2020, from <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/migration-expert-group/>

Universidad Nacional de Rosario. (n.d.). Requisitos Ingreso Estudiantes Extranjeros. Retrieved Diciembre 31, 2020, from <https://unr.edu.ar/noticia/11348/estudiantes-extranjeros>

Zubrzycki, B. (n.d.). SENEGALESES EN ARGENTINA: REDES, TRAYECTORIAS Y ASOCIACIONES. DIVERSIDADES. ASIA Y ÁFRICA EN PERSPECTIVA DESDE AMÉRICA DEL SUR.

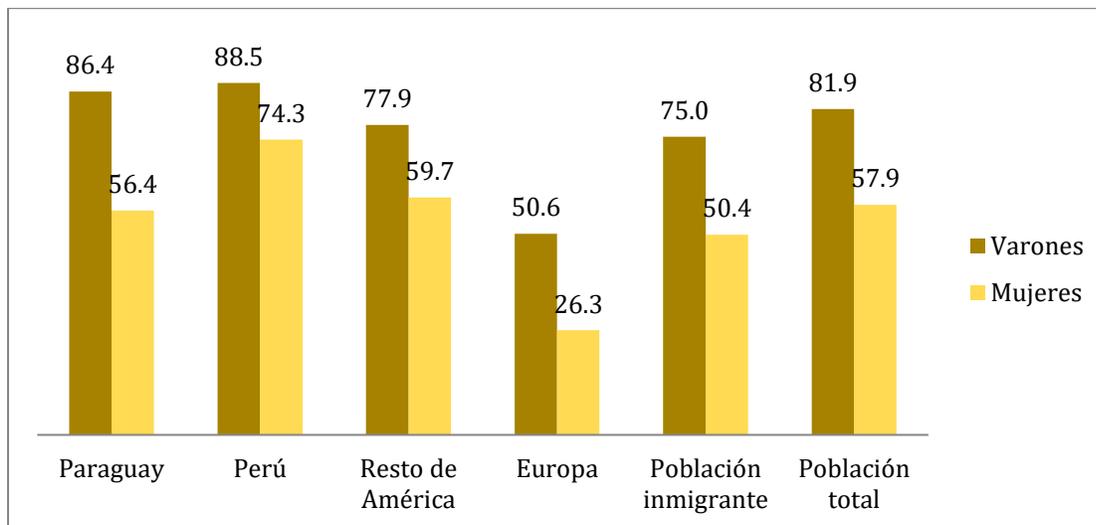
Anexo 4

Gráfico A.1. Ciudad de Rosario, distribución de inmigrantes por país de origen según período de llegada, 2010



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Gráfico A.2. Ciudad de Rosario, Tasas de actividad por sexo y origen.



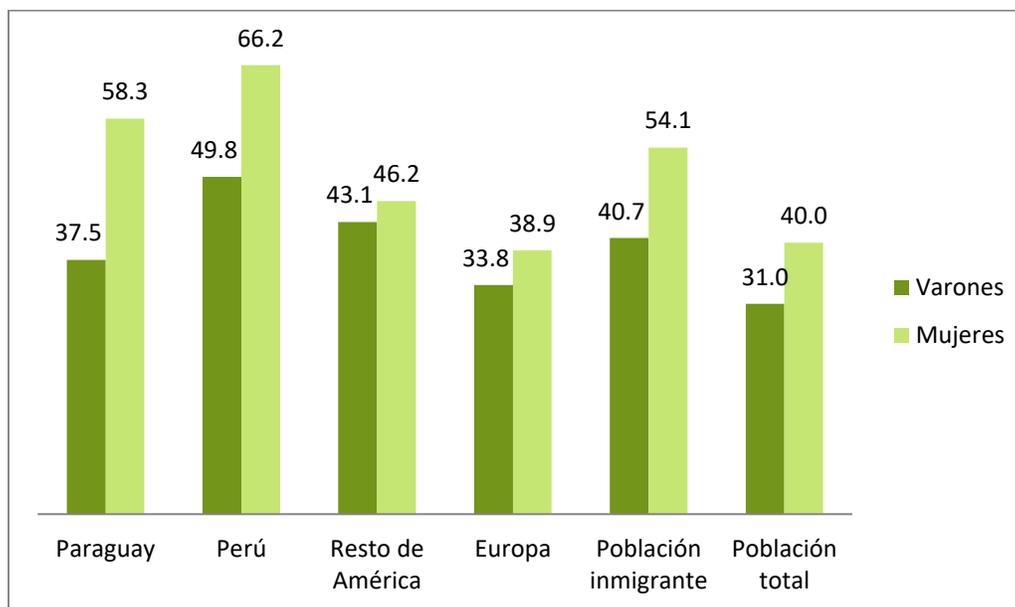
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Tabla 1. Ciudad de Rosario. Población ocupada clasificada por ramas de actividad y país de origen, 2010.

Ramas de actividad seleccionadas	Paraguay		Perú		Resto de América		Europa		Población inmigrante		Población total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Industria manufacturera	21,4	5,6	15,2	6,5	14,6	5,2	16,5	4,9	17,0	5,4	14,9	5,1
Construcción	48,5	1,6	10,7	0,4	21,1	1,6	5,3	1,6	24,8	1,4	14,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	8,6	19,6	13,2	13,0	16,0	21,2	30,5	28,8	16,9	20,2	20,4	22,0
Transporte y almacenamiento	3,0	4,7	5,1	0,5	6,9	4,0	8,8	7,7	5,5	4,0	10,3	3,7
Alojamiento y servicios de comidas	1,1	2,8	10,3	4,6	4,4	3,2	2,6	5,5	4,1	4,4	2,3	3,7
Actividades administrativas y servicios de apoyo	4,2	12,7	13,0	14,7	5,3	9,3	6,1	11,4	6,2	11,9	8,9	12,3
Enseñanza	2,5	3,1	3,1	5,7	3,9	11,0	6,8	11,7	3,9	7,7	3,8	12,8
Salud humana y servicios sociales	1,3	2,7	18,1	14,0	3,9	7,3	5,1	6,1	5,6	7,4	3,9	7,2
Act. de los hogares personal doméstico; o productores de bienes	0,3	34,8	0,2	25,7	0,1	10,9	0,1	3,6	0,2	19,6	0,4	11,5
Otras ramas	9,3	12,3	11,1	15,0	23,8	26,2	18,3	18,6	15,8	18,0	20,6	20,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Gráfico A.3. Ciudad de Rosario. Asalariados sin aporte jubilatorio por país de origen según sexo. 2010.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

LA CIUDAD DE SALTA

La temática sobre migración y refugiados ha ido paulatinamente ganando espacios en la agenda social y gubernamental de Salta. En los últimos años se hizo más visible la presencia de población de interés del ACNUR en la ciudad y la temática comenzó a adquirir mayor relevancia para el gobierno provincial y municipal, que ya cuentan con un área específica para la atención de los asuntos inherentes a esta población. Sin embargo, la formación de asociaciones civiles dedicadas a esta población es aún incipiente. De hecho, sólo una fundación trabaja con población refugiada y hay solo dos agrupaciones de migrantes, que si bien son muy activas, aún no cuentan con personería jurídica. Esta situación de relativa precariedad institucional y legal, debilita las oportunidades de articular acciones e iniciativas con los organismos internacionales y gubernamentales que trabajan social y territorialmente con la población de interés del ACNUR. Sin embargo, la temática ha cobrado relevancia en la agenda pública y existe un vasto espacio para la promoción organizativa y la articulación inter-institucional.

EL CONTEXTO MIGRATORIO DE LA CIUDAD

La ciudad de Salta es la capital de la provincia del mismo nombre. Esta provincia, ubicada en el norte argentino, limita con Chile, Bolivia y Paraguay. Como otras ciudades del país, aunque facilitada por su ubicación geográfica, Salta ha recibido en los últimos años a personas refugiadas o solicitantes de esa condición, provenientes de la República Árabe Siria, Senegal y la República Bolivariana de Venezuela, es decir arribos diferentes a los de la inmigración tradicional proveniente de Bolivia.

Al momento del último Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, la población extranjera de la localidad ascendía a 15.357 personas, lo que representaba el 2.9% de la población total, porcentaje relativamente pequeño en comparación a otras ciudades del estudio. Una particularidad, derivada de su posicionamiento geográfico, es la elevada representación de un solo origen: en efecto dos terceras partes de la población extranjera es de origen boliviano (ver Cuadro 7.1). Muy de lejos sigue en orden de relevancia cuantitativa la población de origen chileno.

El escenario inmigratorio de la ciudad (y también de la provincia), está dominado fuertemente por la población oriunda de Bolivia. Llamativamente en Salta la población de origen boliviana presenta dos rasgos muy distintivos que la diferencian de personas del mismo origen residiendo en otras ciudades: por un lado el porcentaje de mujeres supera al de varones, por el otro, se trata de una población bastante envejecida¹³⁴, tal como lo indica su pirámide en el Gráfico 7.1. Es probablemente debido a esto que los inmigrantes bolivianos, varones y mujeres, exhiban tasas de actividad económica más baja que la de la población total.

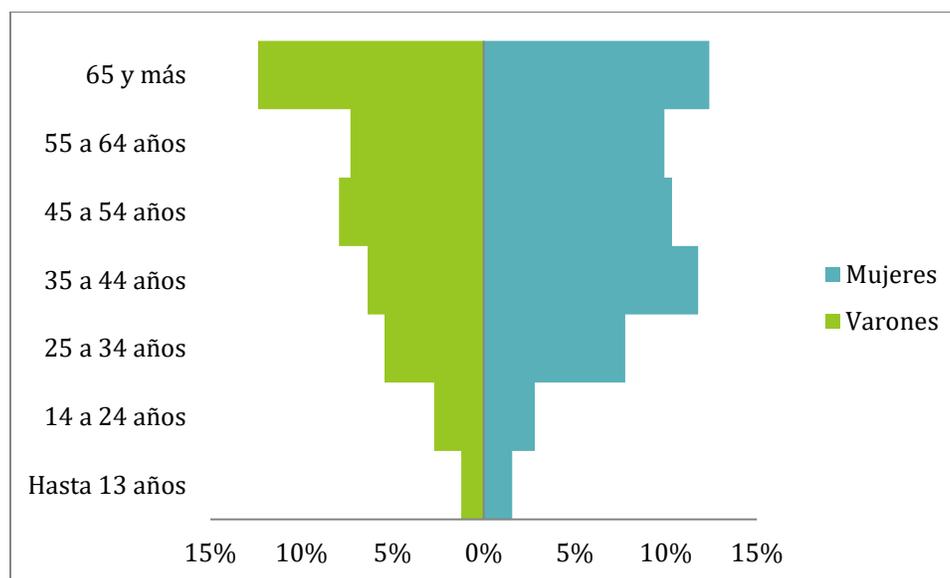
¹³⁴ La estructura de edad altamente envejecida de la población boliviana en Salta es también corroborada por datos de la Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 7.1. Ciudad de Salta, 2010. Población extranjera clasificada por país de origen. Distribución porcentual y porcentaje de mujeres en cada origen.

País de nacimiento	N	N recientes	Distribución porcentual de Extranjeros	Distribución porcentual de extranjeros recientes	% DE MUJERES
Bolivia	11326	456	73,8	40,1	56,6
Brasil	187	61	1,2	5,4	37,4
Chile	974	70	6,3	6,2	54,9
Colombia	80	45	0,5	4,0	23,8
Ecuador	2	0	0,0	0,0	0,0
Perú	167	28	1,1	2,5	34,1
Paraguay	372	79	2,4	7,0	53,0
Uruguay	224	33	1,5	2,9	39,3
Venezuela	32	10	0,2	0,9	93,8
Resto de América	307	147	2,0	12,9	41,1
España	559	24	3,6	2,1	53,8
Italia	330	1	2,1	0,1	49,1
Francia	212	80	1,4	7,0	44,3
Alemania	121	25	0,8	2,2	48,8
Resto de Europa	236	34	1,5	3,0	50,0
China	62	20	0,4	1,8	35,5
Japón	2	1	0,0	0,1	100,0
Corea	9	0	0,1	0,0	100,0
Resto de Asia	122	10	0,8	0,9	36,9
Senegal	0	0	0,0	0,0	-
Sudáfrica	10	1	0,1	0,1	10,0
Resto de África	13	10	0,1	0,9	15,4
Oceanía	10	1	0,1	0,1	60,0
Total	15357	1136	100,0	100,0	54,4

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Gráfico 7.1. Ciudad de Salta, 2010. Pirámide de la población nacida en Bolivia.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010. Elaboración propia en base a programa REDATAM.

Asimismo, el perfil educativo de las personas bolivianas es inferior al de la población total: dos terceras partes no alcanzó a completar la secundaria (67.5%) versus menos de la mitad (43.8%). Desde el último censo Salta fue recibiendo distintos flujos de personas de interés del ACNUR que se describirán más adelante.

El proceso de regularización migratoria

La ciudad de Salta, como otras ciudades del país y del mundo, ha recibido en los últimos años a personas venezolanas. La tendencia de la llegada de migrantes venezolanas/os ha sido creciente hasta el año 2020 (Cuadro 7.2), a partir del momento en que se observa una caída seguramente provocada por las restricciones de movilidad producto del COVID-19.

Cuadro 7.2. Trámites de radicación de venezolanas/os iniciados en la Delegación Salta de la DNM según año de inicio.

Año	Cantidad de trámites
2015	4
2016	22
2017	61
2018	187
2019	244
2020	47
Total	565

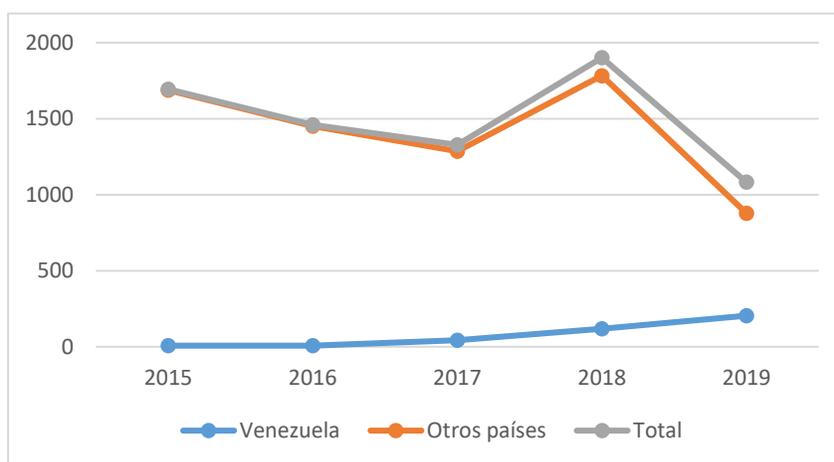
Nota: el registro del año 2020 corresponde de enero a mayo.

Fuente: Gobierno de la Provincia de Salta y ACNUR con datos de la DNM.

En la Delegación Salta de la DNM se han realizado desde el año 2015 cerca de 600 trámites de radicación. Este número parece aproximarse a la cantidad de residentes venezolanos/os en la ciudad, aunque hay que considerar que no todos/as han realizado su trámite de radicación en Salta y, por otra parte, que algunos de los que sí lo hicieron se desplazaron con posterioridad a otras provincias.

De todos modos, a diferencia de lo observado en otras ciudades, si bien el número de regularizaciones temporarias crece significativamente, en Salta es en donde el impacto es menor. En efecto, estas regularizaciones continúan siendo un porcentaje reducido del total de raditaciones temporarias otorgadas (Gráfico 7.2).

Gráfico 7.2. Delegación Salta. Número de residencias temporarias otorgadas a personas venezolanas y de otros orígenes, 2015-2019.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Migraciones.

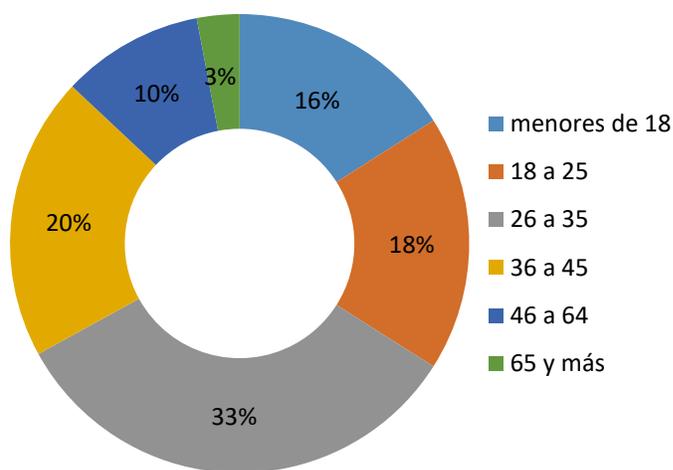
De las 565 personas venezolanas que han iniciado su trámite de radicación en la Delegación Salta de la DNM, poco más de la mitad (54%) son mujeres. El 71,9% reside en la ciudad de Salta y el resto en otras localidades. En orden de importancia, se han asentado en El Galpón (3,8%), Tartagal (3,2%), Cerrillos (2,6%) y El Tabacal (2,34%). La mayoría de estas localidades está alejada de la capital (por lo menos a 158 km de distancia), excepto Cerrillos que es una localidad ubicada a 23 km de la capital y conforma, junto a otros municipios vecinos a ésta, el área metropolitana de Salta.

Magnitud y características de la población venezolana

Una caracterización de los rasgos demográficos que se detallan en las solicitudes de residencia muestra que la población venezolana en la provincia es joven, con una participación relativamente baja de niñas/os y adolescentes (16%) y de personas mayores (3%)¹³⁵. El grupo mayoritario (71%) pertenece a la población en edad de trabajar. Dentro de este grupo la mayoría (33%) tiene entre 26 y 35 años, los siguientes sub-grupos más importantes (20% y 10%) en orden son los de 36 a 45 años y 18 a 25 años (Gráfico 7.3).

En cuanto a su magnitud, según registros del Ministerio de Educación de la Provincia, hay 219 estudiantes extranjeros matriculados en unidades educativas de nivel primario de los cuales 13 son venezolanas/os (Gráfico 7.4).

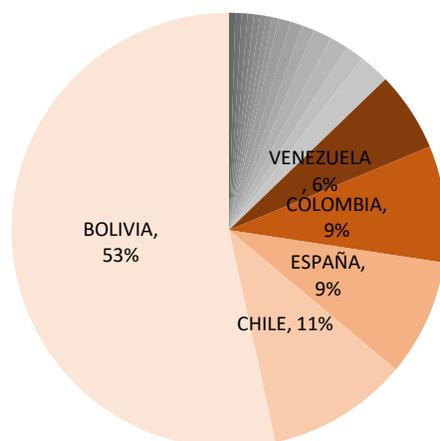
Gráfico 7.3 Distribución de tramites de residencia iniciados por personas venezolanas por grupos de edad, 2015-2020



Nota: el registro del año 2020 corresponde de enero a mayo.
Fuente: Gobierno de la Provincia de Salta y ACNUR con datos de la DNM.

¹³⁵ Según datos de OPS, las personas mayores en 2015 representaban el 9,7% de la población total en Venezuela y las personas de 0 a 19 años, 28,6% (ver [este link](#)).

Gráfico 7.4. Ciudad de Salta, 2020. Composición de la población de estudiantes extranjeros en nivel primario.



Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

En cuanto a la población senegalesa, un miembro de dicha comunidad, que está organizando una asociación civil de senegaleses en Salta, indica que son en total 48 los miembros de la asociación y que en la ciudad residen algunos más. Se trata en su mayoría de hombres (con la única excepción de una mujer desde hace dos años), en edad económicamente activa y con baja calificación.

Situación socio-laboral de la población de interés del ACNUR

El Censo de Población del 2010 ha quedado desactualizado como para brindar una caracterización de las formas de inserción laboral de la población extranjera. Sólo en el caso de la población mayoritaria, la de origen boliviano, los datos censales pueden acercar un retrato sobre los nichos de actividad más típicos. Esta información indica que se trata de una comunidad muy asentada en la ciudad, con un menor predominio de la construcción (en comparación a lo que pudo verse en otras ciudades), una mayor inserción en el comercio y en la industria. El porcentaje de asalariados precarios es superior al que se observa en la población total, siendo la brecha mucho más pronunciada entre las mujeres.¹³⁶

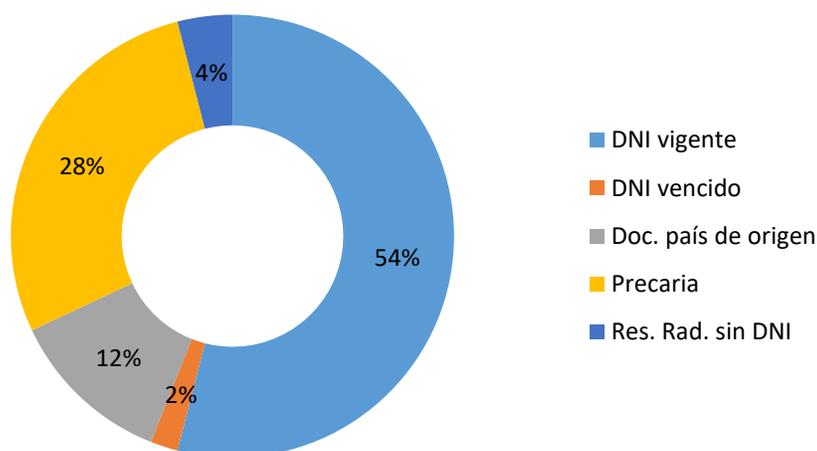
La Oficina de Atención Integral a Personas Refugiadas de la Provincia de Salta y el ACNUR han realizado a mitad del año 2020 una Encuesta sobre perfiles laborales de la población de interés del ACNUR, una fuente de información sustancial en un contexto de escasez de datos de esta población y de la postergación del Censo de Población previsto para el 2020. Esta encuesta fue aplicada a 80 personas de las cuales 72 son venezolanas, 3 senegalesas, 2 yemenitas, 2 sirias y 1 cubana. Por lo tanto, la caracterización agregada corresponde

¹³⁶ Entre los varones asalariados son precarios el 51% de los bolivianos y el 34% del total de varones, entre las mujeres la brecha es del 63% vs. 42%.

principalmente a la población venezolana. El 94% de las/los encuestadas/os vive en la capital salteña.

Se observa que más de la mitad (54%) de las personas encuestadas tiene DNI vigente, y que pocas lo han tenido pero actualmente está vencido (2%). El segundo grupo en importancia posee certificado de residencia precaria (28%), seguido por quienes tienen solamente documento del país de origen (12%). El resto posee residencia sin DNI (4%) (Gráfico 7.5).

Gráfico 7.5. Provincia de Salta, 2020. Distribución de personas de interés del ACNUR según tipo de documentación.



Nota: Tienen resolución de Radicación sin DNI en mano quienes todavía aguardan emisión del RENAPER (Registro Nacional de las Personas)

Fuente: Gobierno de la Provincia de Salta y ACNUR con datos de la DNM.

La encuesta muestra que buena parte de la población venezolana posee estudios superiores completos (49%) o incompletos (16%), incluso muchos han realizado estudios de posgrado (nivel completo, 6%; e incompleto, 8%). Se trata de una población con alto nivel educativo, que muchas veces termina ocupada en puestos de menor calificación. Con todo, 8 de cada 10 venezolanas/os posee estudios superiores; poco más de 1 de cada 10 ha completado el nivel secundario y cerca de 1 de cada 10 tiene hasta secundario incompleto (8%).

Las personas con nivel superior completo poseen títulos asociados con las siguientes áreas del conocimiento: 15 personas poseen título en administración (de negocios o empresas, tributaria, banca y finanzas); 12 personas cuentan con formación en ingenierías varias (civil, petróleo, mecánica, agrónoma, eléctrica, higiene y seguridad, industrial); también se registraron 4 abogadas/os, y profesionales de la salud (medicina, agentes sanitarios, odontología, enfermería); 3 profesionales de la educación, dos técnicas/os en informática, una arquitecta y un diseñador gráfico (GPS y ACNUR, 2020).

En relación a la empleabilidad, 57% de la población declara realizar un emprendimiento propio. Es decir que se han insertado al mercado laboral por cuenta propia, más que en relación de dependencia. La mayoría de estas/os emprendedoras/es (59%) desarrolla su actividad en asociación con otras/os. En la encuesta de perfil laboral, las/los emprendedoras/es indicaron que necesitan apoyo para adquirir herramientas (25%) e insumos (24%) principalmente. También han identificado necesidad de apoyo en infraestructura (20%) y apoyo para comercializar sus productos (17%). Solo unos pocos señalaron la necesidad de capacitación para el desarrollo de su emprendimiento (9%) (GPS y ACNUR 2020).

En concordancia con esto, una referente de la comunidad venezolana en Salta describe el perfil de las personas oriundas de Venezuela como profesionales o personas con formación y calificación, y también de personas sin calificación. La mayoría es de clase media. Estima que un 40 por ciento son profesionales y el resto tiene algún oficio.

Por su parte, el referente de la comunidad senegalesa indica que los migrantes de Senegal, prácticamente en su totalidad, son vendedores ambulantes. El nivel de estudios es bajo, y pocos tienen estudios.

Las personas sirias arribadas a Salta tienen perfiles diversos, y sus tiempos de residencia datan de 2015 y 2016 en adelante. En relación a sus perfiles, el referente de la Iglesia Ortodoxa los describe de la siguiente manera: “gente trabajadora, jóvenes trabajadores, profesionales, médicos, ingenieros en computación, ingenieros en petróleo, gente muy preparada, que por la situación que vivían tuvieron que venir a Salta. También había gente de trabajo, que tuvo que cerrar su negocio y venirse acá (por Salta)”. Se trata de una población joven y de adultos con hijos/as pequeños, con profesiones universitarias que ejercían en Siria, y varios comerciantes. Muchos de ellos fueron recibidos por sus familias salteñas¹³⁷ y eso permitió que actualmente todos estén insertos laboralmente, aunque hay profesionales que debieron reconvertirse laboralmente y generar otras fuentes de ingreso, como el comercio, por no poder ejercer su profesión a causa de dos obstáculos: no tener un manejo del idioma español, y no poder convalidar su título universitario. En general se identifica a una parte de la comunidad de descendientes de sirios en Salta como pertenecientes al sector comercio o mayoristas.

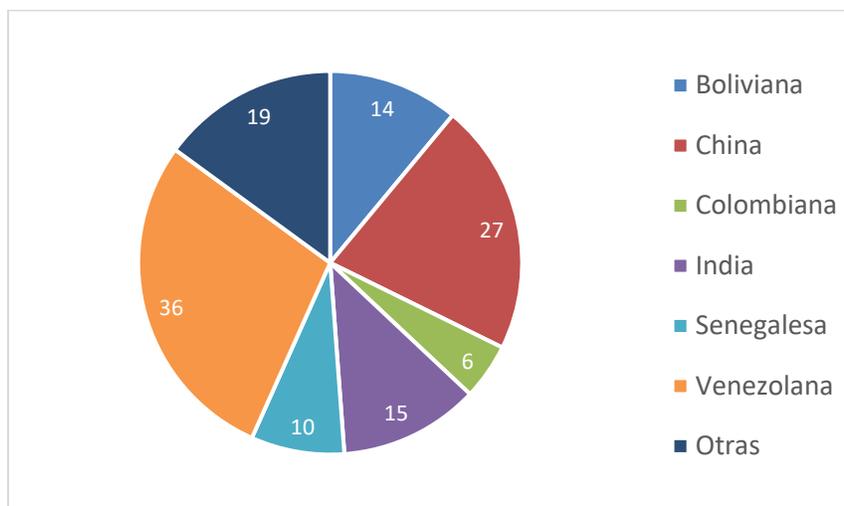
Los solicitantes de asilo y la población refugiada

Entre los años 2012 y 2014 y de 2016 a 2020 se registraron en la sede de la DNM de Salta un total de 127 solicitudes de asilo, 15 de las cuales corresponden a menores. El Gráfico 7.6 ilustra el número de solicitantes por origen (que concentran al menos 4 solicitudes). Sin embargo, en el mismo período solo se reconocieron 5 solicitudes, todas ellas de personas de

¹³⁷ Salta es una de las provincias donde migrantes sirias/os se situaron a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Principalmente llegaron a Buenos Aires, pero también se asentaron en Tucumán, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Mendoza y San Luis (OIM, 2018).

origen boliviano. En la actualidad hay solo 8 personas refugiadas en Salta, 7 varones y 1 mujer, provenientes de Bolivia y Cuba.

Gráfico 7.6. Sede Salta. Solicitudes de asilo por país de origen, 2012-2014 y 2016-2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la CONARE

RASGOS CLAVE DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS EN LA CIUDAD DE SALTA

La población de interés del ACNUR en la Provincia de Salta procede principalmente de la República Bolivariana de Venezuela, y en menor medida de la República Árabe Siria, de la República de Senegal y de la República de Yemen. Este apartado se aboca a efectuar una descripción de estas poblaciones, considerando el momento de llegada, su trayectoria migratoria y su inserción en la sociedad salteña.

La población venezolana

Respecto de la población venezolana, en la ciudad se han diferenciado dos olas; una primera ola iniciada hace 4 años en la que llegaron personas de mejor nivel económico y de instrucción académica alta. En una segunda ola habrían llegado personas en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica y menor instrucción. El itinerario de esta población muestra su presencia por distintos países de Latinoamérica hasta llegar a la Argentina. En muchos casos, las personas llegaron caminando. En algunos casos llegaron solas/os y luego trajeron a sus familiares. Otros arribaron directamente con sus familias, con niños/as de entre 6 y 10 años.

En el contexto de la pandemia, numerosas personas venezolanas han requerido asistencia humanitaria de emergencia debido a las dificultades que han encontrado para reunir los ingresos necesarios para hacer frente al pago de alquileres.

En término de su organización, la asociación de personas venezolanas en Salta no está conformada legalmente con personería jurídica. Es una organización que funciona de hecho con una población que muestra un alto grado de organización. Sus acciones están dirigidas a la población venezolana que reside en la ciudad y que se encuentra atravesando situaciones de vulnerabilidad de distinta índole, o requerimientos para el adecuado o pleno desarrollo de sus vidas. Su objetivo es ayudar a sus compatriotas, con énfasis en la orientación y asistencia en materia de vivienda, alimentos, trabajo, violencia de género, y otras necesidades, tanto a los que ya viven en Salta como a los recién llegados, hasta que consigan un trabajo. La referente sintetiza que los objetivos son: ayudar, unir y orientar. Asimismo, atienden consultas de personas que se encuentran en Venezuela y que desean explorar condiciones de factibilidad para ingresar y asentarse en Salta.

Si bien la referente venezolana señala que en algunos aspectos es un inconveniente no contar con personería jurídica, cuando surge una dificultad con un compatriota, se acude o gestionar una solución como una asociación de hecho. Para esto, construyen una alianza continúa con otras asociaciones de venezolanos en otras provincias que les permite estar comunicados y así ayudar a los que viajan o arriban a ciudades que no conocen y en las que no tienen familiares. Se vinculan con venezolanas/os organizadas/os en Jujuy y también en Córdoba.

Una de las intervenciones más importantes es la vinculada a la regularización migratoria. “Muchas veces pasa que llegan venezolanos y no están registrados en Migraciones y ellos necesitan saber porque desconocen totalmente el proceder de Migraciones”, dice una de las referentes, quien remarca que orientan a las personas a cumplir con los tramites de ingreso y estadía en el país, de acuerdo a la ley. Señala que existe una red de aproximadamente 300 venezolanas/os en la ciudad, de las/os cuales 160 son miembros de un grupo de WhatsApp que las/los nuclea. La asociación mantiene contacto con todos los venezolanos en Salta, y recepta demandas, consultas y pedidos específicos de sus miembros ante situaciones eventuales de necesidades.

Desde la asociación también ayudan a buscar viviendas o lugares para alquilar en la ciudad y a recomendarse entre ellos para que sean flexibles y puedan alquilar exceptuando requisitos o exigencias como garantías y meses de depósito. En materia de salud, orientan a sus pares en relación a la atención de hospitales públicos. También desde la asociación cumplen la tarea de ayudar a la comunidad venezolana a buscar empleos, de acuerdo a sus calificaciones y niveles de estudio.

Para evacuar muchas de las necesidades se apoyan en organizaciones que respondieron a sus solicitudes, como ACNUR; la fundación Manos Abiertas; el Arzobispado; la Municipalidad de Salta, y Desarrollo Social de la Provincia.

La población siria

Hacia 2017, distintos medios de comunicación informan que Salta es la segunda provincia que más sirios exiliados recibió, aunque hay números dispares entre las crónicas de medios

locales. El sitio de noticias InformatSalta¹³⁸, el 28 de abril de 2017, publica que el delegado en Salta de la Dirección Nacional de Migraciones, Martín Pérez Estrada, informó que a través del Programa Siria llegaron a la provincia de Salta 65 exiliados del conflicto, mientras que al país ingresaron alrededor de 300 en total. Unos días después, el 17 de mayo de 2017, el sitio PeriodicoLea¹³⁹, informa otras cifras: que el país recibió 85 familias de aquella república y, de ese total, a Salta llegaron 45 refugiados sirios, según el director nacional de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Julio Croci. La provincia de Salta, detalla este sitio de noticias, “después de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, Salta es el tercer lugar donde se realizaron más trámites para refugiar a familias sirias”. En el marco del Programa Siria, se año se crearon Mesas Sirias locales en Mendoza, La Rioja, Córdoba y Salta. El 1 de agosto de 2018, según el sitio web del Gobierno de Salta, había “28 sirios, de 10 familias, que viven en Salta”¹⁴⁰. Y un año después, el 30 de agosto de 2019¹⁴¹, el diario El Tribuno, informa que en Salta hay 30 personas registradas en el programa Siria.

De acuerdo a datos proporcionados por ACNUR hasta fines de 2019, 31 personas de origen sirio que habían ingresado a través del Programa Siria, continuaban residiendo en Salta. Vale aclarar que otras personas sirias ingresaron al país por fuera del mencionado programa. Para esa misma época, por lo menos 24 personas sirias que residían en la ciudad, habían ingresado al país por fuera del mismo.

La Iglesia Ortodoxa San Jorge es el templo del culto religioso que nuclea a la comunidad sirio-libanesa en la ciudad y la provincia de Salta. La iglesia, ubicada en el centro de la capital salteña, fue construida hace unos 60 años pero la práctica del culto católico ortodoxo data de hace unos 120 años en Salta; es decir, de años posteriores a la primera corriente migratoria sirio-libanesa a la Argentina, ocurrida en las últimas décadas del siglo XIX. El párroco de la iglesia San Jorge, santo cuya veneración se encuentra muy extendida entre los cristianos de Medio Oriente, señala que el papel fundamental de la iglesia es acompañar espiritual y socialmente a todas las personas, y en este caso en particular, a las familias que llegaron a Salta desde Siria. “Nuestra tarea es acompañarlos y que sientan que son parte de la comunidad ortodoxa”, que forman parte de la comunidad descendiente de inmigrantes sirio libaneses. En tal sentido, la iglesia San Jorge ha sido para la población siria un espacio donde profesar su culto religioso y de asistencia espiritual, por un lado, y, por otro, de socialización y vinculación con el medio. “Cuando llegaron las familias, encontraron un lugar donde se

¹³⁸ Sitio web InformatSalta. 28-05-2017. “Salta es la segunda provincia que más sirios exiliados recibió”. Disponible en: <https://informatSalta.com.ar/contenido/120577/salta-es-la-segunda-provincia-que-mas-sirios-exiliados-recibio>

¹³⁹ Periódico Lea. 17-05-2017. “Salta ya recibió 45 refugiados sirios por el programa de visado humanitario”. Disponible en <https://www.periodicolea.com.ar/2017/05/17/salta-ya-recibio-45-refugiados-sirios-por-el-programa-de-visado-humanitario/>

¹⁴⁰ Sitio web Secretaría de Prensa del Gobierno de Salta. 01-08-2018. “Reconocimiento al trabajo de Salta para integrar a refugiados sirios”. Disponible en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/reconocimiento-al-trabajo-de-salta-para-integrar-a-refugiados-sirios-59833>

¹⁴¹ Diario El Tribuno digital. 30-08-2019. “Refugiados tienen un lugar en Salta para recibir asistencia”. Disponible en: <https://www.tribuno.com/salta/nota/2019-8-30-0-0-0-refugiados-tienen-un-lugar-en-salta-para-recibir-asistencia>

rezaba en su idioma, en donde escuchan las oraciones en su idioma, para ellos fue muy importante”, dice. A la vez, se les brindó contención y espacio para socializar, sumándolos así a la comunidad local. La iglesia ortodoxa ha trabajado con diversas instituciones articulando y gestionando diversas soluciones para la comunidad migrante siria que llegó a Salta hacia 2014, según consignan reportes oficiales del Gobierno de Salta.

“La Iglesia intercedió y tuvo una interacción con diferentes instituciones para asistir a familias que recién llegaban”, cuenta el párroco. Y señala que desde el principio hubo un trabajo en conjunto con la Municipalidad de Salta, la Unión Sirio Libanesa de Salta, y la Dirección Nacional de Migraciones, con la que se “trabajó mucho”, desde hace unos “cinco o seis años atrás”. Todo el trabajo articulado con cada institución citada, tuvo por finalidad, “ayudar a las familias que llegaban, a que se sientan acompañadas, que no estaban solas, a ayudarlos en las trámites de migración que eran un poco lentos.” Identifica dos problemas importantes de los migrantes sirios en Salta: **la regularización migratoria, y la barrera idiomática**. Destaca además que las familias sirias “son de acostumbrarse a las costumbres locales, de nuestro pueblo. Claro que nuestras costumbres son distintas a sus costumbres de Siria, en Medio Oriente”. Cabe agregar que la población siria tiene, por los testimonios recogidos, una situación socioeconómica relativamente buena, con lo cual, no presentan mayores dificultades en su proceso de incorporación social.

La Unión Sirio-Libanesa cumplió 100 años en 2020. En sus comienzos era una sociedad de socorros mutuos con un rol principalmente social. La “sirio”, como se la ha conocido históricamente, fue creada por personas sirias y libanesas de principios del siglo XX, como un lugar de encuentro y socialización de la importante comunidad de Oriente Medio.

En un principio la unión sirio-libanesa fue un espacio exclusivo para la comunidad árabe. Hace 30 a 40 años, se abrió hacia el resto de la sociedad. Principalmente, mantiene disciplinas deportivas con alta presencia de personas no sirias ni descendientes, pero también sigue siendo un espacio social y cultural. Son las personas mayores árabes quienes todavía utilizan ese lugar como un centro de encuentro. La sirio-libanesa tiene 600 socios, pero también concurre mucha gente que no está asociada.

La institución participa de actividades culturales¹⁴². También mantiene una buena relación con los gobiernos provinciales y municipales, aunque no mantienen programas continuos de trabajo conjunto. La relación en sí, se reduce a la participación en festividades en carácter protocolar. Además, la sirio-libanesa forma parte de la unión de colectividades mediterránea. Junto con la sociedad italiana, española y la asociación helénica, la sirio-libanesa es fundadora de la unión de colectividades mediterránea. Aunque no tienen personería jurídica, hace 26 años que la organización celebra el día del inmigrante, independientemente de lo que haga la municipalidad o la Dirección de migraciones. Es un grupo fuerte, de mucha confraternidad, que con motivo de la crisis en Siria ha ayudado en lo

¹⁴² Una de las últimas fue el ciclo de cine árabe impulsado por presidencia de la nación. En esa oportunidad se proyectaron películas de origen palestino, sirio, iraní, que si bien no respondía estrictamente al origen de la comunidad sirio-libanesa, estaban dentro de la temática del ciclo.

que podían para agilizar trámites tanto en Salta como en Buenos Aires. La iglesia ortodoxa y la sirio mantienen una relación solidaria.

Programa Siria

En octubre de 2014, y para brindar una respuesta humanitaria a la terrible situación generada por la guerra en Siria, se creó el *Programa especial de visado humanitario para extranjeros afectados por el conflicto de la República Árabe Siria*, más conocido como Programa Siria¹⁴³. Para ello, Argentina ofreció una visa humanitaria, la cual podía ser solicitada por personas de nacionalidad siria y sus familiares (aunque no fueran sirios) o de nacionalidad palestina residentes (o que hubieran residido) en Siria y que hubieran recibido asistencia de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados en Palestina (UNRWA). Vale destacar que esta visa de carácter humanitario se enmarca en el artículo 23.m de la Ley de Migraciones N° 25.871 y no en la legislación sobre refugiados¹⁴⁴.

El Programa Siria abrió un novedoso campo normativo, de prácticas administrativas y de involucramiento de la sociedad civil (CAREF, 2019). Por otra parte, además de hacer uso del visado humanitario, la población Siria también presentó solicitudes de asilo. A lo largo de los años, el programa sufrió varias modificaciones.¹⁴⁵

La Mesa Siria en Salta contaba entre sus ejes de trabajo, la temática referida a la inserción laboral, los vínculos con la comunidad de acogida y el aprendizaje de idioma español, entre otros. Estaba conformada por la Delegación Salta de la DNM, referentes de Ministerios de Educación, de Trabajo, de Salud y de Derechos Humanos de la provincia; el Centro Ulloa y el ACNUR. Asimismo, la mesa contó con la participación de Cascos Blancos. Esa fue la conformación inicial, luego los representantes de Ministerios se pusieron a disposición para cuestiones puntuales y la representante del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia quedó como referente del Gobierno provincial y nexos con los Ministerios y con la Municipalidad.

La población senegalesa

El referente de la comunidad senegalesa en Salta identifica que en los últimos años, prácticamente no llegaron nuevas personas senegalesas a la ciudad. Esto puede estar ligado a la situación económica en Argentina. De hecho, hubo casos de jóvenes senegaleses que se fueron de la Argentina a otros países, ya que uno de sus propósitos fundamentales es poder

¹⁴³ Disposición 3915/2014 de la Dirección Nacional de Migraciones y modificatorias.

¹⁴⁴ Como se señala en el exhaustivo estudio realizado por CAREF (2019) sobre el “Programa Siria”, el criterio humanitario no se ha sido utilizado con frecuencia para otorgar residencia temporaria ya que solo pudieron acceder a él unas pocas mujeres dominicanas víctimas del delito de trata de personas y también en 2017 mediante la Disp. 1147/2017, la Dirección Nacional de Migraciones autorizó la concesión de residencias temporarias por criterio humanitario (art. 23 inc. m. Ley 25.871) a los nacionales provenientes de la República de Haití que hubieran ingresado al país en calidad de turistas antes del 1° de marzo de 2017.

¹⁴⁵ Sobre el desarrollo del Programa Siria ver: OIM 2019, Memoria Institucional del Programa Siria (2014-2019).

remesar a sus familias en Senegal. El tiempo de residencia en el país varía y el referente de la comunidad cuenta ya lleva 18 años desde que llegó a Buenos Aires, 16 desde que vive en Salta y dos años desde que cuenta con la nacionalidad argentina.

Una observación que se puede hacer al respecto es que se percibe a la comunidad de senegaleses como un colectivo que procura pasar inadvertido en la ciudad, o al menos no tener mucha visibilidad. Se infiere esto por varias cuestiones. Una de las causas posibles son las dificultades que han tenido con las fuerzas policiales en operativos de erradicación de los vendedores ambulantes del casco céntrico, en años anteriores. Se recuerdan en los últimos años, operativos o acciones de la fuerza policial para retirar por la fuerza a vendedores ambulantes, y entre ellos a los vendedores senegaleses (con uso de la fuerza y decomiso de mercaderías). Se trata de una población que, en general, tiende a sufrir persecución policial, exclusión institucional y del mercado laboral formal, y además se encuentra aislada lingüísticamente.

A raíz de la pandemia, la asociación de senegaleses en Salta asistió con dinero para la compra de alimentos para a sus miembros en situaciones precarias y con dificultades para alimentarse. La asociación también ha prestado dinero sin intereses a compatriotas que lo necesitan. Luego, cuando empiezan a trabajar y a ganar dinero, deben devolverlo. Su referente señala que no han recibido ayuda ni del Gobierno ni de ninguna otra organización, y que pudieron asistir a otros senegaleses en base a esfuerzos propios.

LAS ACCIONES DESPLEGADAS DESDE EL SECTOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DE CIUDADES SOLIDARIAS

Al momento de cierre de este estudio, tanto el Gobierno Provincial como Municipal han celebrado las firmas del Convenio Ciudades Solidarias con el ACNUR. El Gobierno Provincial formalizó el convenio en mayo de 2019 y la Municipalidad en el último trimestre de 2020. Es destacable que ambos niveles de gobierno cuentan con un área específica para el tratamiento de asuntos que incumben a la población de interés del ACNUR.

En el Gobierno Provincial es la Dirección de Culto, dependiente de la Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia la que asiste y articula para dar solución a los problemas que afectan a las personas de interés del ACNYR en la provincia, y en la Municipalidad capitalina es el Programa de Participación Ciudadana, Comunidad Migrante y Diversidad, dependiente de la Subsecretaría de Contenidos, Participación Ciudadana y Asuntos Estratégicos.

Para ambos niveles de gobierno, la celebración del Convenio significó la formalización de un trabajo conjunto con el ACNUR que ya se venía realizando. Sin embargo, la institucionalidad del vínculo consolida el compromiso de cada parte, más allá de las voluntades expresadas. El Convenio tiene por finalidad que los gobiernos y el ACNUR, de manera conjunta, lleven adelante las acciones que consideren necesarias para garantizar la protección e inclusión socio-económica de las personas de interés del ACNUR.

Gobierno Provincial

Recientemente se ha realizado una reunión de la Mesa Intersectorial para la Protección e Inclusión de Personas Refugiadas a modo de balance de fin de año. Esta Mesa fue creada en el marco del Convenio Provincial de Ciudades Solidarias para garantizar la protección, inclusión socio-económica y el acceso a derechos de las personas de interés del ACNUR. Desde sus inicios la Mesa Intersectorial reúne a organismos nacionales, municipales y de la provincia. En ocasión de esta última reunión, se anunció la incorporación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Ministerio de Turismo y Deporte de la Provincia, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Esta Mesa se conformó como un espacio de articulación institucional para brindar respuestas oportunas, previsibles e integrales con los recursos existentes. Un espacio que está organizado en comisiones de trabajo, que no tiene periodicidad de reuniones pre-establecida y con flexibilidad de tratamiento de temas emergentes. Hasta el momento, se han realizado cuatro talleres de trabajo en los que participaron áreas del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, de la Municipalidad de Salta y de la DNM. Los talleres tienen como objetivo poner en conocimiento el trabajo que se viene realizando con las personas de interés del ACNUR, y establecer un protocolo de acción. Asimismo, se trabajó con las distintas áreas que podrían llegar a atender problemáticas vinculadas a las personas de interés del ACNUR (por ejemplo, con Educación se pudo articular para garantizar el ingreso escolar a instituciones educativas públicas de niñas y niños venezolanos; con el área de Salud se pudo gestionar certificados de buena salud en el contexto de pandemia, y con el Ministerio de Turismo y Deportes se coordinaron salidas recreativas gratuitas).

Organismos que participan la Mesa Intersectorial para la Protección e Inclusión de Personas Refugiadas

Tipo	Organismo / Organización
Organismo de Gobierno Nacional	Ministerio de Desarrollo Social de Nación, Centro de Referencia de Salta
	Delegación Salta de la Dirección Nacional de Migraciones
	INADI
	Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia
	Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa", Secretaría de Derechos Humanos de Nación.
Organismo de Gobierno Provincial	Secretaría de Gobierno – Dirección de Cultos
	Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos - Oficina de Atención Integral a Personas Refugiadas
	Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales
	Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos Humanos
	Secretaría de Derechos Humanos - Subsecretaría de Igualdad de Oportunidades de la Secretaria de Derechos Humanos

	Ministerio de Turismo y Deportes de Salta
	Subsecretaría de Empleo - Dir de Responsabilidad Social
	Subsecretaría de Trabajo
Gobierno Municipal	Oficina de Empleo de la Municipalidad de Salta, Subsecretaría de Trabajo y Promoción de Empleo
	Subsecretaría de Contenidos, Participación Ciudadana y Asuntos Estratégicos / Programa de Participación Ciudadana, Comunidades Migrantes y Diversidades
	Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta
Sociedad civil	Representantes de la Población de Interés en Salta
	Fundación Hernán R. Uriburu
Organizaciones basadas en la Fe	Arzobispado de Salta
Organismo Internacional	ACNUR
	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
	OIM

Uno de los hitos en el marco del Convenio de Ciudades Solidarias fue la creación de la Oficina de Atención Integral a Personas Refugiadas (OAIPR). Desde mediados de 2019 existe en la Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia del Gobierno de la Provincia esta oficina en la que trabajan de manera conjunta el Gobierno Provincial y el ACNUR. El objetivo principal de su creación fue “que las personas de interés del ACNUR tengan un acceso equitativo a sus derechos y que puedan ejercerlos de acuerdo con el derecho internacional y el derecho nacional. Se busca de esta manera ayudar a mujeres, hombres, niñas y niños a reconstruir permanentemente sus vidas en un plazo razonable” (GPS y ACNUR, 2020b).

El póster de la Figura 1, que muestra los medios de contacto con la Oficina, fue difundido por las redes sociales del Gobierno de la Provincia, vía grupos de WhatsApp de la población de interés del ACNUR y también en organismos como la DNM.

Figura 1: Póster de contacto de la Oficina de Atención Integral a Personas Refugiadas



Desde el gobierno provincial se describen las articulaciones institucionales que se muestran en la tabla que se presenta a continuación:

TEMA	ORGANISMOS
Petición de refugio	Delegación Salta DNM
Regularización migratoria	Delegación Salta DNM - Sub-programa de comunidades migrantes e interculturalidad de la municipalidad (Con exención de pago de tasa) Delegación Salta DNM - Sistema RADEX (Con pago de tasa)
Recreación, cultura y deportes	Asociación sirio-libanesa Secretaría de cultura Ministerio de turismo y deportes de la Provincia
Inclusión financiera	Banco ciudad
Fortalecimiento emprendedores	MIRARES Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Agencia Territorial Ministerio de Trabajo Oficina de empleo de la municipalidad
Inclusión laboral	Agencia Territorial Ministerio de Trabajo Oficina de empleo de la municipalidad Secretaría de empleo - Sector privado
Derecho laboral	Secretaría de trabajo de la Provincia
Asesoramiento jurídico	Programa provincial de Asesoramiento Jurídico Gratuito
Idioma español	Instituto público de idiomas
Educación	Sistema público de educación
Salud	Servicio de Salud Pública
Asistencia alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social de la provincia
Asistencia Humanitaria de emergencia	ADRA

Alojamiento de emergencia	Fundación HRU Polo integral de la mujer Fundación manos abiertas
----------------------------------	--

La Dirección de Culto se ha constituido como un actor gubernamental clave para el desarrollo de acciones a favor de las/os refugiadas/os, en principio con lo que se dio a llamar Programa Siria y luego con la iniciativa de Ciudades Solidarias, marco sobre el cual se conformó la Mesa Intersectorial para la Protección e Inclusión de Personas Refugiadas en Salta y la OAIPR. En estos dos últimos espacios de trabajo, la Dirección de Culto se configura como referente gubernamental y coordina acciones con otras áreas del gobierno provincial y municipal, con organismos privados y grupos de refugiadas/os. Aunque este organismo no cuenta con presupuesto propio, se ha visto fortalecida en la nueva gestión provincial por su incorporación en la estructura organizativa del Ministerio y también gracias al apoyo de ACNUR, pese a los escasos recursos humanos y económicos. El trabajo conjunto entre ACNUR y el Gobierno de Salta ayudó a visibilizar la realidad de las personas con necesidades de protección internacional en el contexto local y a acompañar y asistir su inserción.

En el año 2020, la OAIPR ha asesorado y asistido a 200 personas: hasta junio de este año se habían atendido a 103 personas de 45 familias. Los asuntos principalmente atendidos fueron alimentarios (a más de 60% de los casos), de asistencia humanitaria con apoyo monetario (a más de 40%), solicitudes de asilo y regularización migratoria (a más de 20%) y de alojamiento de emergencia (cerca del 20%). Alrededor del 10% de las personas recibió orientación sobre inclusión financiera, inclusión laboral y cerca de 5% homologación de título, asesoramiento jurídico, salud, inclusión educativa y reunificación familiar.

La Dirección de Culto y otras organizaciones como la Fundación HRU han mantenido diálogos con el Arzobispado de Salta con la finalidad de promover la conformación de la Pastoral de Migrantes de Salta. También se ha establecido vínculo con la Unión Sirio Libanesa de Salta y con alojamientos de emergencia.

Gobierno local

Desde el municipio se implementan las siguientes iniciativas: Programa de Participación Ciudadana, Programa de Comunidades Migrantes y Asuntos Extranjeros, Programa de Diversidades y Derechos Humanos. A través de ellas, el municipio capitalino atiende la permanencia de migrantes en la ciudad. La actual intendenta de Salta ha señalado ante cónsules de distintos países, el compromiso de su gestión de facilitar el ingreso y la estadía de las personas extranjeras, orientándolas en la regularización de su situación migratoria.

En esta línea de gestión, la Municipalidad de la Ciudad de Salta se ha suscripto en noviembre de 2020 a la Red de Ciudades Solidarias, promovida por ACNUR. Esta adhesión resultará relevante para la población de interés del ACNUR que reside en la ciudad y que atraviesa diversas condiciones de vulnerabilidad entre las que se encuentran, las situaciones de precariedad laboral. En tal sentido, se espera promover la formación y mejora en la

calificación laboral para la generación de autoempleos y emprendimientos a través de capacitaciones que puede ofrecer el Municipio, desde la Escuela de Artes y Oficios. Asimismo, entre otras actividades, se viene ejecutando una *Mesa Participativa con la comunidad migrante* que aspira a trabajar sobre tipos de participación y de inclusión social y cultural que pueden llegar a tener las comunidades.

El organismo municipal también articula acciones con la Policía de Salta. Por lo general, cuerpos como la División de Seguridad y Orientación al Turista, o Bici Policías, advierten la presencia de la población migrante y de interés del ACNUR en la vía pública, como ya ha sucedido, en inmediaciones del Parque San Martín, cercano a la Terminal de ómnibus y otros lugares, en situación de pernocte o asentados en lugares públicos. Para proceder de manera adecuada, el programa les ofrece asistencia. al migrante ante la detección de una persona de tal condición.

La Municipalidad también trabajó con la fundación MIGRA para brindar asistencia a personas extranjeras que habían quedado varadas en el marco de las restricciones a la movilidad impuestas en el contexto de la pandemia por COVID-19. Esta fundación prestó asistencia psicológica virtual para las personas que se encontraban atravesando esta situación.

En la Ciudad de Salta funciona la Defensoría del Pueblo, creada en el año 1984. La función del organismo, según la normativa, es la defensa de los intereses de los vecinos frente a conflictos con la administración pública municipal, o empresas públicas de orden municipal o donde la municipalidad tenga algún interés. En tal sentido, la Defensoría del Pueblo es un organismo que puede actuar cuando un vecino o vecina de la ciudad percibe que la municipalidad o una empresa que se desenvuelve en el ejido municipal prestando servicios de orden comunal (recolección de residuos, energía eléctrica, prestadora de servicio de agua potable, empresa proveedora del servicio de gas, prestadora de servicios de orden municipal, etc.) está vulnerando un derecho como vecino de la ciudad. El Defensor del Pueblo de la Ciudad de Salta, señala que se ha puesto a disposición del Gobierno provincial, y del área de Refugiados y Migrantes, para atender toda cuestión relativa a esta población.

Afirma que su gestión está trabajando sobre un concepto más amplio, para atender otros tipos de arbitrariedades. Define que su propuesta como autoridad del organismo no es trabajar sólo lo referido a la condición de ciudadanía sino a la persona en toda su condición, donde se comprenden los derechos fundamentales, marco en el cual podría alcanzar desde el derecho a los migrantes, los turistas, y otros derechos como la accesibilidad al agua, a un ambiente saludable, y otros.

Efectos de las medidas gubernamentales para contener el COVID-19 entre las las personas de interés del ACNUR

El inicio y extensión de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), dispuestas por el Gobierno Nacional y adheridas en Salta por el Gobierno Provincial, a partir del 20 de marzo de 2020, para mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19, afectó en

distintas medidas a personas migrantes y sus grupos familiares. Las características de la medida, de restricción de circulación y de ejercicio de actividades económicas no esenciales, impactó en forma negativa en aquellas personas de interés del ACNUR que ya se encontraban precarizadas laboralmente, con empleos informales, sin un trabajo estable, ni ingreso fijo.

El impedimento a trabajar y generar ingresos diarios, derivó en la imposibilidad o gran dificultad de poder satisfacer necesidades básicas de alimentación y otros insumos básicos: alimentos, pañales, ayuda para el pago de alquileres. Ante esta situación, la OAIPR junto con el ACNUR en Salta, brindaron asistencia alimentaria a unas 45 familias de origen venezolano durante los meses de abril a septiembre de 2020. Además, 18 familias (52 personas) a la fecha han recibido asistencia humanitaria de emergencia (monetaria). La falta de un DNI no ha impedido la apertura de cuentas bancarias para facilitar las transferencias puesto que a través del Banco Ciudad se han estado abriendo cuentas bancarias a personas de interés del ACNUR que al momento solo cuentan con certificado de residencia precaria.

Frente a las demandas de asistencia alimentaria, la OAIPR también realizó derivaciones a la Dirección General de Asistencia Crítica perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. A través de esta articulación se entregó asistencia alimentaria (módulos de alimentos), indumentaria, camas y colchones, entre otros elementos, a familias compuesta por personas de interés del ACNUR. La alianza con esta oficina fue clave con la llegada de la pandemia y la mayor necesidad de asistencia básica, especialmente para venezolanas/os.

En el caso de la comunidad senegalesa, como mencionado anteriormente, su referente señala que no han tenido ayuda en ningún momento ni del Gobierno ni de ninguna otra organización durante la pandemia. Y destaca que ellos, como asociación de hecho, pudieron asistir a otros senegaleses con esfuerzo propio como comunidad.

La extensión de la pandemia durante varios meses de 2020 impidió a los senegaleses asentados en Salta a ejercer la venta ambulante y abrir sus puestos en ferias. Ante las necesidades económicas apremiantes de sus miembros, con serias dificultades para adquirir alimentos en forma diaria, la comunidad se organizó y asistió con dinero a las mismas.

El contexto de pandemia en relación a la demanda de prestaciones sanitarias no afectó en particular a la población de interés del ACNUR sino a toda la población de la ciudad de Salta. La concurrencia de población extranjera se redujo en 2020 según informan desde el Hospital San Bernardo (HSB) y desde el Hospital Público Materno Infantil (HPMI), debido a restricciones de circulación que impusieron el Gobierno Nacional y Provincial, al cierre de fronteras, y a la reducción de atención de los consultorios externos.

EL ACCESO A PLANES Y PROGRAMAS

El acceso a los programas de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se encuentra supeditado a la obtención de DNI y a la cumplimentación de otros requisitos como contar con residencia legal en el país mínima de 3 años. Sin embargo, varias/os informantes han coincidido en que el acceso a estos programas no es una demanda de las personas de

interés del ACNUR. Aun así, los beneficios que se podrían obtener facilitando el acceso resultarían importantes para asegurar una base mínima de bienestar y de seguridad para esta población.

Desde el Gobierno Provincial, en trabajo conjunto con ACNUR, contactaron a las personas de interés del ACNUR sirias y venezolanas para tramitar el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) en la página web de ANSES, que a su vez demandó la tarea de generar la clave de seguridad social. Pese a la asistencia brindada, algunos no lograron acceder a dicho ingreso familiar debido a que no reunían los requisitos básicos, como la cantidad de años de residencia legal en el país.

Asimismo, las barreras que encuentran las personas de interés del ACNUR en la ciudad de Salta para acceder a planes y programas de apoyo y asistencia, sean de carácter nacional, provincial y municipal, incluyen dimensiones de distintos órdenes como se describirá a continuación.

Barreras idiomáticas

La falta de dominio del idioma español ha sido un obstáculo importante para la incorporación social y económica de las personas de interés del ACNUR, en especial para las provenientes de Siria y Senegal. No obstante, recibieron apoyo de familias, compatriotas o referentes de las colectividades de sus respectivos países, lo que les permitió insertarse laboralmente y poder realizar gestiones o trámites, en diferentes condiciones, aún sin hablar el idioma español. El referente de los senegaleses ha oficiado de intérprete de sus compatriotas en la realización de trámites en la DNM u otros organismos donde debían hacer gestiones legales, o bien ante autoridades policiales u otras cuando fueron conminados a retirarse de espacios públicos por ejercer la venta ambulante, o bien en comisarías, cuando fueron detenidos por la Policía de Salta.

También para superar este obstáculo, en distintos tiempos y con diversas acciones, la población de interés del ACNUR recibió apoyo del ACNUR y del Gobierno Provincial a través del Instituto de Idioma, de la Provincia de Salta y el apoyo de un profesor, y de organizaciones intermedias locales, como la Iglesia Ortodoxa San Jorge y la Unión Sirio Libanesa. En el caso de las niñas y niños de Siria, se tiene conocimiento de que por su asistencia a la escuela fueron aprendieron el idioma español muy rápidamente.

Otras barreras

Para la Municipalidad de Salta el problema principal que enfrenta la población de interés del ACNUR es el desconocimiento general de sus derechos. El desconocimiento de los acuerdos internacionales que los amparan y los dotan de derechos, representa un obstáculo para una adecuada interacción entre ellas y las instituciones. Debido a este desconocimiento sobre sus derechos y la legislación vigente, en numerosas ocasiones no acuden a organismos públicos por temores infundados a ser sancionados o expulsados por encontrarse en situación irregular. Desde la Municipalidad aclaran que han debido desmitificar algunas

situaciones, luego hacerles conocer sus derechos, y finalmente actuar y resolver problemas concretos que afectan a esta población.

EL ACCESO A DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS DEL ACNUR EN LA CIUDAD

El proceso de regularización migratoria y la solicitud de asilo

La dificultad más citada por las personas de interés del ACNUR llegadas a Salta, así como por otros actores institucionales que los asisten directa o indirectamente, refiere a las demoras en la regularización migratoria y en el procedimiento de solicitud de asilo. Esta situación deriva en múltiples inconvenientes, como el acceso a prestaciones de salud, en el acceso a trabajo formal, a trámites en la AFIP y ante entidades bancarias.

En el primer caso, por ejemplo, una persona que requiera tratamientos o consultas a especialistas en el sistema público de salud, tendrá dificultades para acceder a prestaciones si no cuenta con su documentación al día. Esto no ocurre en los casos de urgencia (atención por guardia), aunque el servicio social o de atención al paciente de los hospitales actúa inmediatamente para determinar la identidad del paciente. También, la falta de documentos impide la concreción de un contrato o la posibilidad de iniciar trámites de convalidación de títulos universitarios.

En igual sentido, no es posible tramitar el Monotributo Social, un problema significativo para la población venezolana que tiende principalmente al empleo en forma independiente¹⁴⁶. Otros informantes señalan que para realizar determinadas actividades, se les solicita constancia de CUIL, y que para tramitarlo requieren al menos contar con una residencia precaria.

La falta de regularización también constituye un obstáculo para acceder al crédito. Personas de interés del ACNUR testimonian que concurrieron a entidades bancarias de Salta Capital para gestionar créditos para emprendimientos, pero se les planteó como un impedimento el hecho de que no contaran con DNI argentino. Fueron excepción de esto, los bancos Macro y Ciudad que con el certificado de residencia precaria permiten la apertura de cuentas bancarias.

El acceso a la salud

La ciudad de Salta cuenta con seis hospitales públicos y sesenta y tres centros de salud pertenecientes al Estado Provincial. Los hospitales San Bernardo (HSB), Materno Infantil (HPMI), Señor del Milagro, Miguel Ragone, Arturo Oñativia, y Papa Francisco, conforman la infraestructura principal del sistema de salud provincial en la capital salteña. Y junto a los centros de salud distribuidos en todo el territorio capitalino, son las instituciones que

¹⁴⁶ El monotributo social es un régimen que permite registrar un emprendimiento, emitir facturas, contar con una obra social con cobertura para el grupo familiar, y realizar aportes al sistema previsional para acceder a una jubilación.

garantizan las prestaciones de servicios y acceso a la salud a toda la población, en distintas escalas y especialidades.

La información sobre la atención a la población de interés del ACNUR en los hospitales San Bernardo (HSB) y el Materno Infantil (HPMI), fue aportada desde sus gerencias. Ambos son los más importantes de la ciudad de Salta, considerados hospitales de referencia en sus especialidades: alta complejidad y maternidad y pediatría. Se constató con sus responsables, cómo es la atención que se le dispensa a esta población, qué servicios requieren, qué dificultades se les presenta y cómo la pandemia ha incidido en las prestaciones.

El HPMI presta servicios de salud de nivel 4 y 5 de complejidad, en lo que corresponde a la población de atención, que es materno-infancia: embarazadas de todas las edades hasta los 45 días de postparto; y desde recién nacidos hasta los 14 años, 11 meses y 29 días de edad. Estas prestaciones también son requeridas por la población migrante. En ambos casos, las prestaciones de consultorios externos, se retrajó por pandemia. En el HPMI se atiende a toda persona que demanda el servicio de prestación de salud. De este modo, se garantiza el derecho al acceso a servicios de salud a cualquier persona, sea argentina o extranjera.

El HSB tiene vigente el sistema de Hospital Público de Autogestión (HPA). El mismo garantiza atención en forma igualitaria e indiferenciada a toda la población estando obligado a prestar asistencia a los pacientes carentes de recursos, en forma gratuita en todos sus servicios. Faculta mediante el Decreto Nacional 578/1993 a “cobrar los servicios que brinde a personas con capacidad de pago o terceros pagadores que cubran las prestaciones del usuario de obras sociales, mutuales”; y si bien el HPA garantiza gratuidad en la atención de la emergencia, procura el pago de la prestación de servicios posteriores, como estudios, cirugías, prótesis y otros tratamientos. En este sentido, desde el hospital se aclara que “toda emergencia se atiende”, y agrega que sea de Senegal, Venezuela o de cualquier otro país, “la atención se le brinda sí o sí. La urgencia se la va a atender siempre, sin pensar si la persona tiene capacidad de pago o no”. Luego detalla que si el paciente, sea salteño, argentino o extranjero, requiere algún estudio médico posterior a la atención de emergencia, que tiene un costo adicional, lo debe pagar, como lo establece la normativa. Señala que “el único paciente que no paga es el carenciado salteño”. En este caso, el costo del tratamiento posterior, como una prótesis por ejemplo, lo asumen el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

En el caso de extranjeros con una situación migratoria irregular que necesiten atención médica o sanitaria, dependerá del caso o tipo de prestación que se requiera. Por ejemplo, un paciente venezolano que no tiene nacionalidad argentina y vive en Salta y se fractura, se informa que esa atención tiene un costo, en descartables o prótesis ortopédicas según sea el caso. **Y deben ser pagados por el paciente porque el HSB no financia tratamientos de salud.** El Ministerio de Salud Pública de Salta paga materiales descartables sólo para pacientes que sean salteños carentes de recursos. Se aclara que si es salteño y tiene capacidad de pago u obra social, debe pagar por dicha atención. “Nosotros como hospital no tenemos la capacidad de compra (de prótesis, descartables u otros) porque no financiamos eso. Pero hay servicios sociales en donde el paciente puede hacer el trámite y se lo puede conseguir. Pero no es parte (de las funciones) del hospital”.

El costo que se abona varía según el procedimiento o los estudios médicos que se requieran. Por ejemplo, una tomografía computada tiene un costo importante. Cuando surge una necesidad como esa, **la persona es derivada a la oficina de servicio social del HSB. Allí se realiza una indagación socio-ambiental para determinar la capacidad de pago de la persona, y se exige o no el cobro del estudio.** Esto se hace especialmente para estudios onerosos.

El gerente del HSB cuenta que, por la pandemia, este año se redujo drásticamente la demanda de pacientes que concurrían a consultorios externos, y por ende, disminuyó la atención a extranjeros, entre ellos, a la población de interés del ACNUR.

En el caso del Primer Nivel de Atención, compuesto por los centros de salud, toda la atención es gratuita. Si bien hay programas que subvencionan medicamentos, los requisitos son muy bajos como 6 meses de residencia en la provincia. Es así para todos los extranjeros. La cobertura en salud es muy amplia y los requisitos son bajos.

Por su parte, la Dirección de Cultos de la Provincia no ha recibido inquietudes sanitarias por partes de personas de interés del ACNUR como problemas severos o urgentes de salud. Asimismo, informan que no conocen de casos que nos hayan tenido acceso al sistema público de salud por problemas de documentación.

Cifras de pacientes extranjeros atendidos en 2020 en dos hospitales de Salta

El HSB, en períodos normales, atiende un promedio de 1000 pacientes por día, entre consultorio externo y prácticas, y servicio de guardia de emergencia. La proporción de personas extranjeras que atiende es baja, un 0,05% que equivale a aproximadamente 2.000 atenciones por año, la mayoría de origen boliviano (80%), según el área de Medicina Comunitaria del HSB. El 20% restante se reparte en una veintena de nacionalidades: venezolanos, chilenos, ecuatorianos, finlandeses, ingleses, israelitas, entre otros. .

En 2020, el HSB registró una merma de atención a extranjeros, debido a la pandemia. Entre el 01/01 y 16/12, el área de Estadísticas contabilizó 94.025 turnos otorgados, y 55.021 consultas realizadas, a pacientes de quince (15) países: Argentina, Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Perú, Senegal, Venezuela. El 99,8% de los turnos son solicitados por argentinas/os y el mismo porcentaje corresponde a consultas realizadas (Cuadro 1). En relación a la población de interés del ACNUR, en 2020, cinco venezolanos pidieron turnos y sólo uno se presentó a la consulta. Y de Senegal, uno pidió un turno y asistió a la consulta médica.

Cuadro 1: Cantidad de turnos y consultas realizadas en el Hospital San Bernardo por país de origen del/de la paciente. Año 2020

País de origen	Turno otorgado	Consulta realizada
Argentina	91.172	53.757
Bolivia	105	74

Colombia	32	17
Brasil	6	3
Perú	5	4
Venezuela	5	1
Senegal	1	1
Otros	2.699	1.164
Total	91.326	53.857

Fuente: Hospital San Bernardo

Por su parte, el HPMI atendió en total a 34 pacientes extranjeros: 33 de Venezuela, 1 de Senegal, y ninguno de Siria. Las prestaciones sanitarias brindadas a los 34 pacientes fueron las siguientes:

- Las 33 pacientes de Venezuela recibieron las siguientes prestaciones: 49 atenciones en consultorio externo, 2 en cirugía mayor ambulatoria, 9 hospitalizaciones, y 6 atenciones en hospital de día.
- La persona de Senegal recibió las siguientes prestaciones: 11 consultorios externos, 3 hospitalizaciones, y 15 atenciones de urgencia.

Al igual que en el HSB, en el HPMI disminuyó la demanda de pacientes que concurrían a consultorios externos.

En relación a la población siria, los dos hospitales de referencia en Salta no registran ninguna prestación de servicios de salud en 2020. No obstante, en años anteriores, según el área de Medicina Comunitaria del HSB, se registró la atención a población siria, que fue acompañada en atención en urgencias y por necesidad de obtener un turno.

La escasa o nula presencia de sirias/os en el sistema de salud pública puede explicarse por una buena posición económica que tiene esta población en relación a -otra población de interés del ACNUR. Por tanto, la población siria, se infiere de la información recogida de las áreas de Estadística de ambos hospitales en 2020, ha concurrido al sistema de salud privado. Cuando se le consulta al gerente del HPMI sobre la razón de no registrar atención a sirios, señala que “deben estar económicamente mejor. Hay que tener en cuenta que los sirios son grupos que se apoyan entre ellos, son familias grandes”.

El acceso a la salud desde la perspectiva de las personas de interés del ACNUR

Según referentes de la Asociación de Venezolanos en Salta, en lo que respecta al acceso al servicio de salud, en general no han tenido inconveniente en la atención en hospitales de la ciudad. En algunos casos, de presentarse inconvenientes, acompañan a su compatriota y lo orientan para que reciba la atención médica.

En el caso de la población senegalesa, el referente de la organización que los reúne les brinda información a los más jóvenes que no saben cómo acceder al sistema de salud en Salta.

Asimismo, señala que no tienen inconvenientes en acceder al sistema en los distintos hospitales de Salta Capital y agrega que con frecuencia los senegaleses requieren asistencia sanitaria por enfermedades, como en el caso del propio referente, que tiene asma y periódicamente debe recurrir al sistema público de salud de Salta.

El acceso a la educación

No se han identificado barreras a la educación para la población de interés del ACNUR. La comunidad siria tiende a insertar a las/los niñas/os en colegios de gestión privada, mientras la población venezolana opta por la escuela pública. Tampoco se identifican casos o episodios de discriminación en el contexto escolar.

Hasta el momento no existe un área o funcionaria/o referente del Ministerio de Educación Provincial que actúe como punto focal en temas relativos a la educación de niñas, niños o adolescentes que formen parte de la población de interés del ACNUR. . Tampoco existen programas que aborden específicamente las problemáticas escolares que puede presentar esta población, por ejemplo, para atender problemas de desfase entre el contenido adquirido y el correspondiente a la edad, entre otras cuestiones. Un funcionario del Ministerio de Educación refuerza lo anterior indicando que no hay un área o programa específico en el Ministerio que atienda o intervenga sobre los estudiantes de condición migrante, sino que lo hacen las áreas existentes del sistema educativo.

En la provincia de Salta hay en total 775 escuelas activas sobre 850, 122 se encuentran en la ciudad Capital. La matrícula en la provincia en el nivel primario asciende a 158.499 estudiantes, siendo 219 de origen extranjero. Solo 13 estudiantes son oriundos de Venezuela y una/o de Siria.

El acceso al empleo en general y al empleo regular

Las personas de interés del ACNUR se insertan principalmente en el mercado de trabajo informal, aunque con ciertas diferencias según el país de origen. La población siria ha resuelto su situación a partir de vínculos de amistad o parentesco con familias, la mayoría en el sector comercial. La población venezolana tiende a desarrollar emprendimientos propios. Y la población senegalesa, como es usual en todo el país, suele desarrollar actividades de venta ambulante.

El referente de la comunidad senegalesa declara que trabajan en la venta de relojes, pulseras, lentes, gorras y otros productos, con puestos ambulantes, en el centro de la ciudad, en zona de peatonales y en la zona del mercado San Miguel. Algunos tienen negocios en galerías comerciales populares (conocidos como “mercados de pulgas”) y en puestos de la feria del Parque San Martín. Los ingresos que reúnen los distribuyen entre su manutención (alimentos y alquiler) y lo que remesan a sus familiares en Senegal.

El ejercicio de actividades comerciales como es la habilitación de un negocio formal, requiere el cumplimiento de requisitos administrativos y normativa municipal y fiscal nacional. Esos

requisitos se constituyen en algunos casos en obstáculos para las personas de interés del ACNUR. Por caso, la persona puede iniciar el trámite en la Municipalidad de Salta con el certificado de residencia precaria, pero debe contar con constancia de CUIT y para otorgar la certificación definitiva la Municipalidad sí exige el DNI argentino. Sí no lo posee, no se puede habilitar el comercio.

Los senegaleses solicitan habilitación en el rubro ropa o bijouterie, en galerías populares o ferias mientras que la población siria gestiona aperturas de negocios a través de familias grandes y establecidas, en el rubro bazar o polirubros por ejemplo.

Como actividades de promoción de la inserción laboral de las personas de interés del ACNUR, la Dirección de Culto, a través de las Mesas Intersectoriales ha realizado talleres de inclusión laboral y económico-financiera. Entre otros temas, en esos espacios se aborda el armado de currículums, la apertura de cuentas bancarias, etc.

Actividad profesional y convalidación de diplomas

En relación con el reconocimiento de estudios cursados y la homologación de títulos profesionales, Argentina tiene convenio de reconocimiento mutuo con Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Chile, Cuba (solo argentinos becarios), España, México y Ucrania. En el caso de títulos de Venezuela y Siria, si bien no hay convenio por medio de resoluciones ministeriales, se habilitó la convalidación para facilitar a los profesionales el ejercicio de su profesión en el país o continuar con estudios de posgrado. En estos casos, el reconocimiento se realiza a través del procedimiento de *convalidación* y se canaliza a través del Ministerio de Educación de la Nación (Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria). En el caso de títulos otorgados en países con los cuales Argentina no tiene convenio, se debe realizar la *reválida* a través de una Universidad Nacional (publica) que tenga una carrera que otorgue un título igual o similar al solicitante. Ellas compararán los títulos y determinarán si hay equivalencia total o si se deberá cumplir con ciertas obligaciones académicas. Este es un proceso engorroso y costoso que ha emergido como problemático a lo largo del estudio, y que impacta directamente en la integración laboral.

Como se ha mencionado anteriormente, buena parte de las personas de interés del ACNUR que residen en Salta y provienen de Venezuela y también de Siria, cuenta con estudios superiores. Estas personas se han encontrado con ciertas dificultades para convalidar sus títulos y poder ejercer sus profesiones. Una de las consecuencias asociadas a esta problemática es la sobrecalificación de profesionales que se insertan en el mercado informal y en puestos de baja calificación.

En 2018, el Ministerio de Salud Pública del Gobierno de la Provincia de Salta, impulsó el proyecto institucional de incorporar médicos venezolanos al plantel de profesionales del sistema de salud pública de la provincia. La medida surgió del encuentro entre dos factores contextuales. En primer lugar, un período donde se evidencia un proceso de llegada de profesionales de la salud venezolanos a la Provincia y la Ciudad de Salta, entre ellos, varios

médicos. En segundo lugar, la necesidad del Gobierno Provincial de incorporar, desde el Ministerio de Salud Pública, médicos en el sistema de salud para ocupar vacantes en hospitales o centros de salud de pueblos y localidades del interior provincial, debido a bajas que venía sufriendo el sistema en los últimos años, por diversas razones.

De los originalmente 13 médicos que empezaron a trabajar en 2019, actualmente trabajan 7 médicos venezolanos en el sistema de salud, todos en el interior provincial de Salta excepto uno. Este último, inició su actividad en el interior de la provincia y se le ofreció, como al resto, la oportunidad de realizar residencias en la Capital. Otro de los médicos es desde diciembre de 2020 Gerente del Hospital de La Poma¹⁴⁷.

La incorporación de los médicos venezolanos al sistema de salud fue un proceso complejo, por varias razones. Los médicos venezolanos no estaban de acuerdo con el sistema de contratación que tiene la Provincia: ser incorporados como empleados del Ministerio con un contrato a sueldo, como ocurre con cualquier médico o trabajador de la salud en Salta, y con una actualización salarial basada en la disponibilidad permanente y dedicación exclusiva; dos condiciones que existen históricamente en la administración pública y que, sin embargo, les producía dudas a los profesionales venezolanos. Actualmente, los médicos venezolanos tienen un sistema distinto de contratación: un contrato de locación de servicio por el término de dos años. Fueron contratados en abril del 2019.

En la actualidad, existe la posibilidad de incorporar más médicos. Desde el Ministerio se continúa buscando profesionales de la salud pues en el contexto de la pandemia por COVID-19 se trata de una demanda creciente. s fácil”, relata.

Programas de empleabilidad

Tanto el gobierno provincial como municipal cuentan con programas de empleo. Si bien la población de interés del ACNUR puede acceder a estos como cualquier ciudadano, no están específicamente destinados a ellos. Sin embargo, el gobierno provincial ha otorgado subsidios a esta población a través de capital inicial para realizar pequeños emprendimientos. Estos subsidios son transferencias enmarcadas en el Programa Capital Semilla del gobierno nacional, y fue otorgado al menos a un joven sirio para iniciar un emprendimiento gastronómico.

Los cursos de capacitación que ofrece la Oficina de Empleo pueden ser una oportunidad para la población de interés del ACNUR. Desde esta dependencia se procura *mantener la igualdad en la distribución de vacantes*. La funcionaria a cargo de la Oficina destaca la importancia de acceder a los cursos porque la aprobación de los mismos otorga a las/los participantes el

¹⁴⁷ La información oficial señala que el gerente saliente explicó que “la juventud y el profesionalismo de Díaz Ojeda producirá cambios favorables en la institución”. El hospital de La Poma brinda asistencia a más de 1.200 personas. En la actualidad la institución sanitaria está dividida en dos predios que cuentan con salas de internación, consultorios, sala de APS, laboratorio bioquímico, rayos X, enfermería. En materia de infraestructura, el gerente proyectó -para su gestión- la construcción de nuevos espacios en un solo edificio con el objetivo de unificar el hospital.

carácter de “*población del ministerio*”. Bajo esta carátula, es posible acceder a otros beneficios tales como subsidios para emprendedores o ingresar a la bolsa de empleo de la Oficina.

Sin embargo, dado que buena parte de la población de interés del ACNUR que reside en Salta se encuentra sobrecalificada y que sus perfiles para el ingreso a puestos laborales resultan muy específicos, desde la Oficina de Empleo suele recomendarse que se acerquen a consultoras de búsqueda de empleo. Es el caso, por ejemplo, de las personas venezolanas que se desempeñaron en el área petrolera de aquel país pueden aplicar a las búsquedas laborales de algunas empresas que incluso suelen emplear a trabajadores que no posean aun sus títulos profesionales revalidados.

Desde la asociación de venezolanos se señala que para apoyar a los y las profesionales, la asociación desarrolla otras estrategias de búsqueda de empleo. A través de las redes de contactos que tienen en otras provincias, por ejemplo, analizan si hay mejores oportunidades de empleo en otras ciudades. Asimismo, intermedia con empresas y negocios cuando hay un compatriota con conocimientos técnicos específicos.

El acceso a la vivienda

La mayor parte de la población de interés del ACNUR que vive en la ciudad de Salta alquila una vivienda o habitación en un contexto informal. Los contratos informales o de palabra permiten tener mayor flexibilidad en relación a contratos oficiales que requieren pagos de depósitos y garantías. Sin embargo, esa misma ventaja se ha vuelto en contra en tiempo de pandemia. La falta de precisión o de un documento legal del acuerdo provocó ciertos problemas para algunos locadores de inmuebles que recibieron amenazas de desalojos y aumentos en el precio del alquiler. La población venezolana se encontró expuesta a presiones, tratos abusivos o extorsiones que fueron abordadas desde la OAIPR y derivados al Centro Comunitario de Mediación de la Provincia para realizar mediaciones extrajudiciales que eviten los desalojos de las familias.

Para las mujeres que no están en condiciones de sostener un alquiler, entre 2019 y hasta marzo de 2020, la provincia habilitó dispositivos para alojarlas en dependencias dispuestas por el Polo Integral de las Mujeres (refugios para mujeres víctimas de violencia de género, con o sin hijas/os), en el Legado Güemes y en el albergue de la Fundación Manos Abiertas. Estos alojamientos, habituales previa pandemia, cerraron o incorporaron exigencias difíciles de cumplir, por ejemplo la realización de un test de COVID-19. En un contexto de pandemia y aislamiento obligatorio se logró que la Fundación HRU, cuya razón de ser no estaba asociada población de interés del ACNUR, brindara alojamiento a una familia venezolana. Tal situación apremiante de este grupo familiar, llevó a la fundación a redefinir su objeto social como de asistencia a personas necesitadas, entre ellas, refugiadas y migrantes.

Otros temas relevantes

Discriminación

El problema de discriminación ha sido recurrentemente negado ante la pregunta directa, sin embargo en varios relatos se logró entrever esta práctica contra las personas de interés del ACNUR. Como se comentó, entre ella predomina la población venezolana, seguida por la población siria y senegalesa. Se ha relevado que las/los sirias/os son una comunidad socialmente bien vista por la posición económica que tienen las generaciones árabes que llegaron décadas atrás a la ciudad. También, que la sociedad salteña se ha visto conmovida por la situación de venezolanas/os y que por lo tanto no han sufrido discriminación alguna, al contrario la comunidad de acogida ha sido hospitalaria. En relación a la comunidad senegalesa, se reconoce un ejercicio de discriminación, aunque muy ligado a la actividad económica que desarrollan como vendedores ambulantes. Su referente cuenta que dialoga con “los chicos”, para que sepan cómo desenvolverse en la vía pública con la venta ambulante, evitando discusiones con la policía, retirándose del lugar para evitar conflictos, y siendo cuidadosos y respetuosos de la ley.

Ahora bien, desde el Ministerio de Salud se señala que durante la implementación de la iniciativa para la inserción laboral de los médicos venezolanos, aparecieron expresiones como las siguientes: *“por qué ellos sí y nosotros no”*. Por su parte, desde la Fundación HRU también identifican comentarios cuestionando su ayuda a venezolanos *“cuando hay tantos argentinos necesitados”*.

Tales conceptos evidencian que una porción de la población en ocasiones construye una mirada prejuiciosa sobre la figura de las personas con necesidades de protección internacional. Se estigmatiza y culpabiliza al extranjero como sujeto que vienen a despojar de privilegios a la población local (González, 2017).

Sociabilidad e integración social

La posibilidad que encuentran las personas de interés del ACNUR en la ciudad de destino para socializar es un aspecto relevante para lograr su inserción y permanencia. Estos espacios de sociabilidad y vinculación con la a nivel local varían considerablemente según el origen. Por un lado, la referente de la comunidad venezolana relata que las familias venezolanas, antes de la pandemia, se venían encontrando entre ellas, en reuniones sociales, en un local gastronómico de una compatriota, en actividades deportivas, o hacia fin de año para organizar las fiestas entre varias familias.

Para la comunidad siria, la iglesia ortodoxa junto con la Unión Sirio-Libanesa (USL) han sido epicentros de encuentros sociales como meriendas, almuerzos y otros tipos de eventos para que las familias se fueran encontrando y socializando con otras familias salteñas de la comunidad ortodoxa, conociendo y adaptándose así también a las formas de vida en Salta. Para el párroco, la iglesia fue importante en el acompañamiento en eventos sociales junto al club USL que se convirtió en un lugar de encuentro, tanto en lo deportivo como en lo social, y la iglesia desde lo espiritual y también social. Explica que el objeto fue “que sientan que tenían instituciones que estaban juntas para ayudarlos, que no se sientan solos como migrantes, sino acompañados en todo momento, a pesar de las barreras lógicas, como el idioma por ejemplo”. La integración con las familias sirias se dio también con los niños/as a través de su participación en la actividad de catequesis.

Por su parte, el referente de la comunidad senegalesa afirma que ellos/as están unidos por la religión islámica. Son muy unidos y se ayudan entre ellos. Suelen reunirse para celebrar algunas festividades (especialmente las de orden religioso). También socializan con salteños, van a sus casas, se encuentran y conversan y comen juntos, aunque en pandemia eso desde luego se retrajo.

Trata de personas

Una de las referentes de la comunidad venezolana señala que ha tomado conocimiento de casos de trata de personas en los que las víctimas eran mujeres venezolanas. En todos los casos, la DNM cumplió un rol clave en la coordinación con la comunidad para abrir el diálogo con las víctimas. Asimismo, intervino la División Trata de Personas de la Policía Provincial.

CONCLUSIONES

El presente estudio tuvo por objetivo contribuir al conocimiento de la población de interés del ACNUR en la Ciudad de Salta. Para esto, se realizaron entrevistas a actores y referentes del sector público provincial y del gobierno local, de organizaciones de la sociedad civil, del ACNUR y de las comunidades de personas de interés del ACNUR. Estas fuentes aportaron información relevante, de diversa índole, que permite conocer la situación de estas personas a través de diferentes perspectivas y dimensiones.

Se ha encontrado que esta población se enfrenta a problemáticas diferentes, pero también tienen puntos en común. La comunidad siria en Salta no ha tenido mayores problemas económicos ni laborales. Gracias a la posición social y económica que lograron generaciones anteriores de personas de esa comunidad, fueron bien acogidos por ellos. Sin embargo, del mismo modo que las personas senegalesas, tuvieron problemas en el aprendizaje del idioma español.

Venezolanas/os y senegalesas/es, en cambio, sí enfrentan restricciones económicas e inserción laboral precaria. En ambas comunidades se asisten mutuamente con sus compatriotas. Sin embargo, la venezolana tiene una mayor vinculación con diversos actores y una red de apoyos que se extiende en otras provincias del país.

En general, se puede decir que los principales problemas de población de interés del ACNUR en la ciudad de Salta son la regularización migratoria y el acceso a la documentación de identidad; las dificultades para la convalidación de títulos y la inserción laboral. Asimismo, se ha acentuado el problema habitacional en tiempos de pandemia. Se destacan estas problemáticas en comparación de otros asuntos que medianamente están resueltos o no se encuentran barreras para que la población de interés del ACNUR goce del acceso. Es el caso por ejemplo, del acceso a la educación y, en menor medida, del acceso a la salud.

Se destaca la voluntad política de los gobiernos provincial y municipal en Salta para la atención de la población de interés del ACNUR. Ambos niveles de gobierno han creado un área específica para el abordaje de los asuntos relacionados con ella.

El acompañamiento a la población de interés del ACNUR que llega a la ciudad es fundamental para garantizar el acceso a los derechos que poseen y ratifican las normativas nacionales. Si bien, mujeres y hombres que se asientan o transitan por la ciudad se apoyan en sus comunidades, cada vez más organizadas, los dispositivos institucionales para garantizar una adecuada recepción e integración local facilitan esos procesos.

LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS

Asociada de Soluciones Duraderas de ACNUR en Salta

Programa de Participación Ciudadana, Comunidades Migrantes y Diversidades de la Municipalidad de Salta

Referente de la Colectividad Venezolana

Referente de la Colectividad Senegalesa

Directora de Culto - Gobierno de la Provincia

Oficina de Atención Integral a Refugiados – Gobierno de la Provincia de Salta

Integrante de la Mesa del Programa Siria – Especialista en educación y Voluntaria de Cascos blancos

Programa de Medicina Comunitaria del Hospital San Bernardo

Defensoría del Pueblo en la Ciudad de Salta

Colectividad Siria – Ex presidente de la Unión Sirio-Libanesa

Director de Nivel Primario – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Escuela Primaria Remedios de Escalada

Fundación HRU

Ministerio de Salud

Oficina de Empleo – Municipalidad de la Ciudad de Salta

Instituto de Idiomas del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Hospital San Bernardo

Hospital Público Materno Infantil

Iglesia Ortodoxa San Jorge

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAREF (2018). Programa Siria: visa humanitaria + patrocinio privado. Una experiencia innovadora en Argentina.

Gobierno de la Provincia de Salta (2019). “Médicos venezolanos refuerzan la atención sanitaria en zonas de mayor vulnerabilidad del interior”. Disponible en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/medicos-venezolanos-refuerzan-la-atencion-sanitaria-en-zonas-de-mayor-vulnerabilidad-del-interior-63301>

González, A. P. (2017). La construcción de la “peligrosidad” del migrante: un análisis sobre las representaciones sociales de miembros del sistema judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estudios Socio-Jurídicos, 19 (2), 63-95. Disponible en: <https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73351954003/html/index.html>

InformateSalta. 28-05-2017. “Salta es la segunda provincia que más sirios exiliados recibió”. Disponible en: <https://informatosalta.com.ar/contenido/120577/salta-es-la-segunda-provincia-que-mas-sirios-exiliados-recibio>

El Tribuno digital. 30-08-2019. “Refugiados tienen un lugar en Salta para recibir asistencia”. Disponible en: <https://www.tribuno.com/salta/nota/2019-8-30-0-0-0-refugiados-tienen-un-lugar-en-salta-para-recibir-asistencia>

El Tribuno digital. 24/11/19, “Ya hay 13 médicos de Venezuela”. Disponible en: <https://www.tribuno.com/salta/nota/2019-11-24-0-0-0-ya-hay-13-medicos-de-venezuela>

El tribuno digital. 20-12-2020. La inclusión laboral, una deuda con los refugiados. Disponible en <https://www.tribuno.com/salta/nota/2020-12-20-0-0-0-la-inclusion-laboral-una-deuda-con-los-refugiados>

Informe anual 2016 Hospital Público Materno Infantil. Disponible en: http://www.hpmsalta.gob.ar/Informe%20HPMI%202016_WEB.pdf

OIM (2018). Perfil sociocultural de la población siria en origen.

Periódico Lea. 17-05-2017. “Salta ya recibió 45 refugiados sirios por el programa de visado humanitario”. Disponible en <https://www.periodicolea.com.ar/2017/05/17/salta-ya-recibio-45-refugiados-sirios-por-el-programa-de-visado-humanitario/>

Secretaría de Prensa del Gobierno de Salta. 01-08-2018. “Reconocimiento al trabajo de Salta para integrar a refugiados sirios”. Disponible en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/reconocimiento-al-trabajo-de-salta-para-integrar-a-refugiados-sirios-59833>

Secretaría de Prensa del Gobierno de Salta. 13-03-2019. “Médicos venezolanos refuerzan la atención sanitaria en zonas de mayor vulnerabilidad del interior”. Disponible en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/medicos-venezolanos-refuerzan-la-atencion-sanitaria-en-zonas-de-mayor-vulnerabilidad-del-interior-63301>

Secretaría de Prensa del Gobierno de Salta. 10-12-2020. “Nuevo gerente en el hospital de La Poma”. Disponible en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/nuevo-gerente-en-el-hospital-de-la-poma-73667>